

CAPÍTULO I

**POLÍTICA REGIONAL Y COHESIÓN
ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
EN LA UNIÓN EUROPEA**

**TERCER INFORME SOBRE
LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**PROPUESTAS SOBRE LA POLÍTICA
DE COHESIÓN EN LA UNIÓN
AMPLIADA A 27 ESTADOS MIEMBROS
PARA EL PERÍODO 2007-2013**

I.0. INTRODUCCIÓN

El artículo 159 del Tratado estipula que la Comisión debe presentar, cada tres años, un informe sobre los avances realizados en la consecución de la cohesión económica y social y sobre la forma en que los distintos medios (incluidas las diferentes políticas comunitarias) hayan contribuido a ello. Los tres informes sobre la cohesión económica y social constituyen la respuesta a este requisito. El artículo 45 del Reglamento General de los Fondos Estructurales especifica el contenido que deben tener estos informes.

La Comisión adoptó su primer informe de cohesión a finales de 1996. Dicho informe sirvió de base para el primer Foro de Cohesión, celebrado en abril de 1997, y para las propuestas contenidas en la Agenda 2000 –fortalecer y ampliar la Unión Europea–, que llevó a la reforma de la política de cohesión adoptada por el Consejo en junio de 1999.

El segundo informe sobre la cohesión económica y social, titulado “*Unidad de Europa, Solidaridad de los pueblos, Diversidad de los territorios*”, fue presentado por la Comisión a principios de 2001. En el informe se hacía un análisis de los cambios registrados en la cohesión y los factores que contribuyen a ésta. En la medida en que los datos disponibles lo permitieron, la hipótesis de trabajo adoptada se refería a una Unión ampliada a 27 Estados miembros. Se incluía por separado un análisis de las características regionales de Turquía, país candidato con el cual todavía no se habían iniciado las negociaciones.

La Comisión Europea presentó, a comienzos de 2002 y de 2003, sendos informes intermedios sobre la cohesión económica y social. En ellos se actualizaban los datos relativos a las disparidades regionales y se exponía el estado del debate sobre la futura política de cohesión.

El 18 de febrero de 2004, la Comisión Europea aprobó el Tercer Informe sobre la cohesión económica y social [COM (2004) 107], en el que figura su visión de la política de cohesión en una Unión ampliada para el período 2007-2013. El Informe presenta un balance de la acción anterior y concluye con la propuesta de una nueva arquitectura para la política de cohesión comunitaria alrededor de tres grandes prioridades: convergencia, competitividad y cooperación.

Todos los informes a los que se hace referencia en este apartado pueden descargarse en la siguiente dirección de internet:

http://europa.eu.int/comm/regional-policy/sources/docoffic/official/repor_es.htm

En los siguientes epígrafes se hace referencia a algunos de los aspectos más relevantes del Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social de la Comisión titulado “*Una nueva asociación para la cohesión*”.

I.1. COHESIÓN, COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y CRECIMIENTO. SITUACIÓN Y TENDENCIAS

I.1.1. Cohesión económica y social

Las diferencias de renta y de empleo tanto entre los países como entre las regiones de la Unión Europea se han reducido en la última década y, especialmente, desde mediados de los años 90. Al mismo tiempo, la productividad ha aumentado en las zonas menos prósperas de la Unión en relación con el resto, lo cual implica que ha mejorado su competitividad. Sin embargo, dichas diferencias han aumentado mucho con el ingreso de los nuevos Estados miembros en la UE en mayo de 2004.

Para que estos países logren unos niveles de renta cercanos a la media de la UE, será necesario durante un prolongado período un crecimiento sostenido muy superior a la tasa de la Unión actual. Para conseguir este elevado crecimiento, con un alto nivel de empleo, los nuevos Estados miembros necesitarán considerable ayuda para resolver diversos problemas estructurales y para realizar su potencial económico. La superación de los problemas estructurales en los nuevos Estados miembros no sólo elevaría sus niveles de vida sino que también reforzaría la competitividad y aumentaría el crecimiento de la economía de la UE en su conjunto.

Éstas son las principales conclusiones del análisis que se presenta a continuación. En él se examina, en primer lugar, el crecimiento del PIB y del empleo en los países de la cohesión durante los últimos años en relación con el del resto de la UE; en segundo lugar, las disparidades entre las regiones de la UE15 y su evolución en la última década aproximadamente, prestando especial atención a las regiones Objetivo 1 que reciben ayuda de los Fondos Estructurales; finalmente, se examinan dos aspectos de la cohesión social: el paro y los bajos niveles de renta en la UE.

I.1.1.1. Cohesión económica

Convergencia del PIB per cápita en los países de la cohesión

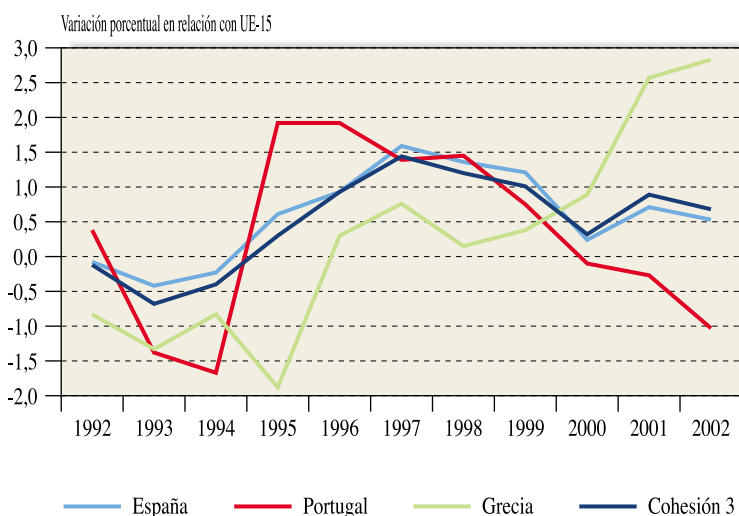
En los cuatro países de la cohesión, a saber, Grecia, España, Irlanda y Portugal, el crecimiento fue muy superior a la media de la UE entre 1994 y 2001. Dado que, salvo en

Irlanda, el crecimiento demográfico sólo fue algo más alto que la media, el PIB per cápita experimentó un notable crecimiento en relación con el resto de la UE.

En Irlanda, donde la población creció más de un 1% al año, el PIB per cápita aumentó en términos reales casi el cuádruple de la tasa media de la UE (un 8% al año frente a algo más de un 2% al año). Como consecuencia, en 2001 el PIB per cápita de Irlanda en unidades de poder adquisitivo (UPA) era más de un 17% superior a la media de UE15, mientras que a comienzos de la década de 1990 era un 25% inferior a la media. El ejemplo irlandés demuestra de una manera convincente la eficacia de la ayuda de los Fondos Estructurales cuando se combina con políticas nacionales orientadas hacia el crecimiento.

En los otros tres países de la cohesión, el crecimiento del PIB real per cápita ha sido más modesto, pero aun así más alto que en el resto de la UE desde mediados de la década de 1990. Entre el fin de la recesión en 1994 y la reciente desaceleración, el crecimiento del PIB real per cápita fue en Grecia, en Portugal y en España sistemáticamente más alto que la media de la UE, mientras que durante los años de recesión fue sistemáticamente más bajo que la media (Gráfico I.1).

Gráfico I.1
CRECIMIENTO DEL PIB PER CÁPITA EN ESPAÑA, PORTUGAL
Y GRECIA EN RELACIÓN CON LA MEDIA DE UE15, 1992-2002



Fuente: Eurostat. Cuentas nacionales.

Así, entre 1991 y 1994, el PIB per cápita cayó tanto en Grecia como en Portugal, mientras que en España creció a un ritmo más lento que la media de la UE. Entre 1994 y 2001, el crecimiento del PIB per cápita fue similar en los tres países, superior a un 3% al año en España y en Portugal y algo inferior a esa cifra en Grecia, en comparación con la media de la UE de algo más de un 2% al año. Así pues, durante estos siete años de recuperación económica en la Unión, el PIB per cápita de estos tres países conjuntamente creció en términos reales casi 1 punto porcentual al año más que la media de la UE.

Como consecuencia, en los tres países de la cohesión considerados en su conjunto, el PIB per cápita, expresado en unidades de poder adquisitivo (UPA) para tener en cuenta las diferencias entre los niveles de precios, aumentó en 2001 a un 79% de la media de la UE15 y en 2002, a un 81%. En España, el PIB per cápita expresado en estos términos fue menos de un 15% inferior a la media de la UE en 2002. Sin embargo, en Grecia y en Portugal, la diferencia siguió siendo grande, a pesar de la convergencia registrada desde mediados de la década de 1990. En ambos países, el PIB per cápita aún representaba en 2002 sólo un 71% de la media de la UE.

Convergencia del empleo

El número de personas que tienen empleo también ha aumentado notablemente en los países de la cohesión desde mediados de la década de 1990. Entre 1996 y 2002, la proporción de personas en edad activa (15-64 años) que tenían empleo en la UE15 –la tasa de ocupación– aumentó algo más de 4 puntos porcentuales. En los cuatro países de la cohesión considerados en su conjunto, aumentó el doble: en 2002, la tasa media de ocupación alcanzó el 60%, es decir, era sólo 4 puntos porcentuales inferior a la media de la UE15 (64%), la mitad de la diferencia existente 6 años antes (Cuadro I.1).

Cuadro I.1
EMPLEO EN UE 15, 1996 Y 2002
(% de la población en edad activa)

	1996	2002
UE 15	59,9	64,2
Otros Estados miembros	61,7	65,1
Países de la cohesión	51,5	60,2
Grecia	54,9	56,9
España	47,6	58,4
Irlanda	54,9	65,0
Portugal	62,3	68,6

Fuente: Eurostat EFT.

El aumento fue especialmente grande en Irlanda (10 puntos porcentuales), debido a su rápido crecimiento económico, lo que situó su tasa de ocupación en un nivel ligeramente superior a la media de la UE15. Sin embargo, en España el aumento fue incluso mayor (casi 11 puntos porcentuales), si bien en 2002 la tasa de ocupación (58,5%) aún era muy inferior a la media de la UE15. El aumento del empleo en las zonas de la Unión en las que es muy inferior a la media sigue siendo un importante objetivo de la política de la UE.

Crecimiento de la productividad

En España y, en menor medida, en Portugal, el aumento del empleo ha contribuido significativamente al crecimiento del PIB, al igual que en Irlanda, donde el número de ocupados aumentó alrededor de un 5% al año entre 1996 y 2002. En Irlanda, el crecimiento del empleo fue acompañado de un crecimiento de la productividad del trabajo de algo menos de un 4% al año, más del triple de la tasa media de la UE. En Portugal, el crecimiento de la productividad también fue más alto que la media de la UE, mientras que en España, donde el empleo aumentó notablemente, sólo fue alrededor de la mitad de la media.

Reciente desaceleración de la economía de la UE

El crecimiento económico de la UE se ha desacelerado significativamente durante los tres años transcurridos desde la publicación del último Informe sobre la cohesión. Esta desaceleración ha afectado inevitablemente a la cohesión, no sólo porque ha provocado un nuevo aumento del paro en numerosas zonas sino también porque ha creado un clima desfavorable para que continúen reduciéndose las disparidades regionales tanto de renta como de empleo. En 2003, el crecimiento económico siguió siendo decepcionante en la Unión por tercer año consecutivo (menos de un 1%).

La desaceleración ha afectado a casi todos los Estados miembros. Incluso en Irlanda, se estima que el crecimiento descendió a un 1,5% en 2003. Portugal ha resultado especialmente afectado: su PIB disminuyó casi un 1% en 2003 tras crecer menos de un 0,5% en 2002. Si se cumple esta previsión, gran parte de la convergencia hacia la media de la UE lograda en la segunda mitad de la década de 1990 habrá desaparecido en los tres años comprendidos entre 2001 y 2004.

Los otros dos países de la cohesión han obtenido mejores resultados. En España, el PIB creció, por término medio, algo más de un 2% al año en 2002 y 2003 y se prevé que aumentará casi un 3% en 2004, mientras que Grecia ha sido el menos afectado de todos. En este país, el crecimiento giró en torno a un 4% tanto en 2002 como en 2003 y se prevé la misma tasa para 2004, mucho más alta que la del resto de la UE. Así pues, en estos dos países es posible que la ayuda de los Fondos Estructurales haya contribuido a mantener el crecimiento económico.

La desaceleración del crecimiento sólo afectó el empleo con un retardo relativamente largo, debido quizá en parte a la creencia inicial de los empresarios de que sería más breve. Sin embargo, en 2003 se redujo la tasa de crecimiento del empleo en Irlanda, que se estima que fue de menos del 1%, lo cual implica un descenso de la tasa de ocupación (dado el crecimiento relativamente alto de la población en edad activa). También afectó negativamente al empleo en España, si bien en este caso el aumento del número de ocupados fue aun así de un 1,5% aproximadamente en 2003, lo cual implica de nuevo un aumento de la tasa de ocupación (de alrededor de 1 punto porcentual).

En otras zonas de la Unión, Alemania e Italia han continuado obteniendo mediocres resultados. En Alemania, el PIB casi no creció en 2002 y en 2003, y en Italia creció menos de un 0,5% en ambos años. En Francia, donde el crecimiento del PIB fue similar a la media de la UE antes de 2001, se estima que en 2003 sólo se registró un crecimiento marginal.

Las disparidades de PIB per cápita entre las regiones también se han reducido

Hasta la reciente desaceleración del crecimiento de 2001, la diferencia de PIB per cápita entre las regiones menos prósperas de la Unión –en las que se ha concentrado principalmente la política de cohesión de la UE– y las demás, también se ha reducido en los últimos años. Sin embargo, aún no es posible saber qué ha ocurrido desde 2001. Debe señalarse que las cifras regionales que se mencionan en esta sección y en el resto del informe se refieren al crecimiento del PIB per cápita en términos reales. Se diferencian de los datos empleados normalmente en los estudios y análisis empíricos anteriores que se refieren al PIB en UPA a lo largo del tiempo, cuyo empleo es incorrecto para este fin.

Las regiones que se declararon Objetivo 1 debido a que su PIB per cápita representaba menos de un 75% de la media de la UE, en UPA, experimentaron una tasa de crecimiento más alta que otras zonas de la Unión entre 1988, año en que se reformaron los Fondos Estructurales, y 2001. El crecimiento ha sido especialmente alto en las regiones de los países de la cohesión (que representan más de la mitad de las regiones Objetivo 1 y más de la mitad de la población que reside en ellas).

En las regiones Objetivo 1 en su conjunto, el PIB per cápita en términos reales aumentó casi un 3% al año entre 1994 y 2001 (último año del que se dispone de datos regionales que abarquen el período anterior de programación y los dos primeros años del presente), mientras que la cifra fue de algo más de un 2% al año en el resto de la UE. Este aumento se produjo tras un crecimiento de menos de un 2% al año durante los seis años anteriores (1988-1994), aunque esta cifra fue superior al crecimiento de otras zonas de la Unión (de algo más de un 1% al año). Así pues, desde 1988, año en que se reformaron y se expandieron los Fondos Estructurales, el PIB per cápita de las regiones Objetivo 1 en su conjunto no ha dejado de converger hacia la media de la UE.

Pero la tasa de convergencia ha variado de unas regiones a otras

Sin embargo, las tasas de crecimiento experimentadas por las regiones Objetivo 1 han variado mucho de unas a otras. La tasa de convergencia no ha sido, pues, la misma en toda la Unión, sino mucho más significativa en los países de la cohesión que en el resto, debido quizá a la cantidad relativamente grande de ayuda estructural, unida a unas políticas nacionales orientadas hacia el crecimiento (Cuadro I.2).

Cuadro I.2
VARIACIÓN DEL PIB, DEL EMPLEO, DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA
POBLACIÓN EN GRUPOS DE REGIONES OBJETIVO 1, 1994-2001
(variación porcentual anual media)

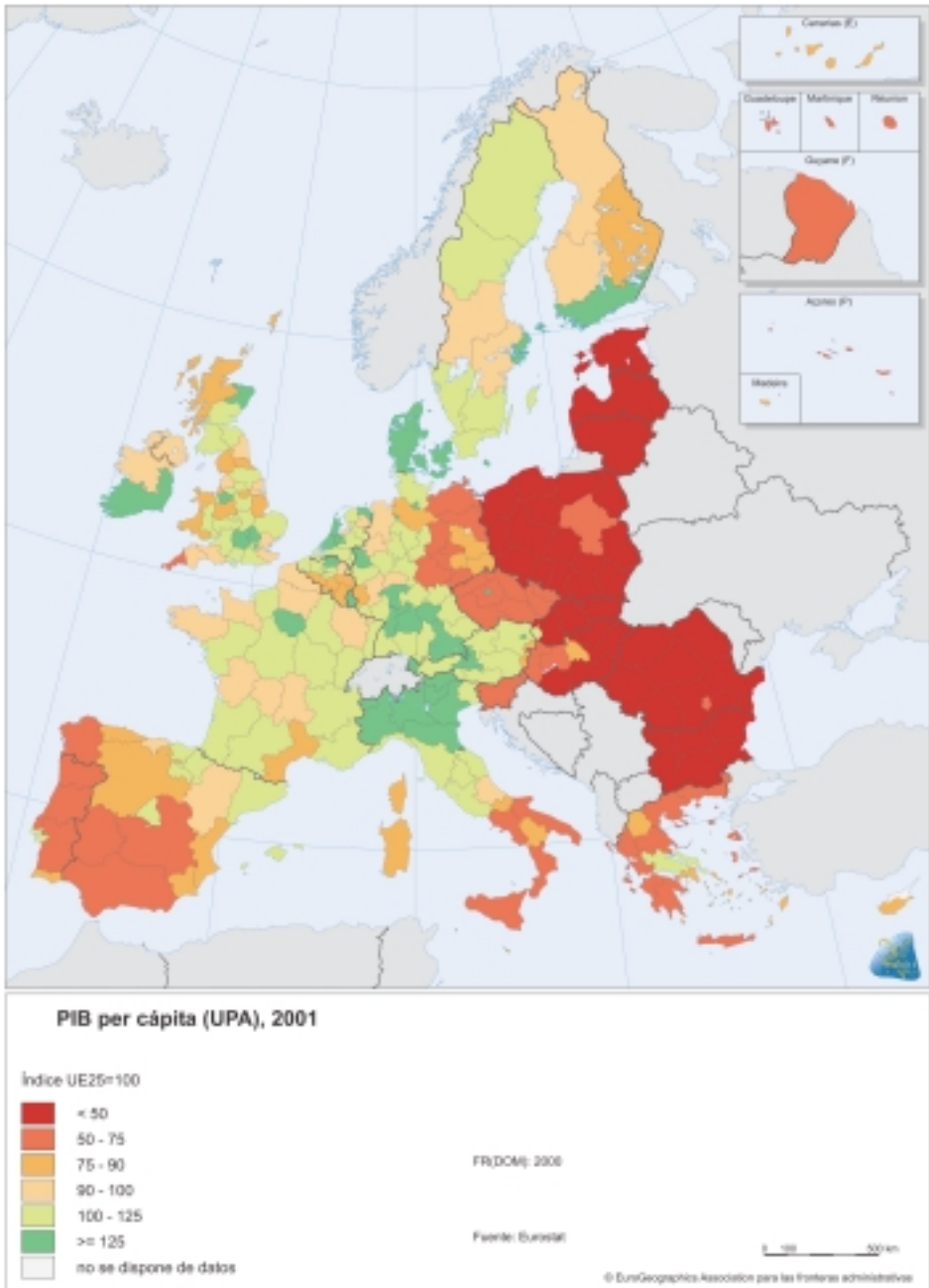
	PIB	Ocupados	PIB/ocupado	Población	PIB per cápita
Total Objetivo 1	3,0	1,4	2,6	0,0	2,8
Portugal y Grecia	3,5	1,2	2,3	0,4	3,1
Irlanda	9,3	5,0	4,0	1,0	8,2
España Objetivo 1	3,4	2,9	0,5	0,4	3,0
España no Objetivo 1	3,6	2,6	1,0	0,4	3,2
Alemania Objetivo 1	1,7	-0,3	2,0	-0,5	2,2
Alemania no Objetivo 1	1,6	0,8	0,8	0,3	1,3
Italia Objetivo 1	1,9	0,3	1,6	0,0	1,9
Italia no Objetivo 1	2,1	1,2	0,9	0,3	1,8
Otras Objetivo 1	2,4	1,7	0,6	0,1	2,2
UE-15	2,5	1,3	1,2	0,3	2,2

Fuente: Eurostat. Cuentas regionales y cálculos de DG REGIO.

En las regiones Objetivo 1 de los cuatro países de la cohesión, el crecimiento del PIB per cápita ha sido muy superior a la media de la UE desde mediados de la década de 1990, tanto en las regiones Objetivo 1 de España, donde alrededor del 40% de la población vive fuera de estas regiones, como en los otros tres países, en los que todas las regiones son subvencionables (en España, el PIB per cápita de las regiones Objetivo 1 creció, en promedio, un 3% al año entre 1994 y 2001, sólo ligeramente menos que en otras regiones españolas).

Fuera de los países de la cohesión, el crecimiento ha sido menos impresionante en las regiones Objetivo 1, frenado aparentemente, al menos en parte, por el lento crecimiento económico nacional.

Mapa 1



A pesar de la convergencia global del PIB per cápita de las regiones rezagadas hacia la media de la UE, la diferencia sigue siendo grande. En 29 regiones, en las que reside un 13% de la población de la UE15, el PIB per cápita en UPA representó en 2001 menos de dos tercios de la media. Éstas se encuentran predominantemente en Grecia, en Portugal, en el sur de España y en el sur de Italia, si bien entre ellas figuran seis regiones del este de Alemania, una en el Reino Unido y tres de los cuatro DOM franceses (Mapa 1).

Las tasas de ocupación y la productividad regionales también han convergido

La convergencia del PIB per cápita ha ido acompañada de una reducción de las disparidades entre las tasas regionales de ocupación. Aunque el empleo ha aumentado significativamente en la UE desde mediados de la década de 1990, el aumento ha sido mayor en las regiones Objetivo 1 que en el resto. Entre 1994 y 2001, el número de ocupados aumentó en estas regiones algo menos de un 1,5% al año, cifra ligeramente superior a la media de la UE, y en 2002 la tasa de ocupación era más de 5 puntos porcentuales más alta que seis años antes, mientras que el aumento fue de 4 puntos porcentuales en el resto de la Unión.

El crecimiento de la productividad del trabajo también fue mayor en las regiones Objetivo 1 que en otras zonas: más de un 1,5% al año, en promedio, entre 1994 y 2001 en comparación con la cifra de alrededor de un 1% al año de la UE en su conjunto. De hecho, el crecimiento de la productividad contribuyó al aumento del PIB más que el incremento del empleo.

Sin embargo, el aumento del empleo varió notablemente de unas regiones Objetivo 1 a otras. Mientras que fue algo superior a la media de la UE en Portugal y muy inferior a ésta en Grecia, el número de ocupados aumentó notablemente en las regiones Objetivo 1 españolas (alrededor de un 3% al año) –más que en el resto del país– e incluso más en Irlanda (un 5% al año). La consecuencia en las regiones españolas fue un lento crecimiento de la productividad del trabajo (de un 0,5% al año).

La tasa media de ocupación de las regiones Objetivo 1 en su conjunto aún era en 2002 más de 10 puntos porcentuales menor que la de otras zonas de la UE (56% frente a 66,5%). El aumento de la tasa de ocupación en las regiones rezagadas sigue siendo, pues, una parte fundamental de la política de cohesión de la UE.

Las regiones problemáticas no sólo son las que tienen el PIB per cápita más bajo

Los flojos resultados económicos de la UE y los problemas estructurales subyacentes no sólo afectan a las regiones que tienen los niveles de PIB per cápita más bajos. Hay regiones problemáticas tanto a nivel NUTS 2 como, incluso en mayor número, a nivel

NUTS 3 en toda la Unión. Los problemas que afectan a estas regiones se deben a diversas causas, entre las cuales se encuentran el declive de las industrias tradicionales, algunas características geográficas que limitan el desarrollo, el descenso del empleo y de la población, y el declive de servicios esenciales o la falta de capacidad de innovación y de las necesarias estructuras de apoyo. Todos estos factores, bien individualmente, bien combinados, tienden a disuadir de invertir y de desarrollar nuevas empresas. Eso lleva a preguntarse en qué medida debería anticiparse la política de cohesión a ese empeoramiento e intervenir antes para tratar de detener el declive con un nivel menor de gasto.

El crecimiento del PIB en los nuevos Estados miembros

En los nuevos Estados miembros, el crecimiento del PIB fue, por término medio, de algo más de un 4% al año entre 1994 y 2001 en todos, salvo en Hungría (donde la tasa fue algo más baja) y en la República Checa. En conjunto, el crecimiento del PIB per cápita en términos reales fue alrededor de un 1,5% al año más alto que la media observada en la UE15 durante este período. Desde 2001, el crecimiento se ha desacelerado en estos países debido en parte a la disminución del crecimiento en la UE, que es su principal mercado de exportación.

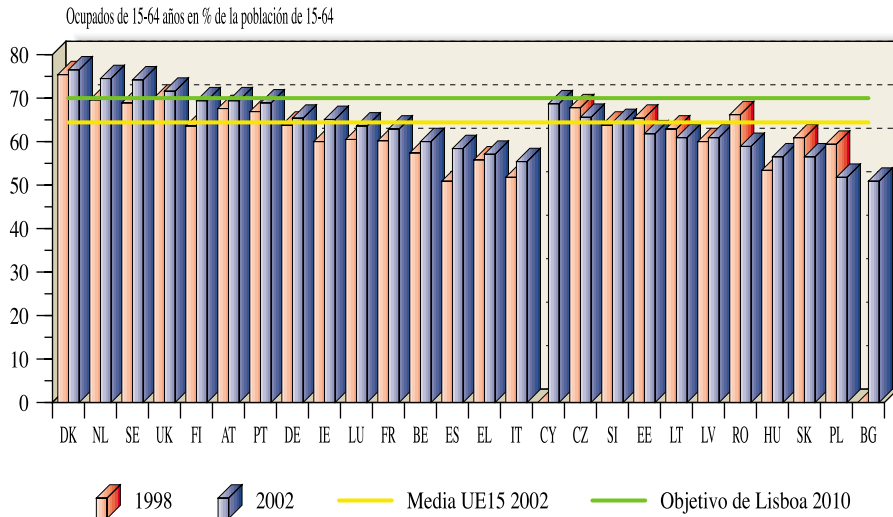
Incluso antes de la reciente desaceleración, el crecimiento apenas contribuyó a atenuar los problemas de empleo que surgieron en los países en transición a principios de la década de 1990. En todos los países que tuvieron elevadas tasas de crecimiento, salvo en Hungría y en Eslovenia, la productividad del trabajo aumentó notablemente y el empleo, o bien sólo aumentó algo (Letonia), o bien disminuyó (en todos los demás casos), debido a la reestructuración que estaban experimentando sus economías, que en la mayoría de los casos dista de haber concluido.

El crecimiento en los futuros Estados miembros durante la transición se ha debido, pues, predominantemente a un aumento de la producción por persona ocupada más que a un aumento del empleo. En la mayoría de los países, esta pauta se ha mantenido durante los últimos años, especialmente en los países que tienen los niveles de PIB per cápita más bajos.

Entre 1998 (año en que comenzó a disponerse de datos de la mayoría de los países) y 2002, la tasa de ocupación disminuyó más de 7 puntos porcentuales en Polonia y Rumanía, casi 4 puntos porcentuales en Estonia y 2 puntos porcentuales en la República Checa, en Eslovaquia y en Lituania. En cambio, aumentó en Eslovenia, en Letonia y en Hungría, si bien, sigue siendo muy inferior a la media de la UE15 (Gráfico I.2).

Como consecuencia del bajo crecimiento del empleo, la proporción de la población en edad activa que tiene empleo ha disminuido ininterrumpidamente en los nuevos Estados miembros desde que comenzó la transición, mientras que ha aumentado en la UE15. En 2002, esta proporción –la tasa de ocupación– fue, en promedio, de sólo un 56% en los 10 nuevos Estados miembros, mucho más baja que la media de la UE15 (de algo más de un 64%), aunque similar a la de las regiones Objetivo 1 actuales.

Gráfico I.2
TASA DE OCUPACIÓN, 1998 y 2002



MT: no se dispone de datos; BG y CV: no se dispone de datos de 1998.
Fuente: Eurostat, EFT.

La ampliación ha aumentado notablemente las disparidades en la UE en cuanto al PIB per cápita

Los diez nuevos Estados miembros han aumentado la población de la UE (algo menos de un 20%) mucho más que su PIB (alrededor de un 5% en euros). Bulgaria y Rumania aumentarían conjuntamente otro 8% la población de la UE, pero menos de un 1% el PIB. Incluso teniendo en cuenta que el coste de la vida es más bajo, todos los países son mucho menos prósperos que los Estados miembros actuales de la UE, si bien en muy distinto grado. La ampliación a 25 Estados miembros y, posteriormente, a 27 o más alterará, pues, fundamentalmente la magnitud de las disparidades en la UE. La política de cohesión –y otras políticas de la UE– tendrá que adaptarse para responder a este cambio.

Mientras que la diferencia entre el PIB medio per cápita de la UE15 y el de los Estados miembros menos prósperos es de algo menos de un 30% (Grecia y Portugal tienen unos niveles casi un 30% inferiores a la media), esta diferencia se ha duplicado con el ingreso en mayo de 2004 de los nuevos Estados miembros y es probable que se agrande aún más cuando ingresen Bulgaria y Rumania.

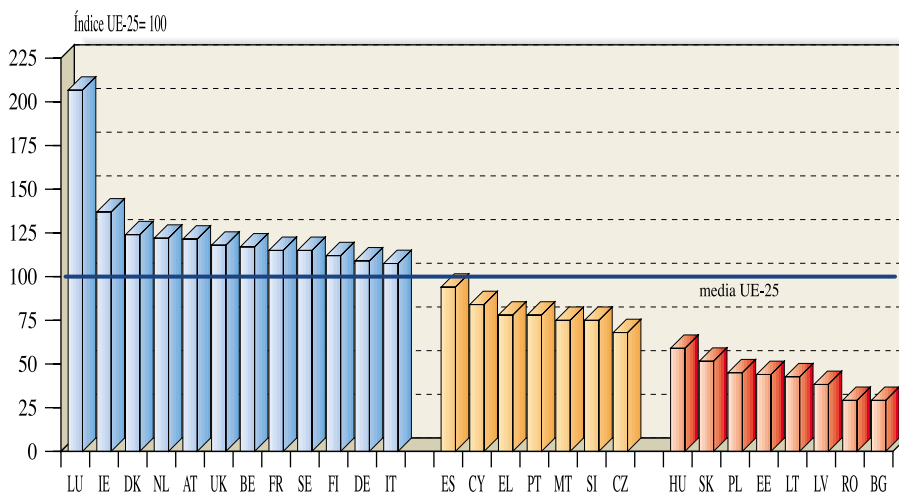
En la UE ampliada, los países pueden dividirse en tres grupos según el PIB per cápita en UPA. En el primer grupo formado por doce de los quince Estados miembros actuales,

el PIB per cápita es muy superior a la media de la UE25 (un 10% o más). En el segundo grupo de siete países, formado por los tres Estados miembros actuales restantes, España, Portugal y Grecia, más Chipre, la República Checa, Eslovenia y Malta, el PIB per cápita representa entre el 68% y el 94% de la media de la UE25. En el tercer grupo de ocho países (incluidos Bulgaria y Rumania), todos ellos nuevos o futuros miembros, representará menos de un 60% de la media (Gráfico I.3).

La ampliación producirá un efecto aún mayor en las disparidades entre las regiones que en las disparidades entre los países. Mientras que unos 73 millones de personas, es decir, alrededor de un 19% de la población de la UE15, viven en regiones cuyo PIB medio per cápita representaba entre 1999 y 2001 menos de un 75% de la media de la UE, según las estimaciones más recientes, casi tantos, alrededor de 69 millones de los 74,5 millones que se han convertido en ciudadanos de la UE en 2004 (un 92% del total), residen en regiones de los nuevos Estados miembros cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media de la UE25.

Eso no quiere decir, sin embargo, que estos 69 millones de personas se sumarán simplemente a los que viven actualmente en regiones cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media de la UE, ya que esta media bajará (de una media que abarca 15 Estados miembros a una media que abarca 25) como consecuencia de la ampliación, lo

Gráfico I.3
PIB PER CÁPITA (UPA), 2002



Fuente: Eurostat, Cuentas Nacionales.

cual reducirá en unos 19 millones el número de personas que habitan en esas regiones en la UE15 actual. El resultado neto de la ampliación será, pues, un aumento del número de personas que residen en regiones cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media a 123 millones en la UE25. Cuando ingresen Bulgaria y Rumania, este total aumentará aún más, a 153 millones, lo que representa casi un 32% de la población de la UE27, es decir, se duplicará con creces el número de personas que viven actualmente en esas regiones.

En una UE de 27 Estados miembros, dos tercios de las personas que viven en regiones cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media de la UE25 residirían en los nuevos Estados miembros. Alrededor de una persona de cada seis viviría en regiones cuyo PIB per cápita representa menos de la mitad de la media de la UE. Ninguna de las 38 regiones en cuestión se encuentra en la UE15 actual.

El efecto estadístico

Como la ampliación ha aumentado la población de la UE mucho más que el PIB, el PIB medio per cápita ha disminuido significativamente. El PIB medio per cápita de la UE de 25 Estados miembros es alrededor de un 12,5% menor que la media de la UE15. En 17 regiones, eso significa que su renta per cápita deja de ser inferior al umbral de 75%, dado que ahora éste es más bajo que antes. Si el criterio para incluir a una región en el Objetivo 1 no varía, estas regiones perderán su derecho a recibir la ayuda estructural de este Objetivo, aun cuando su PIB per cápita sea exactamente el mismo después de la ampliación que antes, al igual que los problemas estructurales que subyacen a su nivel relativamente bajo y que motivaron inicialmente la ayuda estructural. Según las estimaciones actuales, cuatro de estas regiones se encuentran situadas en la parte oriental de Alemania, cuatro en el Reino Unido, cuatro en España, una en Grecia y una en Portugal.

1.1.1.2. Cohesión social

Mantener la cohesión social es importante no sólo en sí mismo sino también para reforzar el desarrollo económico que es probable que se vea amenazado por el descontento y el malestar político si las disparidades existentes en el seno de la sociedad son demasiado grandes. El acceso al empleo es de vital importancia, ya que de él depende en la mayoría de los casos que los individuos puedan tanto disfrutar de un nivel de vida digno como contribuir plenamente a la sociedad en la que viven. Por lo que se refiere a las personas en edad activa, el hecho de tener empleo o de ser capaz de encontrar uno en un período de tiempo razonable es, pues, invariablemente una condición previa para la integración social.

La proporción de personas en edad activa que tienen empleo ha aumentado en la mayoría de las zonas de la UE durante los últimos años, lo que ha contribuido tanto al creci-

miento económico como a la mejora de la cohesión social. En los nuevos Estados miembros, por el contrario, la proporción de ocupados ha tendido a disminuir produciendo el efecto contrario. El paro se ha convertido, pues, en un grave problema en muchos de estos países. También sigue siendo un problema en muchas zonas de la UE15, a pesar de la reducción que experimentó desde mediados de la década de 1990 hasta la reciente desaceleración del crecimiento.

El paro ha descendido en la mayoría de las zonas de la UE, pero continúan existiendo grandes disparidades

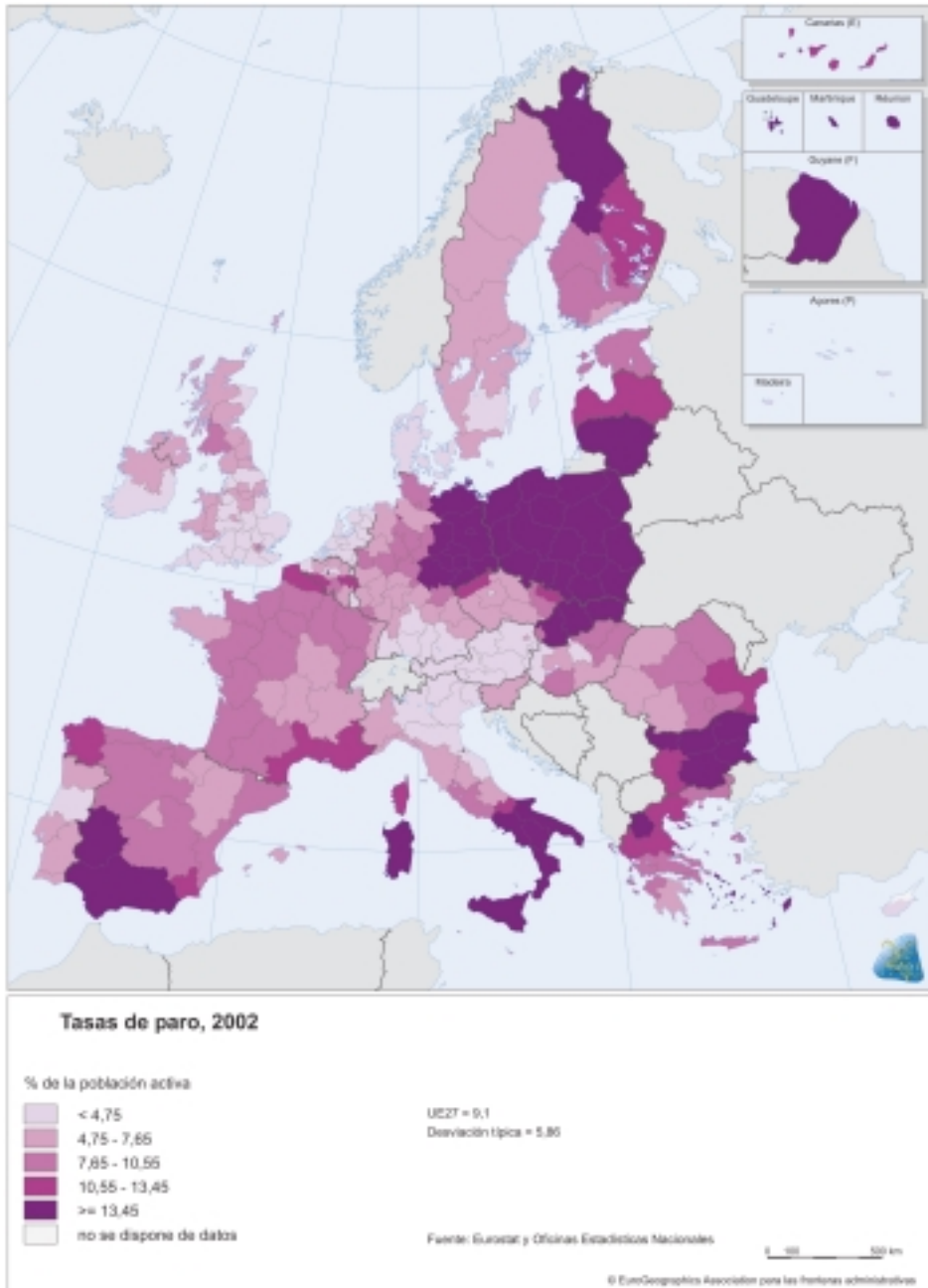
El descenso general del paro que acompañó al crecimiento del empleo en la UE desde 1994 hasta la actual desaceleración fue especialmente pronunciado en España y en Irlanda, dos países de la cohesión en los que las tasas de paro habían sido especialmente altas durante muchos años. En España, la tasa descendió del 18% de la población activa en 1996 al 11,5% en septiembre de 2003, última fecha de la que se dispone de cifras, mientras que en Irlanda el descenso fue de similar magnitud y redujo la tasa a menos de un 5%. No obstante, aunque actualmente el paro es muy inferior a la media de la UE15 en Irlanda, en España sigue siendo muy superior a la media (8%) y continúa siendo más alto en las regiones Objetivo 1 del país que en otras, en Extremadura y Andalucía era de algo más de un 19% en 2002. (Cuadro I.3 y Mapas 2, 3a, 3b y 3c).

Cuadro I.3
TASA DE PARO EN UE-15, 1996 Y 2002
(% de la población activa)

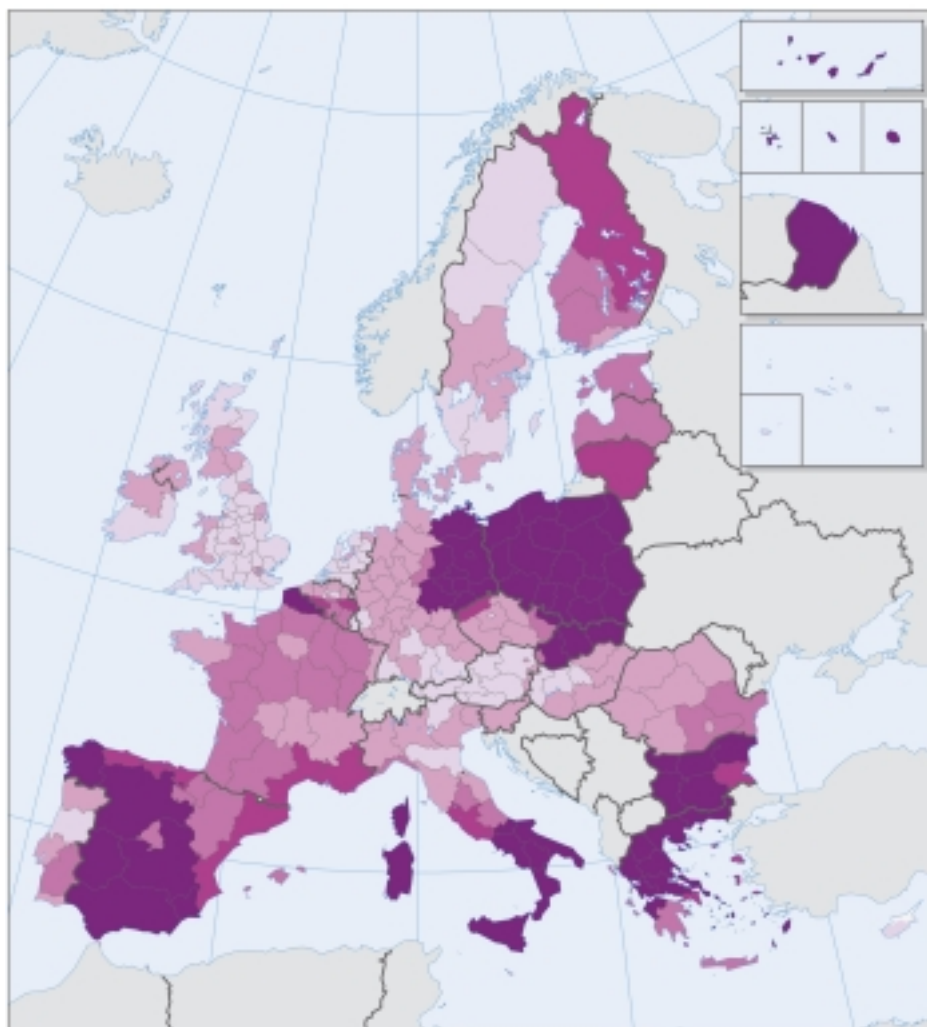
	1996	2002
UE-15	10,7	7,8
Otros Estados miembros	9,5	7,5
Países de la cohesión	17,0	9,6
Grecia	9,7	10,0
España	22,3	11,4
Irlanda	11,9	4,3
Portugal	7,4	5,1

Fuente: Eurostat, EFT.

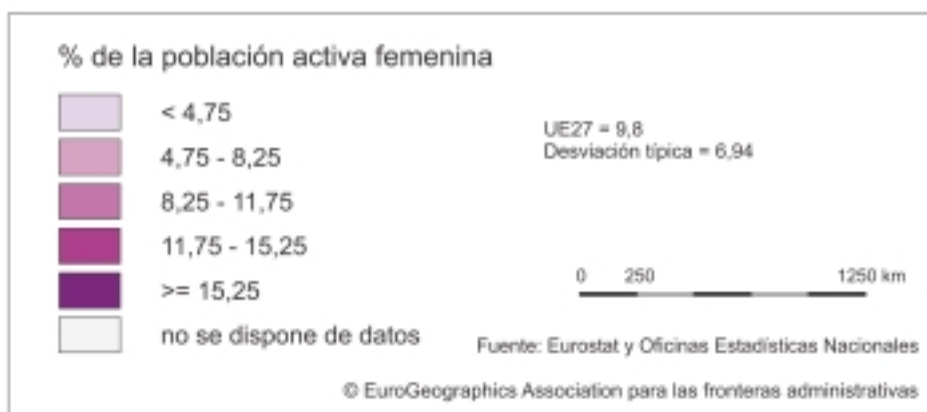
Mapa 2



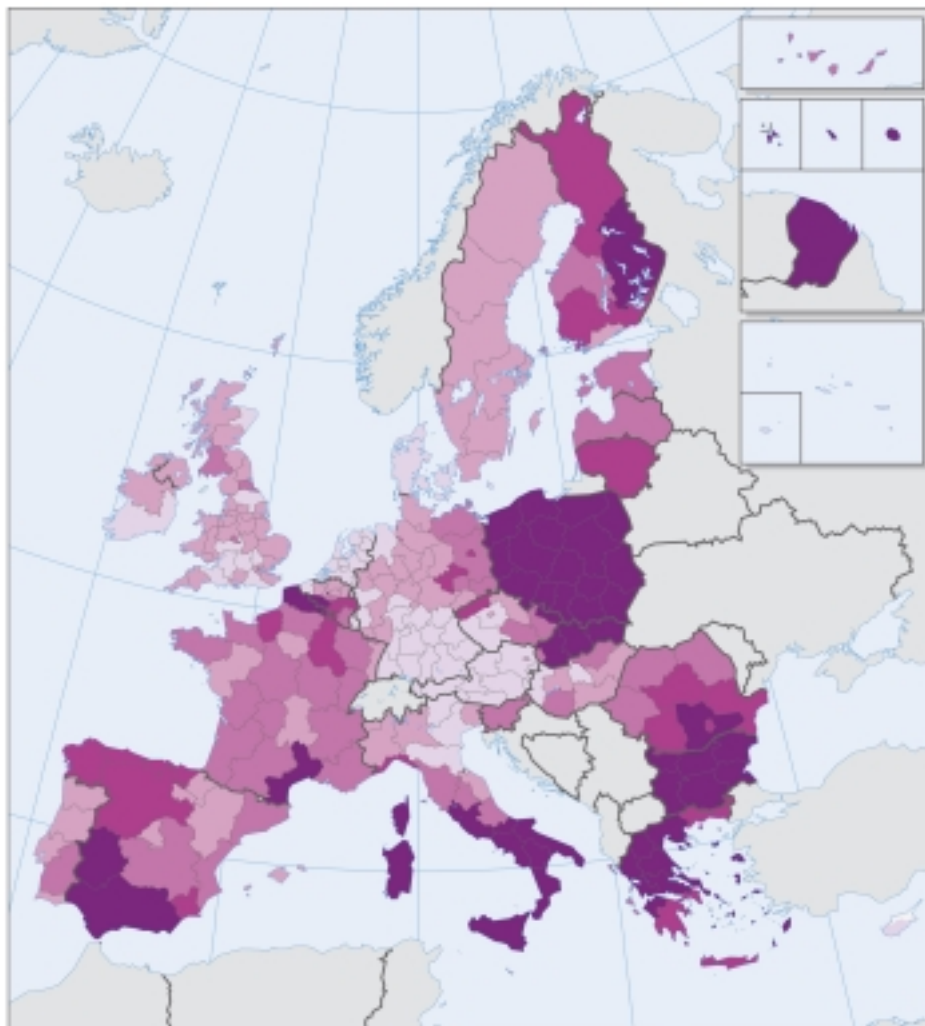
Mapa 3a



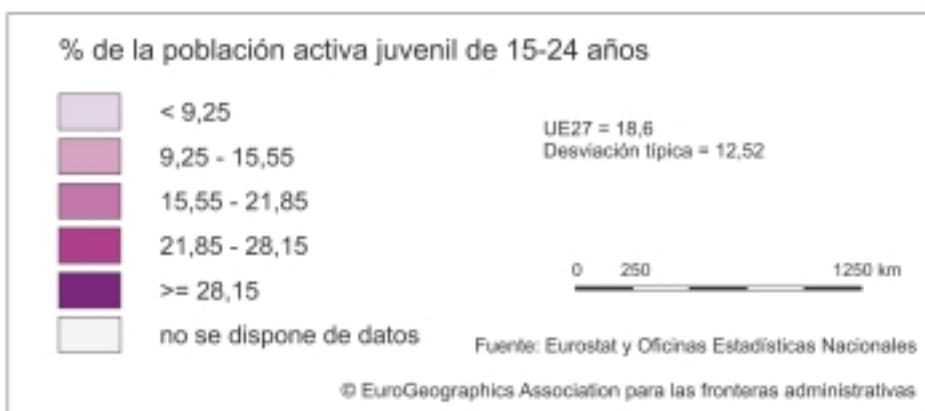
Tasas de paro femenino en 2002



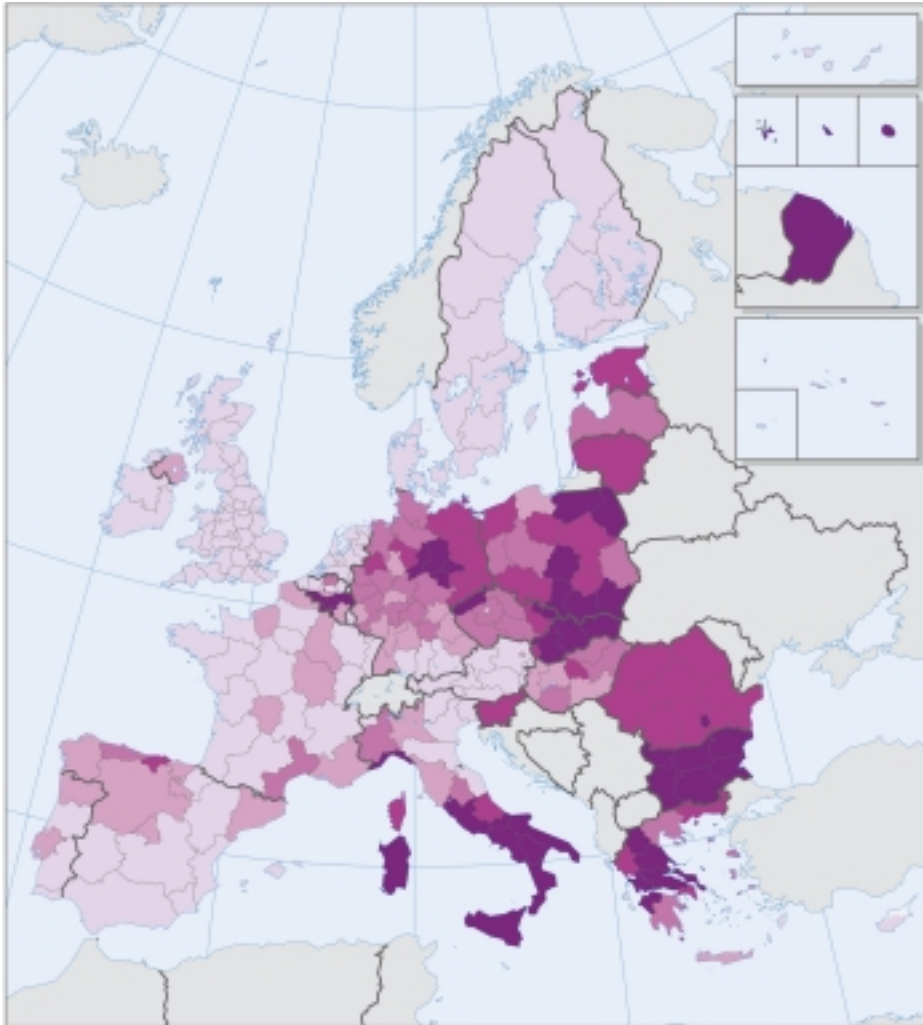
Mapa 3b



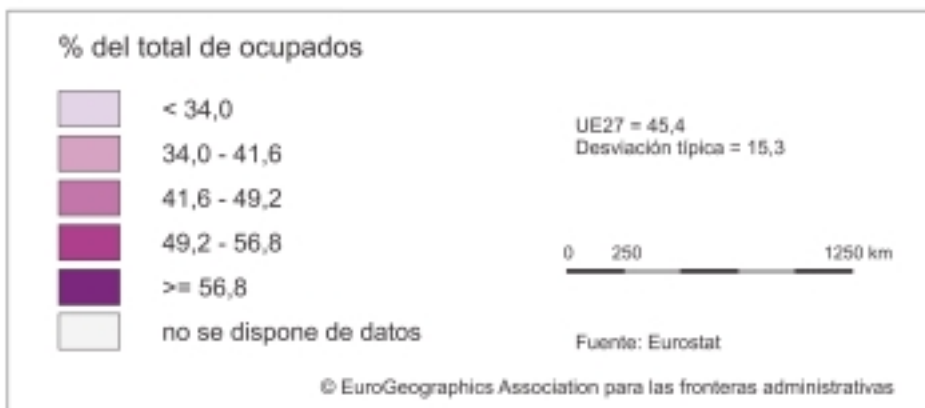
Tasas de paro juvenil en 2002



Mapa 3c



Tasas de paro de larga duración en 2002



En las regiones en las que el paro es alto, los jóvenes y las mujeres siguen resultando especialmente afectados, y los que se quedan en paro tienden a permanecer mucho tiempo en esa situación (es decir, existe una relación positiva entre la tasa total de paro y la tasa de paro de larga duración, que es el número relativo de personas que llevan un año o más en paro).

I.1.2. Cohesión territorial

La cohesión territorial se ha incluido en el proyecto de Constitución (artículo 3) para complementar los objetivos de la Unión relativos a la cohesión económica y social. Su importancia también se reconoce en el artículo 16 (Principios) del Tratado, que afirma que los ciudadanos deberán tener acceso a los servicios esenciales, a la infraestructura básica y al conocimiento, y subraya la importancia de los servicios de interés económico general para promover la cohesión social y territorial.

El concepto de cohesión territorial va más allá de la idea de cohesión económica y social tanto ampliándola como reforzándola. Desde el punto de vista de la política, el objetivo es ayudar a lograr un desarrollo más equilibrado reduciendo las disparidades existentes, impidiendo los desequilibrios territoriales y aumentando la coherencia tanto de las políticas sectoriales que tienen una repercusión territorial como de la política regional. El objetivo también es mejorar la integración territorial y fomentar la cooperación entre las regiones.

Hay algunos aspectos del equilibrio territorial de la UE que constituyen una amenaza para el desarrollo armonioso de la economía de la Unión en los próximos años:

- a escala de la UE, una elevada concentración de la actividad económica y de la población en la zona central o pentágono (delimitada por North Yorkshire en Inglaterra, Franche-Comté en Francia, Hamburgo en el norte de Alemania y Milán en el norte de Italia), que se identificó en el Segundo informe sobre la cohesión y que abarca el 18% de la superficie de la UE15, mientras que representa el 41% de la población, el 48% del PIB y el 75% del gasto en I+D. La ampliación sólo aumentará este grado de concentración aumentando la superficie y la población de la UE, pero elevando relativamente poco el PIB;
- a escala nacional, la persistencia de grandes desequilibrios entre las principales zonas metropolitanas y el resto del país en cuanto a desarrollo económico, que caracteriza específicamente a los futuros Estados miembros;
- a escala regional, el aumento o, al menos, la persistencia de algunas disparidades territoriales, que van más allá de las que mide el PIB o el paro. En concreto, el desarrollo económico va acompañado de una congestión y de una contaminación cre-

cientes y de la persistencia de la marginación social en las principales conurbaciones, mientras que algunas zonas rurales tienen insuficientes relaciones económicas con las pequeñas y medianas ciudades vecinas, por lo que sus economías a menudo están debilitándose. Las grandes zonas urbanas están tendiendo a extenderse y a invadir las zonas rurales circundantes, a medida que la actividad económica y su población aumentan, creando lo que ha dado en llamarse zonas “*rurbanas*”, mientras que las zonas rurales en las que no hay ciudades de un tamaño relativamente significativo están experimentando un descenso de la población y una disminución de los servicios básicos;

- dentro de las regiones y de las ciudades, el desarrollo de áreas de pobreza y de marginación social en zonas que a menudo cuentan con limitados servicios esenciales;
- en algunas zonas específicas limitadas por sus características geográficas (islas, zonas escasamente pobladas del extremo norte y algunas zonas montañosas), la población está disminuyendo y envejeciendo, al tiempo que las dificultades de acceso continúan siendo un problema, y el medio ambiente sigue siendo frágil y se encuentra amenazado, por ejemplo, por frecuentes incendios, sequías e inundaciones.
- en las zonas ultraperiféricas, que sufren una acumulación de desventajas naturales y geográficas (reconocidas en el artículo 299.2 del Tratado de la UE), continúan existiendo graves problemas sociales y económicos difíciles de resolver debido a su lejanía, a su aislamiento, a sus características topográficas, a su clima, a las reducidas dimensiones del mercado y a la dependencia de un pequeño número de productos.

Estas disparidades territoriales no pueden pasarse por alto, ya que aparte de las graves dificultades de las zonas periféricas y ultraperiféricas, o de los problemas de congestión de algunas zonas centrales, afectan a la competitividad global de la economía de la UE.

Para luchar contra las disparidades territoriales y lograr una pauta de desarrollo económico espacialmente más equilibrada es necesaria una cierta coordinación de las políticas de desarrollo para que sean compatibles y coherentes entre sí. Fue ésta la razón por la que el Consejo de Europa de Postdam definió en 1999 la Perspectiva europea de ordenación territorial.

Promover un desarrollo equilibrado

Desequilibrios territoriales en la distribución de las ciudades

Los sistemas urbanos son los motores del desarrollo regional y es en relación con su distribución geográfica en la UE donde más evidente resulta el desequilibrio entre el centro y la periferia.

El análisis de las redes de cooperación entre las ciudades indica la existencia de:

- una fuerte red de grandes “metrópolis” en el centro de Europa (en cuanto a comercio, universidades y vías de comunicación), entre las que se encuentran Londres, París, Francfort, Amsterdam, Milán y, en un futuro cercano, Berlín;
- fuera de este grupo, la ausencia de cooperación estratégica entre las ciudades y en los futuros Estados miembros, la ausencia de redes de pequeñas y medianas ciudades, salvo en la República Checa y en Eslovenia.

Desequilibrios intrarregionales

El futuro de las zonas rurales está cada vez más ligado al desarrollo de la economía rural en su conjunto y ha de integrarse en una estrategia regional que implica el desarrollo de relaciones y cooperación económicas con las zonas urbanas.

El reto al que se enfrentan las zonas rurales varía dependiendo de dónde se encuentren situadas en relación con las ciudades antes identificadas: es posible distinguir en términos generales tres tipos de zonas rurales según su grado de integración en el resto de la economía y según sus relaciones con los grandes centros de actividad:

- las zonas integradas en la economía global que están experimentando crecimiento económico y que tienen una creciente población.
- las zonas rurales intermedias relativamente alejadas de los centros urbanos pero con buenas conexiones de transporte y una infraestructura razonablemente bien desarrollada.
- las zonas rurales aisladas, escasamente pobladas y situadas a menudo en regiones periféricas, lejos de los centros urbanos y de las principales redes de transporte. Su aislamiento a menudo se debe a sus características topográficas (como una cordillera) y tienden a tener una población envejecida, una escasa dotación de infraestructura, un bajo nivel de servicios básicos y de renta per cápita, una mano de obra poco cualificada y a no estar bien integradas en la economía global. Su población generalmente depende en gran medida de la agricultura y está disminuyendo. El reto es reavivar estas zonas y mantener la actividad económica y la existencia de suficientes servicios públicos. También es necesario establecer conexiones con las ciudades, incluso aunque estén relativamente alejadas.

Regiones que tienen desventajas geográficas

Como se puso de relieve en el Segundo informe sobre la cohesión, las regiones que tienen características geográficas específicas y permanentes que limitan su desarrollo, como

las más alejadas, las islas, las regiones montañosas y las zonas escasamente pobladas del extremo norte de Europa, sufren especiales problemas de acceso y de integración en el resto de la UE.

Las siete regiones ultraperiféricas de la UE comprenden veinticinco islas más Guyane y juntas tienen una población de unos 4 millones de habitantes. Sufren una acumulación de desventajas naturales que dificultan la mejora de las condiciones económicas y sociales, comenzando por su lejanía tanto de los centros económicos y administrativos como del continente más cercano. Todas sufren una combinación de desarrollo económico atrasado, excesiva dependencia de la agricultura y elevado paro. Las Canarias están sufriendo, además, presiones demográficas, dependen excesivamente del turismo y sufren una falta de diversificación en otras actividades.

Las zonas montañosas están repartidas por toda la UE, abarcan algo menos del 40% de la superficie y alrededor de un 18% de la población. Las zonas montañosas son más dependientes de la agricultura que otras zonas. Aunque algunas se encuentran cerca de centros económicos y de grandes mercados, debido a su orografía, los costes de transporte tienden a ser altos y son poco idóneas para muchas actividades agrícolas.

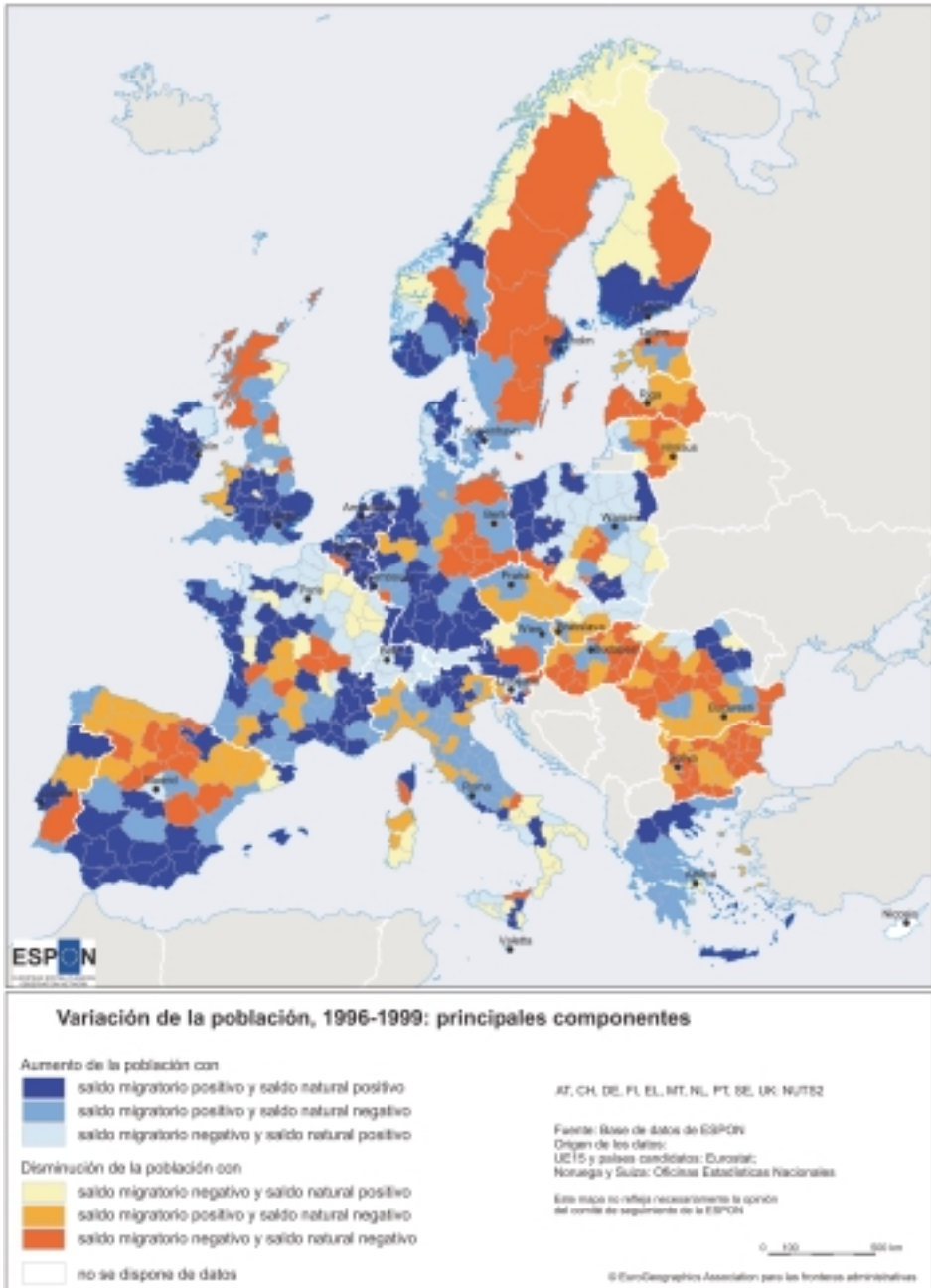
Problemas comunes de las zonas que tienen desventajas geográficas

Todas estas regiones, cualquiera que sea la zona de la UE en la que se encuentren situadas, comparten los problemas de las dificultades de acceso y de lejanía de los grandes mercados que tienden a aumentar los costes tanto de desplazamiento como de transporte y limitan su desarrollo económico. Al mismo tiempo, la construcción de infraestructura de todo tipo y la provisión de asistencia sanitaria, de educación y de otros servicios básicos normalmente también tienen más costes debido a la naturaleza del terreno y a la lejanía del lugar, y son más difíciles de justificar a causa del pequeño número de habitantes a los que van destinadas. En muchos casos, la población o las dimensiones del mercado son inferiores a la “masa crítica” necesaria para justificar la inversión en términos económicos. Este problema se ve agravado por el envejecimiento y la disminución de la población a medida que se marchan los jóvenes (Mapa 4).

Mayor igualdad en el acceso a los servicios de interés económico general

A pesar de las dificultades que tienen algunas regiones, la igualdad en el acceso a los servicios básicos, a los servicios esenciales y al conocimiento –a lo que se denomina “servicios de interés económico general”– para todo el mundo, independientemente de donde viva, es una condición fundamental para la cohesión territorial.

Mapa 4



El acceso a un sistema eficiente de transporte con buenas conexiones con la zona central de la Unión es el primer determinante del carácter periférico de una región. Las regiones que tienen mejor acceso a los mercados tienden a ser más productivas y más competitivas que las demás. Actualmente, la red de carreteras tiende a estar mucho más desarrollada en las zonas centrales de la UE que en las regiones periféricas y aunque la construcción de autopistas ha aumentado en los últimos años, las facilidades de acceso por carretera de estas regiones a las zonas centrales en las que están concentrados los mercados siguen siendo mucho menores que en otras zonas. (Mapa 5).

Lo mismo ocurre, incluso en mayor medida, en el caso del ferrocarril, ya que en la mayoría de las regiones periféricas la red no ha mejorado, en general, ni siquiera al mismo ritmo que las carreteras. Rumania, Bulgaria, el sur y el centro de Italia y el norte de Dinamarca, así como Grecia y algunas zonas de España alejadas del AVE Madrid-Sevilla, tienen especiales dificultades de acceso por ferrocarril a las zonas más centrales de la UE (Mapa 6).

Las facilidades de acceso a las regiones centrales por aire son significativamente mejores debido a la presencia de aeropuertos internacionales incluso en las zonas más alejadas, si bien la mejora de las conexiones a través de este medio de transporte debe ponerse en perspectiva, dada la pequeña cantidad de mercancías que se transportan generalmente por aire.

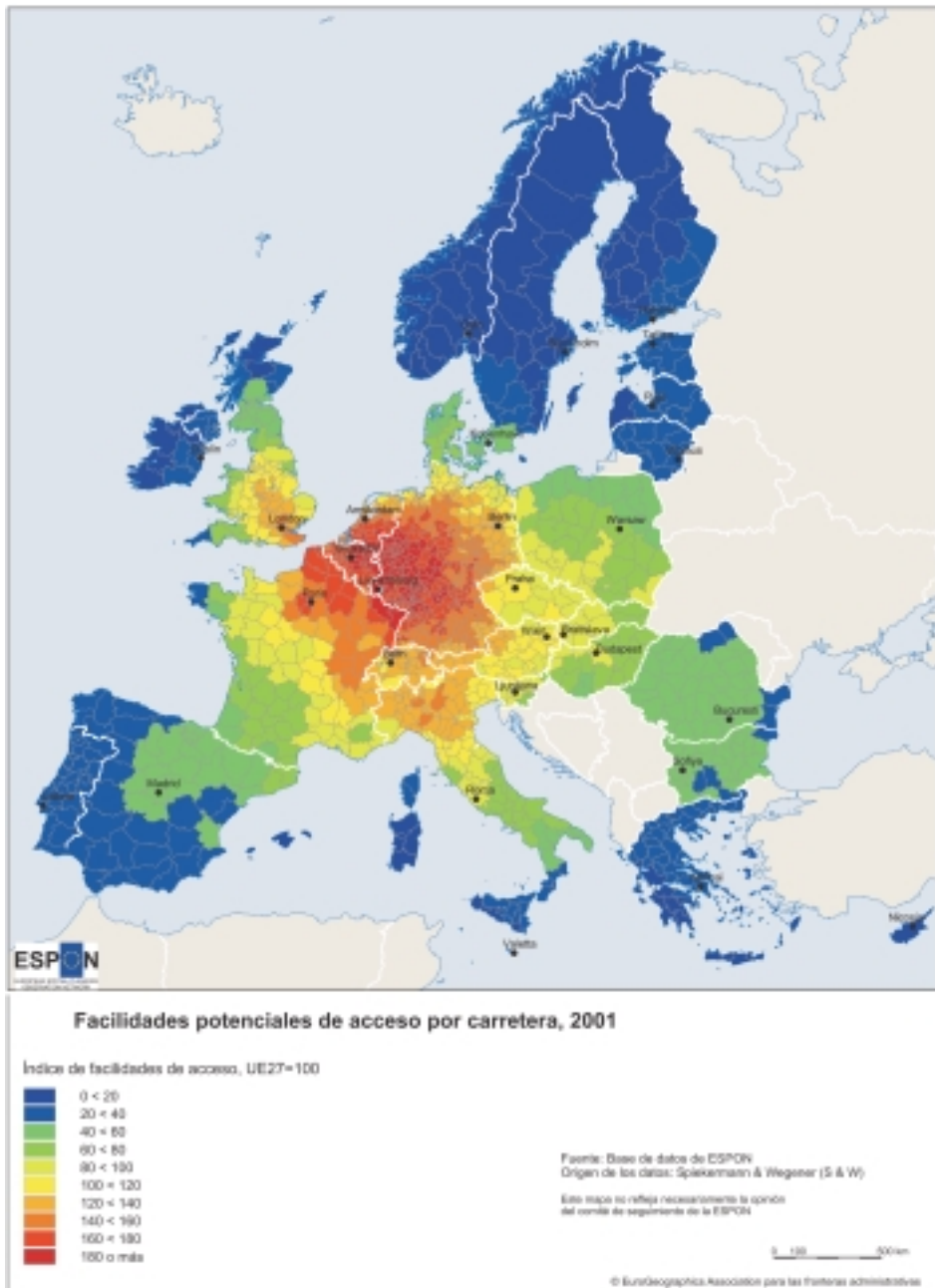
El acceso a las nuevas tecnologías, especialmente a las TIC, es especialmente importante para las regiones periféricas y para las que tienen desventajas geográficas, no sólo porque sirven para reducir la importancia de la distancia y el tiempo necesario para llegar a las zonas centrales de la UE sino, sobre todo, porque cualquier limitación de su disponibilidad reduce con casi toda seguridad sus perspectivas de desarrollo y disuade a las empresas de establecerse en esas regiones.

Prioridades del desarrollo

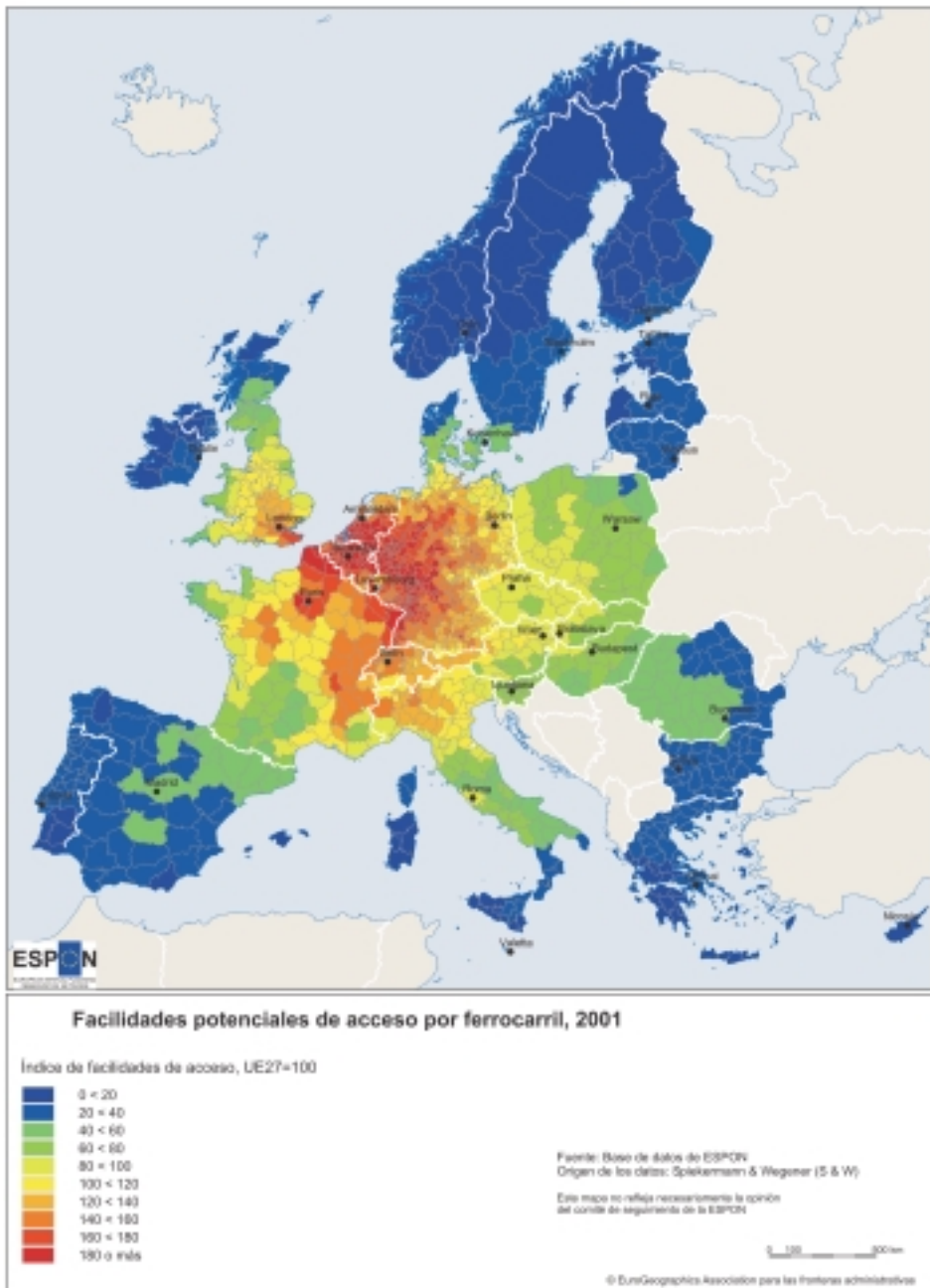
Las desventajas geográficas no siempre significan una situación económica desfavorable. De hecho, como muestran algunos ejemplos, pueden transformarse en activos positivos que pueden abrir nuevas sendas de desarrollo. Además, muchas de estas regiones constituyen una parte importante del patrimonio natural de la UE y en ellas se realizan muchas actividades recreativas, culturales y de otros tipos. Sólo por esta razón, es importante que se preserven y se mantengan pobladas, lo cual significa, a su vez, que es importante mejorar sus facilidades de acceso y mantener o desarrollar los servicios esenciales.

Los problemas medioambientales son especialmente graves en toda la Unión tanto en las zonas que tienen una elevada concentración de población y, por lo tanto, de actividades económicas de diversos tipos como en las zonas en las que la agricultura, pero también la minería y otras actividades similares, ejercen presiones sobre los recursos naturales. Estas zonas no están distribuidas en modo alguno de una manera uniforme en la UE sino que están concentradas en algunos lugares (Mapa 7). En estas zonas, es nece-

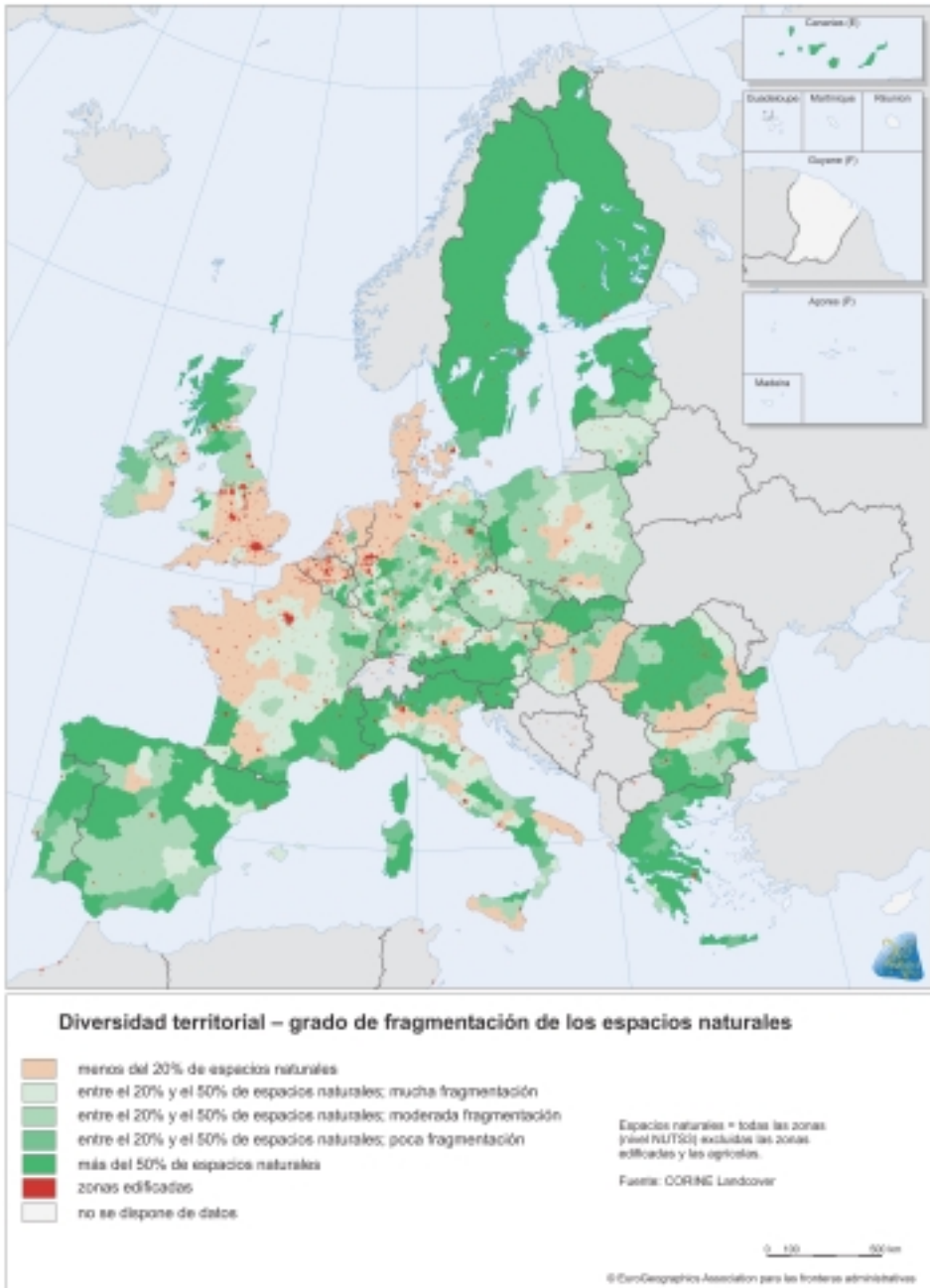
Mapa 5



Mapa 6



Mapa 7



sario limpiar el medio ambiente e impedir que sufra nuevos daños. Pero no es menos importante impedir que se deterioren aún más los espacios naturales o seminaturales, que están siendo invadidos gradualmente por la actividad del hombre o que están siendo abandonados y volviéndose cada vez más fragmentados, o cuyos recursos naturales carecen de protección. Estos objetivos deben constituir, en consecuencia, una parte integral de la estrategia de desarrollo económico en toda la UE para garantizar un desarrollo sostenible.

I.2. EFECTOS Y VALOR AÑADIDO DE LAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES

I.2.1. Introducción

Esa parte del informe pasa revista a los resultados y al valor añadido de las intervenciones realizadas en aplicación de la política de cohesión durante el período 1994-1999. También tiene en cuenta los principales cambios introducidos en el período 2000-2006, así como los resultados preliminares sobre la ejecución de los programas durante este período.

El análisis se basa principalmente en evaluaciones ex post de casi todos los tipos de intervención llevados a cabo durante el período 1994-1999. Se han realizado significativos progresos en la cuantificación de los efectos de la intervención, especialmente en las grandes regiones Objetivo 1, en las que es posible medir los efectos globales por medio de modelos macroeconómicos. A pesar de las dificultades para identificar los efectos de la política fuera de las regiones Objetivo 1, los estudios recientes de evaluación contienen datos empíricos cuantitativos de los efectos positivos de la ayuda de la UE, por ejemplo, en cuanto a puestos de trabajo mantenidos, creados o redistribuidos. No obstante, como demuestra la experiencia, aún existen algunas dificultades para cuantificar las consecuencias de las intervenciones debido a que los sistemas de seguimiento no recogen datos sistemáticamente.

Sin embargo, la mayoría de los efectos de la política de cohesión no puede expresarse fácilmente en términos cuantitativos. Aparte del efecto neto que produce en el PIB o en el empleo, su valor añadido se deriva de otros aspectos, como la contribución al desarrollo regional de factores como la planificación estratégica, las políticas de desarrollo integrado, la cooperación, la evaluación y el intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y buenas prácticas entre las regiones. También se analizan aquí, basándose en los datos procedentes de los estudios de evaluación, así como en las opiniones de la Comisión sobre cómo se ejecutan actualmente los Fondos Estructurales.

Debe subrayarse que la eficacia de la intervención también depende de que se logren unas condiciones favorables sobre el terreno y, especialmente,

- un marco económico sólido y estable;
- una elección acertada de las prioridades estratégicas (algunos programas, como las redes de transporte o la inversión en capital humano, contribuyen más que otros);
- la tasa de absorción financiera, que depende de la capacidad administrativa e institucional;
- la calidad de los proyectos, lo que implica la necesidad de contar con unos sistemas eficaces de selección y de ejecución.

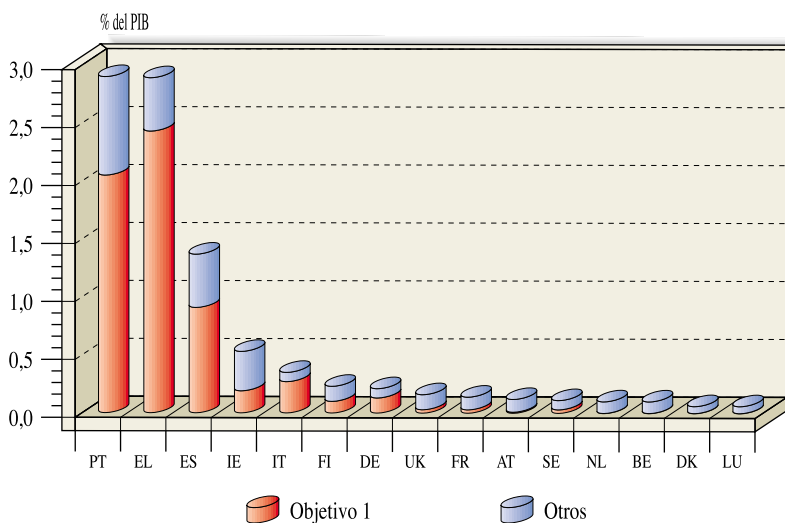
I.2.2. Magnitud y orientación de las intervenciones en las regiones del Objetivo 1

Los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión, que representan solamente en torno a un 0,4% del PIB de la Unión Europea, se dirigen principalmente a ayudas para las zonas menos prósperas de la Unión. En el periodo 2000-2006, las sumas transferidas a las regiones del Objetivo 1 representan el 0,9% del PIB en España y más del 2,5% del PIB en Grecia y Portugal. Y lo que es más significativo, se estima que esas transferencias aumentan alrededor del 3% las inversiones en España y en torno al 8-9% en Grecia y Portugal, un 7% en el Mezzogiorno italiano y un 4% en los nuevos Länder alemanes (Gráfico I.4 y Cuadro I.4).

A pesar de los esfuerzos realizados para sanear sus finanzas públicas a finales de la década de 1990 con el fin de entrar en la UEM, los Estados miembros continuaron respetando en conjunto el principio de adicionalidad, por el que están obligados a mantener un gasto público o equivalente en políticas estructurales en las regiones afectadas, consideradas en conjunto, igual a la media del período de programación anterior, excluida, por supuesto, la contribución de los Fondos Estructurales

En la mayoría de los casos, el gasto público nacional que complementa las intervenciones de los Fondos Estructurales, fue mayor en términos reales en el periodo de programación 1994-99 que en el periodo precedente, incrementando entre un 40 y un 50% la cantidad disponible para inversión. Ésta aumentó aún más como consecuencia de la financiación privada, que fue particularmente significativa en Austria, en Alemania, en los Países Bajos y en Bélgica, pero relativamente pequeña en los países de la cohesión, en Francia y en el Reino Unido. El efecto palanca sobre las inversiones privadas parece similar durante el actual periodo de programación, sólo en Alemania es claramente más débil.

Gráfico I.4
FONDOS ESTRUCTURALES (TODOS LOS OBJETIVOS) POR PAÍSES, 2000-2006



Fuente: DG REGIO.

Los gastos estructurales son también complementados por los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Entre 2000 y 2002 los préstamos a las zonas asistidas de la UE-15 ascendieron en total a 20.000 millones de euros al año, de los cuales más de la mitad han ido a las regiones del Objetivo 1, mientras que los préstamos a los futuros Estados miembros han ascendido a 3.000 millones de euros por año. Más de un tercio de los préstamos se dedicó a la realización de inversiones en el transporte en las regiones del Objetivo 1 actuales, mientras que en los futuros Estados miembros el 90% se destinó al transporte, al medio ambiente y a la energía.

I.2.3. Las prioridades financiadas: contribución a la consecución de los objetivos de la UE

En los últimos diez o quince años se han reducido las disparidades en cuanto a los principales factores estructurales que influyen en la competitividad a largo plazo de las regiones.

Los Fondos Estructurales se han empleado, en particular, para reducir las disparidades existentes entre las regiones Objetivo 1 y otras zonas de la UE en lo que se refiere a las

Cuadro I.4

DOTACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS Y POR PAÍSES, 2000-2006

	BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE	UK	UE15
Dotación 2000-2006 (millones de EUR a precios de 1999)																
Objetivo 1	0	0	19.229	20.961	37.774	3.254	1.315	21.935	0	0	261	16.124	913	722	5.085	127.544
Supresión gradual	625	0	729	0	352	551	1.773	187	0	123	0	2.905	0	0	1.167	8.411
Objetivo 2	368	156	2.984	0	2.553	5.439	0	2.145	34	676	578	0	459	354	3.989	19.735
Supresión gradual	65	27	525	0	98	612	0	377	6	119	102	0	30	52	706	2.718
Objetivo 3	737	365	4.581	0	2.140	4.540	0	3744	38	1.686	528	0	403	720	4.568	24.050
Otras*	245	274	1.748	858	2.250	1.273	159	1.247	15	620	379	733	316	375	1.061	11.552
Total Fondos Estructurales	2.038	822	29.797	21.820	45.137	15.669	3.247	29.636	92	3.223	1.848	19.762	2.120	2.223	16.576	194.010
Fondo de Cohesión				3.080	11.160		556					3.060				17.836
Total	2.038	822	29.797	24.880	56.297	15.669	3.803	29.636	92	3.223	1.848	22.822	2.120	2.223	16.576	212.010
Total (% del PIB en 2000 a precios de 1999)	0,1	0,1	0,2	2,9	1,4	0,2	0,6	0,4	0,1	0,1	0,1	2,9	0,2	0,1	0,2	0,0
Población cubierta (% del total)																
Objetivo 1	0,0	0,0	17,3	100,0	585	2,7	26,6	33,6	0,0	0,0	3,4	66,6	21,0	10,6	8,6	22,3
Supresión gradual	12,6	0,0	1,6	0,0	1,3	1,9	73,4	0,6	0,0	1,8	0,0	33,4	0,0	0,0	3,5	3,4
Objetivo 2	12,5	10,2	12,6	0,0	22,2	31,3	0,0	12,9	28,3	15,0	24,8	0,0	30,9	13,0	23,4	18,1
Objetivo 3	87,4	100,0	81,1	0,0	40,2	95,4	0,0	65,8	100,0	98,2	96,6	0,0	79,0	89,4	87,9	74,3
Dotación anual por habitantes (EUR)																
Objetivo 1	:	:	194,1	285,8	232,2	282,7	194,7	162,3	:	:	135,3	348,2	121,1	104,1	143,0	217,4
Supresión gradual	69,5	:	80,2	:	95,3	70,7	95,2	80,7	:	63,2	:	125,3	:	:	81,9	93,6
Objetivo 2	41,4	41,4	41,4	:	41,4	41,4	:	41,4	41,4	41,4	41,4	:	41,4	41,4	41,4	41,4
Objetivo 3	11,9	9,9	9,8	:	19,2	11,3	:	14,2	13,0	15,8	9,7	:	14,2	12,3	12,6	12,3

* Iniciativas comunitarias, IFOP (Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca) nº Objetivo 1, Pease.

Fuente: DG REGIO.

dotaciones de infraestructura y de capital humano. Los sistemas de transporte, tanto las redes transeuropeas como las redes secundarias dentro de las regiones, se han mejorado, notablemente durante la última década, y los parados y las personas susceptibles de perder el empleo han recibido asesoramiento y formación para aumentar su empleabilidad y sus cualificaciones.

En la última década las políticas estructurales han contribuido mucho a aumentar la capacidad de investigación, especialmente en las regiones Objetivo 1. Se ha suministrado ayuda a la I+D y a la innovación, tanto para construir nueva capacidad de investigación como, lo que es igualmente importante, para contribuir a formular estrategias regionales para dedicar la I+D a satisfacer las oportunidades locales de desarrollo.

Además, se han destinado alrededor de 700 millones de euros al año de financiación de los Fondos Estructurales al desarrollo de la Sociedad de la Información en las regiones Objetivo 1. Esto refleja la prioridad que le conceden las autoridades nacionales y regionales y contribuye a alcanzar los objetivos de Lisboa y los de la Iniciativa e-Europa.

El volumen de gasto de los Fondos en esta área depende de factores como el grado de madurez del mercado de las TIC, la densidad de población, la existencia de las cualificaciones necesarias para utilizar la tecnología y la capacidad para planificar ese tipo de desarrollo. Entre las veinte primeras regiones, ordenadas en función del gasto per cápita en TIC, se encuentran seis regiones griegas y dos españolas; siete son islas o principalmente islas y una gran proporción son regiones Objetivo 1, que consideran que las TIC tienen una importancia estratégica para su desarrollo.

Por otra parte, una proporción significativa de los Fondos Estructurales (un 14% en el período 2000-2006) se ha destinado a financiar inversiones para mejorar el medio ambiente, especialmente la gestión de los residuos y el tratamiento de las aguas residuales, al tiempo que las consideraciones medioambientales se tienen en cuenta explícitamente cuando se deciden las intervenciones estructurales (Cuadro I.5.).

I.2.4. Los efectos de la intervención en la convergencia real y en la integración económica

El PIB per cápita de las regiones Objetivo 1 en su conjunto ha experimentado un significativo crecimiento desde 1989 en relación con la media de la UE-15, al tiempo que tanto el empleo como la productividad han aumentado en comparación con los incrementos registrados en otras zonas. Los estudios empíricos recientes que han analizado el grado de convergencia regional que se ha producido confirman estos hechos favorables (Cuadro I.6).

Cuadro I.5
DESGLASE INDICATIVO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR CATEGORÍAS DE GASTO, 2000-2006

	Millones de EUR														Total UE	Total por categorías %	
	BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE			UK
Entorno productivo	368	0	8.041	4.587	10.693	1.298	910	9.838	0	57	190	6.368	596	457	2.500	45.903	33,8
Agricultura	30	0	869	985	1.543	244	122	1.609	0	1	17	1.165	83	72	135	6.874	5,1
Silvicultura	3	0	98	127	884	55	32	249	0	0	5	391	23	6	33	1.905	1,4
Desarrollo rural	8	0	2.343	1.099	2.328	380	42	1.552	0	11	14	773	80	53	205	8.892	6,5
Pesca	2	0	0	293	0	68	99	185	0	6	1	210	6	11	102	984	0,7
Ayuda a las grandes empresas	38	0	602	133	1.084	80	0	235	0	3	23	123	75	0	157	2.553	1,9
Ayuda a las PYME y al artesanado	152	0	2.370	953	2.368	231	306	2.103	0	22	76	2.638	201	179	1.248	12.849	9,5
Turismo	40	0	235	585	546	152	56	1.404	0	8	36	389	8	42	206	3.706	2,7
IDT	96	0	1.524	410	1.940	87	252	2.501	0	6	19	678	119	94	412	8.138	6,0
Recursos humanos	190	0	5.902	3.975	8.858	1.237	844	4.005	0	31	48	3.868	259	149	2.014	31.378	23,1
Política del mercado de trabajo	4	0	1.994	766	4.162	99	50	1.140	0	17	29	397	67	13	493	9.231	6,8
Integración Social	27	0	1.218	729	531	206	210	208	0	11	3	673	19	18	384	4.237	3,1
Medidas positivas en favor de las mujeres en el mercado de trabajo	0	0	546	345	240	25	10	384	0	1	2	51	19	19	96	1.737	1,3
Educación y formación profesional	61	0	935	1.411	1.248	787	409	1.552	0	1	1	2.473	65	21	510	9.473	7,0
Espíritu empresarial	99	0	1.209	724	2.678	120	165	722	0	3	12	273	89	77	530	6.701	4,9
Infraestructura	62	0	5.664	11.841	18.363	1.216	1.319	7.470	0	30	16	8.433	44	102	1.608	56.169	41,3
Transporte	9	0	3.102	6.497	9.128	439	954	3.134	0	3	0	3.211	11	33	465	26.986	19,8
Telecom. y sociedad de la información	6	0	177	1.496	802	94	104	1.130	0	7	8	496	11	56	363	4.723	3,5
Medio ambiente	43	0	2.373	2.190	6.405	451	218	2.721	0	18	4	2.429	7	6	569	17.433	12,8
Energía	5	0	11	411	287	43	44	269	0	1	4	469	7	3	109	1.663	1,2
Social y sanidad	0	0	0	1.247	1.740	189	0	243	0	3	0	1.827	8	4	102	5.363	3,9
Otras	5	0	353	559	182	54	15	809	0	3	7	360	14	14	130	2.504	1,8
TOTAL	625	0	19.959	20.961	38.096	3.805	3.088	22.122	0	123	261	19.029	913	722	6.252	135.955	100,0
Proporción de la dotación total Obj. 1 (%)	0,5	0,0	14,7	15,4	28,0	2,8	2,3	16,3	0	0,1	0,7	0,2	0,5	4,6	14,0	100,0	

Fuente: DG REGIO.

Cuadro I.6
CONVERGENCIA REGIONAL

	Nº de regiones	PIB per cápita (tasa de crecimiento, %)	Convergencia beta tasa anual (%)	R cuadrada
1980-88				
Todas las regiones de UE15	197	2,0	0,5	0,94
Regiones Objetivo 1	55	1,9	0,4	0,87
Otras regiones	142	2,0	2,1	0,92
1988-94				
Todas las regiones de UE15	197	1,3	0,7	0,97
Regiones Objetivo 1	55	1,4	3,1	0,94
Otras regiones	142	1,2	0,8	0,95
1994-2001				
Todas las regiones de UE15	197	2,3	0,9	0,97
Regiones Objetivo 1	55	2,6	1,6	0,92
Otras regiones	142	2,1	0,0	0,96

Fuente: DG REGIO.

Al mismo tiempo, en los últimos 20 años ha disminuido sistemáticamente la diferencia de productividad entre las regiones Objetivo 1 y el resto de la UE-15, especialmente a favor de las regiones más desfavorecidas de los países de la cohesión, lo cual sugiere que la convergencia del PIB per cápita se asienta sobre una sólida base y permite pensar que proseguirá en los próximos años. Esta reducción de la diferencia de productividad fue especialmente notable en los años de crecimiento de la segunda mitad de la década de los 80, debido en parte a que los nuevos países que se integraron se beneficiaron de la eliminación de las barreras comerciales.

En los cuatro países de la cohesión el crecimiento del PIB fue durante el período 1991-2002 mayor que en el resto de la UE. Aunque la diferencia fue relativamente pequeña en el caso de Portugal (2,2% al año frente a una media de la UE15 del 2%), fue algo más de un 0,5% al año mayor tanto en Grecia como en España, mientras que en Irlanda fue considerablemente mayor (una media de alrededor de un 4,5% al año mayor).

Las simulaciones indican que las intervenciones estructurales han impulsado el crecimiento tanto aumentando la demanda como reforzando el lado de la oferta de la economía (mejorando la infraestructura y el capital humano), por lo que han contribuido a la con-

Cuadro I.7
EFFECTOS MACROECONÓMICOS EX POST DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL 1994-1999:
RESULTADOS DE LAS SIMULACIONES DEL MODELO HERMIN

	Diferencia porcentual con respecto al nivel de referencia sin política en 1999					
	Grecia	España	Irlanda	Portugal	Alemania Oriental	Irlanda del Norte
PIB	2,2	1,4	2,8	4,7	3,9	1,3
Producción manufacturera	3,4	3,7	4,7	10,6	3,2	0,6
Producción de servicios comerciales	2,4	1,2	2,4	4,8	4,4	2,2
Inversión fija*	18,1	9,1	12,1	24,8	7,8	1,2
Productividad del trabajo*	2,3	2,1	2,2	6,6	1,2	0,5
Empleo*	1,0	1,5	4,7	3,7	2,0	0,1

* Sólo sector manufacturero.

Fuente: DG REGIO.

Cuadro I.8
EFFECTO DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN EL CAPITAL HUMANO, 1994-2010:
RESULTADOS DE LAS SIMULACIONES DEL MODELO HERMIN

Años	Diferencia porcentual con respecto al nivel de referencia sin política en 2010											
	Grecia		España		Irlanda		Portugal		Alemania Oriental		Irlanda del Norte	
	Física	Humano	Física	Humano	Física	Humano	Física	Humano	Física	Humano	Física	Humano
1993	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1994	1,1	1,0	1,2	0,7	1,1	1,5	3,5	3,8	0,9	0,4	0,1	0,3
1995	2,7	1,9	2,3	1,4	2,3	2,9	6,3	7,2	1,6	0,8	0,2	0,5
1996	3,9	2,7	3,3	2,0	3,3	4,1	8,8	11,0	2,3	1,2	0,4	0,8
1997	4,9	3,5	4,3	2,6	4,3	5,5	11,0	14,2	2,9	1,5	0,5	1,0
1998	6,0	4,1	5,4	3,4	5,1	6,6	13,2	17,4	3,5	1,8	0,6	1,2
1999	7,0	4,8	6,5	4,0	5,8	7,6	15,3	20,5	4,0	2,1	0,7	1,4
2010	4,8	2,8	4,6	2,1	2,5	4,1	8,7	11,5	2,0	1,2	0,6	0,8

Fuente: DG REGIO.

vergencia. Se estima que como consecuencia de esas intervenciones, en 1999 el PIB en términos reales fue alrededor de un 2,2% más alto en Grecia de lo que habría sido sin la ayuda, mientras que en España la cifra fue del 1,4%; en Irlanda, del 2,8%; y en Portugal, del 4,7%. Estas diferencias se deben en gran medida al elevado grado de apertura de las economías irlandesa y portuguesa en relación con las de Grecia y España, especialmente en relación con esta última debido a las mayores dimensiones de su mercado interior (Cuadros I.7 y I.8).

El crecimiento del PIB está relacionado en gran medida con la industria manufacturera, en la que el efecto de la intervención fue mayor en Portugal que en los demás países, repercutiendo positivamente en los servicios de mercado, y en la que las entradas de inversión extranjera directa provocaron una transformación radical del sector, de manera parecida a como ocurrió en Irlanda a finales de la década de 1980. La intervención también fue acompañada de un aumento significativo de la inversión –que, según las estimaciones, en 1999 fue un 24% mayor en Portugal y un 18% en Grecia como consecuencia– cuyo principal resultado fue un aumento de la infraestructura y del capital humano.

El crecimiento del PIB también está relacionado con el crecimiento de la productividad del trabajo, cuyas disparidades tendieron a reducirse durante el período. En Portugal, donde la industria manufacturera sigue estando concentrada en empresas industriales con alta densidad de mano de obra, se estima que el aumento de la productividad provocado por las intervenciones estructurales fue el doble del aumento del empleo. En España, los aumentos de la productividad del trabajo (2%) y del empleo (1,5%) contribuyeron más o menos por igual al crecimiento de la producción manufacturera.

En los nuevos Länder alemanes, se estima que el efecto de las intervenciones de los Fondos Estructurales en el PIB fue significativo (elevándolo alrededor de un 4% en 1999), debido en parte a que su situación de partida era peor. El crecimiento de la industria manufacturera en los tres primeros años posteriores a la unificación fue acompañado, como en Portugal, de un elevado crecimiento del empleo, seguido más tarde de un incremento de la productividad con la introducción de nuevas tecnologías derivadas del aumento de la inversión financiada en parte por los Fondos Estructurales.

En Irlanda del Norte las estimaciones sugieren que el efecto de las intervenciones estructurales fue modesto y que en 1999 sólo elevaron el nivel de PIB algo más de un 1%. Los efectos son más visibles en los servicios comerciales (especialmente en los servicios a las empresas y en la formación profesional), mientras que parece que apenas afectó a la industria manufacturera.

Las intervenciones estructurales también han fomentado el crecimiento del comercio entre los países de la cohesión y otras zonas de la Unión –éste se ha duplicado con creces en la última década– y la integración. Los datos empíricos sugieren que, como término medio, alrededor de un cuarto de los gastos estructurales retorna al resto de la Unión en forma de un aumento de las importaciones, especialmente de maquinaria y de equipo. Esta

“filtración” es especialmente grande en el caso de Grecia (un 42% de los gastos) y de Portugal (un 35%).

Dado que una elevada proporción de todo incremento de los gastos realizados en los nuevos Estados miembros se destina a importaciones y alrededor de un 60% de éstas procede de los Estados miembros actuales de la UE, es probable que los gastos estructurales realizados en estos países impliquen filtraciones igualmente grandes que benefician al crecimiento del resto de la Unión. Al igual que en los países de la cohesión, estos gastos tienden a destinarse de forma desproporcionada a la importación de maquinaria y de equipo, especialmente en beneficio de Alemania, que representa alrededor de un 45% del total de importaciones de ese tipo procedentes de la UE15 (Cuadro I.9).

Cuadro I.9
EFFECTOS DE LA INTERVENCIÓN OBJETIVO 1 EN EL COMERCIO, 2000-2006

	Filtración a países de la UE* (% de la intervención Obj.1)	Filtración a otros países* (% de la intervención Obj.1)
Grecia	42,6	3,8
España	14,7	13,2
Irlanda	26,7	11,1
Portugal	35,2	6,7
Nuevos Länder	18,9	9,4
Mezzogiorno	17,4	8,6
Total	24,3	9,1

* Importaciones en % del gasto de los Fondos Estructurales.
Fuente: Eurostat tablas input-output.

I.2.5. Intervenciones en las regiones Objetivo 2: reestructuración y creación de empleo

Los Fondos Estructurales, además de ayudar a las regiones Objetivo 1, también contribuyen a apoyar el desarrollo económico en otras zonas de la UE que sufren problemas estructurales en lugar de un desarrollo rezagado. A continuación se examinan los principales efectos de estas intervenciones en el período 1994-1999, según los estudios de evaluación recientes.

Durante el período 1994-1999, 82 regiones que cuentan con 62 millones de habitantes (un 17% de la población de la UE15) recibieron ayuda Objetivo 2, destinada a las zonas

afectadas por el declive industrial, mientras que la cifra fue de 73 millones en las zonas asistidas en el período anterior. El gasto pasó de 1.200 millones de euros al año a 2.800 millones, lo que representa un 11,5% del total de los Fondos Estructurales, elevando así la ayuda por habitante en estas zonas de 16 euros al año a 44. En el período 2000-2006, esta cantidad se ha fijado en 3.200 millones de euros al año (a precios de 1999), a fin de cubrir las zonas rurales, así como las zonas industriales en declive (cubiertas por el Objetivo 5b en el período 1994-1999), lo que implica una cantidad media de ayuda por habitante algo menor (41 euros).

En el período 1994-1999, la ayuda se concentró en un gran número de pequeñas zonas de doce Estados miembros: el Reino Unido recibió casi un tercio del total y Francia casi un cuarto, representando los dos países conjuntamente algo menos de un 60% del número total de personas que viven en las regiones Objetivo 2. España y Alemania recibieron entre los dos otro cuarto del total y los otros ocho países el 20% restante. Las contribuciones de los Fondos Estructurales de la UE representaron casi un tercio del gasto total susceptible de formar parte de los programas Objetivo 2, mientras que las fuentes públicas nacionales aportaron alrededor de la misma cantidad y el sector privado, el resto.

Por lo que se refiere a los tipos de proyectos financiados, el gasto en infraestructura representó un 27% del total en el período 1994-1999 (frente a la cifra del 36% del período anterior). Este gasto se destinó, en particular, a la reconversión de viejas zonas industriales y a la construcción de nuevos edificios. Otro 25% se dedicó a ayuda a las empresas, más del doble que en el período anterior, y, en particular, a medidas estratégicas, como facilitar el acceso de las PYME a los servicios avanzados a las empresas y a consultoría, fomentar la ingeniería financiera y apoyar la participación en el comercio internacional y la creación de empresas, así como ayudar a empresas individuales. Algo menos de un 20% se destinó a apoyar la formación y desarrollo de cualificaciones de la mano de obra, principalmente con cargo al FSE. Además, algo menos de un 10% del gasto se dedicó a apoyar I+D y las TIC (Cuadro I.10).

Este gasto ha contribuido significativamente a ayudar a reestructurar las industrias tradicionales y diversificar la actividad económica en las zonas Objetivo 2. Los estudios detallados de evaluación permiten estimar que durante el período 1994-1999 la intervención de los Fondos Estructurales llevó a la creación de unos 700.000 puestos de trabajo en las zonas asistidas o algo menos de 500.000 en términos netos si se tienen en cuenta los efectos de desplazamiento (es decir, el desplazamiento de algunos de los puestos de trabajo existentes por los nuevos creados). Al mismo tiempo, alrededor de 300.000 PYME recibieron ayuda, lo que contribuyó tanto a mejorar sus métodos de producción como a hacerles buscar nuevos mercados, sin contar el reforzamiento de los servicios de apoyo a las empresas de los que podían disponer.

Esta creación de empleo se tradujo en una reducción del paro en estas zonas mayor que en el resto de la UE durante el período de programación (reducción fue, en promedio, de un 3,1%, de la población activa entre 1996 y 2000 frente a una disminución del 2,3% en

Cuadro I.10

NO OBJETIVO 1: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR CATEGORÍAS DE GASTO, 2000-2006

	Millones de EUR														Total UE	Total por categorías	
	BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE			UK
Entorno productivo	451	153	2.806	294	2.177	3.3611	70	1.065	21	573	770	309	442	414	3.469	16.913	29,1
Agricultura	29	0	28	45	30	42	3	18	0	0	3	26	11	12	0	246	0,4
Silvicultura	28	0	3	3	17	13	1	5	0	0	1	9	3	1	0	83	0,1
Desarrollo rural	14	25	317	144	560	443	51	247	2	187	84	182	71	63	211	2.601	4,5
Pesca	3	0	0	8	0	18	2	3	0	1	0	5	1	2	5	46	0,1
Ayuda a las grandes empresas	41	11	158	3	58	196	0	9	3	7	147	3	10	2	13	662	1,1
Ayuda a las PYME y al artesanado	159	39	1.489	50	621	1.324	7	867	3	265	265	60	202	222	2.884	8.456	14,6
Tuismo	103	43	344	30	58	785	1	328	3	92	137	9	40	56	139	2.168	3,7
IDT	73	35	467	11	832	511	6	104	10	21	132	15	103	56	219	2.594	4,5
Otras	0	0	0	0	0	30	0	25	0	0	0	0	0	0	0	53	0,1
Recursos humanos	683	597	5.700	206	3.280	5.831	53	4.367	46	2.149	710	204	594	902	5.641	30.963	53,3
Política del mercado de trabajo	165	235	2.387	45	1.025	1.074	7	1.429	18	808	264	10	149	193	1.269	9.075	15,6
Integración Social	222	142	1.145	30	441	1.496	14	266	15	745	140	53	81	146	1.634	6.571	11,3
Medidas positivas en favor de las mujeres en el mercado de trabajo	108	0	581	20	298	342	2	451	2	21	83	19	41	63	366	2.398	4,1
Educación y formación profesional	84	54	542	48	216	1.545	18	1.191	5	505	102	60	136	152	1.418	6.076	10,5
Espíritu empresarial	105	166	1.046	63	1.300	1.373	11	1.030	6	71	121	62	187	349	954	6.843	11,8
Infraestructura	225	41	998	327	1.523	2.259	32	1.113	24	340	69	203	130	136	779	8.198	14,1
Transporte	22	5	191	169	501	593	21	251	1	38	8	73	29	52	82	2.037	3,5
Telecom. y sociedad de la información	94	20	74	40	68	287	3	98	1	58	15	11	32	40	165	1.006	1,7
Medio ambiente	73	8	662	68	792	1123	7	696	16	228	29	60	65	35	478	4.343	7,5
Energía	7	4	34	14	32	70	1	28	5	0	11	11	2	4	8	229	0,4
Social y sanidad	9	3	15	36	130	72	0	40	0	15	6	46	1	6	45	424	0,7
Otras	21	0	22	0	0	114	0	0	0	0	0	2	0	0	0	159	0,3
Otras	55	32	334	32	61	414	4	429	2	38	38	18	42	49	435	1.981	3,4
TOTAL	1.414	822	9.838	858	7.041	11.864	159	7.514	92	3.101	1.587	733	1.208	1.501	10.324	58.055	100,0
Proporción de la dotación total no Obj. 1 (%)	2,4	1,4	16,9	1,5	12,1	20,4	0,3	12,9	0,2	5,3	2,7	1,3	2,1	2,6	17,8	100,0	

Fuente: DG REGIO.

la UE en su conjunto). La reducción fue especialmente notable en zonas en las que había una elevada proporción de industrias tradicionales en proceso de reestructuración que representaban a menudo casi un 40% del empleo total, lo cual indica que la pérdida de empleo en estas industrias fue compensada con creces por la creación de nuevos puestos de trabajo, especialmente en los servicios. Aunque durante el período examinado el crecimiento del PIB per cápita fue menor en estas regiones que en la UE en su conjunto (2,1% entre 1995 y 2000 frente 2,4%), la diferencia fue pequeña, lo cual sugiere que se detuvo en alguna medida su declive largo plazo. Por otra parte, el crecimiento algo menor del PIB, unido a un aumento mayor del empleo, implica que la productividad del trabajo aumentó menos en las zonas Objetivo 2 que en otras zonas de la UE.

Un análisis detallado indica que la ayuda al gasto en I+D, en innovación y en transferencia de tecnología parece que contribuyó con especial eficacia a crear empleo, así como a salvar el existente. No obstante, salvo algunas destacadas excepciones como Nordrhein-Westfalen o North West de Inglaterra), la capacidad de la mayoría de las zonas Objetivo 2 para innovar sigue estando mucho menos desarrollada que en las regiones más prósperas de la UE y su base de investigación tiende a no estar bien adaptada a la estructura regional de producción, por lo que no ocupan, en su mayor parte, un lugar central en el espacio tecnológico europeo.

Esto contrasta con su dotación de infraestructura y de capital humano. En la mayoría de las regiones Objetivo 2, los sistemas de transporte y de telecomunicaciones, en particular, tienen un nivel de calidad relativamente alto y ofrecen buenas conexiones tanto internas como con el resto de la UE, y la población en edad activa posee un nivel de estudios relativamente alto. Además, las cualificaciones de la mano de obra se han mejorado y ampliado con la ayuda de los Fondos Estructurales, lo cual ha contribuido a acelerar el proceso de reestructuración, así como a frenar la pérdida de empleo. Así, se han creado programas de formación para luchar contra la escasez de mano de obra cualificada y contra la rápida obsolescencia de las cualificaciones. También se han tomado medidas específicas, especialmente en el Reino Unido, para ayudar a los grupos desfavorecidos a acceder a los programas de formación y a entrar en el mercado de trabajo. En conjunto, entre 1994 y 1999 alrededor de 3,6 millones de personas de la UE recibieron formación en las zonas Objetivo 2 como consecuencia de la ayuda comunitaria.

Además, con la ayuda de los Fondos Estructurales, se han realizado considerables esfuerzos para limpiar las zonas industriales abandonadas, reconvertir las viejas zonas y edificios industriales (se estima que se han reconvertido alrededor de 115 millones de metros cuadrados de suelo en las zonas industriales como consecuencia de los programas Objetivo 2) y, en general, para mejorar el medio ambiente, especialmente en las zonas urbanas. Esta ayuda ha cambiado radicalmente el aspecto de muchas zonas industriales y ha permitido dedicarlas a nuevos fines productivos, como las actividades recreativas y culturales.

No obstante, las industrias tradicionales, aunque en declive, siguen causando daños al medio ambiente en numerosas zonas y las que se han abandonado siguen sin tratarse. Así

pues, la reestructuración aún no ha terminado en modo alguno en muchas zonas de la UE. Los estudios de evaluación indican que el grado de reestructuración de las zonas Objetivo 2 varía notablemente de unas regiones a otras, debido a su potencial de desarrollo y a la eficacia con que se han empleado los fondos públicos, tanto los comunitarios como los nacionales. Mientras que en las zonas carboníferas y siderúrgicas, en particular, las actividades económicas se han reestructurado y modernizado, hay algunas zonas en las que las industrias tradicionales siguen siendo importantes y en las que aún quedan muchos cambios estructurales por hacer que pueden producir importantes efectos tanto en el nivel de empleo como en el de renta real.

Al mismo tiempo, es necesario extraer lecciones de las intervenciones de los programas Objetivo 2. Los manifiestos efectos positivos deben verse en relación con dos grandes factores que han limitado la eficacia de los programas financiados y que se deben a la forma en que se ha aplicado la política. En primer lugar, el pequeño tamaño de muchas de las zonas subvencionables ha hecho que resulte difícil seguir una estrategia integrada eficiente en lo que se refiere a la utilización de los recursos financieros en las regiones en cuestión. Como consecuencia del pequeño tamaño de las operaciones financiadas, en algunos casos ha sido difícil lograr una cantidad suficiente para financiar proyectos que podrían haber producido un efecto decisivo en el desarrollo regional. En segundo lugar, el limitado período de tiempo durante el cual se ha concedido financiación (debido a la subdivisión en dos períodos de tres años) ha favorecido los proyectos de corta duración (por ejemplo, para apoyar el empleo en épocas de recesión) a costa de los de importancia estratégica para el desarrollo regional.

1.2.6. La ayuda a la agricultura, al desarrollo rural y a la pesca

Las intervenciones realizadas en el marco del Objetivo 5a durante el período 1994-1999 pretendían mejorar la eficiencia de la agricultura y contribuir a salvaguardar el paisaje, y parece que su contribución fue relativamente eficaz en la reestructuración de las pequeñas explotaciones agrarias en las regiones Objetivo 1.

Las intervenciones realizadas en el marco del Objetivo 5b ascendieron a unos 1.200 millones de euros al año y se llevaron a cabo en zonas en las que habita alrededor de un 9% de la población de la UE. Parece que dieron como resultado una cierta diversificación de la producción agrícola y un crecimiento de actividades como el agroturismo y los servicios medioambientales, contribuyendo al mismo tiempo a la renovación de los pueblos y al desarrollo de los servicios públicos.

En el presente período de programación, la ayuda al desarrollo rural se ha integrado en una única estrategia global, aunque dividida en dos programas, uno sometido a los reglamentos de los Fondos Estructurales y el otro a los reglamentos del FEOGA-Garantía. Los reglamentos de este último están pensados para las políticas relacionadas con el mercado agrícola y no están bien adaptados a los programas de acción plurianuales.

El sector pesquero está concentrado en un reducido número de regiones situadas en las zonas periféricas de la UE, que se han visto muy afectadas por las medidas adoptadas para preservar los recursos y en las que, por lo tanto, las intervenciones realizadas en el marco del Programa Pesquero Común pueden contribuir significativamente al desarrollo de otras actividades económicas (Cuadro I.11).

Cuadro I.11
CRÉDITOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES
PARA DESARROLLO RURAL, 2000-2006

	FEOGA-sección Orientación		FEDER	
	Millones de EUR	% del total	Millones de EUR	% del total
Agricultura	6.786	39,1	88	6,3
Silvicultura	1.842	10,6	27	1,9
Fomento de la adaptación del desarrollo de las zonas rurales	8.712	50,2	1.276	91,8
de los cuales fuera de la agricultura y la silvicultura	2.588	14,9	664	47,8

Fuente: DG REGIO.

I.2.7. El fomento del empleo, de la educación y de la formación a través del FSE

Durante el período 1994-1999, el Fondo Social Europeo (FSE) suministró ayuda al desarrollo de recursos humanos que representó un tercio del total de intervenciones de los Fondos Estructurales, del cual alrededor de la mitad fue a las regiones Objetivo 1.

Las intervenciones realizadas en el marco del Objetivo 3 pretendían integrar a los jóvenes, a los parados de larga duración y a las personas que corren el riesgo de ser excluidas del empleo, así como fomentar la igualdad de oportunidades. Las intervenciones realizadas en el marco del Objetivo 4 tenían por objeto ayudar a los trabajadores a adaptarse a los cambios de la industria. Los datos empíricos sugieren que las medidas que tuvieron más éxito fueron las que ofrecieron una combinación de ayudas, como orientación, formación y ayuda a la búsqueda de empleo, adaptadas a las necesidades individuales.

Además, el FSE aporta fondos para los sistemas de empleo, de educación y de formación tanto a escala nacional como a escala regional. En las regiones Objetivo 1, contribu-

yó a elevar el nivel de inversión pública en educación y en formación. Aunque la Estrategia Europea de Empleo (EEE) se lanzó cuando el período de programación ya estaba en marcha, el FSE suministró considerable ayuda a partir de 1997 para apoyar las políticas incluidas en los Planes de Acción Nacionales (PAN) para el empleo, especialmente en los Estados miembros meridionales.

En el período 2000-2006, se ha reforzado considerablemente la relación entre el FSE y la EEE. El FSE, con un presupuesto total de unos 60.000 millones de euros, se ha convertido en el principal instrumento financiero comunitario que apoya la EEE y la EEE constituye, a su vez, un marco de política más sólido para las intervenciones del FSE y para la creación de empleo.

I.2.8. El fomento de la cooperación y de la creación de redes

Las iniciativas comunitarias tienen por objeto fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de proyectos de colaboración entre los países y las regiones, resolviendo necesidades que a menudo no son satisfechas por los principales programas aplicados en el marco de los Objetivos de los Fondos Estructurales.

En el período 1994-1999, INTERREG II apoyó tres grandes tipos de programas: la cooperación transfronteriza (capítulo A), las redes de energía (capítulo B) y la cooperación relacionada con la ordenación regional y territorial (capítulo C). Los fondos se destinaron en su mayor parte a los programas del capítulo A encaminados a mejorar el medio ambiente, a apoyar las actividades culturales, el turismo y los servicios a las PYME, y a contribuir al desarrollo de las conexiones de transporte, especialmente de las rutas transfronterizas. Se realizaron importantes mejoras especialmente en los pasos fronterizos de las regiones Objetivo 1 de Grecia, de Alemania y de Finlandia. Sin embargo, los principales beneficios se debieron a la intensificación de los contactos y a un mejor entendimiento entre las autoridades públicas y las organizaciones privadas y semipúblicas a uno u otro lado de la frontera.

Durante el período 2000-2006, INTERREG III –dotada de unos 5.000 millones de euros– ha reforzado el componente transfronterizo (capítulo A), ha fomentado la cooperación estratégica transnacional sobre temas de ordenación territorial (capítulo B) y ha favorecido la cooperación y el intercambio de experiencias entre las regiones (capítulo C).

En el futuro, INTERREG deberá tener en cuenta el nuevo contexto en el que las zonas fronterizas representan una parte mayor de la Unión en cuanto a población y a superficie.

La iniciativa URBAN cubre el 44% de la población de la UE que vive en ciudades de más de 50.000 habitantes. En el período 1994-1999, la ayuda ascendió a 148 millones de euros al año y se repartió entre 118 ciudades. En el presente período, se ha reducido a

104 millones de euros repartidos entre proyectos realizados en 70 ciudades. Centra principalmente la atención en pequeños barrios urbanos y en el fomento de la participación local en los proyectos que afectan directamente a la vida de la población. Eso contribuye a aumentar la visibilidad del conjunto de la política estructural de la UE y a atraer inversión privada. Pero la concentración de la ayuda en pequeñas zonas deja fuera proyectos que podrían resolver cuestiones regionales más amplias, como la relación entre las zonas urbanas y las zonas rurales vecinas.

Las iniciativas EMPLOYMENT y ADAPT apoyaron en torno a 9.300 proyectos durante el período 1994-1999 e implicaron a alrededor de 1,6 millones de personas en programas de inserción en el mercado de trabajo y de creación de empleo a escala local. Entre los proyectos financiados figuran medidas para facilitar el acceso al trabajo y a la formación, apoyo a nuevas fuentes de empleo, ayuda a las PYME para anticiparse a los cambios y ayuda para el cuidado de los hijos destinada a las mujeres, a fin de que les resulte más fácil realizar una carrera profesional.

En el período 2000-2006, EQUAL ha adoptado nuevos enfoques innovadores para luchar contra las desigualdades y contra la discriminación en el mercado de trabajo, poniendo mucho énfasis en la cooperación transnacional, en el desarrollo de proyectos de colaboración y en el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.

Durante el período 1994-1999, LEADER II suministró ayuda en las zonas rurales a alrededor de 900 grupos de acción local con un presupuesto de 300 millones de euros al año, que se elevó a 700 millones de euros con la cofinanciación. La principal actividad financiada fue el turismo, aunque también se concedió ayuda a las PYME y al desarrollo de productos locales.

Con LEADER+ (2000-2006), que tiene el mismo presupuesto anual que LEADER II, se ha puesto más énfasis en el carácter piloto de los proyectos y se ha facilitado la cooperación.

I.2.9. Las acciones piloto innovadoras

Casi una de cada tres autoridades regionales de la UE15 ha formulado una Estrategia Regional para la Innovación (RIS) o una Iniciativa Regional de la Sociedad de la Información (RISI). Los efectos más visibles de las dos iniciativas han sido los proyectos de colaboración entre el sector público y el privado y la ayuda a las PYME para que puedan acceder a las nuevas tecnologías.

En 2001, se introdujo un nuevo sistema para las acciones innovadoras, con una ayuda total de los Fondos Estructurales de unos 400 millones de euros, a fin de animar a las regiones a desarrollar programas para aumentar la competitividad regional gracias a la tecnolo-

gía y a la innovación (la estrategia de Lisboa), para aplicar nuevos tipos de TIC (el plan de acción e-Europe) y para promover el desarrollo sostenible (Gotemburgo). Hasta ahora tres de cada cuatro regiones de la Unión han solicitado fondos para programas relacionados con uno de estos tres temas.

1.2.10. Mejora de la eficacia de la gestión de los Fondos Estructurales

En la última revisión de los reglamentos de los Fondos Estructurales de 1999, se intentó tanto simplificar el sistema como descentralizar la gestión diaria a favor de los Estados miembros. Aunque éstos son cada vez más responsables de la forma en que se gastan los Fondos, la Comisión sigue siendo responsable, en última instancia, del gasto ante la autoridad presupuestaria. Antes de que comience el nuevo período de financiación, será necesario revisar los reglamentos con vistas a aumentar la eficacia del sistema y a reducir aún más su complejidad.

1.2.10.1. Los principios básicos

La programación, la cooperación, la concentración y la adicionalidad han seguido siendo los principios fundamentales de los Fondos Estructurales desde la reforma de 1988. La programación, que significa la planificación del gasto a lo largo de una serie de años para lograr objetivos estratégicos, se ha traducido en un aumento de la seguridad, de la estabilidad y de la coherencia en la política seguida y en los proyectos financiados. Aunque el período de programación se ha alargado, al aumentar la capacidad de planificación, y aunque los objetivos se han cuantificado en mayor medida, preocupan cada vez más la complejidad y el tiempo que se tarda en aprobar los documentos de programación, así como la necesidad de garantizar que los programas sean suficientemente flexibles para adaptarse a los cambios.

La cooperación en el diseño y en la aplicación de los programas se ha reforzado, implicando a toda una variedad de entidades del sector privado, incluidos los interlocutores sociales, así como a las autoridades regionales y locales. Eso se ha traducido en una mejora de la selección de los destinatarios de los programas y en la adopción de proyectos más innovadores, en una mejora del seguimiento y de la evaluación de los resultados y en una difusión mayor de la información sobre éstos, a costa, en algunos casos, de un aumento de la complejidad en la gestión de los programas.

La concentración, que significa destinar los fondos a las zonas más necesitadas, ha aumentado con el paso del tiempo, aunque las evaluaciones sugieren que los recursos a veces siguen dispersándose excesivamente. En el presente período de programación, el

41% de la población de la UE15 vive en regiones Objetivo 1 u Objetivo 2, aunque el complejo proceso de definición de estas últimas ha provocado una cierta fragmentación de las regiones y una excesiva dispersión de los recursos.

La adicionalidad se ha respetado en gran medida en las regiones Objetivo 1, en el sentido de que los Fondos Estructurales han complementado el gasto público en lugar de sustituirlo. Sin embargo, ha resultado más difícil verificar que también ha sido así en el caso de los programas Objetivo 2 y Objetivo 3, especialmente en el de estos últimos.

1.2.10.2. La búsqueda de una mayor eficacia

Aunque la pericia en la gestión de los Fondos ha aumentado con el paso del tiempo, la mejora de la eficacia de los programas sigue siendo un gran reto. A menudo los Estados miembros consideran que los procedimientos de control exigidos están injustificados, dados los costes que implican, y que son una duplicación de los sistemas nacionales. Una crítica específica es que los requisitos actuales se decidieron tan tarde que han causado retrasos en la aplicación de los programas, creando presiones para que los fondos se gasten rápidamente a costa de la calidad. Los costes de la gestión financiera parecen especialmente altos en el caso de los programas Objetivo 2.

Aunque la gestión de los fondos públicos ha mejorado, sigue siendo cierto que en el último período de programación sólo un tercio de los proyectos del Objetivo 1 se terminó a tiempo, mientras que otro tercio se terminó más de un año más tarde. Además, dos tercios rebasaron lo presupuestado. La disciplina impuesta por la norma “n+2” durante el período actual ha contribuido a mejorar significativamente la utilización del dinero de los Fondos Estructurales. En 2003, la ejecución financiera de los Fondos estructurales fue cercana a un 100%.

El seguimiento es una parte esencial del sistema, pero las evaluaciones sugieren que no ha sido tan eficaz como se esperaba, debido en parte a las dificultades para recoger información pertinente. Además, el énfasis en las cuestiones financieras más que en las estratégicas tiende a llevar a gastar los fondos allí donde son absorbidos más fácilmente y no donde podrían ser más eficaces. Aunque se han hecho mejoras en el presente período identificando los indicadores y los objetivos, los primeros a menudo no están bien definidos y los segundos son excesivamente amplios.

La evaluación también ha mejorado con el paso del tiempo, pero la forma en que se lleva a cabo sigue variando considerablemente de unos Estados miembros a otros. Ahora los Estados miembros deben hacer evaluaciones ex ante y evaluaciones intermedias en colaboración con la Comisión –a tiempo para que los resultados influyan en las decisiones relativas al resto del programa– y la Comisión debe realizar evaluaciones ex post, aunque sólo dos años después de que concluya el programa. El aumento de la implicación de las regiones y de los Estados miembros en el proceso podría hacer que resultara más útil y relevante.

Todos los programas de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 fueron objeto de una evaluación intermedia, que se realizó antes de que concluyera 2003. El análisis inicial de los resultados sugiere lo siguiente:

- se confirma en gran medida la relevancia de las decisiones estratégicas tomadas en 2000, sobre todo el énfasis en las prioridades de Lisboa (innovación, sociedad de la información y redes), en las que se gastó alrededor de 60.000 millones de euros, es decir, un 30% de los Fondos Estructurales. Es posible, sin embargo, poner aún más el acento en estas prioridades, especialmente en lo que se refiere a la innovación y a las conexiones inexistentes en las redes;
- a pesar de que el comienzo fue lento, la tasa de absorción financiera ha aumentado y la norma “n+2” parece que ha llevado a ejecutar más deprisa los programas. Sin embargo, en algunos casos la aplicación demasiado mecánica de esta norma parece que ha afectado negativamente a la calidad y a la innovación;
- los sistemas para la selección y la ejecución de los proyectos se consideran mejores que antes, pero en algunos casos los pesados procedimientos burocráticos han introducido ineficiencias;
- la modernización administrativa, estimulada en parte por los Fondos Estructurales, debe ir acompañada de sistemas de información “inteligentes” que permitan a los gestores y a los responsables en la toma de decisiones evaluar las intervenciones de forma continua y tomar medidas correctoras cuando sea necesario. Los sistemas de seguimiento basados en una amplia variedad de indicadores deben simplificarse y centrarse en un uso más estratégico de la información;
- el grado en que se han logrado los objetivos es relativamente alto en el caso de algunos programas, especialmente en los de infraestructura de transporte.

Aunque es demasiado pronto para identificar los efectos en el período 2000-2006 en conjunto, en España estima que el efecto de la inversión realizada entre 2000 y 2002 en aplicación del Marco Comunitario de Apoyo (Fondos Estructurales más gasto público nacional) representó un 0,4% del PIB (y se prevé que representará un 2,4% en 2006).

Para fomentar la mejora de la gestión, en el presente período se ha introducido un incentivo financiero consistente en una reserva de eficacia general. Ésta reúne diversos aspectos de una buena práctica de gestión, concretamente el control financiero, la eficacia de la ejecución, el seguimiento y la evaluación. La reserva es una innovación según la cual, en el presente periodo de programación, se pospone la dotación de un 4% de los recursos de los Fondos Estructurales al 31 de marzo de 2004, como plazo límite, en función de la consecución de objetivos especificados inicialmente en los documentos de programación. Aunque el funcionamiento de la reserva aún debe comprobarse en la práctica, es un primer paso hacia una gestión por objetivos e introduce por primera vez

un incentivo financiero a la buena gestión, objetivo que los Estados miembros y las regiones tienen un interés obvio en lograr.

I.2.11. Efectos de la ampliación

Los Fondos Estructurales son de suma importancia para ayudar a los nuevos Estados miembros a reforzar su competitividad. Durante el período 2000-2006, los futuros Estados miembros recibirán unos 3.000 millones de euros al año de ISPA (para proyectos relacionados con el transporte y con el medio ambiente), de SAPARD (para la agricultura y el desarrollo rural) y de PHARE (para el reforzamiento de la cohesión económica y social, y de la capacidad administrativa e institucional). Una vez que los diez nuevos Estados miembros entren en la UE, continuarán pudiéndose acoger, junto con Bulgaria y Rumanía, a la ayuda de PHARE durante tres años (por un total de 1.600 millones de euros al año).

En el marco de ISPA, a finales de 2003 se habían aprobado 324 proyectos, repartidos casi por igual entre el transporte y el medio ambiente y, en el primero, entre las carreteras y los ferrocarriles. En el marco de SAPARD, se han destinado 500 millones de euros al año para apoyar los planes de desarrollo para la agricultura y para las zonas rurales formulados por los propios países.

Los nuevos Estados miembros podrán recibir ayuda de los Fondos Estructurales durante el período 2004-2006. Esta ayuda, que ascenderá a unos 21.800 millones de euros en total durante los tres años, se concentrará en un reducido número de áreas prioritarias con el fin de maximizar sus efectos y de minimizar los problemas de la aplicación de los programas. Las áreas prioritarias seleccionadas varían notablemente de unos países a otros en lo que se refiere a la importancia relativa que se concede al gasto en infraestructura, en recursos humanos y en inversión productiva, debido en parte a que la situación actual del stock de capital en estas respectivas áreas varía de unos países a otros (Cuadros I.12 y I.13).

La necesidad de desarrollar un enfoque estratégico y de centrar la atención en un reducido número de prioridades, subrayada durante las negociaciones, debe mantenerse en la fase de ejecución. Además, será necesario prestar especial atención a garantizar la máxima coherencia entre los Fondos Estructurales y las políticas nacionales, a las consideraciones medioambientales y a la igualdad de oportunidades. Al mismo tiempo, la cuestión de la capacidad administrativa sigue siendo preocupante, a pesar de los progresos realizados tanto a escala nacional como a escala regional, si bien la experiencia adquirida en la aplicación real de los programas contribuirá a reforzar esta capacidad.

Desde este y otros puntos de vista, puede considerarse que el período 2004-2006 será un período de transición, que permitirá a los nuevos Estados miembros preparar el terreno para el siguiente período de programación, que será mucho más largo.

Cuadro I.12
CRÉDITOS DE COMPROMISO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS, 2004-2006*
(millones de EUR, a precios de 1999)

	CY	CZ	EE	HU	LT	LV	MT	PL	SI	SK	% del total
Objetivo 1	0	1.286	329	1.765	792	554	56	7.321	210	921	61,0
Objetivo 2	25	63	0	0	0	0	0	0	0	33	0,6
Objetivo 3 (fuera de Obj 1)	20	52	0	0	0	0	0	0	0	40	0,5
Instrumento de la Pesca (IFOP)	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Interreg	4	61	9	61	20	14	2	196	21	37	2,0
Equal	2	28	4	27	11	7	1	119	6	20	1,0
Fondo de Cohesión	48	836	276	994	544	461	20	3.733	169	510	35,0
Total	101	2.328	618	2.847	1.366	1.036	79	11.369	405	1.560	21.708

* El desglose por países es indicativo.
Fuente: DG REGIO.

Cuadro I.13
DESGLASE INDICATIVO DE LOS CRÉDITOS DE COMPROMISO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES
EN LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS
 (% del total)

	CY	CZ	EE	HU	LT	LV	MT	PL	SI	SK
Infraestructura básica		16,9	37,2	16,4	39,4	32,6		14,1		40,5
Competitividad/Industria y Empresa		17,9	19,7	21,5	25,3	25,0	60,0	15,2	57,5	14,5
Desarrollo de Recursos Humanos		21,9	20,5	28,2	18,3	21,2	17,0	17,8	31,9	27,2
Agricultura, desarrollo rural y pesca	67,5	12,0	18,7	15,9	15,3	18,5	11,0	16,7	9,9	17,7
Desarrollo Regional		31,2		18,0			10,0	35,9		
Regeneración Urbana	30,0									
Otros*	2,5		3,9		1,7	2,7	2,0	0,3	0,8	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* El desglose por países es indicativo.
 Fuente: DG REGIO.

Los retos que esperan a los nuevos Estados miembros en lo que se refiere a la política estructural son los siguientes:

- identificar en cada región las deficiencias estructurales que producen efectos más perjudiciales en la competitividad y en el potencial de crecimiento y dar prioridad a su resolución;
- formular una estrategia de desarrollo a largo plazo para cada región acorde con sus puntos fuertes y débiles comparativos, que reconozca que todas las necesidades no pueden satisfacerse simultáneamente y que ordene los proyectos de inversión en función de su interacción con la senda de crecimiento que se pretende seguir a largo plazo;
- dar el debido peso a las consideraciones medioambientales en las decisiones de inversión con el fin de garantizar que la senda de crecimiento elegida sea sostenible;
- evitar una concentración excesiva de la inversión en los actuales polos de crecimiento, en los que los efectos en la actividad económica podrían ser mayores a corto plazo, pero a costa de un desarrollo equilibrado a largo plazo;
- contribuir a reforzar la capacidad administrativa para diseñar, aplicar y gestionar programas de desarrollo a escala regional.

I.3. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN LA UNIÓN AMPLIADA PARA EL PERÍODO 2007-2013

I.3.1. El nuevo marco financiero (2007-2013)

En la Comunicación de la Comisión {COM(2004) 101 final} al Consejo y al Parlamento Europeo “Construir nuestro futuro común: Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)”, de 10 de febrero 2004, se establecían las prioridades de la Comisión para la Unión Europea ampliada y se proponía un nuevo marco financiero para 2007-2013. Los aspectos que se toman en consideración en la citada comunicación son los siguientes: la duración del nuevo marco financiero, la estructuración de los gastos y la flexibilidad del nuevo procedimiento presupuestario en materia de reasignación.

Cobertura de un periodo adecuado

La duración del nuevo marco financiero debe ser suficientemente larga para ofrecer una cobertura coherente, dentro de límites presupuestarios razonables, con vistas a la intro-

ducción progresiva de las políticas comunitarias reformadas y a la plena integración de doce nuevos Estados miembros.

La Comisión y el Parlamento Europeo tienen un mandato de cinco años. Los futuros marcos financieros deberían ser más coherentes con este ritmo institucional.

No obstante, la Comisión propone, a título transitorio, un periodo de siete años, de 2007 a 2013, antes de pasar al ciclo normal de cinco años. Este periodo estaría justificado por el hecho de que la evolución del gasto vinculado al mercado y a los pagos directos en la agricultura (EU-25) se ha fijado hasta 2013, y de que la aplicación de los actuales Fondos Estructurales, así como algunas adaptaciones relativas a las instituciones, requerirá tiempo.

Clasificación y evolución de los gastos

La clasificación actual de los gastos en las perspectivas financieras es, en gran parte, herencia del establecimiento de las primeras y de las sucesivas perspectivas financieras. Las perspectivas financieras actuales se estructuran en ocho rúbricas de gasto, u once si se tienen en cuenta las subrúbricas. La distribución de los recursos en un gran número de rúbricas y subrúbricas resta flexibilidad al sistema e impide un buen ajuste y una utilización más eficaz de los recursos para lograr los objetivos estratégicos de la Unión.

Sin negar su legitimidad, el requisito de disciplina presupuestaria ensombrece el objetivo último del sistema, que consiste en disponer de medios presupuestarios al servicio de un objetivo político/económico.

Un menor número de rúbricas presupuestarias no sólo refleja los grandes objetivos políticos, sino que ofrece el margen de maniobra necesario para tener en cuenta nuevos elementos que no siempre pueden preverse con precisión con diez años de antelación. Para el nuevo marco financiero, la Comisión propone cinco grandes rúbricas de gasto:

- 1) Una primera rúbrica destinada a promover la competitividad y la cohesión en favor del crecimiento sostenible, con dos subrúbricas:
 - 1a. *La Competitividad como factor de crecimiento y empleo.* Esta subrúbrica engloba los gastos en materia de investigación e innovación, educación y formación, seguridad y desarrollo medioambiental sostenible de las redes de la UE, el apoyo a un mercado único integrado y a las políticas de acompañamiento, y la aplicación de la Agenda de política social.
 - 1b. *Cohesión en favor del crecimiento y el empleo* con gastos destinados a reforzar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrollados, a completar la estrategia de la UE en favor del desarrollo sostenible fuera de las regiones menos prósperas y a apoyar la cooperación interregional.

- 2) *Gestión sostenible y protección de los recursos naturales*. Además de los gastos vinculados a la Política Agrícola Común y a la Política Pesquera Común¹, esta rúbrica cubrirá también los gastos vinculados al medio ambiente.
- 3) *Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia*. Esta rúbrica incluye acciones en el ámbito de la libertad, la justicia, los asuntos de interior y la ciudadanía².
- 4) *La Unión Europea como socio a escala mundial*³.
- 5) Seguirá existiendo una rúbrica “*Gastos administrativos*”, destinada a los gastos de otras instituciones que no sean la Comisión, a las pensiones y a las escuelas europeas. Los gastos administrativos de la Comisión se vincularán directamente a los gastos operativos, conforme a la lógica de la gestión por actividades, por lo cual se incluirán en los créditos de cada una de las cuatro rúbricas a las que se ha hecho referencia.

En aras de la coherencia y la transparencia, el fondo de solidaridad debería integrarse en el marco financiero. Para ello, será necesario integrar el fondo de solidaridad y los recursos asociados en la rúbrica “*Cohesión*” (1b).

Flexibilidad

A lo largo del periodo de diez años comprendido de aquí a 2013, debería ser posible adaptar el marco de prioridades definido en la hoja de ruta, con ciertas restricciones.

El procedimiento presupuestario anual debería prever un grado de flexibilidad suficiente en el marco financiero convenido a fin de que la Comisión y la autoridad presupuestaria puedan reaccionar con rapidez a situaciones de emergencia a corto plazo o a acontecimientos políticos o económicos imprevistos. Para el nuevo marco financiero, la Comisión propone una combinación de instrumentos existentes con una nueva *flexibilidad en materia de reasignación* en sustitución del actual “instrumento de flexibilidad”. Ello permitiría a la autoridad presupuestaria reasignar créditos, dentro de ciertos límites, entre

¹ El fondo FEOGA-Orientación y el fondo IFOP, que actualmente están incluidos en los Fondos Estructurales, son transferidos a esta rúbrica. Sin embargo, las sumas transferidas correspondientes seguirán entrando en el cálculo del límite máximo del 4% para los Fondos Estructurales y de Cohesión en favor de los nuevos Estados miembros.

² Abarca asimismo la protección de las fronteras y la política de asilo, la potenciación del papel de los ciudadanos, el refuerzo de las instituciones, el acceso a los bienes públicos, la seguridad alimentaria, la salud pública y la protección de los consumidores, la cultura y el sector audiovisual, la juventud, la información y el diálogo con los ciudadanos.

³ Esta rúbrica incluye todas las medidas exteriores, incluidos los instrumentos de preadhesión, la política de vecindad, la reducción de la pobreza, la prevención y la gestión de las crisis civiles. Incluirá también las reservas actuales en materia de *ayudas de emergencia y garantía de préstamos* (así como el Fondo Europeo de Desarrollo, una vez que este se integre en el presupuesto de la UE).

Cuadro I.14

VISIÓN GENERAL DEL NUEVO MARCO FINANCIERO 2007-2013

(millones de euros con precios de 2004)

Créditos de compromiso	2006 (a)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Crecimiento sostenible	47.582	59.675	62.795	65.800	68.235	70.660	73.715	76.785
1a. La competitividad como factor de crecimiento y empleo	8.791	12.105	14.390	16.680	18.965	21.250	23.540	25.825
1b. Cohesión en favor del crecimiento y el empleo (b)	38.791	47.570	48.405	49.120	49.270	49.410	50.175	50.960
2. Gestión sostenible y protección de los recursos naturales	56.015	57.180	57.900	58.115	57.980	57.850	57.825	57.805
Entre ellos: Agricultura - Gastos de mercado y pagos directos	43.735	43.500	43.673	43.354	43.034	42.714	42.506	42.293
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.381	1.630	2.015	2.330	2.645	2.970	3.295	3.620
4. La UE como socio global (c)	11.232	11.400	12.175	12.945	13.720	14.495	15.115	15.740
5. Administración (d)	3.436	3.675	3.815	3.950	4.090	4.225	4.365	4.500
Compensaciones	1.041							
Total créditos de compromiso	120.688	133.560	138.700	143.140	146.670	150.200	154.315	158.450
Total créditos de pago (b) (c)	114.740	124.600	136.500	127.700	132.400	138.400	143.100	Media
Créditos de pago en porcentaje de la RNB	1,09%	1,15%	1,23%	1,12%	1,11%	1,14%	1,15%	1,14%
Margen disponible	0,15%	0,09%	0,01%	0,12%	0,13%	0,10%	0,09%	0,10%
Límite máximo para los recursos propios en porcentaje de la RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(a) El gasto correspondiente a 2006 con arreglo a la perspectiva financiera actual se ha desglosado según la nueva nomenclatura de referencia propuesta y para facilitar la comparación.

(b) Incluye el gasto para el Fondo de Solidaridad (1.000 millones de euros en 2004 a precios actuales) a partir de 2006. Sin embargo, los pagos correspondientes se calculan sólo a partir de 2007.

(c) Se asume que la integración del FED en el presupuesto comunitario tendrá efecto en 2008. Los compromisos comunitarios correspondientes a 2006 y 2007 se incluyen sólo a efectos de comparación. Los pagos de compromisos anteriores a 2008 no se toman en consideración en las cifras de pago.

(d) Incluye el gasto administrativo para instituciones que no sean la Comisión, las pensiones y las escuelas europeas. El gasto administrativo de la Comisión se integra en las primeras cuatro rubricas de gasto.

las rúbricas de gasto, a excepción de los créditos asignados a la cohesión y al desarrollo rural para los programas plurianuales. Estos últimos deben preasignarse necesariamente entre los Estados miembros al inicio del periodo.

Recursos destinados a la política de cohesión

En el Cuadro I.14 se constata un incremento de un 31,29% en el total de créditos de compromiso, entre el año 2013 y el 2006, siendo de destacar especialmente el aumento de un 193,76% en la subcategoría 1a denominada “Competitividad para el crecimiento y el empleo” mientras que en la subcategoría 1b “Cohesión a favor del crecimiento y el empleo” la previsión de crecimiento de un 31,7%, equivalente al del total.

Los recursos destinados a la Política de la Cohesión, 344.910 millones de euros (a precios del año 2004), incluyendo gastos administrativos asociados y Fondo de Solidaridad, suponen un tercio del Presupuesto de la Unión y siguen alcanzando un 0,43% de la Renta Nacional Bruta; si se incluyesen los recursos atribuidos al desarrollo rural y a la pesca, que son atribuidos a otra categoría de gasto en este nuevo marco financiero, alcanzarían el 0,46% de la RNB de la Unión.

Si no se computasen los gastos administrativos asociados a la gestión de esta política y los recursos previstos para el Fondo de Solidaridad, el total de recursos para cohesión sería de 336.300 millones de euros (de 2004).

Calendario previsto

El *calendario* y procedimiento previstos, para el complejo proceso negociador de la futura política de Cohesión y de las Perspectivas Financieras, son los siguientes: la nueva Presidencia del Consejo, a partir de julio de 2004, continuará con los debates en el COREPER y en el Grupo ad hoc de Perspectivas Financieras del Consejo. Asimismo, en el mes de julio se presentará el borrador del nuevo Reglamento general de Fondos Estructurales que se debatirá en el Grupo de Acciones Estructurales del Consejo y en el COREPER.

Previsiblemente, en la segunda mitad del año 2005 se podría aprobar todo el paquete legislativo: las Perspectivas Financieras para el periodo 2007-2013, el nuevo Reglamento general de Fondos, que reemplace al actual Reglamento 1260/1999, y los nuevos Reglamentos de desarrollo para cada uno de los Fondos Estructurales, así como un nuevo Reglamento del Fondo de Cohesión.

Por su interés, a continuación, reproducimos las orientaciones propuestas por la Comisión en el Tercer Informe sobre la Cohesión económica y social.

I.3.2. Propuestas de la Comisión sobre la reforma de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013

En la Comunicación⁴ del 10 de febrero de 2004, la Comisión estimaba que era necesario reforzar la intervención de la Unión en una serie de campos esenciales. En concreto, consideraba que un elemento esencial de la estrategia general debería ser una ambiciosa política de cohesión. Y lo que es importante, en la nueva estructura presupuestaria, la Comisión mantiene la idea de que la política de cohesión debe tener una partida presupuestaria única y transparente, lo cual es esencial para garantizar la seguridad y la estabilidad necesarias para la planificación de la próxima generación de programas plurianuales nacionales y regionales.

La decisión refleja los trabajos realizados desde la publicación del Segundo informe sobre la cohesión en 2001, que lanzó el debate sobre el futuro de la política de cohesión en la Unión ampliada para el período que comenzará en 2007. Las siguientes conclusiones del Tercer informe sobre la cohesión presentan una propuesta detallada sobre las prioridades y sobre el sistema de ejecución de los programas de la nueva generación en el marco de la política de cohesión de acuerdo con las grandes orientaciones definidas en las perspectivas financieras.

Conviene recordar que la política de cohesión –que es uno de los pilares de la construcción europea junto con el mercado único y la unión monetaria– es la única política de la Unión Europea que se ocupa explícitamente de las desigualdades económicas y sociales. Es, pues, una política muy específica que implica una transferencia de recursos entre los Estados miembros a través del presupuesto de la Unión Europea con el fin de apoyar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de la inversión en las personas y en el capital físico.

Eso significa asimismo que el concepto de cohesión que se ha aplicado a escala europea no ha sido un concepto pasivo que redistribuye la renta sino una política dinámica que trata de crear recursos seleccionando los factores de competitividad económica y de empleo, especialmente allí donde el potencial inutilizado es elevado.

Cuatro retos para el futuro

Necesidad de mayor cohesión en la Unión ampliada

La ampliación de la Unión a 25 Estados miembros y, posteriormente, a 27 o más, representará un reto sin precedentes para la competitividad y para la cohesión interna de la

⁴ Comisión Europea, Construir nuestro futuro común: Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada 2007-2013 COM(2004) 101.

Unión. Como se muestra en este informe, la ampliación entrañará un aumento de la diferencia de desarrollo económico, un desplazamiento geográfico del problema de las disparidades hacia el este y una situación del empleo más difícil: las disparidades socioeconómicas se duplicarán y el PIB medio de la Unión disminuirá un 12,5%.

Al mismo tiempo, el conjunto de la Unión se enfrenta a retos derivados de una probable aceleración de la reestructuración económica como consecuencia de la globalización, de la apertura del comercio, de la revolución tecnológica, del desarrollo de la economía y de la sociedad basadas en el conocimiento, del envejecimiento de la población y del crecimiento de la inmigración.

El envejecimiento demográfico en Europa constituye un reto especial. Las diferencias regionales a este respecto son considerables y reflejan las tendencias de la fecundidad, de la mortalidad y de la migración. Para resolver los problemas, no basta simplemente con encontrar una solución al aumento de la población dependiente. También es necesario garantizar que las estrategias de desarrollo nacionales y regionales se adapten a las circunstancias demográficas y sean capaces, en particular, de fomentar políticas en favor del envejecimiento activo y de explotar el potencial, a menudo subutilizado, de la población de edad avanzada.

Por último, el crecimiento económico de la UE se ha desacelerado significativamente en los tres años transcurridos desde la publicación del último informe sobre la cohesión. Como consecuencia, el paro ha aumentado de nuevo en muchas zonas de la Unión, con todas las implicaciones sociales que eso conlleva. La Unión deberá explotar al máximo las oportunidades que ofrece la tendencia actual a la recuperación, a fin de utilizarlas como un trampolín para el futuro.

Reforzar las prioridades de la Unión

En un intento de mejorar los resultados de la economía de la UE, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión reunidos en Lisboa en marzo de 2000 expusieron una estrategia encaminada a hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más próspera y más competitiva del mundo de aquí a 2010. El Consejo de Niza de diciembre de 2000 tradujo los objetivos de Lisboa, en relación con la reducción de la pobreza, en una estrategia coordinada de la UE para la integración social. En el Consejo de Gotemburgo de junio de 2001, se amplió la estrategia de Lisboa poniendo un nuevo énfasis en la protección del medio ambiente y en el logro de una pauta de desarrollo más sostenible.

La política de cohesión hace una importante contribución a la realización de estos objetivos. En efecto, el crecimiento y la cohesión se refuerzan mutuamente. Reduciendo las disparidades, la Unión contribuye a garantizar que todas las regiones y todos los grupos sociales puedan contribuir al desarrollo económico global de la Unión y beneficiarse de él. Los artículos 3 y 158 del Tratado reflejan esta visión, que se ha reforzado en el proyecto

de Constitución con la introducción de una referencia más clara a la dimensión territorial de la cohesión.

La política de cohesión también es necesaria en una situación en la que otras políticas comunitarias producen importantes beneficios con unos costes limitados pero localizados. La política de cohesión contribuye a repartir los beneficios. Anticipándose a los cambios y facilitando la adaptación, puede contribuir a limitar los efectos negativos.

Es ésta la razón por la que la política de cohesión en todas sus dimensiones debe considerarse una parte integral de la estrategia de Lisboa, aun cuando, como señaló la Comisión en las perspectivas financieras, hoy sea necesario completar y actualizar el diseño que subyace a los objetivos de Lisboa. En otras palabras, la política de cohesión debe integrar los objetivos de Lisboa y de Gotemburgo, y convertirse en un vehículo fundamental para su realización a través de los programas de desarrollo nacionales y regionales.

Mejorar la calidad para promover un desarrollo más equilibrado y sostenible

El presente informe muestra que las disparidades que persisten entre los países y entre las regiones en el terreno de la producción, de la productividad y del acceso al empleo se deben a la existencia de deficiencias estructurales en factores clave de competitividad: una dotación insuficiente de capital físico y humano, una falta de capacidad de innovación y de gobernanza regional, y un bajo nivel de capital medioambiental.

El coste por no seguir una enérgica política de cohesión para promover el crecimiento y para luchar contra las disparidades no es sólo, pues, la pérdida de bienestar individual y colectivo sino también, desde el punto de vista económico, la pérdida de renta potencial real y de un nivel de vida más alto. Dadas las interdependencias inherentes en una economía integrada, estas pérdidas afectan no sólo a las regiones menos competitivas o a las personas que no trabajan o que tienen un empleo improductivo sino también a todos los ciudadanos de la Unión.

El aumento de la competitividad regional mediante inversiones bien orientadas en toda la Unión y la creación de oportunidades económicas que ayuden a los individuos a utilizar sus capacidades reforzarán, pues, el potencial de crecimiento de la economía de la UE en su conjunto en beneficio de todos. Garantizando un reparto más equilibrado de la actividad económica en la Unión, la política regional contribuye a reducir las presiones de la concentración excesiva, de la congestión y de los estrangulamientos.

Una nueva cooperación para la cohesión

La reforma de la política de cohesión también debería brindar la oportunidad de aumentar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad política. Para ello es neces-

rio ante todo definir un enfoque estratégico para esta política que exponga sus prioridades, garantice la coordinación con el sistema de gobernanza económica y social, y prevea un examen periódico y transparente de los progresos realizados.

El corolario de lo anterior es la necesidad de reforzar la capacidad institucional a todos los niveles administrativos de la Unión, con el fin de sacar partido a uno de los puntos fuertes fundamentales de la política de cohesión.

Una nueva arquitectura para la política de cohesión después de 2006

Mayor concentración de las intervenciones

Una conclusión general del debate público sobre el futuro de la política de cohesión antes mencionado fue que hay una serie de cuestiones que son importantes para la cohesión en la Unión en su conjunto (... *“los problemas de competitividad, desarrollo sostenible y reestructuración económica y social están de plena actualidad en todos los Estados miembros”*)⁵. Estos elementos son esenciales para comprender la propuesta sobre las futuras prioridades presentada a continuación.

En efecto, la Comisión propone que las acciones apoyadas por la política de cohesión se concentren en un número limitado de prioridades comunitarias, que reflejen las agendas de Lisboa y de Gotemburgo, en las que cabe esperar que la intervención comunitaria produzca un efecto de palanca y un significativo valor añadido. La Comisión propone, pues, para los programas regionales una lista básica formada por un número limitado de temas clave: **la innovación y la economía basada en el conocimiento, el medio ambiente y la prevención de los riesgos, las facilidades de acceso y los servicios de interés económico general**. Para los programas relacionados con el empleo, se pondrá énfasis en la introducción de las reformas necesarias para avanzar hacia el pleno empleo, para mejorar la calidad y la productividad en el trabajo, y para promover la integración y la cohesión sociales, de acuerdo con las directrices y las recomendaciones de la **Estrategia Europea de Empleo**.

Estos temas prioritarios serán válidos para la Unión en general, pero deberán completarse y ampliarse para tener en cuenta las necesidades específicas de las regiones y de los Estados miembros menos desarrollados, en los que siguen existiendo otras carencias, por ejemplo, en relación con la provisión de infraestructuras y con la construcción de capacidad institucional. Estos aspectos se examinan más adelante (véase también para más detalles el primer recuadro que se encuentra al final de esta sección).

⁵ COM(2003) 34 final de 30.1.2003, pág. 4.

Tres prioridades comunitarias

La puesta en marcha de los temas prioritarios se organizará en torno a un marco simplificado y más transparente en el que los programas de la futura generación se agruparán en tres apartados: *convergencia; competitividad regional y empleo; cooperación territorial*.

Convergencia: apoyar el crecimiento y la creación de empleo en los Estados miembros y regiones menos desarrollados

Los programas de convergencia afectan a los Estados miembros y regiones menos desarrollados que, según el Tratado, constituyen la máxima prioridad para la política de cohesión comunitaria. El Tratado invita a reducir las disparidades entre “*los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales*” (artículo 158). La ampliación provocará un aumento sin precedentes de las disparidades en el seno de la Unión, cuya reducción exigirá continuos esfuerzos durante un largo período.

Este objetivo afectará, ante todo, a las regiones⁶ cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media comunitaria⁷.

El objetivo clave de la política de cohesión en este contexto será promover la creación de las condiciones que mejoren el crecimiento y de los factores que lleven a una convergencia real. Las estrategias deberán prever el desarrollo de la competitividad y del empleo a largo plazo.

La Comisión propone que se conceda ayuda temporal dentro de este apartado a las regiones en las que el PIB per cápita habría representado menos de un 75% de la media comunitaria calculada para una Unión de Quince (el llamado “efecto estadístico” de la ampliación). Se trata de regiones en las que las circunstancias objetivas no han cambiado, a pesar de que su PIB per cápita será relativamente más alto en la Unión ampliada. En aras de la equidad y para que las regiones afectadas puedan llevar a término el proceso de convergencia, la ayuda será mayor que la que se decidió en Berlín en 1999 para las regiones de la generación actual que están recibiendo ayuda transitoria (“phasing out”).

Debe señalarse que al hacer esta propuesta, la Comisión opta por la opción más rigurosa de las cuatro presentadas en el Segundo informe sobre la cohesión, en aras de la concentración y de una política de cohesión más eficaz en su conjunto. Debe entenderse que esta ayuda concluirá en 2013 y que no irá seguida de otro período de transición.

⁶ Definidas estrictamente a nivel NUTS II.

⁷ Medida en paridad del poder adquisitivo y calculada basándose en las cifras comunitarias de los últimos tres años

Los programas se financiarán con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Cohesión⁸, de acuerdo con los principios establecidos en el Tratado.

A título de ejemplo, el **FEDER** suministrará ayuda para:

- modernizar y diversificar la estructura económica de los Estados miembros y de las regiones, prestando especial atención a la innovación y a la empresa, en particular, creando unas relaciones más estrechas entre los centros de investigación y la industria, favoreciendo el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su uso, desarrollando unas condiciones favorables para la I+D, mejorando el acceso a la financiación y a los conocimientos técnicos, y fomentando los nuevos proyectos empresariales;
- ampliar y mejorar las infraestructuras básicas, como las redes de transporte, de telecomunicaciones y de energía, el suministro de agua y los servicios medioambientales;
- proteger el medio ambiente, especialmente ayudando a los Estados miembros a cumplir plenamente el acervo comunitario, apoyando el desarrollo de ecoindustrias, rehabilitando las zonas industriales abandonadas, apoyando las medidas encaminadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos, la inversión en infraestructura relacionadas con Natura 2000 que contribuyen al desarrollo económico sostenible favoreciendo medios de transporte más limpios, y el desarrollo y el uso de energías renovables;
- reforzar la capacidad institucional de las administraciones nacionales y regionales para la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

El **FSE** reforzará su papel como principal instrumento financiero comunitario de la Estrategia Europea de Empleo (EEE). Suministrará ayuda para:

- mejorar la calidad y la sensibilidad de las instituciones del mercado de trabajo, de los sistemas de educación y de formación, y de los servicios sociales y sanitarios;
- aumentar la inversión en capital humano, elevar los niveles educativos, adaptar las cualificaciones de los ciudadanos y garantizar el acceso de todos al mercado de trabajo; y
- fomentar la adaptación de las administraciones públicas a los cambios mediante el desarrollo de la capacidad administrativa. La nueva generación de programas rela-

⁸ Cada uno de estos fondos tendrá a su disposición recursos para financiar la asistencia técnica.

cionados con el empleo también deberá tratar de integrar las lecciones de la iniciativa actual EQUAL en toda la UE (que cubre la innovación, la capacitación, la asociación y la cooperación transnacional en el terreno del empleo).

El **Fondo de Cohesión** se aplicará a los Estados miembros cuyo INB represente menos de un 90% de la media comunitaria⁹. Como en el período actual, la Comisión propone mantener la evaluación intermedia para determinar el mantenimiento de la ayuda del Fondo de Cohesión.

De acuerdo con las prioridades fijadas por las perspectivas financieras, el Fondo de Cohesión deberá reforzar su contribución al desarrollo sostenible. A este respecto, la red transeuropea de transporte, especialmente los proyectos de interés europeo, y las infraestructuras medioambientales seguirán siendo las principales prioridades. Para lograr un punto de equilibrio que refleje las necesidades específicas de los nuevos Estados miembros, también se prevé apoyar proyectos relacionados con el ferrocarril, las vías navegables marítimas e interiores, y los programas multimodales de transporte, aparte de la RET-T, el transporte urbano sostenible y las inversiones importantes desde el punto de vista del medio ambiente en los sectores clave de la eficiencia energética y de las energías renovables.

Competitividad regional y empleo: anticiparse a los cambios y fomentarlos

Aunque las intervenciones en los Estados miembros y regiones menos desarrollados siguen siendo la prioridad de la política de cohesión, los análisis del tercer informe confirman que existen, en diverso grado, importantes retos que afectan a todos los Estados miembros de la UE.

En particular, los Estados miembros, las regiones y los ciudadanos tendrán que adaptarse a un mundo que está experimentando una reestructuración y unos cambios económicos y sociales rápidos, una globalización del comercio y el paso a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento. También tendrán que hacer frente a los retos especiales que se derivan del envejecimiento de la población, de la creciente inmigración, de la escasez de mano de obra en sectores clave y de los problemas de la integración social.

En este contexto, la Unión debe desempeñar un importante papel. En primer lugar, la aplicación de la agenda de Lisboa ha sido decepcionante. En estas circunstancias, la ayuda financiera comunitaria puede servir de catalizador, contribuyendo a movilizar las políticas

⁹ Medida en paridad del poder adquisitivo y calculada basándose en las cifras comunitarias de los últimos tres años

y los recursos nacionales y regionales, y a orientarlos más decididamente hacia los objetivos de la Unión.

En segundo lugar, la presencia visible de las intervenciones de cohesión en toda la UE es un elemento esencial para la integración política, económica y social de la Unión y para fomentar la participación de los agentes públicos y privados, y lograr que se comprometan a alcanzar los objetivos de la Unión.

En lo que se refiere a la política de cohesión fuera de los Estados miembros y regiones menos desarrollados, la Comisión propone un doble enfoque:

- 1) En primer lugar, la política de cohesión, a través de los programas *regionales*, ayudará a las regiones y a las autoridades regionales a anticiparse a los cambios económicos y a fomentarlos en las zonas industriales, urbanas y rurales, reforzando su competitividad y su atractivo, teniendo en cuenta las disparidades económicas, sociales y territoriales existentes;
- 2) En segundo lugar, la política de cohesión, a través de los programas *nacionales*, ayudará a los individuos a anticiparse y a adaptarse a los cambios económicos, de acuerdo con las prioridades de la EEE, apoyando las políticas que pretenden lograr el pleno empleo, la calidad y la productividad en el trabajo y la integración social.

Anticiparse a los cambios regionales y fomentarlos

Los programas regionales contribuirán a resolver los problemas a los que se enfrentan las zonas urbanas y las zonas rurales relacionados con la reestructuración económica y con otras desventajas. Este informe describe las dificultades que tienen muchas zonas, por ejemplo, las que dependen de industrias tradicionales o las zonas urbanas en declive o, de nuevo, las zonas rurales que tienen a menudo una población muy dispersa o cada vez más envejecida y dificultades de acceso.

En el marco de los nuevos programas, la Comisión propone una concentración más estricta de las intervenciones en los tres temas prioritarios antes mencionados (véase el recuadro).

La única fuente de financiación para los nuevos programas será el FEDER. Desde el punto de vista de la asignación de los recursos, deben distinguirse dos grupos de regiones:

- Las regiones¹⁰ de la Unión que no están cubiertas ni por los programas de convergencia ni por la ayuda transitoria (“phasing in”) descrita más adelante.

¹⁰ Clasificadas en la categoría NUTS I o NUTS II según el sistema institucional de cada Estado miembro.

- Las regiones que pueden acogerse actualmente al Objetivo 1 y que no cumplen los criterios de los programas de convergencia ni siquiera en ausencia del efecto estadístico de la ampliación. Esas regiones se beneficiarán de un nivel mayor de ayuda (en concepto de “phasing in”) durante un período transitorio (la reducción se llevará a cabo de la misma manera que en el caso de las regiones que ya no pueden acogerse al Objetivo 1 en el período 2000-2006).

Ayudar a los individuos a anticiparse y a adaptarse a los cambios

Las medidas emprendidas en este terreno se llevarán a cabo a través de programas nacionales con la idea de reforzar la introducción y la aplicación de reformas estructurales en el mercado de trabajo, así como la integración social de acuerdo con los objetivos y las directrices de la EEE.

Para ello, la ayuda deberá concentrarse en tres prioridades que son cruciales para la aplicación de la EEE y en las que la financiación comunitaria puede aportar valor añadido:

- aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas, invirtiendo en cualificaciones y en la formación en la empresa, y apoyando el desarrollo de estrategias eficientes de aprendizaje permanente;
- atraer a más personas al empleo y evitar el abandono prematuro del mercado de trabajo, en particular, por medio de políticas en favor del envejecimiento activo y de medidas para apoyar la participación de las mujeres;
- aumentar el potencial de empleo de las personas que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo y para conservar el empleo, como las personas incapacitadas, las minorías étnicas y los inmigrantes.

La única fuente de financiación para los nuevos programas será el FSE.

Cooperación territorial europea: fomentar el desarrollo armonioso y equilibrado del territorio de la Unión

En el segundo informe intermedio sobre la cohesión económica¹¹, la Comisión señaló que *“se valoran positivamente el elevado valor añadido europeo en las acciones en materia de cooperación, de intercambio de experiencias y de buenas prácticas, y el papel desempeñado por los programas de iniciativa comunitaria. El refuerzo de los instrumen-*

¹¹ COM(2003) 34 final de 30.1. 2003, pág. 30.

tos de cooperación transnacional, transfronteriza e interregional, la importancia de las acciones transfronterizas y la intervención sobre las fronteras exteriores de la Unión son los aspectos más citados”.

Basándose en la experiencia de la iniciativa actual INTERREG, la Comisión propone crear un nuevo objetivo dedicado a promover la integración armoniosa y equilibrada del territorio de la Unión apoyando la cooperación entre sus diferentes componentes en cuestiones de importancia comunitaria a escala transfronteriza, transnacional e interregional.

Las acciones serán financiadas por el FEDER y se concentrarán en programas integrados gestionados por una única autoridad para la consecución de las prioridades comunitarias clave ligadas a las agendas de Lisboa y de Gotemburgo.

En principio, la *cooperación transfronteriza* implicará a todas las regiones (clasificadas en la categoría NUTS III) situadas a lo largo de las fronteras exteriores e interiores, terrestres y marítimas¹². El objetivo será promover soluciones conjuntas a los problemas comunes entre las autoridades vecinas, como el desarrollo urbano, rural y costero, y el desarrollo de relaciones económicas y de redes de PYME.

En este contexto, la Comisión tiene intención de proponer **un nuevo instrumento jurídico** consistente en una estructura europea de cooperación (“Autoridad regional transfronteriza”) para que los Estados miembros, las regiones y las autoridades locales puedan resolver –tanto en el marco de los programas comunitarios como fuera de ellos– los problemas jurídicos y administrativos tradicionales que plantea la gestión de los programas y de los proyectos transfronterizos. El objetivo será transferir a esta nueva estructura jurídica la capacidad necesaria para llevar a cabo actividades de cooperación en representación de las autoridades públicas.

Para que las acciones emprendidas en las fronteras exteriores de la Unión ampliada sean más eficaces, la Comisión propondrá un nuevo instrumento de vecindad (NIV) en el contexto de la estrategia europea de vecindad. El NIV se utilizará a ambos lados de la frontera exterior, incluidas, en los casos pertinentes, las fronteras marítimas. El NIV promoverá, entre otras cosas, el desarrollo económico y social sostenible y se basará en la experiencia adquirida en materia de cooperación transfronteriza, en particular, en el terreno de la cooperación, de la programación plurianual y de la cofinanciación.

Por lo que se refiere a las acciones más generales para promover la *cooperación transnacional*, deberán extraerse lecciones de la experiencia actual. En particular, los Estados miembros y las regiones serán invitados a evaluar la utilidad y la eficacia de las trece zonas transnacionales actuales de cooperación (definidas en el marco de INTERREG IIIB) desde la perspectiva de la ampliación. El objetivo será decidir en colaboración con la Comisión

¹² Sólo serán subvencionables las fronteras marítimas propuestas por los Estados miembros.

una serie de zonas para la cooperación transnacional que sean suficientemente coherentes y que tengan intereses y oportunidades comunes que desarrollar. Está previsto que esa cooperación se concentre en las prioridades estratégicas que tienen un carácter transnacional, como la I+D, la sociedad de la información, el medio ambiente, la prevención de los riesgos y la gestión integrada del agua.

Por último, la Comisión propone que en el futuro las regiones incluyan en sus programas regionales medidas de *cooperación interregional*. Para lograrlo, los programas regionales deberán dedicar una cierta cantidad de recursos a los intercambios, a la cooperación y a la creación de redes con las regiones de otros Estados miembros. Además, la Comisión tratará de facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas organizando redes en las que participarán regiones y ciudades.

Una respuesta integrada a las características territoriales específicas

Una de las características fundamentales de una política de cohesión eficaz es su capacidad de adaptación a las necesidades y a las características de los territorios.

Este informe muestra que algunas desventajas geográficas o naturales pueden agravar los problemas de desarrollo, especialmente en las regiones ultraperiféricas de la Unión, en muchas islas, en las zonas montañosas y en las zonas escasamente pobladas del extremo norte de la Unión.

El informe también identifica el papel que desempeñan las ciudades en toda la Unión como centros de desarrollo económico, aunque también tienen problemas relacionados con la presión medioambiental, con la marginación social y con la reestructuración económica. El análisis también muestra que las zonas rurales continúan enfrentándose a grandes cambios. Su reavivación depende de la diversificación de la actividad económica y del reforzamiento de sus relaciones con las zonas urbanas.

Aunque la Comisión reconoce la existencia de circunstancias y retos diferentes, considera que la próxima generación de programas deberá definirse de tal forma que los diferentes problemas (y oportunidades) territoriales puedan resolverse sin multiplicar el número de programas o el número de instrumentos. Todo programa deberá ofrecer, pues, el marco necesario para abordar diferentes situaciones y para aplicar soluciones integradas y globales a los problemas.

Integrar los problemas de degradación y de regeneración de las zonas urbanas en los programas regionales: URBAN+

Lo anterior es relevante para la política urbana. Basándose en los puntos fuertes de la iniciativa URBAN, la Comisión tiene intención de reforzar la importancia de las cues-

tiones urbanas integrando plenamente en los programas las medidas adoptadas en este terreno.

Para llevarlo a cabo, al comienzo del próximo período de programación, cada Estado miembro propondrá una lista de zonas urbanas que se beneficiarán de una medida específica dentro de los programas. La magnitud de los problemas a los que se enfrentan las ciudades y el papel que desempeñan éstas en el fomento del desarrollo regional inducen a pensar que el número de ciudades en cuestión debe ser superior a las 70 cubiertas actualmente por la iniciativa URBAN en la Unión de los Quince.

El éxito de las medidas urbanas depende de la participación de las autoridades municipales tanto en la elaboración de los programas como en su gestión. Se prevé, pues, que será necesario dentro de los programas regionales un dispositivo que implique una subdelegación de las responsabilidades en estas autoridades. La magnitud de las intervenciones organizadas de esta forma será decidida cuando se elaboren los programas, pero conviene señalar que actualmente más del 10% de la aportación total de la UE a los Objetivos 1 y 2 se dedica directa o indirectamente a la financiación de medidas de carácter urbano.

Como se ha señalado antes, la cooperación entre las ciudades –importante elemento del valor añadido de la acción europea– se incluirá en el apartado de la cooperación territorial.

Las regiones ultraperiféricas

La Comisión tiene intención de establecer, en el marco del objetivo de convergencia, un programa especial para compensar las limitaciones específicas de las regiones ultraperiféricas, de acuerdo con el artículo 299.2 del Tratado y conforme a lo solicitado por el Consejo Europeo celebrado los días 21 y 22 de junio de 2002. Además, en los nuevos programas de “cooperación territorial europea” se incluirá una acción “Gran vecindad” destinada a facilitar la cooperación con los países vecinos. De acuerdo con la petición del Consejo, la Comisión presentará en breve un informe sobre una estrategia global para las regiones ultraperiféricas.

Resolver los problemas persistentes de desarrollo de las regiones que tienen desventajas geográficas

Los problemas de las dificultades de acceso y de la lejanía con respecto a los grandes mercados son especialmente graves en muchas islas, en algunas zonas montañosas y en las regiones escasamente pobladas, sobre todo en el extremo norte de la Unión.

La distribución de los recursos destinados a la prioridad de la competitividad regional y del empleo deberá tenerlo en cuenta utilizando criterios “territoriales”, reflejando así la

desventaja relativa de las regiones que tienen desventajas geográficas. Los Estados miembros deberán garantizar que se tienen en cuenta las características específicas de estas regiones en la asignación de los recursos dentro de los programas regionales.

En un intento de que se promuevan más medidas en estas zonas, a veces olvidadas, y de que se tenga en cuenta el coste más alto de la inversión pública por habitante, para el siguiente período se propone que los territorios que tienen desventajas geográficas permanentes se beneficien de un aumento de la aportación comunitaria máxima.

Una organización mejor de los instrumentos utilizados en las zonas rurales y en favor de la reestructuración del sector pesquero

En la Comunicación sobre las perspectivas financieras, la Comisión propone simplificar y aclarar el papel de los diferentes instrumentos de ayuda al desarrollo rural y al sector pesquero.

Los instrumentos actuales relacionados con la política de desarrollo rural se reagruparán en un único instrumento de la Política Agrícola Común destinado a:

- aumentar la competitividad del sector agrícola por medio de ayudas a la reestructuración (por ejemplo, ayudas a la inversión para los jóvenes agricultores, medidas de información y de promoción);
- mejorar el medio ambiente y el paisaje por medio de ayudas para la gestión del suelo, incluida la cofinanciación de acciones en favor del desarrollo rural relacionadas con los lugares de protección de la naturaleza Natura 2000 (por ejemplo, medidas agroambientales, medidas forestales y medidas en favor de las zonas menos favorecidas);
- mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y fomentar la diversificación de las actividades económicas por medio de medidas destinadas al sector agrícola y a otros agentes rurales (por ejemplo, reorientación cualitativa de la producción, calidad de los productos alimenticios, restauración de pueblos).

La iniciativa comunitaria actual, LEADER+, se integrará en la programación general.

Asimismo, las acciones en favor de la reestructuración del sector pesquero se agruparán en un único instrumento, que se concentrará en las medidas destinadas a acompañar a las necesidades de reestructuración del sector pesquero y a mejorar las condiciones de trabajo y de vida en las zonas en las que el sector pesquero, incluida la acuicultura, desempeña un importante papel.

Una parte importante de estas propuestas es el hecho de que los recursos financieros transferidos de la política de cohesión a estos nuevos instrumentos continuarán utilizán-

dose de tal forma que se logre el mismo grado de concentración que hoy en la ayuda a las regiones y a los países menos desarrollados cubiertos por los programas de convergencia.

Aparte de estas intervenciones, la política de cohesión apoyará el abandono de las actividades tradicionales en favor de la diversificación de la economía rural y de las zonas dependientes de la pesca, de acuerdo con los temas prioritarios enumerados en el recuadro.

Coordinación y complementariedad con otras políticas comunitarias

La política de cohesión constituye un complemento esencial de otros gastos a escala comunitaria en el campo de la innovación (I+D, empresa, sociedad de la información y tecnologías respetuosas con el medio ambiente), de las redes (transporte, energía, comunicación), de la educación y de la cultura. En efecto, la política de cohesión contribuye a garantizar la creación de las capacidades físicas e institucionales necesarias en los Estados miembros y en las regiones de toda la Comunidad, permitiéndoles beneficiarse de estas otras políticas. Por otra parte, la gestión de estas políticas podrá mejorarse en el futuro por medio de un diálogo y un intercambio de información más permanentes, y una coordinación mejor de las actividades.

La cuestión de la complementariedad afecta a diversos campos de acción. Se prestará especial atención a la integración de las acciones en favor de la igualdad de oportunidades de los hombres y las mujeres en los programas nacionales y regionales.

Asimismo, la ejecución de la política de cohesión deberá contribuir a fomentar el cumplimiento de las normas del mercado interior, especialmente la legislación relativa a la contratación pública. Una aplicación rápida y eficaz de las nuevas medidas legislativas sobre contratación pública en los Estados miembros contribuirá a la simplificación de los procedimientos y, por lo tanto, a la eficiencia de la política de cohesión.

En otro nivel, la coherencia con las Orientaciones Generales de las Políticas Económicas y con la Estrategia Europea de Empleo contribuirá a aumentar la eficacia de la política de cohesión.

Una cuestión fundamental es la coherencia entre la política de cohesión y las políticas de competencia. Las regiones cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media deberán seguir pudiéndose acoger al régimen de ayudas estatales definido de acuerdo con el artículo 87.3(a) del Tratado. En lo que se refiere a las regiones afectadas por el “efecto estadístico”, las ayudas estatales que reciban estarán sometidas a un límite similar al previsto en virtud del artículo 87.3(a) al comienzo del período. Estas regiones se integrarán en el régimen de ayudas estatales definido en el artículo 87.3(c), pero estarán sometidas a los límites correspondientes relativos a la intensidad de la ayuda concedida en virtud del artículo 87.3(c) a finales de 2013 como muy tarde.

Las regiones ultraperiféricas definidas en virtud del artículo 299 del Tratado que no estén cubiertas por el nuevo objetivo de convergencia también se beneficiarán de un régimen transitorio específico de ayudas, que estarán sometidas a unos límites comparables, inicialmente, a los definidos en virtud del artículo 87.3(a) y que, a continuación, se reducirán gradualmente.

Para otros programas regionales, la Comisión propone abandonar el sistema actual, en el que elabora listas detalladas de las zonas subvencionables a escala subregional (véase más adelante). La coherencia se garantizará en el nivel de las prioridades financiadas más que en el nivel de las zonas geográficas en las que se llevan a cabo las acciones financiadas. Eso significa que aparte del objetivo de convergencia, las diferentes áreas de intervención deberán ser compatibles con las normas aplicables a las ayudas estatales. Al mismo tiempo, la Comisión tiene intención de examinar periódicamente estas normas teniendo en cuenta estas prioridades.

La Comisión también tiene intención de simplificar las normas relativas a otras cuestiones relacionadas con las ayudas estatales que no están cubiertas explícitamente por los marcos, las orientaciones o los reglamentos existentes. Eso afecta a los casos que implican la concesión de cantidades limitadas de ayuda estatal. El principio consistirá en aplicar un “análisis de impacto” (*significant impact test*). El resultado será una seguridad jurídica y una flexibilidad mayores, superiores a las que son posibles actualmente en el marco de la regla *de minimis*, tanto para los Estados miembros como para las regiones, en el tratamiento de las cuestiones de desarrollo local y de empleo.

Un sistema de ejecución reformado

La forma en que se ejecutan las políticas influye de una manera determinante en su eficacia. El mecanismo de ejecución de la política de cohesión ha demostrado su capacidad para generar en el terreno proyectos de calidad de interés europeo, manteniendo al mismo tiempo unas normas rigurosas en la gestión y en el control del gasto público, gracias a que:

- permite planificar las intervenciones en un marco (plurianual) estable y a medio plazo necesario para la realización de grandes inversiones;
- por medio de sus estrategias integradas de desarrollo, combina en un único marco coherente, inversiones seleccionadas en equipo, en infraestructura, en innovaciones y en recursos humanos, que tienen en cuenta las circunstancias específicas de las regiones;
- promueve la buena gobernanza por medio de una cooperación más estrecha entre el sector público y el privado;
- como consecuencia de los mecanismos de cofinanciación, atrae gasto adicional de fuentes nacionales públicas y privadas;

- fomenta la precisión en el gasto público, por lo que es más eficiente desde el punto de vista de los costes y compatible al mismo tiempo con el mercado único.

Sin embargo, este informe subraya la necesidad de resolver ciertos problemas observados en la aplicación de los programas actuales. Aunque deben mantenerse los principios fundamentales de la política de cohesión –la programación, la cooperación, la cofinanciación y la evaluación– la eficiencia de la política en una Unión ampliada podría mejorarse introduciendo una serie de reformas destinadas, en primer lugar, a fomentar un enfoque más estratégico de la programación; en segundo lugar, a delegar más las responsabilidades en los agentes presentes en el terreno en los Estados miembros, en las regiones y en las administraciones locales; en tercer lugar, a reforzar los resultados y la calidad de los programas cofinanciados, gracias a una cooperación reforzada y más transparente, y a unos mecanismos de seguimiento claros y más rigurosos; y, en cuarto lugar, a simplificar el sistema de gestión introduciendo más transparencia, diferenciación y proporcionalidad, y garantizando al mismo tiempo una buena gestión financiera.

Debe señalarse que los límites de la descentralización resultante de esta simplificación los fija el hecho de que la Comisión es responsable ante la autoridad presupuestaria y ante la opinión pública de la buena gestión financiera y de los resultados de las actividades cofinanciadas. La reforma de todos los aspectos del sistema de ejecución, presentada a continuación, se llevará a cabo respetando plenamente el Tratado y los principios básicos del nuevo reglamento financiero (artículo 155)¹³.

Los reglamentos comunitarios relativos a la nueva política de cohesión se presentarán y se adoptarán simultáneamente para garantizar una coherencia y una eficiencia mayores desde el comienzo del período de programación.

Una estrategia más centrada en las prioridades de la Unión

La Comisión propone que el Consejo adopte, tras escuchar la opinión del Parlamento, un documento estratégico global para la política de cohesión, antes del nuevo período de programación, basado en una propuesta de la Comisión, que defina unas prioridades claras para los Estados miembros y para las regiones.

Este enfoque estratégico guiará la ejecución de la política y hará que sea más responsable en el plano político. Contribuirá a especificar de una manera más estricta el nivel deseado de sinergia entre la política de cohesión y las agendas de Lisboa y de Gotemburgo, y aumentará la coherencia con las Orientaciones Generales de las Políticas Económicas y con la Estrategia Europea de Empleo.

¹³ Reglamento (CE, Euratom) 1605/2002 del Consejo de 25 de junio de 2002.

Todos los años, las instituciones europeas examinarán los progresos realizados en lo que se refiere a las prioridades estratégicas y a los resultados obtenidos basándose en un informe de la Comisión que resumirá los informes intermedios de los Estados miembros.

Para ello, es necesario redefinir las tareas de evaluación de manera que sean más estratégicas y se centren más en los resultados.

Una simplificación basada en una subsidiariedad mayor

Durante el período actual, la Comisión ha comenzado a examinar exhaustivamente los medios que permiten racionalizar la gestión de la política de cohesión. Para el próximo período, la Comisión propone simplificar aún más el sistema en algunos aspectos fundamentales.

Programación

El sistema de programación se simplificará de la forma siguiente:

- En el *plano político*: basándose en el documento estratégico adoptado por el Consejo, cada Estado miembro elaborará un documento sobre su estrategia de desarrollo, que se negociará con la Comisión y servirá de marco para la preparación de los programas temáticos y regionales, pero que, a diferencia del Marco Comunitario de Apoyo actual, no desempeñará el papel de instrumento de gestión;
- En el *plano operativo*: basándose en el documento político, la Comisión adoptará programas nacionales y regionales para cada Estado miembro. Sólo se definirán las grandes líneas o los grandes objetivos prioritarios de los programas, destacándose las medidas más importantes. Se suprimirán los detalles adicionales, reflejados hoy en el llamado “complemento de los programas”, así como la gestión por medidas.

La coordinación y la coherencia entre los Fondos se garantizarán tanto en el plano político como en el plano operativo.

Sólo existirán tres fondos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión), en lugar de los seis que hay actualmente (véase el recuadro al final de esta sección).

A diferencia de los programas plurifondos actuales, las futuras intervenciones del FEDER y del FSE intentarán operar con un solo fondo por programa. En este sentido, la acción de cada fondo será más coherente al permitir que el FEDER y el FSE financien, respectivamente, actividades residuales relacionadas con el capital humano y físico. La financiación de estas actividades será limitada y estará relacionada directamente con las principales áreas de intervención de cada Fondo. Eso permitirá simplificar y aumentar la eficacia de la programación.

En el caso de las infraestructuras relacionadas con el transporte y con el medio ambiente, el Fondo de Cohesión y el FEDER serán gestionados según un único sistema de programación. Los grandes proyectos serán adoptados aparte por la Comisión, pero se gestionarán en el marco de los programas correspondientes.

Gestión financiera y cofinanciación

Los pagos se efectuarán por cada gran prioridad y no, como actualmente, por cada “medida”. Se mantendrá el sistema de pagos (anticipos y reembolsos), así como el principio esencial de la desvinculación automática (la norma “n+2”).

Las normas nacionales determinarán en gran medida la subvencionabilidad de los gastos, salvo en un número limitado de campos como el IVA, la asistencia técnica y los intereses pasivos¹⁴, en los que continuarán aplicándose las normas comunitarias.

Control financiero

El principio de proporcionalidad se aplicará al funcionamiento de los sistemas de control y el nivel de intervención de la Comisión dependerá del nivel de cofinanciación comunitaria y de la adecuación de los sistemas nacionales y regionales de control. Por debajo de ciertos umbrales, los Estados miembros podrán optar por utilizar sus sistemas nacionales de control para los programas correspondientes y la Comisión se remitirá principalmente a una declaración de garantía realizada por un organismo nacional de control independiente. La Comisión continuará aplicando los procedimientos de cierre de las cuentas y los mecanismos de corrección financiera, que le permiten asumir su responsabilidad en la ejecución del presupuesto.

La proporcionalidad y la simplificación de la gestión y del control financieros deberán ir acompañadas de sanciones más estrictas y de medidas de rápida recuperación en caso de irregularidades o de fraude.

Adicionalidad

El principio de adicionalidad –según el cual los recursos de la UE deben sumarse a los recursos nacionales y no sustituirlos– seguirá siendo un principio fundamental de la política de cohesión. Sin embargo, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, la

¹⁴ Los intereses deberán ser pagados por la autoridad de gestión o por el beneficiario final.

Comisión sólo verificará su aplicación en el objetivo de “convergencia”. Los Estados miembros serán responsables de garantizar que se aplica el principio de adicionalidad dentro de los programas de “competitividad regional y empleo” y de “cooperación territorial europea”.

Cooperación y coordinación

La cooperación se consolidará reforzando la complementariedad y la colaboración entre los Estados miembros, las regiones y las autoridades locales tanto en la programación como en la ejecución. A este respecto, cada Estado miembro tratará de organizar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno por medio de acuerdos tripartitos, según sus mecanismos institucionales.

Para mejorar la gobernanza, los interlocutores sociales y los representantes de la sociedad civil deberán involucrarse cada vez más en el diseño, en la ejecución y en el seguimiento de las intervenciones por medio de mecanismos adecuados.

Para aumentar el efecto de palanca, es necesario poner más énfasis en las formas modernas de financiación. Una de las reformas consistirá en reforzar la cooperación con el Banco Europeo de Inversiones y con el Fondo Europeo de Inversiones, por ejemplo, estableciendo una relación más estrecha entre las tasas de cofinanciación y la viabilidad económica de los programas y de los proyectos.

Estos cambios propuestos deberán dar mayor transparencia a la ejecución de la política, facilitando el acceso de los ciudadanos y de las empresas, lo que aumentará el número de proyectos propuestos y contribuirá a garantizar una mayor relación coste-eficacia gracias al aumento de la competencia en la obtención de ayudas.

Mayor concentración

La mayor parte de los recursos deberán seguir concentrándose en los Estados miembros y en las regiones menos prósperos, especialmente en los nuevos Estados miembros. Por lo que se refiere a los diferentes programas de desarrollo, la concentración se logrará centrandó la atención en las prioridades de Lisboa y de Gotemburgo y, en el caso de las regiones de “convergencia”, en la mejora de la capacidad institucional.

En lo que se refiere a los programas de competitividad regional, el énfasis actual (en el caso del Objetivo 2) en la subdivisión de las zonas subvencionables en municipios y comarcas ha significado que la concentración se ha entendido casi exclusivamente en términos microgeográficos. Aunque la concentración geográfica de los recursos en las áreas o en las zonas más afectadas debe seguir siendo una parte esencial del esfuerzo en el futu-

ro, también debe reconocerse que las perspectivas de esas zonas van estrechamente ligadas al éxito de la región en su conjunto.

Como han reconocido muchas regiones, es necesario elaborar una estrategia coherente para toda la región a fin de poder satisfacer las necesidades de sus zonas más desfavorecidas. Se propone, pues, para el futuro el abandono del sistema actual de microdivisiones y la búsqueda de un punto de equilibrio entre la concentración geográfica y otros tipos de concentración en la elaboración de los programas de competitividad regional en colaboración con la Comisión.

Eso no debe significar una dilución de los recursos financieros de la UE. En el apartado de la “competitividad regional”, la concentración se llevará a cabo en dos niveles:

- la concentración temática será mayor fuera de las regiones de “convergencia”, en el sentido de que los programas se referirán como máximo a tres temas (véase el recuadro).
- las normas relativas al volumen financiero mínimo de los programas y de las prioridades garantizarán el segundo nivel de concentración.

En el contexto de la cooperación, las regiones serán responsables en primera instancia de la concentración de los recursos financieros en las medidas necesarias para eliminar las disparidades económicas, sociales y territoriales a escala regional. La Comisión verificará y confirmará la coherencia en el momento de decidir los programas.

Por último, gracias al principio de la desvinculación de los fondos no utilizados (la norma “n+2”), principio propio de la política regional y de cohesión, seguirá existiendo un poderoso incentivo para ejecutar los programas de una manera eficiente y rápida.

Mayor énfasis en los resultados y en la calidad

La eficacia exige mayor énfasis en los efectos y en los resultados y una definición más precisa de los objetivos que deben alcanzarse. En general, la eficiencia de la política de cohesión mejorará con el establecimiento de un diálogo anual (véase antes) con las instituciones europeas para examinar –basándose en el informe anual de la Comisión acompañado de las recomendaciones de la Comisión– los progresos y los resultados de los programas nacionales y regionales, con el fin de aumentar la transparencia y la obligación de rendir cuentas a las instituciones y a los ciudadanos.

La evaluación antes, durante (de forma continua) y al final de los programas seguirá siendo esencial para el esfuerzo global de mantener la calidad. En la evaluación de los puntos débiles y fuertes de las regiones al comienzo de cada programa, es necesario, entre otras cosas, realizar un esfuerzo adicional para prever en cada Estado miembro y

en cada región los ajustes que es probable que se produzcan como consecuencia de la apertura del comercio y de la globalización. Se recomienda, además, que en el futuro las evaluaciones de los efectos del comercio incluyan sistemáticamente una dimensión territorial para la UE.

La Comisión propone, además, crear una reserva general de eficacia comunitaria cuyo principal objetivo sea recompensar a los Estados miembros y a las regiones que más hayan progresado en la consecución de los objetivos acordados. Las normas para la asignación de la reserva se mejorarán y se simplificarán teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la gestión de la reserva general de eficacia en el período actual de programación.

En este contexto, podrá reforzarse la complementariedad y la cooperación entre los Fondos Estructurales, el BEI y el FEI.

Por último, la Comisión propone que los Estados miembros prevean dentro de su dotación nacional una pequeña reserva que les permita responder rápidamente a las perturbaciones sectoriales o locales imprevistas provocadas por la reestructuración industrial o por los efectos de los acuerdos comerciales. Esta reserva se utilizará para suministrar ayuda complementaria para el reciclaje de los trabajadores más afectados y para la diversificación de la economía en las zonas afectadas, actuando como un complemento de los programas nacionales y regionales que deben constituir el principal instrumento de reestructuración para anticiparse a los cambios económicos. La movilización de la reserva será analizada y acordada con la Comisión.

Es importante recordar aquí que las nuevas perspectivas financieras proponen la creación de un instrumento específico (Fondo de Ajuste al Crecimiento) para complementar los objetivos de crecimiento y de cohesión a la luz de los objetivos de la Unión, y para reaccionar a las crisis derivadas de acontecimientos económicos y comerciales. La Comisión propone reforzar este instrumento utilizando los fondos comprometidos, pero no utilizados, del FEDER y del FSE hasta un máximo de 1.000 millones de euros al año.

Recursos financieros para la política de cohesión

Los recursos financieros dedicados a la política de cohesión deben reflejar la aspiración de la Unión ampliada de promover el crecimiento y la creación de empleo en sus zonas menos favorecidas. Para el período 2007-2013, la Comisión ha propuesto en las perspectivas financieras dedicar una cantidad equivalente a un 0,41% de la inversión nacional bruta de la UE27 (lo que equivale a un 0,46% antes de las transferencias a los instrumentos únicos propuestos en favor del desarrollo rural y de la pesca) a apoyar las tres prioridades de la política de cohesión reformada. Este porcentaje representa 336.300 millones de euros durante el período (o 344.900 millones si se tienen en cuenta los gastos adminis-

trativos y el Fondo de Solidaridad). A excepción del Fondo de Solidaridad, estos recursos seguirán siendo, como hoy, un objetivo de gasto y continuarán estando sujetos a las normas relativas a la desvinculación (“n+2”).

A título indicativo, esta cantidad se repartirá entre las tres prioridades de la política reformada de la manera siguiente:

- 1) Alrededor de un 78% para la prioridad “convergencia” (regiones menos desarrolladas, Fondo de cohesión y regiones afectadas por el “efecto estadístico”), dando preferencia a la ayuda a los doce nuevos Estados miembros. El límite de absorción (“tope”) aplicable a las transferencias financieras a un Estado miembro en el marco de la política de cohesión se mantendrá en su nivel actual, a saber, un 4% del PIB nacional, teniendo en cuenta las cantidades pagadas en aplicación de los instrumentos en favor del desarrollo rural y de la pesca.

Se reforzará la importancia relativa del Fondo de Cohesión: las ayudas procedentes del Fondo de Cohesión representarán un tercio de la dotación financiera destinada a los nuevos Estados miembros. Eso permitirá consolidar los esfuerzos iniciados en el período 2004-2006 para responder a las necesidades de estos países en materia de infraestructuras de transporte y de medio ambiente. Los recursos se repartirán entre los países en función de las necesidades de cada Estado miembro y se establecerán límites superiores e inferiores, como los que existen actualmente (horquillas financieras).

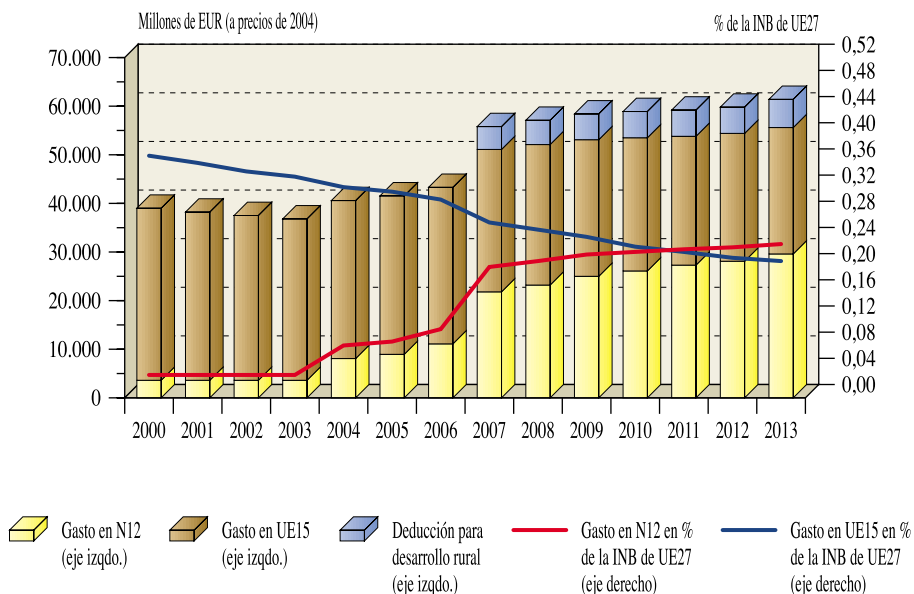
Las regiones afectadas por el llamado efecto estadístico se beneficiarán de una dotación específica decreciente en virtud del objetivo de convergencia para facilitar su supresión progresiva.

- 2) Alrededor de un 18% para la prioridad “competitividad regional y empleo”. Aparte de las regiones que se beneficien de una ayuda temporal, la ayuda se distribuirá por igual entre los programas regionales financiados por el FEDER y los programas nacionales financiados por el FSE.

Los programas regionales llevados a cabo en las regiones que se beneficien de una ayuda temporal se financiarán siguiendo el mismo principio de fuente única (el FEDER). Las intervenciones realizadas en estas regiones en aplicación de la EEE se llevarán a cabo en el contexto de los programas nacionales financiados por el FSE, con una asignación correcta de los recursos del FSE con el fin de garantizar el respeto del perfil financiero establecido para la ayuda temporal, considerando conjuntamente el FEDER y el FSE. La contribución de cada Fondo en las regiones en cuestión seguirá, por término medio, las mismas proporciones que en los programas plurifondos actuales.

- 3) Alrededor de un 4% para la prioridad “cooperación territorial”.

Gráfico I.5
GASTO EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN, 2000-2013



Fuente: DG REGIO.

Para la distribución de los recursos financieros entre los Estados miembros, la Comisión propone aplicar el método basado en criterios objetivos utilizado en el Consejo de Berlín (1999) para la prioridad “convergencia”, teniendo en cuenta la necesidad de tratar con equidad a las regiones afectadas por el efecto estadístico de la ampliación.

Los recursos para el objetivo “competitividad regional y empleo” serán distribuidos por la Comisión entre los Estados miembros basándose en criterios económicos, sociales y territoriales comunitarios.

Por último, el volumen de población que vive en las diferentes regiones y las condiciones socioeconómicas relativas serán los criterios para distribuir los recursos destinados a la prioridad “cooperación territorial europea”.

Temas prioritarios		
	Prioridad “convergencia”	Prioridad “competitividad regional y empleo” Apartado competitividad regional
FEDER	1. Innovación y economía basada en el conocimiento	
	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión productiva; - Desarrollo del potencial endógeno y, especialmente - Servicios a las empresas - Fomento de la innovación y de la I+D - Fomento del espíritu empresarial - Ayuda directa a la inversión - Infraestructuras locales - Sociedad de la información - Inversión en el terreno del turismo y de la cultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la innovación y de la I+D, entre otras cosas, reforzando las relaciones de las PYME con la base del conocimiento, apoyando las redes y los grupos de empresas o mejorando el acceso de las PYME a las tecnologías avanzadas y a los servicios a la innovación. - Fomento del espíritu empresarial, entre otras cosas, apoyando la creación de nuevas empresas a partir de las universidades y de las empresas existentes o creando nuevos instrumentos financieros y perspectivas de mejoras de servicios.
	2. Facilidades de acceso y servicios de interés económico general	
	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de transporte, de telecomunicaciones y de energía, incluidas las redes transeuropeas; - Redes secundarias; - Infraestructuras sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes secundarias, entre otras cosas, conexiones por carretera con la RTE-T, pero también conexiones ferroviarias regionales, aeropuertos y puertos o plataformas multimodales, vías navegables interiores regionales y locales, secciones ferroviarias que garanticen la conexión radical con las principales líneas ferroviarias. - Sociedad de la información, entre otras cosas, acceso equitativo y utilización de las redes y servicios TIC de banda ancha; fomento del acceso de las PYME a las TIC.
	3. Medio ambiente y prevención de los riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los Estados miembros a respetar plenamente el acervo comunitario - Apoyar el desarrollo de ecoindustrias - Rehabilitar las zonas industriales abandonadas - Apoyar las medidas destinadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos - Favorecer la utilización de medios de transporte más limpios - Eficiencia energética - Desarrollo y utilización de energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en infraestructuras relacionadas con Natura 2000 que contribuyan al desarrollo económico sostenible - Fomentar la integración de tecnologías más limpias y de medidas de prevención de la contaminación en las PYME - Rehabilitación de las zonas industriales abandonadas - Apoyar las medidas destinadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos - Promover el transporte público sostenible en las zonas urbanas - Desarrollo y utilización de energías renovables 	
4. Reforzar la capacidad institucional de las administraciones nacionales y regionales en la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión		

Temas prioritarios		
	Prioridad “convergencia”	Prioridad “competitividad regional y empleo” Apartado empleo
FSE	1. Educación, empleo y sistemas de apoyo social	1. Capacidad de adaptación de los trabajadores
	<ul style="list-style-type: none"> – Reforzar las instituciones del mercado de trabajo – Desarrollar los sistemas de educación y de formación – Desarrollar los servicios sociales y sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> – Mejora de las estrategias de aprendizaje permanente, especialmente por parte de las autoridades y de los interlocutores sociales – Formación en la empresa para aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores
	2. Capital humano y oferta de trabajo	2a. Oferta de trabajo y 2b. personas desfavorecidas
	<ul style="list-style-type: none"> – Medidas de formación inicial y continua – Políticas activas del mercado de trabajo para garantizar el acceso de todos al mercado de trabajo – Medidas de apoyo a la integración social 	<ul style="list-style-type: none"> – Mejora de las estrategias en favor de un envejecimiento activo y prevención del abandono prematuro del mercado de trabajo – Medidas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo – Medidas para aumentar el potencial de empleo, la igualdad de acceso y la integración de las personas incapacitadas, de los inmigrantes y de las minorías étnicas
	3. Adaptación de las administraciones públicas a los cambios mediante un aumento de la capacidad administrativa	

Instrumentos y objetivos			
2000-2008		2007-2013	
Objetivos	Instrumentos financieros	Objetivos	Instrumentos financieros
Fondo de Cohesión	Fondo de Cohesión	Convergencia y competitividad	Fondo de Cohesión
Objetivo 1	FEDER FSE FEOGA-Orientación IFOP		FEDER FSE
Objetivo 2	FEDER FSE	Competitividad regional y empleo – nivel regional – nivel nacional: Estrategia Europea de Empleo	FEDER FSE
Objetivo 3	FSE		
INTERREG	FEDER	Cooperación territorial europea	FEDER
URBAN	FEDER		
EQUAL	FSE		
LEADER +	FEOGA-Orientación		
Desarrollo rural y reestructuración del sector pesquero fuera del Objetivo 1	FEOGA-Garantía IFOP		
9 objetivos	6 instrumentos	3 objetivos	3 instrumentos

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA EN 2003

II.1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Cohesión financia, en los Estados miembros que tienen un PIB por habitante inferior al 90% de la media comunitaria, proyectos destinados a mejorar el medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transporte. Gracias a estas acciones, contribuye al desarrollo sostenible de dichos Estados y al refuerzo de la cohesión en la Unión Europea.

Entre 2000 y 2006, el presupuesto total asignado al Fondo de Cohesión UE-15 ascenderá a 18.000 millones de euros (precios de 1999). Las dotaciones anuales tienen en cuenta la tasa de inflación de modo que, en términos reales, el Fondo de Cohesión permanece estable.

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Mill. de €	2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510

Al igual que durante el período 1993-1999, para el período 2000-2006, los cuatro países beneficiarios son España, Portugal, Irlanda y Grecia. El Consejo Europeo celebrado en Berlín en marzo de 1999 fijó el porcentaje del presupuesto asignado a cada Estado miembro del siguiente modo:

Grecia	16-18%
Irlanda	2-6%
Portugal	16-18%
España	61-63,5%

Se estima que España recibirá en torno a 11.160 millones de euros, el 62% del total.

No obstante, en 2003 se ha reexaminado el derecho a las subvenciones de estos países, en función de los avances conseguidos y de los indicadores socioeconómicos actualizados.

Como consecuencia de tal revisión, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 del Reglamento (CE) 1164/94 por el que se crea el Fondo de Cohesión, Irlanda dejará de ser beneficiaria de este Fondo a partir de 2004, por haber superado el 90% del Producto Nacional Bruto per cápita medio comunitario.

Una información general más amplia sobre el Fondo de Cohesión puede encontrarse en las siguientes direcciones de internet:

- M.º de Economía y Hacienda: <http://www.meh.es>
- Comisión Europea: <http://www.europa.eu.int/comm/regional-policy/funds/procf/cf-es.htm>

II.2. COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS POLÍTICAS COMUNITARIAS

El Fondo de Cohesión ha de coordinarse con los Fondos estructurales y con las políticas comunitarias referentes a los contratos públicos, competencia, transporte y medio ambiente, aspectos que se consideran a continuación.

Contratos Públicos

La Comisión tiene especial cuidado en que la legislación comunitaria sobre contratos públicos se aplique al pie de la letra en lo referente al Fondo de Cohesión. En este sentido, la Comisión realiza inspecciones periódicamente para comprobar el cumplimiento de las directivas comunitarias sobre contratos públicos así como la regularidad de los procedimientos de adjudicación.

Competencia

Las intervenciones del Fondo de Cohesión suelen dedicarse a infraestructuras de transporte o a la protección del medio ambiente (abastecimiento de agua, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos), que, por lo general, no resultan incompatibles con el Derecho de competencia.

Puesto que no puede excluirse a priori que determinadas intervenciones reciban ayudas estatales, durante 2003 se han seguido realizando controles comunitarios, mediante un examen previo de las solicitudes de financiación en el que se evalúa esencialmente la compatibilidad de las acciones cofinanciadas por el Fondo con las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado.

Medio ambiente

El Fondo de Cohesión brinda su apoyo a los objetivos más generales de la política ambiental relacionados con el desarrollo sostenible y, en particular, a la realización del eje prioritario del Sexto Programa de Acción, que concierne a la gestión de los recursos naturales y de los residuos.

En 2003, el Fondo de Cohesión prosiguió sus esfuerzos para aplicar la legislación medioambiental, no sólo mediante la financiación directa de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales o de residuos y de suministro de agua potable, sino también mediante la obligación de aplicar correctamente determinadas directivas como condición previa a la concesión de financiación. Esto afecta tanto a las directivas temáticas de dimensión notablemente territorial (como las relativas a la conservación de la naturaleza, la gestión de residuos, el agua potable y las aguas residuales), como a la Directiva relativa a la evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente.

La elaboración de listas comunitarias de zonas para la red Natura 2000 se ha acelerado considerablemente gracias a la iniciativa adoptada por la Comisión de condicionar la concesión de ayudas comunitarias a la presentación de las listas de zonas Natura 2000, pendientes desde 1995.

La Comisión evaluó, en los casos pertinentes, la conformidad de las solicitudes de cofinanciación con el artículo 6 de la Directiva 92/43/CE “Hábitats”. En materia de tratamiento de residuos urbanos, la Comisión valoró las solicitudes de financiación teniendo en cuenta la política y la legislación aplicable en dicho sector.

En el caso de aguas residuales urbanas¹, está previsto que los proyectos de tratamiento de aguas residuales urbanas se financien tan sólo al nivel adecuado (primario, secundario o terciario en función de la clasificación de las zonas en menos sensibles, normales o sensibles respectivamente) conforme a la Directiva 91/271/CEE.

A la hora de evaluar las solicitudes de financiación, la Comisión tuvo asimismo en cuenta la inclusión de los proyectos en sistemas funcionales integrados, así como su inserción en planes de cuencas hidrográficas.

Los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión han permitido concretar el principio de “quien contamina paga” mediante la concesión de diferentes niveles de ayuda². La aplicación de este principio se ha visto reforzada por la Directiva marco del agua³.

¹ Directiva 91/271/CEE.

² Documento de trabajo n° 1, aplicación por parte de la DG REGIO del principio de “quien contamina paga”.

³ Directiva 2000/60/CE.

En los Estados miembros, las autoridades competentes en materia de medio ambiente también están vinculadas a la tramitación de los proyectos mediante las solicitudes de dictámenes. Asimismo, el seguimiento de todos los proyectos por parte de los Estados miembros está garantizado por su participación en los comités de seguimiento.

Transporte

Si bien los proyectos de transporte de las Redes transeuropeas de transporte (RTE) de interés común están financiados por la línea presupuestaria de las RTE, el Fondo de Cohesión concede fondos para la infraestructura de transporte de las RTE.

La coordinación entre el presupuesto de las RTE y el Fondo de Cohesión es importante ya que ambos instrumentos financieros tienen en cuenta la necesidad de comunicar las regiones centrales de la Comunidad con las regiones desfavorecidas desde el punto de vista estructural.

Conforme al Reglamento sobre las RTE, no es posible que la misma fase de un único proyecto sea financiada a la vez por el presupuesto de las RTE y otras fuentes comunitarias. No obstante, en algunos casos, los estudios de viabilidad financiados por el presupuesto de las RTE pueden ir seguidos de una aportación del Fondo de Cohesión y/o del BEI para las obras de construcción.

El Reglamento Financiero de las RTE (Reglamento (CE) n° 2236/95) fue modificado por el Reglamento (CE) n° 1655/99 con el fin de instaurar la planificación a medio plazo a través de programas de inversión plurianuales indicativos, de fomentar la cooperación entre el sector público y el sector privado, así como de utilizar una pequeña parte (1-2%) de la línea presupuestaria para prestar apoyo a proyectos que requieren capital riesgo.

A raíz del diálogo con la Comisión, las autoridades españolas presentaron un documento relativo a las inversiones en las RTE, en el que se define la estrategia general al respecto para el periodo de programación 2000-2006.

Asimismo, las autoridades españolas definieron una estrategia de utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión con el fin de garantizar una mayor coherencia y complementariedad entre ambos instrumentos. Dicha estrategia se concentra principalmente en las líneas de trenes de alta velocidad previstas en el marco estratégico (Madrid - Barcelona - frontera francesa, Madrid - Valladolid, Madrid - Valencia y Córdoba - Málaga) que forman los grandes ejes con vistas a un mejor equilibrio intermodal y un mayor respeto del medio ambiente. El carácter prioritario unido a la dimensión interregional (a excepción de la línea Córdoba - Málaga) hace del Fondo de Cohesión la principal fuente de financiación de tres de las cuatro líneas mencionadas.

II.3. LA GESTIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN EN 2003

II.3.1. La anualidad 2003

Ayuda total aprobada en 2003

La ayuda aprobada en el 2003 fue de 1.836 millones de €. De ese total, 927 millones de € se destinaron al sector de transporte y 909 al de medio ambiente (Cuadro II.1).

Entre los proyectos aprobados en 2003 destacan, en el área de transporte (donde todos los proyectos aprobados son de Ferrocarriles de Alta Velocidad o de Puertos), los de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid, Madrid Barcelona y la línea de Levante (Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia), además de varias actuaciones en Puertos entre las que destacan las del Puerto de Algeciras, Alicante y Bilbao.

En el área de medio ambiente, destacan los proyectos de la depuradora de Bens (en A Coruña), la reutilización del efluente de la depuradora del Baix Llobregat y el apro-

Cuadro II.1
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA APROBADA EN 2003 POR EJE
Y ADMINISTRACIÓN BENEFICIARIA
(Millones de Euros)

Eje	Administración beneficiaria			Total
	Autonómica	AGE (1)	Local	
<i>Medio Ambiente</i>	240	573	96	909
Abastecimiento de Agua	18	191	6	215
Gestión de Residuos	147	27	9	184
Saneamiento y Depuración	75	355	81	511
<i>Transporte</i>		927		927
Ferrocarriles		767		767
Puertos		159		159
Total	240	1.500	96	1.836

(1) Incluye Servicios Centrales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

vechamiento de recursos hidráulicos de la Sierra de Tramontana en Mallorca. En el Anexo se recoge el listado de los proyectos aprobados en 2003, distribuido por Administraciones.

En el año 2003 se presentaron 134 proyectos y fueron aprobados 132 (53 de los presentados ese año y 79 presentados con anterioridad). A 31 de diciembre de 2003 quedaban pendientes para su aprobación 109 proyectos.

Ayuda comprometida en el Presupuesto 2003 de la Unión Europea

Los compromisos de 2003 ascienden a 1.543 millones de y han sido ligeramente inferiores a los previstos en la Senda de Berlín, compensando el exceso de compromiso asignado a España en 2002. De ese total, 825 millones de euros han correspondido a proyectos de transporte y 718 millones de euros a proyectos de medio ambiente (Cuadro II.2).

Cuadro II.2
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA EN 2003 POR EJES
Y ADMINISTRACIONES BENEFICIARIAS
(Millones de Euros)

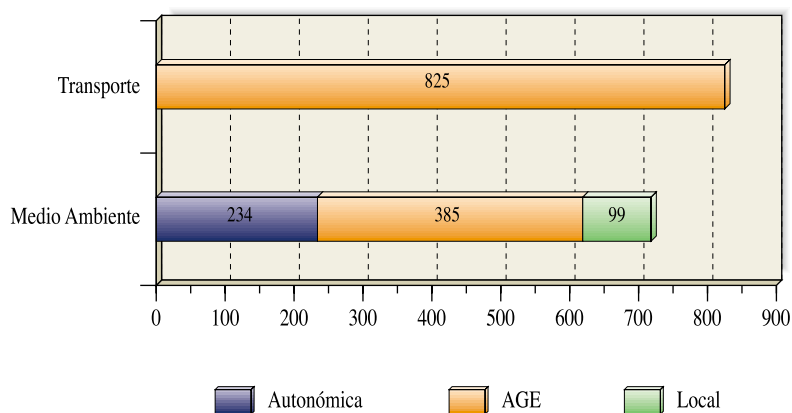
Eje	Administración beneficiaria			Total
	Autonómica	AGE (1)	Local	
<i>Medio Ambiente</i>	234	385	99	718
Abastecimiento de Agua	14	152	4	170
Gestión de Residuos	132	22	29	183
Saneamiento y Depuración	88	211	65	364
Estudios		0,04		0
<i>Transporte</i>		825		825
Carreteras		58		58
Ferrocarriles		665		665
Puertos		103		103
Total	234	1.210	99	1.543

(1) Incluye Servicios Centrales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

II.3.2. Reparto por administraciones de la anualidad 2003

En el Fondo de Cohesión participan los tres niveles de la Administración española: Administración General del Estado (AGE), Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Gráfico II.1
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA
POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SECTOR EN 2003
(Millones de Euros)



Cuadro II.3
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2003
(Millones de Euros)

Administración beneficiaria	Coste elegible	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2003
Autonómica	300	240	234
AGE (1)	1.962	1.500	1.210
Local	120	96	99
Total	2.382	1.836	1.543

(1) Incluye Servicios Centrales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

Considerando la distribución de competencias entre las Administraciones, la existencia de Directivas de la Unión Europea con objetivos cuantitativos medio ambientales a cumplir en un horizonte fijo, y la necesidad de cubrir el 50% del Fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó que la participación de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente. La participación de las tres Administraciones en la cartera 2003 (Cuadro II.3 y Gráfico II.1) se comenta en los siguientes epígrafes.

II.3.2.1. Administración General del Estado (AGE)

La Administración General del Estado ha participado con proyectos en el sector del Transporte y en el de Medio Ambiente.

En el año 2003 ha sido comprometida una ayuda de 1.210 millones de euros, de la que el 68% correspondió a proyectos en el sector del Transporte y el 32% al de Medio Ambiente.

Cuadro II.4
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA GESTIONADA POR LA AGE (1)
POR EJES DE INVERSIÓN EN 2003
(Millones de Euros)

Eje	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2003
<i>Medio Ambiente</i>	913	573	385
Abastecimiento de Agua	652	191	152
Gestión de Residuos	27	27	22
Saneamiento y Depuración	235	355	211
<i>Transporte</i>	1.410	927	825
Aeropuertos	95		
Carreteras	185		58
Ferrocarriles	965	767	665
Puertos	166	159	103
Total	2.323	1.500	1.210

(1) Incluye Servicios Centrales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

Dentro del sector del Transporte, la ayuda se ha destinado fundamentalmente a las líneas de ferrocarril de alta velocidad, a la que hay que añadir actuaciones en diferentes puertos y anualidades de compromisos de proyectos de carreteras aprobados en años anteriores. La ayuda comprometida asciende a 825 millones de (Cuadro II.4).

En el sector del medio ambiente los proyectos financiados ascienden a 385 millones de y corresponden a las siguientes líneas:

- Saneamiento y Depuración, con una ayuda comprometida de 211 millones de .
- Abastecimiento de agua, 152 millones de .
- Gestión de Residuos, 22 millones de .

Debe tenerse presente que en los proyectos presentados por la Administración Central del Estado se incluyen proyectos de Organismos Autónomos (Confederaciones Hidrográficas) y Entidades Públicas Empresariales.

II.3.2.2. Comunidades Autónomas

Por primera vez en este período, en 2003 no se efectuó ninguna convocatoria oficial de presentación de proyectos destinada a las Administraciones Autonómicas. Y ello no por una reducción ó revisión de la ayuda destinada a las mismas, sino porque con las tres convocatorias realizadas en años anteriores ya han absorbido la participación en este Fondo que se acordó inicialmente asignarles para el período 2000-2006.

Sin embargo, aún se ha solicitado a la Comisión Europea y se ha aprobado ayuda para proyectos autonómicos correspondientes a las convocatorias de años anteriores.

Lógicamente, se ha mantenido la asignación a los sectores de Residuos, Saneamiento y Depuración, y Abastecimiento. La decisión de definir la cartera a presentar con estas características se tomó en su momento obedeciendo a la finalidad de contribuir, por una parte, a cumplir con los compromisos establecidos en las Directivas Comunitarias de Agua y Residuos, y, por otra parte, a responder a las prioridades en materia de medio ambiente establecidas por la política nacional y comunitaria, y teniendo en cuenta las competencias autonómicas en estas materias.

La distribución por ejes de la ayuda solicitada, aprobada y comprometida, es la que figura en el Cuadro II.5.

En el año 2003 se presentaron proyectos de Administraciones Autonómicas por valor de 107 millones de euros, aprobándose proyectos presentados ese año y en años anteriores por valor de 240 millones de euros. La ayuda comprometida ascendió a 234 millones de euros, de los que 132 corresponden a la gestión de residuos.

Cuadro II.5
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA A LOS PROYECTOS DE LAS ADMINISTRACIONES
AUTÓNOMICAS POR EJES DE INVERSIÓN EN 2003
(Millones de Euros)

Eje	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2003
Abastecimiento de Agua	2	18	14
Gestión de Residuos	91	147	132
Saneamiento y Depuración	14	75	88
Total	107	240	234

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

La ayuda aprobada y comprometida en 2003 para los proyectos de las Comunidades Autónomas se refleja, distribuida por objetivos, en el Cuadro II.6. La ayuda comprometida para las regiones del objetivo 1 es de 81 millones de €, de los que 23,6 se destinan a Canarias y 21,1 a Galicia. Los compromisos de las CC.AA. del objetivo 2 ascienden a 153,3 millones de €, de los que 84,7 son para Cataluña y 63,9 para Madrid.

Cuadro II.6
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA PARA PROYECTOS
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2003
(Millones de Euros)

Comunidad Autónoma	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida
Andalucía	12,66	23,05
Canarias	29,57	23,65
Castilla y León	13,35	10,68
Castilla-La Mancha	3,37	2,69
Galicia	26,33	21,06
Total Objetivo 1	85,27	81,14
Cataluña	70,38	84,67
Islas Baleares	5,29	4,23
Madrid	79,20	63,91
La Rioja	0,00	0,34
País Vasco	0,24	0,19
Total Objetivo 2	155,11	153,33
Total Fondo de Cohesión	240,38	234,47

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

II.3.2.3. Corporaciones Locales

Según lo establecido en el Pacto de financiación Local negociado con la FEMP, el Fondo de Cohesión en este periodo se dirigirá a proyectos de corporaciones locales de más de 50.000 habitantes. Para el periodo 2000-2006 se acordó un reparto entre los Ayuntamientos y las Entidades Supramunicipales, correspondiendo un 82% para los primeros y el 18% restante para las segundas.

Las corporaciones locales, como se indicó anteriormente, han participado con proyectos de Medio Ambiente. Los ejes prioritarios son los de: Residuos, Saneamiento y Depuración, y Abastecimiento; se consideran también como elegibles, aunque con carácter excepcional, los proyectos de Medio Urbano, siempre y cuando la Corporación demostre que cumplían los requisitos medioambientales de los ejes prioritarios

El cuadro que sigue muestra la situación durante la anualidad 2003. En el mismo, puede observarse cómo la ayuda aprobada en 2003 para las corporaciones locales asciende a 96 millones de euros, siendo 99 millones de euros la ayuda comprometida para el ejercicio. La distribución por Ejes es la que figura en el Cuadro II.7.

Cuadro II.7
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA A LOS PROYECTOS DE LAS CORPORACIONES
LOCALES POR EJES DE INVERSIÓN EN 2003
(Millones de Euros)

Eje	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2003
Abastecimiento de Agua	12	6	4
Gestión de Residuos	26	9	29
Saneamiento y Depuración	56	81	65
Total	94	96	99

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.^o de Economía y Hacienda, 2004.

A) AYUNTAMIENTOS

La participación de los Ayuntamientos en el Fondo de Cohesión se instrumenta mediante la realización de convocatorias para la presentación de proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el Fondo, dirigidas sólo a aquellos Ayuntamientos designados como destinatarios de este Fondo y que aún no hayan absorbido toda la ayuda que les fue asignada para este período del Fondo.

En efecto, las convocatorias se dirigen a los Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes, según el padrón del 1-01-98, y a las cinco capitales de provincias de menor población (Ávila, Cuenca, Huesca, Soria y Teruel). Cada uno de estos municipios contará durante el periodo 2000-2006 con una ayuda reservada total de 50,4 euros por habitante, lo que supone un montante de ayuda alrededor de 1.039 millones de euros.

La convocatoria del año 2003 se realizó en octubre –la del año 2002 se había cerrado en febrero de 2003– y se cerró el 31 de enero de 2004. En total, en el año 2003 se presentaron a la Comisión Europea 38 proyectos de Ayuntamientos con una ayuda incorporada de 93,9 millones de euros, llegándose así a 913 millones de euros solicitados a 31 de diciembre de 2003.

B) ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

El 20 de Septiembre del año 2000 finalizó la convocatoria del Fondo de Cohesión para el período 2000-2006 realizada para Entes Supramunicipales (Mancomunidades, Diputaciones y Consorcios de Ayuntamientos). A la convocatoria podían concurrir agrupaciones de municipios con más de 50.000 habitantes.

Los proyectos presentados han sido finalmente 73: 38 de residuos, 25 de saneamiento y 10 de abastecimiento. Hay dos Comunidades Autónomas que no han recibido financiación, Madrid y la Región de Murcia, porque sus entidades supramunicipales no han presentado proyectos. El importe total de la ayuda correspondiente a los proyectos seleccionados asciende a 236 millones de euros, cifra algo superior a la inicialmente prevista.

A finales de 2003 sólo quedaba 3 proyectos pendientes de aprobación, con una ayuda solicitada de 21 millones de euros.

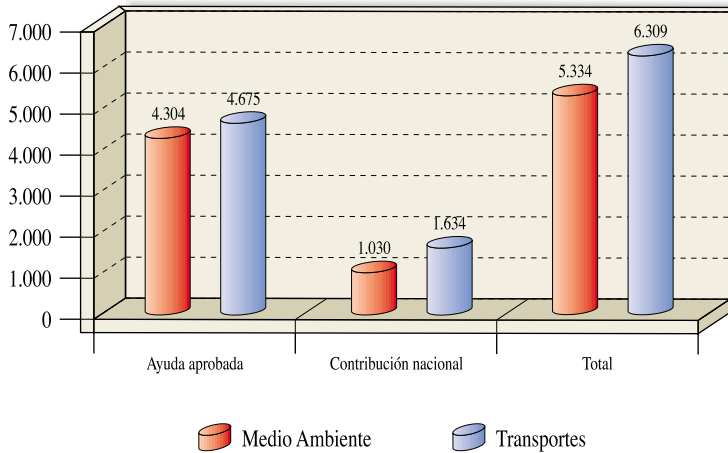
II.4. EVOLUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL Y DE LA AYUDA EN 2000-03

Ayuda aprobada y contribución nacional en 2000-03 por sectores

La ayuda aprobada por el Fondo de Cohesión destinada a España en 2000-03 asciende a 8.979 millones de €, mientras la contribución nacional se sitúa en 2.664 millones de €, con un total de 11.643 millones de €. De ellos, se han asignado 5.334 millones de €, es decir un 45,2%, al sector de Medio Ambiente, y 6.309 millones de €, un 54,8%, al sector Transportes (ver Cuadro II.8).

En el período 2000-03, la ayuda aprobada para el sector de Medio Ambiente asciende a 4.304 millones de € y la contribución nacional a 1.030 millones de €. En el sector Transportes, la ayuda aprobada ha sido de 4.675 millones de € y la contribución nacional de 1.634 millones de € (ver Gráfico II.2).

Gráfico II.2
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN
POR SECTORES Y FUENTE DE FINANCIACIÓN EN 2000-03
(Millones de Euros)



Cuadro II.8
Fondo de Cohesión
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA APROBADA Y DE LA CONTRIBUCIÓN
NACIONAL POR SECTORES EN 2000-03
(Millones de Euros)

Fuentes de financiación	2000	2001	2002	2003	Total
Ayuda aprobada	1.126	1.088	1.180	909	4.304
Contribución nacional	249	307	279	195	1.030
Total Medio Ambiente	1.375	1.396	1.459	1.104	5.334
Ayuda aprobada	1.183	1.121	1.444	927	4.675
Contribución nacional	420	500	363	351	1.634
Total Transportes	1.603	1.621	1.807	1.278	6.309
Ayuda aprobada	2.310	2.209	2.624	1.836	8.979
Contribución nacional	669	807	642	546	2.664
Total	2.978	3.016	3.266	2.382	11.643

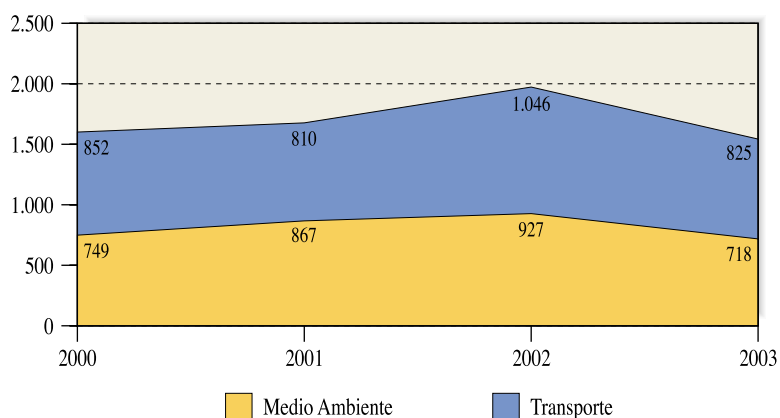
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

Ayuda comprometida en el periodo 2000-03 por sectores

La ayuda comprometida para España en el conjunto del período 2000-03 ha sido de 6.794 millones de €, lo que supone un 61,01% del total del presupuesto de compromisos del Fondo para estos años para los 4 países de la Cohesión.

En el periodo 2000-03, la inversión en proyectos de transporte asciende a 3.533 millones de €, un 52% del total, y en el sector de medio ambiente a 3.261 millones de €, un 48%. En el Cuadro II.9 y el Gráfico II.3 se puede observar la evolución de la ayuda comprometida por sectores. Al final del período 2000-06 debería cumplirse el objetivo establecido de alcanzar un 50% para cada sector.

Gráfico II.3
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA
EN 2000-03 POR SECTORES
(Millones de Euros)



Cuadro II.9
Fondo de Cohesión
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA POR SECTORES 2000-03
(Millones de Euros)

Área	2000	2001	2002	2003	Total
Medio Ambiente	749	867	927	718	3.261
Transporte	852	810	1.046	825	3.533
Total	1.601	1.677	1.973	1.543	6.794

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

Transferencias del Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2003

La ayuda recibida del Fondo de Cohesión se materializa a partir de un anticipo del 20% de la ayuda concedida contra la presentación de contratos por un importe al menos equivalente. El reembolso de los gastos certificados y efectivamente pagados se abona por medio de pagos intermedios que, conjuntamente con el anticipo, no pueden superar el 80% de la ayuda concedida. El saldo definitivo, del 20% de la ayuda, se abona al finalizar el proyecto, tras la presentación del informe final.

En el Cuadro II.10 se recogen los ingresos recibidos por España del Fondo de Cohesión durante el período 2000-03, distribuidos por Administraciones.

Cuadro II.10
Fondo de Cohesión
INGRESOS RECIBIDOS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2000-03
(Millones de Euros)

Administración beneficiaria	2000	2001	2002	2003	Total
AGE (1)	968	592	1.605	1.278	4.443
Autonómica	157	198	328	281	964
Local	72	79	188	241	580
Total	1.197	868	2.121	1.800	5.987

(1) Incluye Servicios Centrales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda, 2004.

Los ingresos de 2003 ascienden a 1.800 millones de euros, habiéndose producido una ligera reducción respecto al año anterior debido a la fuerte bajada de ingresos por proyectos del período 1993-1999, dado que cada vez quedan menos proyectos de ese período en ejecución. En efecto, el 83% de la ayuda recibida en 2003 (1.493 millones de euros) procede de proyectos del período 2000-06, con un ligero incremento respecto a 2002. En cambio, los ingresos por proyectos del período anterior han bajado a menos de la mitad.

ANEXO

**PROYECTOS DEL FONDO DE COHESIÓN APROBADOS
EN 2003 DISTRIBUIDOS POR TIPO
DE ADMINISTRACIÓN**

Fondo de Cohesión
PROYECTOS APROBADOS EN 2003
DISTRIBUIDOS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Miles de Euros)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
TOTAL AA.PP.		2.382.172	1.836.040
ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS		300.477	240.382
Actuaciones a Ejecutar en Materia de Abastecimiento en Les Illes Balears	2002.ES.16C.PE.034	6.610	5.288
Abastecimiento de Agua a Sistemas Supramunicipales de la Provincia de Huelva	2002.ES.16C.PE.056	15.821	12.657
Gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 2001- Grupo III	2001.ES.16C.PE.042	4.207	3.366
Gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Madrid. 2001 - Grupo III	2001.ES.16C.PE.044	19.833	15.867
Gestión de Residuos en la C.A. de Canarias - 2002	2002.ES.16C.PE.027	36.958	29.567
Estudios Previos para la Instalación de un Centro de Gestión de Suelos Contaminados en la Comunidad Autónoma del País Vasco	2002.ES.16C.PE.039	300	240
Planta de Selección y Biotratamiento de Residuos Municipales de Sant Adrià del Besòs	2002.ES.16C.PE.043	45.076	36.061
Plan de Gestión Integrada de los Residuos de Construcción y Demolición en la C. de Madrid	2002.ES.16C.PE.052	37.968	30.374
Grupo de Proyectos de Remodelación de la Planta de Neumáticos de Arganda del Rey y Ampliación de la Planta de Biometanización	2002.ES.16C.PE.053	23.200	18.560
Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de la provincia de Palencia	2003-ES-16-C-PE-030	16.689	13.351
Saneamiento y Recuperación del Entorno de las Rías de A Coruña. O Burgo y Ayuntamientos limítrofes (2ª Fase)	2002.ES.16C.PE.024	32.910	26.328
Saneamiento y Depuración en la C.H. Tajo 2002	2002.ES.16C.PE.048	18.000	14.400
Proyecto de infraestructuras de saneamiento de pequeñas aglomeraciones urbanas de Catalunya	2003.ES.16C.PE.005	42.905	34.324
TOTAL AGE		1.961.899	1.499.822
Medio ambiente, AGE		684.155	573.215
Desaladora de Melilla	2001.ES.16C.PE.024	12.715	10.808
Aprovechamiento recursos hidráulicos de la Sierra de Tramontana. Mallorca. Islas Baleares	2002.ES.16C.PE.02	65.091	55.328
Desalinizadora de agua de mar en el Delta del Torderá	2002.ES.16C.PE.06	27.500	23.375
Mejora del sistema de abastecimiento a la comarca de Azuaga	2002.ES.16C.PE.060	15.135	12.864

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS EN 2003
DISTRIBUIDAS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Miles de Euros)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Trabajos técnicos preparatorios para la implementación de las solicitudes pres. en el infme del comité científico para el Prestige	2003.ES.16C.PE.028	31.900	27.115
Construcción tratamiento secundario EDAR Línea de la Concepcion (Cádiz) y ampliación y remodelación EDAR Fuengirola	2002.ES.16C.PE.063	37.522	31.893
Abastecimiento C.H. Tajo: Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia (modificado)	2000.ES.16C.PE.007	30.560	25.976
A.T. Abastecimiento en la C.H. Del Norte (Asturias, Cantabria y Galicia)	2002.ES.16C.PE.017	4.191	3.563
Planta Desalobradoradora del Atabal	2002.ES.16C.PE.018	56.784	42.588
Estudio y redacción proyectos conducción Presa Cerro Blanco-Etap El Atabal y conexión reversible Málaga-Costa del Sol	2002.ES.16C.PE.065	819	696
Estudio y redacción proyectos y estudios impacto ambiental recrecimiento Presa la Concepción y Presa Cerro Blanco. Málaga	2002.ES.16C.PE.066	1.878	1.597
Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias del abastecimiento de agua a Hellín. Albacete	2003 ES 16C PE 032	6.908	5.872
Abastecimiento en el Duero 2003. Obras de abastecimiento a poblaciones de Castilla y León	2003.ES.16C.PE.027	13.193	8.575
Reutilización del efluente de la depuradora del Baix Llobregat	2002.ES.16C.PE.009	88.657	75.359
Actuaciones de saneamiento y depuración en los Municipios de Alfaro, Nájera, Arnedo, Autol, Quel y Calahorra (La Rioja)	2002.ES.16C.PE.020	34.258	29.119
Ampliación de la red de colectores de saneamiento y de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guadalajara	2003.ES.16C.P.009	35.175	29.899
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña)	2003.ES.16C.PE.010	94.960	80.716
Mejora del Saneamiento en Lugo	2003.ES.16C.PE.017	40.268	34.228
Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres: Tramo EDAR de San Pantaleón-Argoños (Marismas de Santoña - 1ª fase)	2003.ES.16C.PE.018	30.051	25.543
Estación Depuradora de aguas residuales de San Pantaleón (Saneamiento de las Marismas de Santoña - Cantabria. I Fase)	2003.ES.16C.PE.024	25.844	21.967

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS EN 2003
DISTRIBUIDAS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Miles de Euros)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Emisario Submarino de Berria (Saneamiento de las Marismas de Santoña - Cantabria - primera fase)	2003.ES.16C.PE.025	28.248	24.010
EDAR de Gijón-Oeste	98.11.61.027	2.500	2.125
Transporte, AGE		1.277.744	926.607
Línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid. Tramo Madrid-Miraflores. Subtramo Soto-Miraflores (plataforma)	2003.ES.16.C.PT.020	31.255	26.567
LAV Madrid - Barcelona - Frontera francesa. Tramo: Lleida - Olérdola. Suministro y montaje de materiales de vía	2003-ES-16-C-PT-004	165.781	119.777
Línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid. Tramo Madrid- Miraflores. Subtramo Cantoblanco-Tres Cantos	2003-ES-16-C-PT-005	36.383	30.925
Línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid. Tramo Madrid-Miraflores Subtramo Fuencarral-Cantoblanco	2003-ES-16-C-PT-006	27.810	23.638
Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid- C. La Mancha-C. Valenciana. Tramo- Algemés-Picassent	2003-ES-16-C-PT-008	42.106	33.684
AVE Madrid-Barcelona-tramo Martorell-Barcelona. Subtramo Gélida-Sant Llorenç D'Hortons-Sant Esteve Sesrovires (plataforma)	2003-ES-16-C-PT-010	57.797	41.758
Línea de Alta Velocidad de Levante Madrid-Castilla La Mancha-C. Valenciana- Reg. de Murcia. Subtramo Alcásser-Valencia	2003-ES-16-C-PT-011	51.308	41.047
Línea de Alta Velocidad de Valenciana- Reg. de Murcia. Subtramo Picassent-Alcásser	2003-ES-16-C-PT-012	53.579	42.863
L.A.V.a Levante Tramo: Xàtiva -Valencia. Subtramo: Alzira - Algemés (Plataforma).	2003-ES-16-C-PT-013	42.524	34.019
Línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid. Tramo Madrid-Miraflores. Subtramo Colmenar-Soto (plataforma)	2003-ES-16-C-PT-019	257.537	218.906
L.A.V. a Levante. Tramo: Xàtiva - Valencia. Subtramo: Xàtiva - L'Ènova (Plataforma)	2003-ES-16-C-PT-021	51.198	40.959
L.A.V. Madrid-Levante- Tramo: Xàtiva - Valencia. Subtramo: L'Ènova - La Pobla Llarga - Alzira (Plataforma).	2003-ES-16-C-PT-024	56.674	45.339
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa.Tramo Martorell-Barcelona-Subtramo Sant Esteve Sesrovires-Martorell-Río Llobregat	2003-ES-16-C-PT-026	29.380	21.227

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS EN 2003
DISTRIBUIDAS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Miles de Euros)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa. Tramo Martorell-Barcelona-Subtramo Río Llobregat-Costa Blanca-Conexión Vallés	2003-ES-16-C-PT-027	25.153	18.173
Línea de Alta Velocidad Madrid-Valadolid. Tramo Madrid- Miraflores. Subtramo Tres Cantos-Colmenar Viejo	2003-ES-16-C-PT-07	33.261	28.271
Puerto de Pasajes: mejora de calado y rehabilitación de muelles en la dársena de La Herrera	2002.ES.16C.PT.004	10.836	7.910
Desarrollo del muelle de Poniente del puerto de Almería, 1ª fase	2003.ES.16C.PT.003	25.194	15.089
Ampliación del Puerto de Bilbao en el abra exterior- muelle az-1	2003-ES-16-C-PT-001	48.526	16.777
Desarrollo de infraestructuras portuarias y viarias en La Cabezeuela (Bahía de Cádiz)	2003-ES-16-C-PT-002	29.772	11.525
Muelle y explanada exterior al dique junto a Isla Verde (Algeciras)	2003-ES-16-C-PT-009	100.809	52.199
Muelle Azucenas en el Puerto de Motril	2003-ES-16-C-PT-017	22.417	12.329
Proyecto de ampliación del Puerto de Alicante	2003-ES-16-C-PT-018	56.535	25.000
Terminal de pasajeros y mercancías ro-ro en el Puerto de Melilla	2003-ES-16-C-PT-023	21.910	18.624
ADMINISTRACIÓN LOCAL		119.795	95.836
Abastecimiento en la C.H. Tajo. 2001	2003.ES.16C.PE.006	6.892	5.513
Gestión de Residuos en el Principado de Asturias 2001 - Grupo II	2001.ES.16C.PE.009	1.650	1.320
Gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Madrid. 2001 - Grupo III	2001.ES.16C.PE.044	3.060	2.448
Mejoras medioambientales en el sector de los residuos en Cataluña	2002.ES.16C.PE.064	7.047	5.638
Mejora de la infraestructura hidráulica de saneamiento del término municipal de Murcia. (Fase II+III)	2000.ES.16C.PE.072	3.564	2.851
Saneamiento en la C.H. Norte - Asturias - 2001 - Grupo I	2000.ES.16C.PE.097	1.141	913
Reutilización de aguas depuradas para riego de zonas verdes en el T.M. De Santa Cruz de Tenerife	2003.ES.16C.PE.003	13.374	10.699
Infraestructuras generales de saneamiento y depuración de la Cuenca del Arroyo de La Reguera	2003.ES.16C.PE.008	19.225	15.380
Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Norte - 2003	2003.ES.16C.PE.011	16.101	12.881

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS EN 2003
DISTRIBUIDAS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Miles de Euros)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Saneamiento y depuración cuenca del ebro 2003. Grupo 1	2003.ES.16C.PE.015	13.450	10.760
Saneamiento y depuración cuenca del Ebro 2003. Grupo 2	2003.ES.16C.PE.016	16.997	13.598
Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Tajo - 2003, Grupo I	2003.ES.16C.PE.019	17.294	13.835

CAPÍTULO IV

LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL Y DE TERUEL EN 2003

IV.0. INTRODUCCIÓN: LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

El artículo 2 de la Constitución fundamenta el Estado de las Autonomías como forma de organización territorial del poder público en España y garantiza el principio de solidaridad como uno de los ejes sobre los que se sostiene este Estado de las Autonomías.

Dentro del Título VIII, dedicado a la organización territorial del Estado, el artículo 138.1 obliga al Estado a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, para lo cual debe velar por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

El artículo 158.2 de la Constitución configura un instrumento esencial para dar cumplimiento al mandato del artículo 138.1, al disponer que, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales.

En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el *Fondo de Compensación Interterritorial*. Su artículo 16 recoge los principios generales, así como las reglas básicas que rigen dicho Fondo, estableciendo que será una Ley ordinaria la que contenga su normativa específica.

Una primera etapa del Fondo comenzó con la promulgación de la Ley de 31 de marzo de 1984, donde se establecía que todas las Comunidades Autónomas eran beneficiarias y sus recursos se vinculaban tanto a proyectos de inversión, destinados a favorecer el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, como a atender las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios traspasados por el Estado.

Una segunda etapa se inicia con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial. Esta etapa se caracteriza porque dejan de ser beneficiarias

del Fondo la totalidad de Comunidades para pasar a serlo las Comunidades Autónomas más desfavorecidas. Las Comunidades beneficiarias se designan cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo seleccionadas aquellas que son consideradas regiones del Objetivo 1 de los Fondos estructurales europeos o las que habiendo sido Objetivo 1 estuvieran en el período de transición para dejar de serlo. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto comunitario.

Además, la Ley 29/1990 configuró el Fondo, exclusivamente, como instrumento de desarrollo regional, que sirviese de mecanismo de financiación básica de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, la disposición adicional de la Ley 29/1990 preveía la realización de inversiones por el Estado en Ceuta y Melilla por un importe igual, como mínimo, al 0,75 por ciento del total del Fondo para cada una de ellas, aunque el importe de estas inversiones no era objeto de cómputo en el Fondo de Compensación Interterritorial.

A propuesta del Gobierno de la Nación, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 27 de julio de 2001, acordó un nuevo sistema de financiación autonómica cuya puesta en práctica ha exigido llevar a cabo una serie de reformas legales, que se han concretado en las siguientes leyes publicadas en el BOE de 31/12/2001 (Véase el texto en <http://www.boe.es/g/es/boe/dias/2001-12-31/section1.php#00000>)

- LEY ORGÁNICA 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- LEY 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- LEY 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

La Ley Orgánica 7/2001, que modifica la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), introduce dos cambios en el FCI que consisten, de una parte, en alterar el destino de los recursos del Fondo y, de otra, en reconfigurar los criterios que determinan quienes pueden ser beneficiarios del mismo.

El primer aspecto que se plantea es la **creación de dos Fondos** de Compensación Interterritorial, el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la propuesta consistente en que el Fondo pueda financiar no solo gastos de inversión, sino también los gastos corrientes asociados a esa inversión. Debido a que la Constitución en su artículo 158.2 establece que el Fondo de Compensación se destinará a gastos de inversión, se ha separado el antiguo Fondo de Compensación

Interterritorial en dos Fondos: el *Fondo de Compensación*, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional, y el *Fondo Complementario*, que puede financiar la puesta en marcha o en funcionamiento de inversiones hasta un máximo de dos años.

Esta división del antiguo Fondo no obsta para que los dos Fondos que se crean deban ser considerados, por su naturaleza, destino y gestión, como partes íntimamente ligadas de un único instrumento de financiación de las Comunidades Autónomas, vinculado a aquellos proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y de la riqueza de sus habitantes.

La segunda modificación aprobada por el Consejo consiste en *dar entrada en los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio de Ceuta y Melilla*, teniendo en cuenta las características particulares de su situación geográfica. Esta integración no ha supuesto merma alguna en los recursos de los Fondos con destino a las Comunidades Autónomas, dado que se han incrementado en la cuantía que corresponde a Ceuta y Melilla, que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades. De esta forma, la cuantía destinada a Ceuta y Melilla variará en la misma proporción que lo haga la que corresponda a los Fondos de las Comunidades Autónomas.

IV.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL Y CRITERIOS DE REPARTO

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial parte de la Ley 29/1990 como referente básico, ante la evidencia de que el Fondo de Compensación Interterritorial ha cumplido de forma altamente satisfactoria los objetivos que tenía asignados y únicamente introduce aquellos aspectos estrictamente necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En sus artículos 2 a 4, se refiere a la cuantía y criterios de distribución del Fondo de Compensación:

Artículo 2. Cuantía y destino del Fondo de Compensación.

1. El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:
 - a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo constituida por la inversión pública, tal y como se define en el artículo siguiente.
 - b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adicione en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.
2. El Fondo de Compensación se destinará a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

3. El porcentaje correspondiente a cada año se aprobará por la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Artículo 3. Base de cálculo del Fondo de Compensación.

1. La base de cálculo a la que se refiere el número 1.a) del artículo anterior estará constituida por la inversión pública, entendiéndose por tal, a estos efectos, el conjunto de los gastos del ejercicio incluidos en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil. Este importe se ponderará por la población relativa del conjunto de Comunidades Autónomas que sean beneficiarias de los recursos del Fondo, respecto a la población total del Estado, y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las Comunidades Autónomas partícipes.
2. La renta a que se refiere el apartado anterior se define como el Valor Añadido Bruto al coste de los factores. Los valores de población y Valor Añadido Bruto utilizados para el cálculo de la base del Fondo serán los últimos datos disponibles por el Instituto Nacional de Estadística, y, en todo caso, los datos de ambas variables se referirán al mismo período de tiempo.

La Ley 52/2002 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, establece la cuantía total de los Fondos de Compensación Interterritorial para dicho año en 955.773,7 miles de euros, con un aumento de 61.077,0 miles de respecto a 2002 (ver Cuadro IV.1).

Cuadro IV.1
EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	2002	2003	Diferencia	
			Absoluta	%
Andalucía	360.521,41	377.548,16	17.026,75	4,72
Asturias (Principado de)	37.577,80	42.570,85	4.993,05	13,29
Canarias	34.036,72	41.573,40	7.536,68	22,14
Cantabria	9.892,14	9.532,33	-359,81	-3,64
Castilla-La Mancha	68.117,48	71.770,10	3.652,62	5,36
Castilla y León	61.246,71	68.175,49	6.928,78	11,31
Comunidad Valenciana	56.930,46	58.069,13	1.138,67	2,0
Extremadura	73.314,59	76.569,20	3.254,61	4,44
Galicia	140.595,24	155.274,46	14.679,22	10,44
Murcia (Región de)	38.634,84	39.917,25	1.282,41	3,32
Total CC.AA.	880.867,39	941.000,37	60.132,98	6,83
Ciudad Autónoma de Ceuta	6.914,64	7.386,67	472,03	6,83
Ciudad Autónoma de Melilla	6.914,64	7.386,67	472,03	6,83
Total	894.696,67	955.773,71	61.077,04	6,83

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. S.G. de Fondos de Compensación y Cohesión. Ministerio de Economía y Hacienda.

Por lo que se refiere a los criterios para la distribución del Fondo de Compensación, el artículo 4 de la Ley 22/2001 establece lo siguiente:

Artículo 4. Criterios de distribución del Fondo de Compensación.

1. El Fondo de Compensación se distribuirá entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.
2. A cada una de las Ciudades de Ceuta y de Melilla se asigna el 0,75 por ciento de la cuantía que resulte por aplicación del apartado 1.a) del artículo 2 de esta Ley. Además, se asignará a cada una de estas Ciudades, en concepto de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”, un 0,035 por ciento de la cantidad determinada en el artículo 2.1.a).
3. La distribución del Fondo de Compensación las Comunidades Autónomas receptoras del mismo efectuará de acuerdo con los siguientes porcentajes:
 - a) El 87,5 por ciento del mismo de forma directamente proporcional a la población relativa.
 - b) El 1,6 por ciento de forma directamente proporcional al saldo migratorio.
 - c) El 1 por ciento de forma directamente proporcional al paro, según se define en el artículo siguiente.
 - d) El 3 por ciento de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.
 - e) El 6,9 por ciento de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio, en la forma indicada en el artículo siguiente.
4. Una vez efectuado el reparto del Fondo de Compensación con los criterios y ponderaciones del número anterior, el resultado obtenido se corregirá con los siguientes criterios:
 - a) La inversa de la renta por habitante de cada territorio, tal y como se indica en el apartado 1.e) del artículo siguiente.
 - b) La insularidad, que se considerará incrementando en un 63,1 por ciento la cantidad que le haya correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias por el conjunto de los criterios expresados en los apartados 3.a), 3.b), 3.c), 3.d), 3.e) y 4.a) precedentes. El incremento que ello suponga le será deducido a las restantes Comunidades Autónomas en proporción a las cantidades que les hubiesen correspondido por los mismos apartados antes citados.

En el año 2003 la corrección realizada en base al nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, y en menor medida en Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha, mientras que Canarias se ve favorecida por la corrección insular. Entre los territorios beneficiarios del Fondo se incluye como en el año 2002 a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (ver Cuadro IV.2 y Gráfico IV.2).

El Fondo Complementario se dota anualmente para cada una de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 22/2001. Se destinará a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. No obstante, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios

para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o a este Fondo, durante un período máximo de dos años. A este respecto, el cómputo de los años se iniciará en el momento en el que haya concluido la ejecución del proyecto.

La selección de los proyectos en los que se concretan los Fondos se hace siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 7 de la Ley 22/2001.

Artículo 7. Determinación de los proyectos de inversión financiables con los Fondos.

1. El destino de los recursos de los Fondos a los distintos proyectos de inversión se efectuará de común acuerdo entre la Administración General de Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en el seno del Comité de Inversiones Públicas.
2. En los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico figurará una relación expresa de los proyectos de inversión y, en su caso, gastos de funcionamiento asociados, que se financien con cargo a los Fondos.
3. Cuando por motivos imprevistos no pueda ejecutarse algún proyecto de inversión de los inicialmente acordados ni, en consecuencia, el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al mismo, la sustitución de los mismos por un nuevo proyecto y, en su caso, por el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al nuevo proyecto o a otro u otros proyectos que se financien con cargo a los Fondos, se efectuará a propuesta de la Comunidad Autónoma o Ciudad con Estatuto de Autonomía, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el número 1 anterior.

Por lo que se refiere al control de los Fondos de Compensación Interterritorial por el Parlamento, el artículo 10 de la Ley 22/2001 establece que se llevará a cabo a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, por las Asambleas Legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas y por las Asambleas de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Artículo 10. Control parlamentario de los Fondos de Compensación Interterritorial.

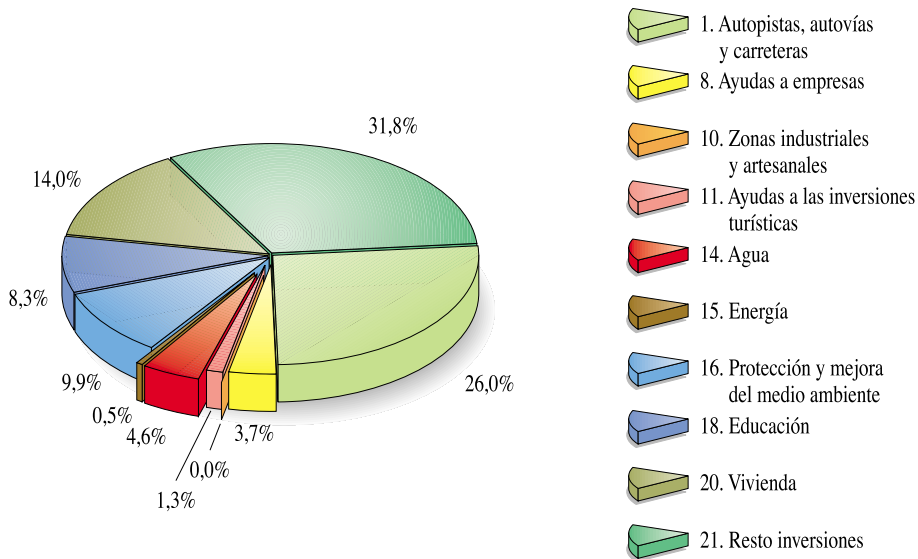
1. El control parlamentario de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial y la valoración de su impacto conjunto en la corrección de los desequilibrios interterritoriales se llevará a cabo por las Cortes Generales a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, por las Asambleas Legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas y por las Asambleas de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.
2. No obstante, el Tribunal de Cuentas del Estado y, en su caso, los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas presentarán ante los órganos citados en el número 1 anterior, respectivamente, informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.
3. Con objeto de permitir el control parlamentario, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía contabilizarán adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión financiado con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

Cuadro IV.2
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN 2003
 (Reparto de 100.000 unidades monetarias)

Comunidades Autónomas	Población	Saldo migratorio	Paro	Superficie	Dispersión Población	Total	Corrección renta	Total	Corrección Insularidad	Total
Andalucía	26.787	314	414	673	371	28.559	12.281	40.840	-718	40.122
Asturias (Principado de)	3.933	186	38	81	910	5.148	-543	4.605	-81	4.524
Canarias	6.154	0	58	57	144	6.413	-3.704	2.709	1.709	4.418
Cantabria	1.962	0	19	41	123	2.145	-1.114	1.031	-18	1.013
Castilla-La Mancha	6.346	0	55	611	221	7.233	529	7.762	-135	7.627
Castilla y León	9.216	754	85	724	811	11.590	-4.215	7.375	-130	7.245
Comunidad Valenciana	14.879	0	135	179	150	15.343	-9.062	6.281	-110	6.171
Extremadura	3.991	96	59	320	83	4.549	3.734	8.283	-146	8.137
Galicia	10.091	250	99	227	3.959	14.626	2.170	16.796	-295	16.501
Murcia (Región de)	4.141	0	38	87	128	4.394	-76	4.318	-76	4.242
Total	87.500	1.600	1.000	3.000	6.900	100.000	0	100.000	0	100.000

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. S.G. de Fondos de Compensación y Cohesión. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2003
(en porcentajes)



IV.2. APLICACIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN

En el Cuadro IV.3 se incluyen las aplicaciones de los Fondos que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas beneficiarias de los mismos. Destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, Autovías y Carreteras con 248 millones de euros, que supone el 26% de los Fondos del año 2003, y en Vivienda con 134 millones de €, que representa el 14,0% de los Fondos. Las inversiones programadas en Sanidad ascienden a 107,5 millones de €, con un 11,3% y las dedicadas a Protección y Mejora del Medio Ambiente a 94 millones €, equivalente al 9,9% del total (ver Gráfico IV.1).

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades y Ciudades Autónomas, destaca Andalucía con 377,5 millones de €, seguida de Galicia con 155,3 (ver Gráfico IV.2 y Cuadro IV.3). Los programas más relevantes en cada una de ellas en términos porcentuales (ver Cuadro IV.3.1) son los siguientes:

Cuadro IV.3

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2003. DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN

(Miles de Euros)

Programas	Andalucía	Principado de Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Com. Valenciana	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Ceuta	Melilla	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	50.310,7	6.285,6			30.170,2	49.197,8	13.917,3	9.623,5	62.976,9	21.679,3		4.106,0	248.267,3
2. Ferrocarriles									7.562,3	300,0			7.862,3
3. Puertos									479,6				479,6
6. Otros medios de transporte									2.177,4				2.177,4
7. Telecomunicaciones	18.074,5							7.715,8	9.216,0				35.006,3
8. Ayudas a empresas	53.901,2							1.803,0			7.386,7		63.090,9
9. Desarrollo local													
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones turísticas	12.322,8												12.322,8
12. Valorización de recursos cult. de interés turístico	10.088,5								4.300,6			595,5	14.984,6
13. Agricultura, ganadería y pesca	14.522,3					14.911,1	21.500,0	2.838,9	15.309,3	2.500,0			47.242,6
14. Agua	3.034,0								7.457,8	8.937,9			43.768,6
15. Energía									5.002,7				5.002,7
16. Protección y mejora del medio ambiente	55.325,3			9.532,3		4.066,7			25.281,9				94.206,3
17. Investigación, desarrollo e innovación													
18. Educación	53.437,6				9.925,3		18.951,9		10.147,2	5.500,0			79.010,1
19. Sanidad	46.001,8		41.573,4				3.700,0			1.000,0			107.527,1
20. Vivienda	57.389,5	18.752,3											134.063,4
21. Otras materias	3.139,8	17.533,0			31.674,6			5.729,3	5.362,9			2.685,1	60.761,8
TOTAL	377.548,2	42.570,9	41.573,4	9.532,3	71.770,1	68.175,5	58.069,1	76.569,2	155.274,5	39.917,3	7.386,7	7.386,7	955.773,7

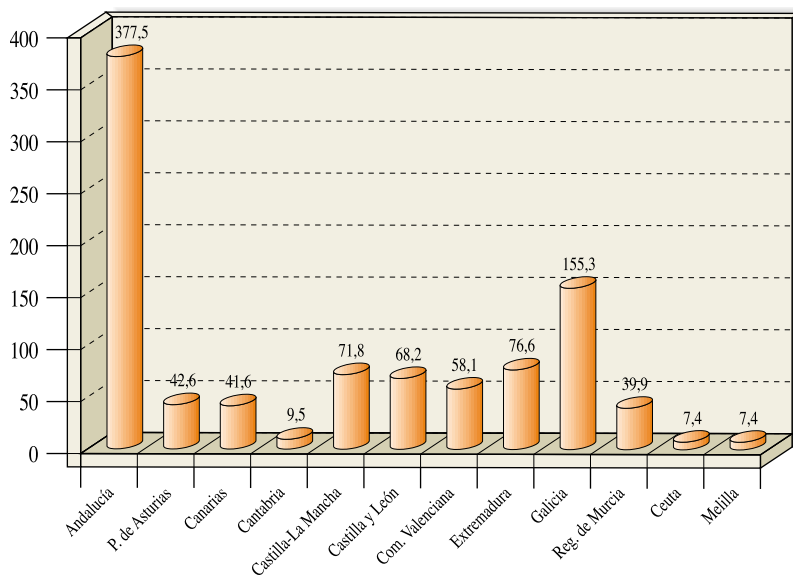
Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. S.G. de Fondos de Compensación y Cohesión. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.3.1
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2003. DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN
(porcentajes)

Programas	Andalucía	Principado de Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Com. Valenciana	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Ceuta	Melilla	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	13,3	14,8			42,0	72,2	24,0	12,6	40,6	54,3		55,6	26,0
2. Ferrocarriles									4,9	0,8			0,8
3. Puertos									0,3				0,1
6. Otros medios de transporte									1,4				0,2
7. Telecomunicaciones								10,1	5,9				3,7
8. Ayudas a empresas	4,8							2,4			100,0		6,6
9. Desarrollo local	14,3												
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones turísticas	3,3												1,3
12. Valorización de recursos cult. de interés turístico	2,7								2,8				1,6
13. Agricultura, ganadería y pesca	3,8					21,9	37,0	3,7	9,9	6,3		8,1	4,9
14. Agua	0,8								4,8	22,4			4,6
15. Energía									3,2				0,5
16. Protección y mejora del medio ambiente	14,7			100,0		6,0			16,3				9,9
17. Investigación, desarrollo e innovación													
18. Educación	14,2								6,5	13,8			8,3
19. Sanidad	12,2		100,0		13,8		32,6			2,5			11,3
20. Vivienda	15,2	44,0			44,1		6,4	63,8	3,5				14,0
21. Otras materias	0,8	41,2						7,5				36,4	6,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. S.G. de Fondos de Compensación y Cohesión. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.2
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS EN 2003
(en millones de euros)



CC.AA.	Programas prioritarios
Andalucía	Vivienda (15,2%), Protección y Mejora del Medio Ambiente (14,7%), Desarrollo local (14,3%) y Educación (14,2%).
Asturias	Vivienda (44,0%) y Autopistas, Autovías y Carreteras (14,8%).
Canarias	Sanidad (100%).
Cantabria	Protección y mejora del medio ambiente (100%).
Castilla-La Mancha	Carreteras (42,0%) y Educación (13,8%).
Castilla y León	Carreteras (72,2%) y Agricultura (21,9%).
Com. Valenciana	Agua (37,0%), Sanidad (32,6%) y Carreteras (24,0%).
Extremadura	Vivienda (63,8%), Autopistas, Autovías y Carreteras (12,6) y Ayuda a empresas (10,1%).
Galicia	Carreteras (40,6%), Medio Ambiente (16,3%), Agricultura, Ganadería y Pesca (9,9%).
Murcia	Carreteras (54,3%), Agua (22,4%) y Educación (13,8%).
Ceuta	Desarrollo Local (100%).
Melilla	Carreteras (55,6%).

IV.3. EL FONDO DE TERUEL

Antecedentes

La transferencia de recursos en el seno del Presupuesto del Estado para hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial se realiza en el marco de los Fondos de Compensación Interterritorial del que se benefician las Comunidades Autónomas catalogadas como Objetivo 1 en el marco de la política regional de la Unión Europea.

Por superar su nivel de renta por habitante el límite máximo requerido, la Comunidad Autónoma de Aragón no está comprendida dentro de las regiones del Objetivo 1, aunque presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar suficientemente con los mecanismos existentes de carácter más general; en particular, la provincia de Teruel debe ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.

Para facilitar la financiación de proyectos de inversión que promovieran directa o indirectamente la generación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel se firmó entre la Diputación General de Aragón y la Administración General del Estado un primer Convenio quinquenal el 20 de octubre de 1992, por el que se establecía una aportación anual de 950 millones de pesetas por parte de las dos Administraciones implicadas.

El 7 de abril de 1997 se firmó un nuevo Convenio con la misma finalidad que el anterior, que expiró con el ejercicio presupuestario de 2001, en el que se aumentó la aportación de cada una de las Administraciones hasta 1.800 millones de pesetas anuales.

El Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón 2002-06

El año 2002, ambas Administraciones acordaron dar continuidad a la política iniciada firmando el 25 de junio un nuevo Convenio, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2002, cuya duración se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2006 (Véase <http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-02/seccion3.html#00017>).

En cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el año 2002 y 2006, ambos inclusive, la Administración del Estado aportará la cantidad de 15.025,3 miles de euros, como máximo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel en el marco establecido por el citado Convenio. La Comunidad Autónoma de Aragón aportará la cantidad de 15.025,3 miles de euros con cargo a sus Presupuestos. La adscripción de los recursos a los distintos proyectos de inversión, así como sus posibles alteraciones o sustituciones, se efectuará de común acuerdo entre ambas Administraciones públicas.

Se financiarán preferiblemente los proyectos enmarcados en las siguientes líneas:

- a) Infraestructuras de comunicación. Se dará prioridad en esta línea a la red de carreteras.
- b) Sectores con potencial endógeno. Se podrán dar ayudas a empresas pertenecientes a los sectores de mayor potencial endógeno: Cerámica, industrias agroalimentarias y turismo. Asimismo, se podrán financiar aportaciones de capital, realizadas por la Diputación General de Aragón, a empresas que realicen inversiones que se consideren de interés general.
- c) Infraestructuras para la implantación de nuevas actividades económicas. Se podrán financiar las infraestructuras de red (fibra óptica, electricidad, gas, etc.), infraestructuras agrarias y ganaderas y la provisión de suelo industrial.
- d) Puesta en valor de patrimonio cultural y ambiental. Se dará prioridad en esta línea a la rehabilitación de edificios de interés, parques culturales, itinerarios de interés turístico y museos.
- e) Grandes proyectos. Con carácter preferente se deberá apoyar el desarrollo de grandes proyectos capaces de significar el inicio de otras actividades económicas relacionadas.
- f) Desarrollo local y urbano. Se acordarán las prioridades con los respectivos ayuntamientos, atendiendo a necesidades de desarrollo económico y al bienestar social de los residentes.

Al menos un 75 por 100 de la dotación anual del Fondo, constituido con las aportaciones de ambas Administraciones, se destinará a proyectos que podrán tener una proyección plurianual, en cuyo caso, el coste total de cada uno de ellos no será inferior a 2 millones de euros. En los proyectos anuales, el coste mínimo de cada proyecto será de 125.000 euros. La Administración General del Estado financiará como máximo el 50 por 100 de cada proyecto beneficiario del crédito al que se refiere el presente Convenio.

Los proyectos podrán ser ejecutados por la Diputación General de Aragón, o por las Entidades Locales en cuyo ámbito territorial se desarrollen según sus respectivas competencias. Asimismo, podrán incluirse inversiones a ejecutar por organizaciones y entidades diferentes a las señaladas en el párrafo anterior siempre que cumplan los requisitos siguientes:

- Formar parte de un plan de desarrollo endógeno de carácter comarcal o provincial o ser inversiones con alto contenido innovador y/o tecnológico.
- Corresponder a proyectos promovidos por Empresas Públicas y Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los proyectos que han sido aprobados con cargo a la anualidad de 2003 son los que se relacionan en el Cuadro IV.4.

Cuadro IV.4
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL 2003.
PROYECTOS APROBADOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003

	Importe €	Cláusula	Órgano ejecutor
INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN			
Carreteras Autonómicas:			
Modificado Fortanete-Cuarto Pelado	91.938	9	O.P.U.T.
Puerto de Cuarto Pelado-Cantavieja	484.308	9	O.P.U.T.
Fortanete-Cantavieja	214.009	9	O.P.U.T.
Alcorisa-Andorra	167.110	9	O.P.U.T.
Fuentespalda-Valderrobles	310.904	9	O.P.U.T.
Linares de Mora-Mosqueruela	1.722.516	9	O.P.U.T.
Royuela-Moscardón	509.160	9	O.P.U.T.
Tornos-Bello	493.690	9	O.P.U.T.
Travesía Alcalá de la Selva	216.364	9	O.P.U.T.
Carreteras Autonómicas	4.210.000		
Carreteras Provinciales	1.800.121	10	D.P.T.
Total	6.010.121		
SECTORES CON POTENCIAL ENDÓGENO			
Proyectos agroalimentarios, turísticos e industriales	1.803.036	10	I.A.F.
Total	1.803.036		
INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES			
Polígono industrial de Fuentes Claras	1.063.791	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Alcañiz	601.012	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Puebla de Valverde	120.202	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Rubielos de Mora	120.202	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Monreal del Campo	360.607	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Caminreal	300.506	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Mosqueruela	132.223	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono Agroalimentario de Calamocha	480.810	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono de La Paz (Platea)	1.502.530	10	S.V.A.
Refuerzos eléctricos	2.247.785	10	I.A.F.
Refuerzos gasísticos	132.223	10	I.A.F.
Cargadero de la Puebla de Híjar	300.506	10	S.V.A.
Total	7.362.398		
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL			
Fundación Santa María	300.506	10	I.A.F.-F.S.M.
Sociedad de Desarrollo de Albarracín	300.506	10	I.A.F.-S.D.A.
Total	601.012		

OPUT: Departamento Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; IAF: Instituto Aragonés de Fomento; SVA: Suelo y la Vivienda Aragón; DPT: Diputación Provincial de Teruel; SCM: Sociedad Ciudad Motor; SDA: Sociedad Desarrollo de Albarracín; FSM: Fundación Santa María; ICD: Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo; A: Departamento de Agricultura.

Cuadro IV.4 (Cont.)
FONDO DE TERUEL.
PROYECTOS APROBADOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003

	Importe €	Cláusula	Órgano ejecutor
GRANDES PROYECTOS			
Dinópolis	2.103.542	10	I.A.F
Ciudad del Motor	1.803.036	10	I.A.F.-S.C.M.
Baronía de Escriche	1.051.771	10	I.A.F.-D.P.T.
Reserva natural de fauna autóctona	300.506	10	I.A.F.-Ayto.
Hospedería de Allepuz	150.253	10	S.V.A.
Castillo Hospedería de Mora de Rubielos	150.253	10	I.A.F.-Ayto.
Teruel (Vía perimetral)	1.202.024	10	I.A.F.-Ayto.
Total	6.761.386		
DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
Desarrollo Local y Urbano	7.512.646	10	I.A.F.-Ayto.
Total	7.512.646		
TOTAL FONDO TERUEL	30.050.600		

OPUT: Departamento Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; IAF: Instituto Aragonés de Fomento; SVA: Suelo y la Vivienda Aragón; DPT: Diputación Provincial de Teruel; SCM: Sociedad Ciudad Motor; SDA: Sociedad Desarrollo de Albarracín; FSM: Fundación Santa María; ICD: Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo; A: Departamento de Agricultura.

CAPÍTULO III

LA GESTIÓN DEL FEDER EN EL AÑO 2003

III.1. INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, este capítulo analiza la gestión del FEDER en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

III.2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN EL AÑO 2003

III.2.1. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al período de programación 1994-1999¹

Los pagos del FEDER recibidos por España en 2003 ascendieron a 234,774 millones de euros (Cuadro III.1). Como se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos

¹ Según la reglamentación comunitaria, se pueden ejecutar actuaciones cofinanciadas con los Fondos durante las dos anualidades siguientes al último año del período de programación. Por lo tanto, durante esas dos anualidades se pueden percibir transferencias de fondos.

Cuadro III.1

INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2003.
DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERÍODO 1994-1999
 (Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	28,647	13,981	44,783	25,170	0,000	1,337	69,369	183,287
Andalucía	0,635	0,000	6,467	6,470	0,000	0,000	0,000	13,572
Asurias	0,000	0,000	2,357	0,162	0,000	0,017	0,000	2,536
Islas Canarias	0,165	0,000	2,294	1,950	0,000	0,000	0,000	4,409
Cantabria	25,739	0,000	4,474	1,830	0,000	1,180	0,000	33,223
Castilla y León	0,646	6,452	10,354	3,561	0,000	0,013	0,000	21,026
Castilla-La Mancha	0,635	0,000	4,399	4,079	0,000	0,084	25,493	34,690
Comunidad Valenciana	0,224	0,000	5,843	2,428	0,000	0,026	43,876	52,397
Extremadura	0,107	1,770	1,759	0,743	0,000	0,000	0,000	4,379
Galicia	0,250	0,000	5,876	1,313	0,000	0,017	0,000	7,456
Murcia	0,094	5,759	0,960	0,969	0,000	0,000	0,000	7,782
Ceuta	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Melilla	0,152	0,000	0,000	1,665	0,000	0,000	0,000	1,817
OBJETIVO 2 Y 5 b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cataluña	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Madrid	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Navarra	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VARIAS REGIONES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	51,487	51,487
TOTAL COBRADO	28,647	13,981	44,783	25,170	0,000	1,337	120,856	234,774

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2003
(PERÍODO 2000-2006)
DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS
(En porcentajes)

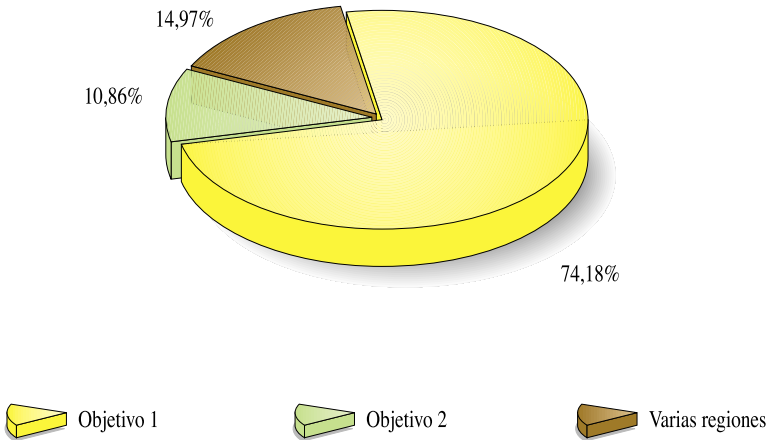
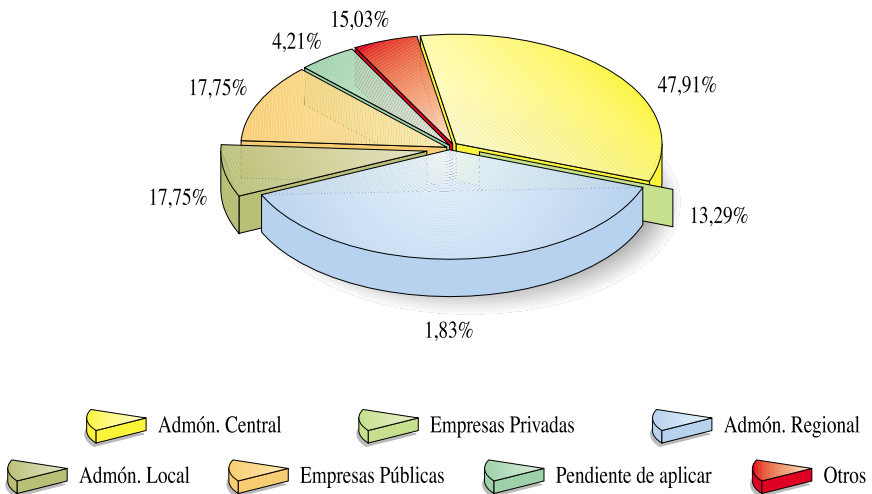


Gráfico III.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2003
(PERÍODO 2000-2006)
POR AGENTES INVERSORES
(En porcentaje)



183,287 millones de euros un (78,07%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo nº 1. Los 51,487 millones restantes (21,93%) correspondientes a “Varias regiones” no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas. En el año 2003, no se ha recibido ingresos para el Objetivo nº 2.

A nivel regional y dentro del Objetivo nº 1, se puede observar, en el citado Cuadro III.1, que la Comunidad Valenciana absorbió 52,397 millones de euros (28,59%) del total de este objetivo, seguida de Castilla-La Mancha (18,93%), dándose los porcentajes más bajos en la ciudad autónoma de Melilla (0,99%) y en Asturias (1,38%).

Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 28,647 millones de euros, el 12,20% del total, mientras que las correspondientes a la Administración Regional ascendieron a 13,981 millones de euros, que representan el 5,96% de los pagos totales. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (10,72%), Administración Local (19,07%), Otros (0,57%) y “Pendiente de aplicar” (51,48%).

III.2.2. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al período de programación 2000-2006

Los pagos del FEDER recibidos en el año 2003² por el Estado español, con cargo al periodo 2000-2006, se elevaron a 5.109,074 millones de euros (Cuadro III.2). Según se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 3.789,727 millones de euros, que representan el 74,18% del total, corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones del Objetivo nº 1 y 554,712 millones de euros, el 10,86% del total, a las actuaciones cofinanciadas en las regiones del Objetivo nº 2. Los 764,635 millones de euros restantes corresponden a la parte no regionalizada que no tiene una aplicación regional preestablecida.

En relación al Objetivo nº 1, se pueden observar que Andalucía absorbió 1.226,089 millones de euros (32,35%) del total de este objetivo, seguida de Castilla y León (13,76%) y de Galicia (13,02%), siendo los porcentajes mas bajos los de las ciudades autónomas de Ceuta (0,31%) y de Melilla (0,19%).

² Al igual que ocurrió en otros períodos de programación anteriores, la fase de arranque y puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas es normalmente larga. Ello supone que la transferencia de recursos es baja en los primeros dos años y se incrementa, muy significativamente, en el tercer año del período.

Cuadro III.2
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2003.
DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PERÍODO 2000-2006)
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	1.353,531	1.678,891	17,760	562,700	0,000	5,547	171,298	3.789,727
Andalucía	363,151	520,141	0,408	339,215	0,000	3,174	0,000	1.226,089
Asurias	175,127	123,297	0,000	20,406	0,000	0,000	4,781	323,611
Islas Canarias	45,704	53,633	13,473	42,585	0,000	0,218	0,000	155,613
Cantabria	0,347	63,998	3,879	0,635	0,000	0,000	0,000	68,859
Castilla y León	185,739	213,513	0,000	36,449	0,000	0,000	85,612	521,313
Castilla-La Mancha	106,298	162,517	0,000	3,655	0,000	1,430	30,321	304,221
Comunidad Valenciana	144,876	126,129	0,000	45,600	0,000	0,000	42,714	359,319
Extremadura	104,036	60,465	0,000	10,041	0,000	0,722	0,000	175,264
Galicia	214,259	223,735	0,000	50,096	0,000	0,000	5,200	493,290
Murcia	8,355	123,028	0,000	11,466	0,000	0,000	0,000	142,849
Ceuta	3,103	6,876	0,000	1,536	0,000	0,000	0,419	11,934
Melilla	2,536	1,559	0,000	1,016	0,000	0,000	2,247	7,358
OBJETIVO 2	44,789	245,683	135,369	16,477	0,000	81,616	30,778	554,712
La Rioja	0,139	3,668	2,307	0,020	0,000	0,315	0,960	7,409
Baleares	0,241	13,601	0,000	0,000	0,000	3,988	0,793	18,623
Aragón	7,179	22,453	15,211	0,449	0,000	6,714	0,000	52,006
Cataluña	17,232	104,767	69,681	7,021	0,000	34,966	2,597	236,264
Madrid	4,066	46,749	5,309	1,123	0,000	8,153	23,023	88,423
Navarra	2,538	2,729	0,000	0,267	0,000	1,590	3,374	10,498
País Vasco	13,394	51,716	42,861	7,597	0,000	25,888	0,029	141,485
VARIAS REGIONES	306,210	0,711	239,455	14,500	0,000	172,247	31,512	764,635
TOTAL COBRADO	1.704,530	1.925,285	392,584	593,677	0,000	259,410	233,588	5.109,074

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

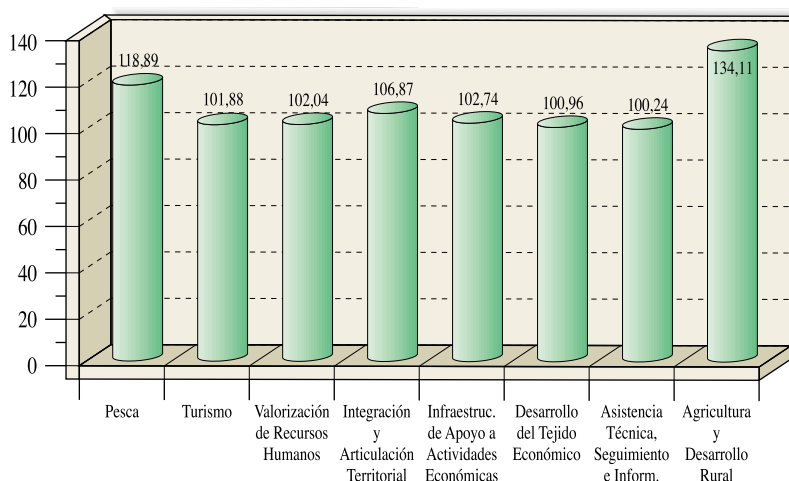
Respecto a los recursos del FEDER percibidos en virtud del Objetivo nº 2, destacan Cataluña y País Vasco que absorben el 42,59% y el 25,51%, respectivamente de los recursos asignados a este Objetivo, siendo Navarra (1,89%) y La Rioja (1,34%) las comunidades autónomas que menos ingresos han percibido.

Respecto a los agentes inversores, las actuaciones de la Administración Regional se elevaron a 1.925,285 millones de euros, el 37,68% del total, mientras que las correspondientes a la Administración Central ascendieron a 1.704,530 millones de euros, que representan el 33,36% del ingreso total. Las transferencias restantes fueron absorbidas principalmente por las Empresas Públicas (11,62%) y la Administración Local (7,68%).

III.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS POR EL FEDER EN REGIONES OBJETIVO Nº 1

Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien, en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efec-

Gráfico III.3
GRADO DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO Nº 1 (1994-1999)
POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-2003
(En %)



tados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de éstas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

III.3.1. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 1 (1994-1999)

En el año 2003 se han realizado inversiones por un importe total de 27.099,740 millones de euros. A 31 de diciembre de este año, el grado de ejecución del conjunto del MAC Objetivo nº 1 fue del 104,54% (ver Cuadro III. 3).

Este valor global es el resultado de una importante cantidad de decisiones tomadas en diferentes ámbitos, concretamente a nivel institucional, regional y sectorial. Esto quiere decir que el mayor o menor grado de eficacia financiera en la gestión del FEDER, viene condicionado no solo por la calidad de la gestión en los distintos ámbitos institucionales, sino también por las características de cada sector en concreto e incluso de cada región.

Del montante total programado en el MAC-1 (25.921,905 millones de euros), 8.722,548 millones los gestionan directamente las Comunidades Autónomas y se desagregan en doce submarcos regionales. Por otro lado, los 17.199,365 millones de euros restantes son el montante correspondiente a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que aparecen agregados en el submarco plurirregional.

A nivel regional, por lo tanto se aporta una información más detallada que a nivel institucional para hacer una valoración de la eficacia financiera en la gestión del FEDER. No obstante, desde este segundo nivel puede obtenerse también algún dato, aunque menos preciso, de la importancia de cada agente económico en el grado de ejecución del submarco plurirregional. Para ello hay que tener en cuenta que las Corporaciones Locales gestionan directamente un 10% aproximadamente de las inversiones programadas en este submarco, mientras que el peso de la Administración Local en dicho total sobrepasa el 50%.

Este concepto de peso financiero es realmente significativo para poder analizar la influencia de cada eje en el grado de ejecución del MAC-1 y de cada submarco en particular. Lo mismo puede afirmarse del peso de cada Comunidad Autónoma en el grado de ejecución del conjunto de submarcos regionales.

Si se analiza el grado de ejecución por ejes de actuación, se observa que en todos se han ejecutado la totalidad de la inversión programada, siendo el nivel de ejecución más elevado el del eje de Agricultura y Desarrollo Rural (134,11%), seguido del de Pesca (118,89%). En lo referente al nivel de subejos, en la mayoría ya se han ejecutado la totalidad, mientras en los que se percibe algo de retraso figuran los de Energía (98,03%), Ayudas a la inversión turística (96,87%) e Integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades (51,59%).

Cuadro III.3
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

TOTAL MARCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	7.780,027	0,000	8.296,999	106,64
1.2. Ferrocarriles	1.014,766	0,000	1.101,801	108,58
1.3. Puertos	548,709	0,000	581,534	105,98
1.4. Aeropuertos	356,581	0,000	388,537	108,96
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	47,271	0,000	63,868	135,11
1.7. Telecomunicaciones	1.138,269	0,000	1.201,061	105,52
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	10.885,623	0,000	11.633,800	106,87
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	2.047,559	0,000	2.047,951	100,02
2.2. Desarrollo Local	2.238,083	0,000	2.272,197	101,52
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	184,391	0,000	192,841	104,58
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	4.470,033	0,000	4.512,989	100,96
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	363,792	0,000	352,399	96,87
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	413,823	0,000	439,808	106,28
3. TURISMO	777,615	0,000	792,207	101,88
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	350,891	0,000	470,566	134,11
5. PESCA	43,535	0,000	51,760	118,89
6.1. Agua	2.100,712	0,000	2.165,107	103,07
6.2. Energía	1.451,450	0,000	1.422,867	98,03
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	2.439,065	0,000	2.459,728	100,85
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	939,258	0,000	955,290	101,71
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	894,645	0,000	1.037,857	116,01
6.6. Sociedad de la Información	66,590	0,000	67,045	100,68
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	7.891,720	0,000	8.107,894	102,74
7.1. Equipamientos de formación	995,142	0,000	1.058,437	106,36
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	256,151	0,000	270,182	105,48
7.3. Formación Continua de los trabajadores	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	102,519	0,000	52,891	51,59
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.358,025	0,000	1.385,711	102,04
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	144,463	0,000	144,813	100,24
TOTAL	25.921,905	0,000	27.099,740	104,54

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

El grado de ejecución global de las inversiones programadas de las regiones del objetivo 1 ha sido superior al 100% en todas ellas, siendo la ejecución más elevada la de Cantabria (117,42%) y la de Ceuta (111,00%), mientras los valores más bajos corresponden a Andalucía (100,76%), Comunidad Valenciana (102,26%) y Extremadura (103,23%).

Otro punto a resaltar es la importancia de la influencia que tiene el grado de ejecución a nivel sectorial para explicar el comportamiento de cada Comunidad Autónoma. Los Cuadros III.4 a III.15 aportan información sobre este extremo. A continuación se analiza para cada región la incidencia de cada eje en el grado de ejecución de cada submarco regional. Hay que tener en cuenta, además, que dicho influjo depende a su vez del comportamiento de los subejos y del peso de los mismos en el montante total regional.

El eje de Integración y articulación territorial ofrece el mejor ejemplo de lo anteriormente descrito. Su peso se sitúa en torno al 50% en la mayor parte de los submarcos regionales. Por ello, el resultado global de los mismos va a depender sobremanera de cual sea el grado de ejecución de aquél. Del mismo modo, el de Autopistas, autovías y carreteras es el subejo de mayor dimensión financiera de cada submarco regional –salvo en Canarias que por su carácter insular ha dotado de una mayor financiación a Aeropuertos–. Así, el resultado de Integración y articulación territorial está bastante condicionado, a su vez, por el valor de Autopistas, autovías y carreteras.

En la comunidad autónoma de **Andalucía** todos los ejes, exceptuando el de Desarrollo del tejido económico (99,11%), Turismo (99,29%) y Valoración de recursos humanos (95,54%), se han ejecutado en su totalidad. A nivel de subejos destacan por su alto grado de ejecución Ferrocarriles, Valorización de recursos culturales de interés turístico y Equipamientos de formación, mientras los más retrasados son Sociedad de la información, Energía, e Integración en el mercado de trabajo de las personas con dificultades.

En **Asturias**, todos los ejes se encuentran con sus inversiones ejecutadas. A nivel de subejos, destacan por su alto nivel de ejecución Otros medios de transporte. Por el contrario, los más retrasados corresponden a Otras industrias y artesanía y Ayudas a la investigación y desarrollo.

En las islas **Canarias** se han ejecutado totalmente siete ejes, siendo el grado de ejecución del octavo “Turismo” del 95,68%. A nivel de subejos, destacan con un elevado grado de ejecución Otros medios de transporte, Zonas industriales y artesanales y Equipamientos sanitarios. Por el contrario, figuran con los niveles más bajos de ejecución, Valorización de recursos culturales de interés turístico, Agua y Ayudas a la investigación y desarrollo.

En la comunidad de **Cantabria** se han ejecutado totalmente todos sus ejes. La mayoría de sus subejos han finalizado sus inversiones programadas, destacando de ellos

Autopistas, autovías y carreteras, Aeropuertos y Equipamientos sanitarios, mientras que los más retrasados son Zonas industriales y artesanales y Ayudas inversiones turísticas.

En **Castilla y León** las inversiones de sus diferentes ejes se encuentran totalmente ejecutadas al finalizar el año 2003. Por subejos, destaca el alto grado de ejecución de Reforzamiento educación técnico profesional, Zonas industriales y artesanales y Equipamientos sanitarios.

En la comunidad de **Castilla-La Mancha** se encuentran totalmente ejecutadas las inversiones programadas, con la excepción del eje de Desarrollo del tejido económico, que presenta un nivel de ejecución del 99,76%. Solamente se encuentran sin ejecutar el subeje Otras industrias y artesanía (98,79%).

En la **Comunidad Autónoma Valenciana** las inversiones programadas de sus ejes se encuentran ejecutadas, con la excepción de Desarrollo del tejido económico y Turismo. De los seis subejos más retrasados destacan, Zonas industriales y artesanales (78,25%) y Energía (98,22%).

En **Extremadura** todos los ejes están totalmente ejecutados, siendo el valor más bajo el de Turismo (100,27%). El valor más alto de ejecución, a nivel de subejos, corresponde a Agua (106,91%). Los dos subejos más retrasados son Ayudas a la investigación y desarrollo y Sociedad de la información.

En la comunidad autónoma de **Galicia** las inversiones programadas de sus ejes se encuentran ejecutadas, excepto en Infraestructura de apoyo a la actividad económica y Valorización de recursos humanos. Los subejos con mayor grado de ejecución son el de Aeropuertos y Equipamiento de formación, siendo, por el contrario, el de menor grado el de Integración en el mercado de trabajo de las personas con dificultades.

En la **Región de Murcia** las inversiones programadas se encuentran ejecutadas totalmente en todos sus ejes. Asimismo, todos sus subejos han realizado sus inversiones, excepto el de Ayudas a la inversión turística (99,97%).

En la ciudad autónoma de **Ceuta** el buen nivel de ejecución se debe a que las inversiones programadas en sus cinco ejes han sido totalmente ejecutadas. Solamente hay un subeje algo retrasado, como es el de Otras industrias y artesanía (95,89%).

Las inversiones programadas en la ciudad autónoma de **Melilla** han sido totalmente ejecutadas, excepto en el eje Desarrollo del tejido económico (99,54%). El único subeje que aún no está totalmente ejecutado es de Desarrollo local, con un nivel de ejecución del 99,51%.

Cuadro III.4
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

ANDALUCÍA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.678,219	0,000	1.656,088	98,68
1.2. Ferrocarriles	209,667	0,000	232,263	110,78
1.3. Puertos	213,464	0,000	221,465	103,75
1.4. Aeropuertos	59,421	0,000	60,825	102,36
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	331,387	0,000	343,278	103,59
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	2.492,158	0,000	2.513,919	100,87
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	655,551	0,000	655,722	100,03
2.2. Desarrollo Local	391,145	0,000	380,463	97,27
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	51,466	0,000	52,203	101,43
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.098,162	0,000	1.088,388	99,11
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	144,741	0,000	137,938	95,30
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	56,196	0,000	61,573	109,57
3. TURISMO	200,937	0,000	199,511	99,29
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	54,678	0,000	83,439	152,60
5. PESCA	5,773	0,000	6,938	120,18
6.1. Agua	926,638	0,000	968,080	104,47
6.2. Energía	381,414	0,000	365,725	95,89
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	822,595	0,000	816,987	99,32
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	264,258	0,000	268,382	101,56
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	114,742	0,000	115,789	100,91
6.6. Sociedad de la Información	13,333	0,000	12,760	95,70
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2.522,980	0,000	2.547,723	100,98
7.1. Equipamientos de formación	285,206	0,000	305,628	107,16
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	38,504	0,000	3,482	9,04
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	327,923	0,000	313,311	95,54
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	26,148	0,000	26,947	103,06
TOTAL	6.728,759	0,000	6.780,176	100,76

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.5
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

ASTURIAS (PRINCIPADO DE)
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	728,669	0,000	833,036	114,32
1.2. Ferrocarriles	61,987	0,000	66,463	107,22
1.3. Puertos	29,688	0,000	31,869	107,35
1.4. Aeropuertos	8,741	0,000	9,998	114,38
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	6,746	0,000	9,102	134,92
1.7. Telecomunicaciones	44,712	0,000	46,530	104,07
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	880,543	0,000	996,998	113,23
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	161,658	0,000	160,374	99,21
2.2. Desarrollo Local	66,228	0,000	68,143	102,89
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	3,404	0,000	3,624	106,46
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	231,290	0,000	232,141	100,37
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	6,026	0,000	6,171	102,41
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	40,854	0,000	43,601	106,72
3. TURISMO	46,880	0,000	49,772	106,17
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	27,761	0,000	34,790	125,32
5. PESCA	1,773	0,000	1,838	103,67
6.1. Agua	50,885	0,000	59,953	117,82
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	180,637	0,000	201,853	111,75
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	46,658	0,000	46,542	99,75
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	105,635	0,000	116,236	110,04
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	383,815	0,000	424,584	110,62
7.1. Equipamientos de formación	23,238	0,000	23,979	103,19
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	20,495	0,000	21,609	105,44
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	43,733	0,000	45,588	104,24
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	6,746	0,000	7,846	116,31
TOTAL	1.622,541	0,000	1.793,557	110,54

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.6
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CANARIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	325,017	0,000	360,014	110,77
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	50,902	0,000	58,773	115,46
1.4. Aeropuertos	226,330	0,000	238,027	105,17
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	11,338	0,000	24,131	212,83
1.7. Telecomunicaciones	56,482	0,000	64,526	114,24
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	670,069	0,000	745,471	111,25
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	53,380	0,000	50,228	94,10
2.2. Desarrollo Local	49,356	0,000	51,514	104,37
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	17,205	0,000	24,651	143,28
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	119,941	0,000	126,393	105,38
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	48,001	0,000	46,737	97,37
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	8,192	0,000	7,031	85,83
3. TURISMO	56,193	0,000	53,768	95,68
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13,156	0,000	15,385	116,94
5. PESCA	5,773	0,000	6,784	117,51
6.1. Agua	70,571	0,000	58,041	82,24
6.2. Energía	96,761	0,000	112,804	116,58
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	181,715	0,000	195,363	107,51
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	56,427	0,000	52,556	93,14
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	63,314	0,000	101,111	159,70
6.6. Sociedad de la Información	3,100	0,000	3,664	118,19
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	471,888	0,000	523,539	110,95
7.1. Equipamientos de formación	58,501	0,000	63,147	107,94
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	24,838	0,000	24,921	100,33
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	83,339	0,000	88,068	105,67
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	2,890	0,000	2,901	100,38
TOTAL	1.423,249	0,000	1.562,309	109,77

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.7
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CANTABRIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	408,598	0,000	492,282	120,48
1.2. Ferrocarriles	18,454	0,000	21,830	118,29
1.3. Puertos	16,099	0,000	19,881	0,00
1.4. Aeropuertos	5,020	0,000	7,717	153,73
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	23,704	0,000	26,062	109,95
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	471,875	0,000	567,772	120,32
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	16,780	0,000	18,201	108,47
2.2. Desarrollo Local	57,400	0,000	66,970	116,67
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	5,090	0,000	4,640	91,16
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	79,270	0,000	89,811	113,30
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	1,909	0,000	1,906	99,84
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	35,276	0,000	36,175	102,55
3. TURISMO	36,825	0,000	38,081	103,41
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5,708	0,000	12,232	214,30
5. PESCA	15,548	0,000	17,046	109,63
6.1. Agua	39,562	0,000	40,505	102,38
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	71,738	0,000	76,886	107,18
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	32,340	0,000	32,561	100,68
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	33,515	0,000	57,865	172,65
6.6. Sociedad de la Información	0,867	0,000	0,867	100,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	178,022	0,000	208,684	117,22
7.1. Equipamientos de formación	53,449	0,000	53,647	100,37
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	53,449	0,000	53,647	100,37
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	1,359	0,000	1,440	105,96
TOTAL	842,056	0,000	988,713	117,42

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.8
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CASTILLA Y LEÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.249,803	0,000	1.358,766	108,72
1.2. Ferrocarriles	138,559	0,000	150,077	108,31
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	11,946	0,000	13,327	111,56
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	26,003	0,000	27,153	104,42
1.7. Telecomunicaciones	147,343	0,000	159,964	108,57
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.573,654	0,000	1.709,287	108,62
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	271,339	0,000	293,531	108,18
2.2. Desarrollo Local	242,006	0,000	243,592	100,66
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	8,108	0,000	9,607	118,49
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	521,453	0,000	546,730	104,85
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	26,806	0,000	27,540	102,74
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	135,096	0,000	149,501	110,66
3. TURISMO	161,902	0,000	177,041	109,35
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	82,245	0,000	113,035	137,44
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	295,699	0,000	303,606	102,67
6.2. Energía	23,135	0,000	25,076	108,39
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	211,013	0,000	217,401	103,03
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	118,702	0,000	120,283	101,33
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	168,466	0,000	194,796	115,63
6.6. Sociedad de la Información	5,700	0,000	5,731	100,54
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	822,715	0,000	866,893	105,37
7.1. Equipamientos de formación	133,425	0,000	150,951	113,14
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	49,230	0,000	59,482	120,82
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	37,111	0,000	39,072	105,28
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	219,766	0,000	249,505	113,53
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	10,474	0,000	11,053	105,53
TOTAL	3.392,209	0,000	3.673,544	108,29

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.9
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CASTILLA-LA MANCHA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	576,985	0,000	607,319	105,26
1.2. Ferrocarriles	110,250	0,000	122,684	111,28
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	88,778	0,000	91,648	103,23
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	776,013	0,000	821,651	105,88
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	192,176	0,000	189,846	98,79
2.2. Desarrollo Local	173,730	0,000	175,002	100,73
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	8,073	0,000	8,230	101,94
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	373,979	0,000	373,078	99,76
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	13,554	0,000	15,367	113,38
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	19,238	0,000	20,758	107,90
3. TURISMO	32,792	0,000	36,125	110,16
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43,950	0,000	57,533	130,906
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,000
6.1. Agua	253,553	0,000	254,020	100,184
6.2. Energía	7,261	0,000	7,358	101,336
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	84,333	0,000	86,704	102,811
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,000
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	61,079	0,000	63,432	103,852
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,000
6.5. Equipamientos Sanitarios	107,580	0,000	123,877	115,149
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,000
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	513,806	0,000	535,391	104,20
7.1. Equipamientos de formación	80,179	0,000	83,365	103,97
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	57,697	0,000	58,997	102,25
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	137,876	0,000	142,362	103,25
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	4,541	0,000	5,473	120,52
TOTAL	1.882,957	0,000	1.971,613	104,71

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.10
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

COMUNIDAD VALENCIANA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	662,805	0,000	670,391	101,14
1.2. Ferrocarriles	304,162	0,000	324,125	106,56
1.3. Puertos	99,475	0,000	101,547	102,08
1.4. Aeropuertos	28,182	0,000	32,964	116,97
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	140,782	0,000	149,105	105,91
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.235,406	0,000	1.278,132	103,46
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	115,136	0,000	114,630	99,56
2.2. Desarrollo Local	147,556	0,000	148,912	100,92
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	18,917	0,000	14,803	78,25
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	281,609	0,000	278,345	98,84
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	101,364	0,000	104,206	102,80
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	14,456	0,000	14,494	100,26
3. TURISMO	115,820	0,000	108,456	93,64
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21,153	0,000	41,447	195,94
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	92,156	0,000	92,002	99,83
6.2. Energía	69,797	0,000	68,555	98,22
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	319,387	0,000	318,568	99,74
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	148,813	0,000	154,398	103,75
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	0,000	0,000	0,000	0,00
6.6. Sociedad de la Información	30,455	0,000	30,794	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	660,608	0,000	664,317	100,56
7.1. Equipamientos de formación	169,345	0,000	169,674	100,19
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	9,054	0,000	9,019	99,61
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	178,399	0,000	178,693	100,16
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	1,522	0,000	1,537	100,99
TOTAL	2.494,517	0,000	2.550,927	102,26

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.11
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

EXTREMADURA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	498,077	0,000	519,411	104,28
1.2. Ferrocarriles	56,626	0,000	58,577	103,45
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	66,671	0,000	67,085	100,62
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	621,374	0,000	645,073	103,81
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	105,893	0,000	106,392	100,47
2.2. Desarrollo Local	192,250	0,000	195,232	101,55
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	31,462	0,000	32,855	104,43
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	329,605	0,000	334,479	101,48
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	61,101	0,000	61,268	100,27
3. TURISMO	61,101	0,000	61,268	100,27
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	38,906	0,000	42,477	109,18
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	191,430	0,000	204,667	106,91
6.2. Energía	29,572	0,000	29,572	100,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	129,574	0,000	130,492	100,71
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	34,369	0,000	34,133	99,31
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	109,066	0,000	115,429	105,83
6.6. Sociedad de la Información	5,185	0,000	5,138	99,09
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	499,196	0,000	519,431	104,05
7.1. Equipamientos de formación	45,180	0,000	45,460	100,62
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	72,632	0,000	73,814	101,63
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	117,812	0,000	119,274	101,24
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	3,111	0,000	3,145	101,09
TOTAL	1.671,105	0,000	1.725,147	103,23

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.12
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

GALICIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.292,052	0,000	1.420,857	109,97
1.2. Ferrocarriles	97,741	0,000	107,800	110,29
1.3. Puertos	92,462	0,000	99,880	108,02
1.4. Aeropuertos	12,657	0,000	20,800	164,34
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	185,156	0,000	194,079	104,82
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.680,068	0,000	1.843,416	109,72
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	182,482	0,000	166,371	91,17
2.2. Desarrollo Local	333,708	0,000	352,329	105,58
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	30,654	0,000	32,216	105,10
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	546,844	0,000	550,916	100,74
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	12,448	0,000	13,587	109,15
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	17,694	0,000	19,010	107,44
3. TURISMO	30,142	0,000	32,597	108,14
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	51,915	0,000	56,445	108,73
5. PESCA	11,371	0,000	15,432	135,71
6.1. Agua	63,375	0,000	57,718	91,07
6.2. Energía	101,456	0,000	105,913	104,39
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	177,917	0,000	179,390	100,83
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	66,433	0,000	66,769	100,51
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	65,320	0,000	63,826	97,71
6.6. Sociedad de la Información	5,750	0,000	5,889	102,42
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	480,251	0,000	479,505	99,84
7.1. Equipamientos de formación	68,707	0,000	79,442	115,62
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	9,056	0,000	8,874	97,99
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	17,885	0,000	1,316	7,36
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	95,648	0,000	89,632	93,71
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	2,534	0,000	2,580	101,82
TOTAL	2.898,773	0,000	3.070,523	105,92

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.13
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

REGIÓN DE MURCIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	326,739	0,000	339,437	103,89
1.2. Ferrocarriles	17,319	0,000	17,977	103,80
1.3. Puertos	20,804	0,000	21,674	104,18
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	3,184	0,000	3,481	109,33
1.7. Telecomunicaciones	47,571	0,000	52,489	110,34
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	415,617	0,000	435,058	104,68
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	287,222	0,000	290,264	101,06
2.2. Desarrollo Local	39,968	0,000	47,232	118,17
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	10,008	0,000	10,008	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	337,198	0,000	347,504	103,06
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	3,275	0,000	3,274	99,97
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	14,522	0,000	14,657	100,93
3. TURISMO	17,797	0,000	17,931	100,75
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11,415	0,000	13,777	120,69
5. PESCA	3,297	0,000	3,720	112,83
6.1. Agua	112,469	0,000	121,923	108,41
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	141,953	0,000	142,310	100,25
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	43,562	0,000	45,750	105,02
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	121,107	0,000	140,942	116,38
6.6. Sociedad de la Información	2,200	0,000	2,200	100,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	421,291	0,000	453,125	107,56
7.1. Equipamientos de formación	66,299	0,000	68,531	103,37
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	22,482	0,000	22,482	100,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	88,781	0,000	91,013	102,51
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	2,003	0,000	2,088	104,24
TOTAL	1.297,399	0,000	1.364,216	105,15

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.14
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA)

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	30,443	0,000	36,447	119,72
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	8,648	0,000	8,717	100,80
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	2,287	0,000	2,652	115,96
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	41,378	0,000	47,816	115,56
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	2,455	0,000	2,354	95,89
2.2. Desarrollo Local	31,035	0,000	31,182	100,47
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	33,490	0,000	33,536	100,14
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	0,000	0,000	0,000	0,00
3. TURISMO	0,000	0,000	0,000	0,00
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	2,687	0,000	2,687	100,00
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	4,390	0,000	4,542	103,46
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	4,810	0,000	5,677	118,02
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	11,887	0,000	12,906	108,57
7.1. Equipamientos de formación	4,684	0,000	7,631	162,92
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,684	0,000	7,631	162,92
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	3,562	0,000	3,565	100,08
TOTAL	95,001	0,000	105,454	111,00

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.15
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

MELILLA (CIUDAD AUTÓNOMA)

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2003	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	2,619	0,000	2,947	112,52
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	17,167	0,000	17,725	103,25
1.4. Aeropuertos	4,284	0,000	4,874	113,77
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3,395	0,000	3,639	107,19
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	27,465	0,000	29,185	106,26
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	0,030	0,000	0,032	0,00
2.2. Desarrollo Local	7,523	0,000	7,486	99,51
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	7,553	0,000	7,518	99,54
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas Invers. Turísti.) (A.I.T.)	5,670	0,000	5,912	104,27
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	11,555	0,000	11,735	101,56
3. TURISMO	17,225	0,000	17,647	102,45
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	1,840	0,000	1,900	103,26
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	8,003	0,000	8,098	101,19
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	1,090	0,000	2,305	211,47
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	10,933	0,000	12,303	112,53
7.1. Equipamientos de formación	6,612	0,000	6,977	105,52
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,612	0,000	6,977	105,52
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	0,472	0,000	0,499	105,72
TOTAL	70,260	0,000	74,129	105,51

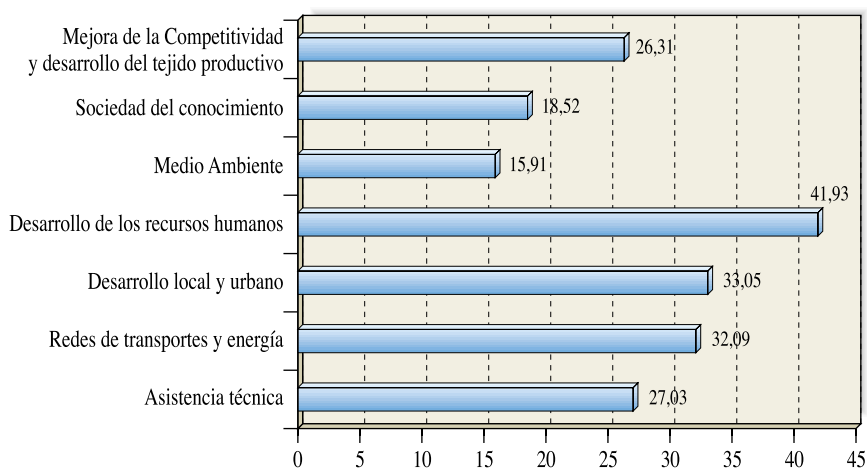
Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

III.3.2. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 1 (2000-2006)

El montante global del gasto público programado y cofinanciado por el conjunto de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA, FSE e IFOP) se eleva a 60.607.207.929 euros para el periodo de programación 2000-2006. El grado de ejecución para el conjunto de estos cuatro fondos al final del año 2003 era del 40,81% (total de la inversión ejecutada en el periodo 2000-2003 sobre el total de la inversión programada en el periodo de programación 2000-2006)³. El nivel de ejecución, por ejes, más elevado corresponde a Redes de transporte y energía (52,36%), Mejora de la competitividad (42,34%) y Desarrollo local y urbano (41,60%). Sin embargo, los ejes más retrasados son Medio ambiente (30,37%), Agricultura y desarrollo local (31,02%) y Asistencia técnica (31,36%) (ver Cuadro III.16).

Por fondos, el nivel de ejecución más elevado en el eje Mejora de la competitividad corresponde al IFOP (47,99%), mientras que en el eje Sociedad del conocimiento, el nivel de ejecución más elevado es el del Fondo Social (37,11%). En el de Medio ambiente es el del FEOGA (43,86%), en tanto que en el de Desarrollo de los recursos humanos corresponde al FEDER (59,19%). En el de Desarrollo local y urbano es el del FEDER (51,53%)

Gráfico III.4
GRADO DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO N.º 1 (2000-2006)
POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-2003
(Porcentaje)



³ Al igual que en períodos de programación anteriores, las fechas de aprobación de los POs y la fase de puesta en marcha de los mismos influyen en que el grado de ejecución sea bajo en las primeras dos anualidades para incrementarse muy significativamente a partir de la tercera del período de programación.

y en el de Agricultura y desarrollo rural es el del FEOGA (31,49%). Por último, en el de Asistencia técnica el grado de ejecución más elevado corresponde al FEDER (38,85%).

Globalmente, el grado de ejecución más elevado de los cuatro Fondos corresponde al FEDER (43,51%), siendo el más bajo el del FEOGA con el 35,67%.

Del montante total programado en el MAC del Objetivo 1 del periodo 2000-2006 (36.431.613.201 euros), 29.142.136.458 euros los gestionan directamente las Comunidades Autónomas de este Objetivo y se desagregan en doce programas regionales. Los 7.289.476.743 euros restantes corresponden a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que figuran agregados en programas plurirregionales.

El grado de ejecución a 31 de diciembre del año 2003 del conjunto de MAC fue del 43,51% (total de la inversión ejecutada en el periodo 2000-2003 sobre el total de la inversión programada en el periodo 2000-2006). El nivel de ejecución más elevado corresponde al eje Desarrollo de los recursos humanos, (59,19%), seguido del de Redes de transporte y energía (52,36%), correspondiendo el más bajo al de Agricultura y desarrollo rural (5,95%) (ver Cuadro III.17).

A) PROGRAMAS REGIONALES

El nivel de ejecución global de estos programas es del 45,81%. Las inversiones realizadas en el periodo 2000-2003 ascienden a 13.349.407.829 euros. Los ejes con mayor grado de ejecución corresponden a Desarrollo de los recursos humanos (60,36%), Desarrollo local y urbano (56,67%) y Redes de transporte (52,36%), siendo los más rezagados el de Medio ambiente (27,42%) y Agricultura y desarrollo rural (5,95%) (ver Cuadro III.18).

B) PROGRAMAS PLURIRREGIONALES

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen estos programas (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales), el grado de ejecución es del 34,32%. Las inversiones ejecutadas en el periodo 2000-2003 se elevaron a 2.501.532.062 euros. Por ejes, destacan los mejores resultados de Mejora de la competitividad (36,64%), Desarrollo local y urbano (43,15%) y Asistencia técnica (43,78%). Por el contrario, los peores resultados los ofrecen los ejes Sociedad del conocimiento (27,88%) y Desarrollo de los recursos humanos (32,51%) (ver Cuadro III.19).

C) GRADO DE EJECUCIÓN POR CC.AA.

Seguidamente se analizan para cada región el grado de ejecución global y el de sus ejes (ver Cuadros III.20 a III.31).

Cuadro III.16
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
TODOS LOS FONDOS (1). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes	Fondo	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1. Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo	FEDER	4.917.105.449	2.830.592.957	2.047.692.053	41,64	72,34
	FEOGA	1.186.539.615	693.085.015	535.198.152	45,11	77,22
	FSE	639.150.556	369.501.726	232.808.163	36,42	63,01
	IFOP	698.550.375	418.503.598	335.232.255	47,99	80,10
Total Eje 1		7.441.345.995	4.311.683.296	3.150.930.623	42,34	73,08
2. Sociedad del Conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	FEDER	4.182.819.118	2.273.175.488	1.356.095.484	32,42	59,66
	FSE	541.142.337	291.962.045	200.810.555	37,11	68,78
Total Eje 2		4.723.961.455	2.565.137.533	1.556.906.039	32,96	60,69
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	FEDER	7.482.151.351	4.237.692.905	2.062.589.266	27,56	48,67
	FEOGA	1.556.282.484	894.541.016	682.536.168	43,85	76,30
Total Eje 3		9.038.433.835	5.132.233.921	2.745.125.434	30,37	53,49
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	FEDER	1.203.678.844	736.898.289	712.447.162	59,19	96,68
	FSE	9.716.398.024	5.639.654.136	3.824.318.944	39,36	67,81
Total Eje 4		10.920.076.868	6.376.552.425	4.536.766.106	41,55	71,15
5. Desarrollo Local y Urbano	FEDER	3.880.964.774	2.340.531.844	1.999.742.431	51,53	85,44
	FSE	1.853.079.058	1.075.907.505	385.366.002	20,80	35,82
Total Eje 5		5.734.043.832	3.416.439.349	2.385.108.433	41,60	69,81
6. Redes de Transporte y Energía	FEDER	14.579.086.259	8.560.639.960	7.634.049.497	52,36	89,18
Total Eje 6		14.579.086.259	8.560.639.960	7.634.049.497	52,36	89,18
7. Agricultura y Desarrollo Rural	FEDER	102.928.283	41.548.931	6.129.357	5,95	14,75
	FEOGA	5.476.944.625	2.846.534.952	1.724.598.871	31,49	60,59
Total Eje 7		5.579.872.908	2.888.083.883	1.730.728.228	31,02	59,93
8. Estructuras Pesqueras y Acuicultura	IFOP	2.331.562.910	1.359.193.985	911.901.699	39,11	67,09
Total Eje 8		2.331.562.910	1.359.193.985	911.901.699	39,11	67,09
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	FEDER	82.879.123	44.652.257	32.194.640	38,85	72,10
	FEOGA	44.728.109	26.034.512	5.351.524	11,96	20,56
	FSE	95.252.740	52.610.779	30.707.385	32,24	58,37
	IFOP	35.963.895	20.768.431	12.912.760	35,90	62,17
Total Eje 9		258.823.867	144.065.979	81.166.309	31,36	56,34
	FEDER	36.431.613.201	21.065.732.630	15.850.939.890	43,51	75,25
	FEOGA	8.264.494.833	4.460.195.495	2.947.684.715	35,67	66,09
	FSE	12.845.022.715	7.429.636.191	4.674.011.050	36,39	62,91
	IFOP	3.066.077.180	1.798.466.014	1.260.046.714	41,10	70,06
TOTAL		60.607.207.929	34.754.030.330	24.732.682.369	40,81	71,16

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

(1) A fecha de cierre de este Informe no están disponibles las cifras de ejecución correspondientes al año 2003 de los programas plurirregionales del FSE no estando incluidas en este cuadro. Para el IFOP los últimos datos de ejecución son a 31-9-2003.

Cuadro III.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
FEDER (2). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003 (Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	3.477.322.074	2.007.418.935	1.419.861.401	40,83	70,73
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	452.142.378	272.699.495	221.340.098	48,95	81,17
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	90.523.862	48.771.822	40.976.997	45,27	84,02
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	279.526.580	155.443.103	111.388.329	39,85	71,66
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	245.588.384	146.651.324	95.257.530	38,79	64,96
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	100.277.118	56.691.885	34.895.948	34,80	61,55
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	271.725.053	142.916.394	123.971.750	45,62	86,74
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	4.917.105.449	2.830.592.957	2.047.692.053	41,64	72,34
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.417.093.284	819.406.755	612.393.357	43,21	74,74
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	745.911.521	428.782.958	250.139.445	33,62	58,34
2.4. Transferencia tecnológica	126.329.434	71.112.611	31.289.936	24,77	44,00
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	346.902.916	201.710.827	139.210.960	40,13	69,02
2.6. Grandes instalaciones	66.771.430	38.384.108	39.359.127	58,95	102,54
2.7. Sociedad de la información	1.481.810.534	713.778.229	283.702.659	19,15	39,75
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	4.182.819.118	2.273.175.488	1.356.095.484	32,42	59,66
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	2.736.978.907	1.529.303.408	693.434.765	25,34	45,34
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	755.235.910	460.752.528	232.595.321	30,80	50,48
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	767.069.050	436.658.507	382.514.821	49,87	87,60
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	203.745.743	118.728.561	57.210.441	28,08	48,19
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	350.408.594	195.844.126	162.358.959	46,33	82,90
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	2.526.159.322	1.424.630.228	482.622.768	19,11	33,88
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	71.034.591	36.096.118	31.356.100	44,14	86,87
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	71.519.233	35.679.429	20.496.031	28,66	57,44
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	7.482.151.351	4.237.692.905	2.062.589.266	27,57	48,67
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	1.203.678.844	736.898.289	712.447.162	59,19	96,68
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	342.158.221	192.153.494	193.777.236	56,63	100,85
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	118.196.317	71.087.707	40.882.221	34,59	57,51
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	1.334.949.485	798.980.115	610.856.958	45,76	76,45
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	49.109.936	28.609.902	13.915.560	28,34	48,64
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	38.278.367	19.077.860	18.698.615	48,85	98,01
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	282.018.187	161.253.732	160.640.506	56,96	99,62
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	598.722.774	354.060.165	246.184.093	41,12	69,53
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	1.044.184.052	667.777.272	659.846.828	63,19	98,81
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	73.347.435	47.531.597	54.940.414	74,90	115,59
5. Desarrollo Local y Urbano	3.880.964.774	2.340.531.844	1.999.742.431	51,53	85,44
6.1. Carreteras y autopistas	7.151.746.079	4.197.756.727	4.999.982.009	69,91	119,11
6.2. Autopistas	106.309.087	84.037.331	93.992.119	88,41	111,85
6.3. Ferrocarriles	5.174.921.140	2.999.016.616	1.694.668.391	32,75	56,51
6.4. Puertos	755.186.507	469.198.432	385.552.060	51,05	82,17
6.5. Aeropuertos	559.937.060	328.171.639	180.632.605	32,26	55,04
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	157.235.359	95.474.427	76.146.631	48,43	79,76
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	90.151.817	45.075.909	55.390.384	61,44	122,88
6.8. Redes de distribución de energía	374.252.750	213.851.679	82.811.599	22,13	38,72
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	133.281.315	80.426.689	45.208.406	33,92	56,21
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	76.065.145	47.630.511	19.665.293	25,85	41,29
6. Redes de Transporte y Energía	14.579.086.259	8.560.639.960	7.634.049.497	52,36	89,18
7. Agricultura y Desarrollo Rural	102.928.283	41.548.931	6.129.357	5,95	14,75
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	82.879.123	44.652.257	32.194.640	38,85	72,10
TOTAL	36.431.613.201	21.065.732.630	15.850.939.890	43,51	75,25

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

(2) Los montantes reflejados se refieren a los gastos programados y ejecutados (en términos de coste subvencionable) correspondientes a aquellas acciones que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Cuadro III.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
PROGRAMAS REGIONALES (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	1.273.190.074	708.322.649	593.383.484	46,61	83,77
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	402.464.711	246.656.828	205.875.459	51,15	83,47
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	54.262.434	29.246.107	35.640.078	65,68	121,86
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	279.526.580	155.443.103	111.388.329	39,85	71,66
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	82.430.384	59.629.324	21.655.689	26,27	36,32
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	100.277.118	56.691.885	34.895.948	34,80	61,55
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	124.558.386	72.826.394	92.076.890	73,92	126,43
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	2.316.709.687	1.328.816.290	1.094.915.877	47,26	82,40
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	347.224.442	195.062.199	154.535.055	44,51	79,22
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	198.945.557	111.838.402	78.286.010	39,34	69,98
2.4. Transferencia tecnológica	37.852.291	19.905.468	12.824.278	33,88	64,43
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	96.401.487	56.742.255	50.975.529	52,88	89,84
2.6. Grandes instalaciones	12.680.001	7.081.251	10.019.282	10,019.282	
2.7. Sociedad de la información	516.717.079	282.422.847	220.552.133	42,68	78,09
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	1.209.820.837	673.052.422	527.174.286	43,57	78,33
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	2.723.420.906	1.519.999.273	689.239.935	25,31	45,34
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	755.235.910	460.752.528	232.595.381	30,80	50,48
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	736.798.721	421.349.335	369.796.605	50,19	87,76
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	190.192.747	109.106.870	51.716.408	27,19	47,40
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	350.408.594	195.844.126	162.358.959	46,33	82,90
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	2.444.385.335	1.371.321.067	456.579.791	18,68	33,29
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	65.410.923	34.461.713	29.564.879	45,20	85,79
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	50.136.042	28.528.649	14.465.073	28,85	50,70
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	7.315.989.177	4.141.363.561	2.006.317.030	27,42	48,45
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	1.152.941.920	702.999.827	695.952.828	60,36	99,00
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	158.195.367	83.335.578	83.905.179	53,04	100,68
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	76.279.002	44.225.534	31.512.926	41,31	71,26
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	223.620.972	161.055.601	146.331.108	65,44	90,86
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	22.255.783	16.377.583	1.919.854	8,63	11,72
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	35.472.663	16.272.156	18.051.977		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	242.070.252	140.854.463	147.190.551	60,80	104,50
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	538.671.336	316.081.942	222.015.352	41,22	70,24
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	1.042.660.952	666.254.172	659.743.962	63,28	99,02
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	65.862.130	41.870.342	52.207.898	79,27	124,69
5. Desarrollo Local y Urbano	2.405.088.456	1.486.327.371	1.362.878.807	56,67	91,69
6.1. Carreteras y autopistas	7.151.746.079	4.197.756.727	4.999.982.009	69,91	119,11
6.2. Autopistas	106.309.087	84.037.331	93.992.119		
6.3. Ferrocarriles	5.174.921.140	2.999.016.616	1.694.668.391	32,75	56,51
6.4. Puertos	755.186.507	469.198.432	385.552.060	51,05	82,17
6.5. Aeropuertos	559.957.060	328.171.639	180.632.605		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	157.235.359	95.474.427	76.146.631	48,43	79,76
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	90.151.817	45.075.909	55.390.384	61,44	122,88
6.8. Redes de distribución de energía	374.252.750	213.851.679	82.811.599	22,13	38,72
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	133.281.315	80.426.689	45.208.406	33,92	56,21
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	76.065.145	47.630.511	19.665.293	25,85	41,29
6. Redes de Transporte y Energía	14.579.086.259	8.560.639.960	7.634.049.497	52,36	89,18
7. Agricultura y Desarrollo Rural	102.928.283	41.548.931	6.129.357	5,95	14,75
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	59.571.837	33.010.471	21.990.146	36,91	66,62
TOTAL	29.142.136.458	16.967.758.834	13.349.407.829	45,81	78,68

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
PROGRAMAS PLURIREGIONALES (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	2.204.132.000	1.299.096.286	826.477.917	37,50	63,62
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	49.677.667	26.042.667	15.464.640	31,13	59,38
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	36.261.429	19.525.714	5.336.919	14,72	27,33
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	163.158.000	87.022.000	73.601.840	45,11	84,58
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0		
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	147.166.667	70.090.000	31.894.860	21,67	45,51
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	2.600.395.762	1.501.776.667	952.776.176	36,64	63,44
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.069.868.841	624.344.556	457.858.302	42,80	73,33
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	544.965.984	316.944.556	171.871.435	31,54	54,23
2.4. Transferencia tecnológica	88.477.143	51.207.143	18.465.658	20,87	36,06
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	250.501.429	144.968.571	88.235.431	35,22	60,87
2.6. Grandes instalaciones	54.091.429	31.302.857	29.339.845		
2.7. Sociedad de la información	965.093.455	431.355.382	63.150.527	6,54	14,64
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	2.972.998.281	1.600.123.065	828.921.198	27,88	51,80
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	13.558.002	9.304.135	4.194.830	30,94	45,09
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	0	0	0		
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	30.270.329	15.309.172	12.718.217	42,02	83,08
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	13.552.996	9.621.691	5.494.033	40,54	57,10
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	81.773.987	53.309.161	26.042.977	31,85	48,85
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	5.623.669	1.634.404	1.791.221	31,85	109,59
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	21.383.191	7.150.780	6.030.959	28,20	84,34
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	166.162.174	96.329.344	56.272.236	33,87	58,42
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	50.736.923	33.898.462	16.494.334	32,51	48,66
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	183.962.854	108.817.916	109.872.057	59,73	100,97
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	41.917.316	26.862.173	9.369.295	22,35	34,88
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	1.111.328.513	637.924.514	464.525.850	41,80	72,82
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	26.854.153	12.232.319	11.995.706	44,67	98,07
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.805.704	2.805.704	646.638		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	39.947.934	20.399.269	13.449.954	33,67	65,93
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	60.051.438	37.978.223	24.168.741	40,25	63,64
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	1.523.100	1.523.100	102.866	6,75	6,75
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	7.485.305	5.661.255	2.732.516	36,51	48,27
5. Desarrollo Local y Urbano	1.475.876.318	854.204.473	636.863.624	43,15	74,56
6.1. Carreteras y autovías	0	0	0		
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	0	0	0		
6.4. Puertos	0	0	0		
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	0	0	0		
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	0	0	0		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	0	0	0		
7. Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	23.307.285	11.641.787	10.204.494	43,78	87,65
TOTAL	7.289.476.743	4.097.973.797	2.501.532.062	34,32	61,04

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Comunidad Autónoma de **Andalucía** presenta un grado de ejecución del (48,03%), correspondiendo el nivel de ejecución más elevado a los ejes Desarrollo de los recursos humanos (61,85%), Sociedad del conocimiento (59,91%) y Desarrollo local y urbano (57,73%). Por el contrario, los más bajos son el de Medio ambiente (26,59%) y el de Agricultura y desarrollo rural (4,84%). A nivel de subejos, destaca la elevada ejecución de Infraestructuras y equipamientos colectivos (95,83%), registrando, por el contrario, el valor más bajo Redes de distribución de energía (16,16%).

El grado de ejecución total del **Principado de Asturias** es del 63,22%. Por ejes, destacan Mejora de la competitividad (88,47%) y Desarrollo local y urbano (80,90%), siendo el nivel de ejecución más atrasado el de Agricultura y desarrollo rural (27,25%). Por subejos, los más avanzados son seis, que tienen un nivel de ejecución del 100%, siendo el más retrasado Protección y regeneración del entorno natural (16,70%).

En **Canarias**, las inversiones ejecutadas suponen el 42,78% de las programadas. Los ejes con mayor grado de ejecución son Mejora de la competitividad (67,17%) y Sociedad del conocimiento (63,40%). A nivel de subejos, destacan el de Grandes instalaciones e Infraestructuras y equipamientos colectivos, con un grado de ejecución del 100%. El más retrasado corresponde a Gestión integral de los residuos urbanos (1,00%).

En **Cantabria** el nivel de ejecución total es del (75,66%). Por encima de este nivel de ejecución se encuentran los ejes Mejora de la competitividad (90,10%), Redes de transporte (86,32%), Desarrollo de los recursos humanos (95,28%), Desarrollo local y urbano (80,35%) y Asistencia Técnica (95,35%). En cambio, en los demás ejes se han realizado inversiones por debajo de la media, destacando Sociedad del conocimiento (33,14%) y Medio ambiente (67,11%).

El grado de realización total de las inversiones de **Castilla y León** es del 58,27%. Los ejes con mayor grado de ejecución son el de Sociedad del conocimiento (88,06%), y el de Mejora de la competitividad (85,49%), correspondiendo el más bajo al de Agricultura y desarrollo rural (9,42%).

En **Castilla-La Mancha** se ha alcanzado un grado de ejecución del 61,58%, destacando los ejes Desarrollo local y urbano (86,15%) y Asistencia técnica (83,21%). El grado de ejecución más elevado de los diferentes subejos corresponde a Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (100,00%) y a Equipamientos científico tecnológico (100,00%), siendo el más atrasado el de Energías renovables (6,04%).

El grado de ejecución para el conjunto de los ejes de la **Comunidad Valenciana** es del 48,55%. Destaca el nivel de ejecución de los ejes Desarrollo de los recursos humanos (78,63%) y el de Mejora de la competitividad (70,05%), siendo el más atrasado el de Medio ambiente (14,21%).

Extremadura tiene un grado de ejecución total del 38,79%. El nivel de ejecución por ejes más elevado corresponde al de Desarrollo de los recursos humanos (83,61%) y

Cuadro III.20
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
ANDALUCÍA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	647.985.821	446.106.671	377.361.830	58,24	84,59
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	121.860.300	71.120.288	51.669.546	42,40	72,65
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	24.661.781	15.457.702	19.776.228	80,19	127,94
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	175.580.984	101.168.885	69.925.436	39,83	69,12
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	11.927.270	10.860.474	10.504.971	88,08	96,73
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	6.118.307	3.540.935	4.498.085	73,52	127,03
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	87.347.460	55.138.590	68.594.205	78,53	124,40
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	1.075.481.923	703.393.545	602.330.300	56,01	85,63
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	209.570.455	170.793.624	148.368.164	70,80	86,87
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	128.619.525	91.468.048	67.743.480	52,67	74,06
2.4. Transferencia tecnológica	17.035.372	8.822.541	4.659.586	27,35	52,81
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	25.764.516	24.326.644	24.023.323	93,24	98,75
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	119.538.623	73.837.122	55.061.119	46,06	74,57
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	500.528.491	369.247.979	299.855.671	59,91	81,21
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	1.348.643.685	780.811.045	312.153.098	23,15	39,98
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	148.448.771	95.668.193	77.847.532	52,44	81,37
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	94.988.817	52.483.959	42.916.401	45,18	81,77
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	17.028.065	10.685.004	9.478.533	55,66	88,71
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	54.300.584	31.428.368	34.043.524	62,69	108,32
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	888.590.669	506.767.626	189.652.249	21,34	37,42
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	53.071.520	26.984.604	23.930.338	45,09	88,68
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	29.208.250	18.457.062	10.351.939	35,44	56,09
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	2.634.280.361	1.523.285.862	700.373.614	26,59	45,98
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	289.480.684	177.321.585	179.034.456	61,85	100,97
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	89.185.334	66.596.143	64.541.722	72,37	96,92
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	62.573.757	33.082.991	25.169.553	40,22	76,08
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	94.576.888	91.990.120	90.634.877	95,83	98,53
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	11.179.700	9.016.056	7.430.317	66,46	82,41
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	238.572	238.572	238.572		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	95.304.994	55.633.806	56.491.106	59,27	101,54
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	88.220.620	53.327.243	30.064.841	34,08	56,38
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	160.178.311	90.975.255	70.182.457	43,82	77,14
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	28.871.460	20.125.185	19.151.272	66,33	95,16
5. Desarrollo Local y Urbano	630.329.635	420.985.370	363.904.717	57,73	86,44
6.1. Carreteras y autovías	2.042.037.760	1.228.328.564	1.473.773.718	72,17	119,98
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	2.120.222.512	1.192.882.724	871.156.406	41,09	73,03
6.4. Puertos	42.709.835	24.989.593	22.849.030	53,50	91,43
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	45.075.907	22.923.353	10.007.410	22,20	43,66
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	90.151.817	45.075.909	55.390.384	61,44	122,88
6.8. Redes de distribución de energía	30.001.653	18.709.331	4.847.875	16,16	25,91
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	26.327.082	17.942.878	13.096.283	49,74	72,99
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	36.786.006	20.156.122	7.899.705	21,47	39,19
6. Redes de Transporte y Energía	4.433.312.573	2.571.008.473	2.459.020.809	55,47	95,64
7. Agricultura y Desarrollo Rural	22.053.809	11.238.540	1.067.191	4,84	9,50
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	25.169.964	13.868.745	10.091.492	40,09	72,76
TOTAL	9.610.637.440	5.790.350.099	4.615.678.251	48,03	79,71

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.21
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
ASTURIAS (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	146.316.783	135.245.355	136.490.718	93,28	100,92
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	59.282.012	50.798.511	47.877.174	80,76	94,25
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0	0
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.300.000	6.357.143	6.156.584	66,20	96,85
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	3.364.913	2.279.199	2.561.109	76,11	112,37
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0	0	0
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	3.038.019	2.171.352	2.690.028	88,55	123,89
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	221.301.727	196.851.559	195.775.613	88,47	99,45
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	38.211.430	34.625.716	35.186.171	92,08	101,62
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	11.699.482	8.856.625	9.565.878	81,76	108,01
2.4. Transferencia tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	11.738.295	8.081.152	5.879.261	50,09	72,75
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0	0,00	0,00
2.7. Sociedad de la información	25.115.714	12.096.721	17.653.227	70,29	145,93
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	86.764.921	63.660.214	68.284.538	78,70	107,26
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	17.323.515	9.178.989	8.324.217	48,05	90,69
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	68.162.667	46.096.000	52.289.441	76,71	113,44
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	5.213.333	2.746.667	2.804.811	53,80	102,12
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	44.083.113	24.976.549	14.177.673	32,16	56,76
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	161.671.324	64.367.005	27.005.449	16,70	41,96
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	3.075.514	1.732.657	3.075.515	100,00	177,50
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	299.529.466	149.097.867	107.677.107	35,95	72,22
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	59.793.253	38.039.407	32.377.526	54,15	85,12
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	17.404.379	14.175.807	17.404.379	100,00	122,78
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	4.322.133	3.393.561	2.634.897	58,27	77,64
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	34.747.060	33.475.632	34.121.762	98,20	101,93
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	1.792.336,81	1.792.336,81	1.792.336,81	100	100
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0,00	0,00	0,00		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	5.666.843	4.323.986	4.941.043	87,19	114,27
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	22.564.689	14.945.742	12.519.178	55,48	83,76
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	113.199.071	67.379.153	87.479.105	77,28	129,83
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	4.333.333	2.750.000	4.333.334	100,00	157,58
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	204.229.845	142.236.218	165.226.034	80,90	116,16
6.1. Carreteras y autovías	583.369.231	323.161.117	447.117.359	76,64	138,36
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	313.453.333	197.473.203	96.075.672	30,65	48,65
6.4. Puertos	13.020.000	11.060.000	13.020.000	100,00	117,72
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	6.520.000	5.520.000	6.520.000	100,00	118,12
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	0	0	0		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	916.362.564	537.214.320	562.733.031	61,41	104,75
7. Agricultura y Desarrollo Rural	4.285.714	2.285.714	1.167.762	27,25	51,09
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	871.035	604.368	311.253	35,73	51,50
TOTAL	1.793.138.526	1.129.989.668	1.133.552.864	63,22	100,32

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.22
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
CANARIAS (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	147.376.828	129.575.204	116.551.448	79,08	89,95
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	15.567.654	9.072.762	3.773.733	24,24	41,59
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0		
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	12.861.659	3.794.189	2.247.992	17,48	59,25
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	13.441.123	8.411.949	6.503.855	48,39	77,32
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	7.348.376	4.253.240	895.323	12,18	21,05
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	23.598.947	15.743.702	17.941.457	76,03	113,96
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	220.194.587	170.851.047	147.913.807	67,17	86,57
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	33.495.916	29.440.373	22.808.683	68,09	77,47
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	27.629.892	17.480.974	8.207.667	29,71	46,95
2.4. Transferencia tecnológica	4.054.828	1.196.173	0	0,00	0,00
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	6.322.303	3.463.648	2.267.475	35,86	65,46
2.6. Grandes instalaciones	29.339.845	29.339.845	29.339.845	100	100
2.7. Sociedad de la información	43.632.596	22.582.016	28.976.194	66,41	128,32
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	144.475.380	103.503.029	91.599.864	63,40	88,50
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	186.169.131	107.620.949	93.116.466	50,02	86,52
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	7.697.232	4.454.103	1.121.938	14,58	25,19
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	105.283.266	59.727.939	38.310.599	36,39	64,14
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	54.616.467	29.759.417	547.723	1,00	1,84
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	58.934.001	34.110.113	1.761.655	2,99	5,16
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	7.411.644	2.394.793	722.793	9,75	30,18
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0		
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	1.538.180	890.125	297.617	19,35	33,44
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	421.649.922	238.957.440	135.878.790	32,23	56,86
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	43.342.127	18.307.497	205.771	0,47	1,12
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	18.369.458	11.950.650	6.349.218	34,56	53,13
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	18.906.961	18.906.961	18.906.961	100	100
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	28.353.566	17.285.309	25.909.709	91,38	149,89
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	12.670.155	7.432.027	3.429.392	27,07	46,14
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	153.648.837	100.028.030	73.196.167	47,64	73,18
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0		
5. Desarrollo Local y Urbano	231.948.976	155.602.976	127.791.447	55,09	82,13
6.1. Carreteras y autovías	462.847.689	278.321.650	246.959.679	53,36	88,73
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	27.618.820	15.986.923	0		
6.4. Puertos	247.127.589	143.042.165	138.395.703	56,00	96,75
6.5. Aeropuertos	462.812.002	267.875.586	129.112.110		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	41.349.633	23.931.209	24.837.791	60,07	103,79
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	111.111.111	64.311.111	377.732		1
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	17.626.045	10.206.278	3.361.942	19,07	32,94
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	6.518.669	3.772.506	500.567	7,68	13,27
6. Redes de Transporte y Energía	1.377.011.558	807.447.429	544.145.524	39,52	67,39
7. Agricultura y Desarrollo Rural	6.666.668	4.339.192	357.136	5,36	8,23
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	5.810.768	3.061.136	593.083	10,21	19,37
TOTAL	2.451.099.986	1.502.069.748	1.048.485.421	42,78	69,80

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.23
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
CANTABRIA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	10.942.856	7.803.160	8.551.037	78,14	109,58
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	15.716.665	11.207.280	15.583.972	99,16	139,05
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0		
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0		
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0		
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	2.566.665	1.830.245	2.198.898	85,67	120,14
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	29.226.186	20.840.685	26.333.907	90,10	126,36
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	0	0		
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	12.828.569	9.147.830	6.162.013	48,03	67,36
2.4. Transferencia tecnológica	0	0	0		
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0		
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	25.657.137	18.295.660	6.591.366	25,69	36,03
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	38.485.706	27.443.490	12.753.379	33,14	46,47
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	17.661.535	12.594.134	13.647.550	77,27	108,36
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	0	0	0		
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	15.306.664	10.914.916	7.359.433	48,08	67,43
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	8.217.695	4.556.631	2.661.900	32,39	58,42
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	13.081.037	10.724.217	12.750.588	97,47	118,90
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0		
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	0	0	0		
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	54.266.931	38.789.898	36.419.471	67,11	93,89
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	19.199.997	13.691.185	18.293.345	95,28	133,61
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	8.452.857	6.024.353	7.786.128	92,11	129,24
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	43.432.851	30.964.607	27.011.774	62,19	87,23
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	4.202.003	1.693.526	2.758.144		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0		
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	13.769.492	12.459.237	13.998.724	101,66	112,36
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	12.109.857	8.535.686	11.846.889	97,83	138,79
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	14.516.667	10.351.583	14.122.516	97,28	136,43
5. Desarrollo Local y Urbano	96.483.727	70.028.991	77.524.175	80,35	110,70
6.1. Carreteras y autovías	43.372.857	32.143.572	39.499.465	91,07	122,88
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	0	0	0		
6.4. Puertos	22.899.996	16.329.590	22.311.066	97,43	136,63
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	4.580.000	3.265.918	4.443.059	97,01	136,04
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	4.834.585	1.549.383	0	0,00	
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	3.223.057	1.032.922	1.858.706	57,67	180
6. Redes de Transporte y Energía	78.910.495	54.321.384	68.112.295	86,32	125,39
7. Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	453.333	323.264	432.266	95,35	133,72
TOTAL	317.026.374	225.438.897	239.868.839	75,66	106,40

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.24
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
CASTILLA Y LEÓN (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	270.815.348	202.148.938	238.468.888	88,06	117,97
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	2.538.913	2.538.913	2.538.913	100	100
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	298.207	298.207	298.207	100	100
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	8.654.290	5.559.220	8.654.290	100,00	155,67
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	4.470.337	3.320.664	2.145.234	47,99	64,60
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	14.347.143	8.719.031	4.958.518	34,56	56,87
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	2.478.813	2.478.813	2.478.813	100	100
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	303.603.050	225.063.785	259.542.863	85,49	115,32
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	96.661.261	84.639.731	95.260.605	98,55	112,55
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	40.198.064	33.981.271	40.198.063	100,00	118,29
2.4. Transferencia tecnológica	0	0	0		
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	8.720.229	8.720.229	8.720.229	100	100
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	38.374.287	21.147.113	17.802.186	46,39	84,18
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	183.953.841	148.488.344	161.981.083	88,06	109,09
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	220.992.308	76.594.463	112.659.364	50,98	147,09
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	68.477.143	64.075.714	40.128.475	58,60	62,63
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	87.859.319	54.408.931	50.360.251	57,32	92,56
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	0	0	0		
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	150.481.129	104.971.982	64.274.865	42,71	61,23
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0		
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	0	0	0		
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	527.809.899	300.051.090	267.422.955	50,67	89,13
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	252.265.984	150.149.852	143.802.160	57,00	95,77
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	7.379.634	7.379.634	7.379.634	100	100
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	144.437.895	129.315.372	144.433.215	100,00	111,69
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	3.719.822	2.659.174	2.538.852	68,25	95,48
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	172.987.486	109.959.272	96.269.906	55,65	87,55
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	160.561.590	99.335.610	104.818.633	65,28	105,52
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	8.654.573	5.007.262	8.838.496	102,13	176,51
5. Desarrollo Local y Urbano	497.741.000	353.656.324	364.278.735	73,19	103,00
6.1. Carreteras y autovías	1.001.838.463	591.961.389	898.160.457	89,65	151,73
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	911.453.555	527.093.758	68.077.495	7,47	12,92
6.4. Puertos	0	0	0		
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	30.340.006	17.358.142	19.620.172	64,67	113,03
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	0	0	0		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	9.230.000	5.969.858	5.371.657	58,20	89,98
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	7.691.667	4.974.882	2.544.472	33,08	51,15
6. Redes de Transporte y Energía	1.960.553.691	1.147.358.029	993.774.253	50,69	86,61
7. Agricultura y Desarrollo Rural	37.564.286	9.391.071	3.537.268	9,42	37,67
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	9.049.579	5.716.610	3.805.961	42,06	66,58
TOTAL	3.772.541.329	2.339.875.105	2.198.145.279	58,27	93,94

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.25
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
CASTILLA-LA MANCHA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	183.361.914	110.780.486	120.124.536	65,51	108,43
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	38.791.827	22.776.467	22.094.644	56,96	97,01
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	19.809.782	9.604.068	14.402.182	72,70	149,96
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	35.570.657	17.849.163	11.738.368	33,00	65,76
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	11.402.853	8.102.853	6.889.560	60,42	85,03
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0		
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	8.950.197	5.066.863	3.639.652	40,67	71,83
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	297.887.230	174.179.900	178.888.943	60,05	102,70
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	25.748.751	22.063.037	25.722.122	99,90	116,58
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	13.251.608	13.251.608	13.251.608	100	100
2.4. Transferencia tecnológica	2.850.981	1.565.267	2.631.511	92,30	168,12
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	8.596.122	6.667.551	8.589.916	99,93	128,83
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	35.623.979	21.411.907	19.191.791	53,87	89,63
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	86.071.442	64.959.370	69.386.948	80,62	106,82
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	178.599.326	93.105.479	55.256.827	30,94	59,35
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	64.689.799	39.815.513	17.241.829	26,65	43,30
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	50.686.540	30.166.540	44.957.076	88,70	149,03
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	0	0	0		
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	224.528.367	131.320.475	39.682.746	17,67	30,22
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0		
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	671.429	357.143	256.394	38,19	71,79
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	519.175.459	294.765.150	157.394.871	30,32	53,40
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	134.328.941	71.586.084	74.769.082	55,66	104,45
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	6.970.511	6.970.511	6.970.511	100	100
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	68.130.371	62.930.371	68.120.819	99,99	108,25
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0		
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	40.626.927	26.766.860	20.428.065	50,28	76,32
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	60.157.709	35.159.329	56.004.169	93,10	159,29
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0		
5. Desarrollo Local y Urbano	175.885.518	131.827.072	151.523.565	86,15	114,94
6.1. Carreteras y autopistas	748.831.429	463.301.791	648.660.790	86,62	140,01
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	240.703.077	139.315.858	98.177.053	40,79	70,47
6.4. Puertos	0	0	0		
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	0	0	0		
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	11.844.444	6.266.667	5.299.624	44,74	84,57
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	2.890.909	1.654.545	174.737	6,04	10,56
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	3.815.385	2.015.385	321.090	8	16
6. Redes de Transporte y Energía	1.008.085.244	612.554.247	752.633.293	74,66	122,87
7. Agricultura y Desarrollo Rural	28.571.429	12.142.857	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	4.176.687	2.611.807	3.475.614	83,21	133,07
TOTAL	2.254.181.950	1.364.626.487	1.388.072.315	61,58	101,72

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.26
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
COMUNIDAD VALENCIANA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	208.723.360	161.379.180	150.599.997	72,15	93,32
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	60.581.967	38.904.434	45.745.125	75,51	117,58
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	178.799	178.799	178.799	100	100
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	67.205.000	67.205.000	38.331.291	57,04	57,04
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	21.035.423	10.977.683	11.549.406	54,90	105,21
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	16.576.552	11.425.402	15.804.268	95,34	138,33
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	374.301.100	290.070.497	262.208.886	70,05	90,39
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	236.497.280	183.058.214	163.241.677	69,02	89,17
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	88.043.703	64.532.110	60.476.061	68,69	93,71
2.4. Transferencia tecnológica	27.506.602	23.971.334	23.359.998	84,93	97,45
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	79.137.161	58.798.149	51.800.081	65,46	88,10
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	104.442.775	55.176.482	46.839.746	44,85	84,89
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	535.627.521	385.536.290	345.717.563	64,54	89,67
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	318.439.019	209.945.007	32.692.057	10,27	15,57
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	244.369.913	139.382.069	45.072.796	18,44	32,34
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	30.126.786	24.616.549	7.704.601	25,57	31,30
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	51.995.256	20.695.668	8.206.253	15,78	39,65
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	81.090.450	43.151.851	25.346.895	31,26	58,74
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	472.557.101	252.875.174	50.044.478	10,59	19,79
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0		
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	15.626.243	9.621.574	3.462.940	22,16	35,99
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	1.214.204.768	700.287.892	172.530.019	14,21	24,64
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	118.138.556	90.773.756	92.892.509	78,63	102,33
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	56.890.049	19.466.324	26.467.250	46,52	135,96
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	2.489.724	2.489.724	2.489.724	100	100
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	45.518.862	44.917.850	44.436.090	97,62	98,93
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	17.345.483	13.630.927	758.937	4,38	5,57
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	31.600.900	14.908.870	15.624.073		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	38.381.173	23.135.360	29.503.060	76,87	127,52
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	37.972.973	23.105.015	10.010.926	26,36	43,33
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	68.913.850	41.874.316	12.560.640	18,23	30,00
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	99.089	99.089	99.089	100	100
5. Desarrollo Local y Urbano	299.212.102	183.627.473	141.949.788	47,44	77,30
6.1. Carreteras y autopistas	445.785.205	259.694.229	437.630.740	98,17	168,52
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	429.171.595	262.404.222	195.472.967	45,55	74,49
6.4. Puertos	80.220.000	55.600.000	59.800.929	74,55	107,56
6.5. Aeropuertos	68.729.422	40.373.144	33.387.505		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	0	0	0		
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	16.595.628	10.886.010	588.247	3,54	5,40
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	18.030.362	15.678.695	6.540.753	36,28	41,72
6. Redes de Transporte y Energía	1.058.532.211	644.636.300	733.421.143	69,29	113,77
7. Agricultura y Desarrollo Rural	781.316	420.707	0	0,00	0,00
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	3.958.725	2.312.077	1.248.822	31,55	54,01
TOTAL	3.604.756.298	2.297.664.991	1.749.968.729	48,55	76,16

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.27
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
EXTREMADURA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	111.145.569	77.340.956	71.103.963	63,97	91,94
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	30.218.016	17.475.898	3.505.895	11,60	20,06
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	13.222.267	7.615.733	4.893.064	37,01	64,25
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	23.140.419	12.368.788	2.490.673	10,76	20,14
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	13.164.533	8.067.686	6.015.934	45,70	74,57
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	36.060.727	20.770.183	9.845.292	27,30	47,40
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	4.470.153	3.439.847	3.197.989	71,54	92,97
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	231.421.683	147.079.090	101.052.810	43,67	68,71
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	34.395.895	23.893.331	18.389.804	53,47	76,97
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	9.647.127	7.639.830	6.318.538	65,50	82,71
2.4. Transferencia tecnológica	2.142.908	1.234.268	598.864	27,95	48,52
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	8.601.369	5.798.102	4.148.864	48,23	71,56
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	62.787.192	36.454.185	18.658.379	29,72	51,18
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	117.574.491	75.019.716	48.114.449	40,92	64,14
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	101.154.624	58.548.911	21.378.443	21,13	36,51
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	112.166.244	64.318.952	43.571.913	38,85	67,74
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	30.285.000	17.443.493	21.759.058	71,85	124,74
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	13.041.963	7.511.884	4.126.935	31,64	54,94
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	301.471.991	174.986.096	40.615.125	13,47	23,21
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	3.005.060	1.730.849	506.807	16,87	29,28
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	901.519	519.255	797.044	88,41	153,50
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	562.026.400	325.059.439	132.755.325	23,62	40,84
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	60.900.025	35.966.245	50.920.533	83,61	141,58
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.861.045	3.861.045	3.861.045	100	100
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	90.863.377	65.547.981	58.944.718	64,87	89,93
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	27.874.834	16.109.759	13.879.667	49,79	86,16
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	63.671.139	33.406.806	17.384.759	27,30	52,04
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	82.550.366	48.212.185	44.197.523	53,54	91,67
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	4.071.313	2.521.872	2.749.793	67,54	109,04
5. Desarrollo Local y Urbano	272.892.074	169.659.649	141.017.504	51,68	83,12
6.1. Carreteras y autovías	692.585.327	405.461.171	328.388.515	47,41	80,99
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	227.315.248	131.893.710	38.530.890	16,95	29,21
6.4. Puertos	0	0	0		
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	11.419.233	6.577.225	6.204.450	54,33	94,33
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	43.609.776	25.215.789	15.366.204	35,24	60,94
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	974.929.584	569.147.896	388.490.059	39,85	68,26
7. Agricultura y Desarrollo Rural	3.005.061	1.730.849	0	0,00	0,00
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	3.446.117	2.086.256	1.104.416	32,05	52,94
TOTAL	2.226.195.436	1.325.749.141	863.455.096	38,79	65,13

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.28
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
GALICIA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	283.625.516	194.512.495	138.507.216	48,83	71,21
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	52.684.424	24.924.132	23.423.108	44,46	93,98
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	380.245	380.245	380.245	100	100
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	4.778.862	4.778.862	4.778.862	100	100
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	10.560.000	5.647.956	1.152.543	10,91	20,41
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	4.299.310	4.299.310	4.299.310	100	100
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	356.328.358	234.543.000	172.541.285	48,42	73,56
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	90.363.977	70.449.377	70.075.455	77,55	99,47
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	24.836.082	23.288.622	24.774.562	99,75	106,38
2.4. Transferencia tecnológica	0	0	0		
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	24.697.570	20.258.571	22.749.115	92,11	112,29
2.6. Grandes instalaciones	12.680.001	7.081.251	10.019.282	79,02	141,49
2.7. Sociedad de la información	71.207.488	40.036.476	30.871.681	43,35	77,11
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	223.785.118	161.114.296	158.490.094	70,82	98,37
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	71.644.845	38.190.125	27.867.538	38,90	72,97
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	10.218.769	10.218.769	1.280.383	12,53	12,53
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	182.798.869	89.653.353	70.854.916	38,76	79,03
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	12.219.992	6.262.214	1.149.463	9,41	18,36
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	86.021.963	49.788.263	86.021.962	100,00	172,78
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	165.095.023	111.452.409	39.536.334	23,95	35,47
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	7.400.535	4.413.465	4.025.840	54,40	91,22
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	4.945.866	2.781.791	2.254.583	45,59	81,05
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	540.345.862	312.760.387	232.991.018	43,12	74,50
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	74.994.068	47.737.989	49.984.386	66,65	104,71
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	7.507.575	7.507.575	7.437.055	99,06	99,06
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	10.331.794	8.897.665	4.857.159	47,01	54,59
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	138.968.884	138.968.884	115.683.071	83,24	83,24
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	2.645.213	2.645.213	2.645.213	100	100
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	38.670.468	29.652.554	30.794.387	79,63	103,85
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	75.287.709	44.284.139	30.201.535	40,11	68,20
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	74.564.952	74.564.952	71.843.871	96,35	96,35
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0		
5. Desarrollo Local y Urbano	347.976.595	306.520.983	263.462.291	75,71	85,95
6.1. Carreteras y autovías	956.162.856	511.923.274	374.579.119	39,18	73,17
6.2. Autopistas	106.309.087	84.037.331	93.992.119	88	112
6.3. Ferrocarriles	681.948.615	399.741.800	306.513.818	44,95	76,68
6.4. Puertos	293.825.451	167.405.953	79.031.781	26,90	47,21
6.5. Aeropuertos	26.770.000	18.570.000	15.913.405	59,44	85,69
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	13.078.580	13.078.580	2.742.357	20,97	20,97
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	156.255.553	86.913.389	56.331.918	36,05	64,81
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	77.207.278	44.653.129	23.203.788	30,05	51,96
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	2.311.557.421	1.326.323.456	952.308.306	41,20	71,80
7. Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	5.343.612	3.290.595	1.684.951	31,53	51,21
TOTAL	3.860.331.033	2.392.290.707	1.831.462.370	47,44	76,56

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.29
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
REGIÓN DE MURCIA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	81.486.564	65.407.992	59.182.937	72,63	90,48
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	18.559.388	11.340.054	4.164.906	22,44	36,73
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	327.715	327.715	327.715	100	100
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	14.418.571	8.345.714	10.174.985	70,57	121,92
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	15.037.827	8.964.970	6.287.207	41,81	70,13
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	4.807.143	2.782.857	1.996.781	41,54	71,75
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.427.560	1.427.560	1.427.560	100	100
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	136.064.768	98.596.863	83.562.090	61,41	84,75
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	40.137.779	33.957.098	33.340.676	83,07	98,18
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	13.218.676	13.218.676	12.597.332	95,30	95,30
2.4. Transferencia tecnológica	2.721.429	1.575.714	34.148	1,25	2,17
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	11.059.354	8.863.639	11.032.694	99,76	124,47
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	24.235.307	15.283.184	12.989.651	53,60	84,99
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	91.372.544	72.898.311	69.994.501	76,60	96,02
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	264.219.506	135.501.459	15.692.580	5,94	11,58
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	97.966.014	41.767.443	5.952.002	6,08	14,25
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	84.019.011	48.555.873	46.003.046	54,75	94,74
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	28.631.163	28.631.163	26.719.659	93	93
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	20.885.909	12.088.477	708.397	3,39	5,86
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	79.649.481	36.332.242	15.772.781	19,80	43,41
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	2.490.328	2.490.328	2.259.427	91	91
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	200.000	200.000	0		
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	578.061.411	305.566.985	113.107.891	19,57	37,02
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	93.280.693	58.798.856	56.267.383	60,32	95,69
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	7.523.287	7.523.287	7.523.287	100	100
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	8.563.672	8.563.672	8.563.672	100	100
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	1.288.756	1.288.756	1.288.756	100	100
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	18.466.797	11.773.107	4.429.282	23,99	37,62
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	28.510.129	11.378.646	9.615.798	33,73	84,51
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	123.134.394	84.415.016	118.524.119	96,26	140,41
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	573.316	573.316	573.316	100	100
5. Desarrollo Local y Urbano	188.060.351	125.515.799	150.518.230	80,04	119,92
6.1. Carreteras y autovías	165.423.657	97.635.672	100.269.353	60,61	102,70
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	223.034.383	132.224.417	20.664.090	9,26	15,63
6.4. Puertos	40.000.000	40.000.000	39.424.163	98,56	98,56
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	4.872.000	2.820.000	1.771.393	36,36	62,82
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	0	0	0		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	433.330.040	272.680.089	162.128.999	37,41	59,46
7. Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	4.278.886	2.499.457	2.869.196	67,05	114,79
TOTAL	1.524.448.693	936.556.360	638.448.290	41,88	68,17

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.30
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	2.388.393	1.336.623	974.753	40,81	72,93
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	1.946.264	1.780.809	781.163	40,14	43,87
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0		
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0		
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0		
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	2.751	2.751	2.751	100	100
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	4.337.407	3.120.183	1.758.668	40,55	56,36
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	0	0		
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0		
2.4. Transferencia tecnológica	0	0	0		
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0		
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	81.833	81.833	81.833	100	100
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	81.833	81.833	81.833	100	100
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	0	0	0		
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	0	0	0		
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	0	0	0		
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	1.123.090	1.123.090	996.301	89	89
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	3.185.363	300.505	298.853	9	99
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	2.781.856	0	628.334	236,23	338.800,000
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	1.234.700	633.688	633.688	51	100
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	0	0	0		
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	8.325.009	2.057.283	2.557.176	30,72	124,30
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	6.372.857	5.285.714	3.688.796	57,88	69,79
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	21.414.061	19.821.379	19.192.074	89,62	96,83
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	0	0	0		
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	2.404.048	0	703.429	29,26	
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	721.215	0	0	0,00	
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	29.334.668	13.047.428	7.070.601	24,10	54,19
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	5.872.223	1.753.752	3.941.871	67,13	224,77
5. Desarrollo Local y Urbano	59.746.216	34.622.559	30.907.975	51,73	89,27
6.1. Carreteras y autovías	2.678.571	1.173.976	1.136.998	42,45	96,85
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	0	0	0		
6.4. Puertos	3.636.364	3.636.364	3.472.041	95,48	95,48
6.5. Aeropuertos	0	0	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	0	0	0		
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	0	0	0		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	6.314.935	4.810.339	4.609.039	72,99	95,82
7. Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	520.915	324.243	213.597	41,00	65,88
TOTAL	85.699.172	50.302.155	43.817.084	51,13	87,11

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.31
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N.º 1 (2000-2006).
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2003 (2)	Total Ejecutado 2000-2003 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	5.227.928	2.892.394	1.672.966	32,00	57,84
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	181.920	181.920	181.920	100	100
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0		
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0		
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0		
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	9.101	9.101	9.101	100	100
1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	5.418.948	3.083.415	1.863.986	34,40	60,45
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	0	0		
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0		
2.4. Transferencia tecnológica	0	0	0		
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0		
2.6. Grandes instalaciones	0	0	0		
2.7. Sociedad de la información	567.423	567.423	382.235	67,36	67,36
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	567.423	567.423	382.235	67,36	67,36
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	2.768.243	2.103.543	646.627	23,36	30,74
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	1.202.025	1.051.772	378.514	31,49	35,99
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	0	0	0		
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	3.505.131	2.534.541	424.239	12,10	16,74
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	1.907.212	0	0	0,00	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	3.108.691	1.172.024	1.937.026	62,31	165,27
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	0	0	0		
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	0	0	0		
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	12.491.302	6.861.880	3.386.405	27,11	49,35
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	9.929.416	4.426.337	2.801.561	28,21	63,29
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	5.913.217	4.734.911	1.668.917	28,22	35,25
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	0	0	0		
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	0	0	0		
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	5.227.692	2.281.393	0	0,00	0,00
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	5.837.545	3.185.695	2.260.970	38,73	70,97
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	4.410.213	2.830.080	2.122.652	48,13	75,00
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	775.306	593.434	303.363	39,13	51,12
5. Desarrollo Local y Urbano	22.163.973	13.625.514	6.355.902	28,68	46,65
6.1. Carreteras y autovías	6.813.036	4.650.320	3.805.816	55,86	81,84
6.2. Autopistas	0	0	0		
6.3. Ferrocarriles	0	0	0		
6.4. Puertos	11.747.273	7.134.767	7.247.346	61,69	101,58
6.5. Aeropuertos	1.625.636	1.352.909	1.619.585		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	0	0	0		
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	0	0	0		
6.8. Redes de distribución de energía	0	0	0		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	0	0	0		
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	0	0	0		
6. Redes de Transporte y Energía	20.185.945	13.137.996	12.672.747	62,78	96,46
7. Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	0		
9. Asistencia técnica, Seguimiento e Información	601.011	420.708	268.290	44,64	63,77
TOTAL	71.358.018	42.123.273	27.731.127	38,86	65,83

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Desarrollo local y urbano (51,68%), siendo el más atrasado el de Medio ambiente (23,62%). A nivel de subejjes, el más avanzado es el de Regeneración de suelos y espacios (88,41%).

La comunidad de **Galicia** presenta un grado de ejecución global del 47,44%, destacando los ejes Sociedad del conocimiento (70,82%), Desarrollo de los recursos humanos (66,65%) y Desarrollo local y urbano (75,71%). En cuanto al más rezagado corresponde al de Asistencia técnica (31,53%).

El nivel de ejecución de la Región de **Murcia** representa el 41,88% de las inversiones programadas en esta región. Destacan por ejes, el de Desarrollo local y urbano (80,04%) y Sociedad del conocimiento (76,60%), siendo, sin embargo, los más atrasados, a nivel de ejecución, el del Medio ambiente (19,57%) y Redes de transporte (37,41%).

La ciudad autónoma de **Ceuta** tiene, en conjunto, un nivel de ejecución del 51,13%. Por ejes, el grado de ejecución más alto corresponde a Desarrollo de los recursos humanos (57,88%) y Redes de transporte (72,99) . Los más bajos corresponden a Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (40,55%) y Medio ambiente (30,72%).

El nivel de ejecución total de la ciudad autónoma de **Melilla** es algo más bajo que el de su ciudad hermana, ya que representa el 38,86%. Los ejes más avanzados corresponden a Redes de transporte y energía (62,78%) y Sociedad del conocimiento (67,36%), siendo el más retrasado el de Medio ambiente (27,11%).

III.4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL FEDER EN EL OBJETIVO Nº 2

III.4.1. Período Programación 1997-99

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas para el periodo 1997-1999 en virtud del Objetivo nº 2 ascienden a 2.560,87 millones de euros. El total ejecutado hasta 31/12/03 se eleva a 2.725,94 Meuros, lo que supone un nivel de ejecución total del 106,45%. Destaca el grado de ejecución del eje “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas” con 111,11%, seguido de los ejes “Desarrollo Local y Urbano” con 108,62% y del eje “Desarrollo de las Redes de Transporte” con 108,01% y. La ejecución más baja corresponde al eje “Asistencia Técnica” con 90,54% (ver Cuadro III.32).

Por lo que se refiere al reparto entre los distintos ejes de las inversiones realizadas, la participación más alta, 995,66 Meuros, corresponde al eje 1 “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas”, seguida del eje 4 “Desarrollo de las Redes de Transporte” con 723,43 Meuros. La más baja, 11,09 Meuros, es la del eje “Asistencia Técnica” (ver Gráfico III.5).

Cuadro III.32
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2
TOTAL MARCO 1997-1999
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	896,128	995,659	111,11
2. Protección del Medio Ambiente	358,316	363,098	101,33
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	426,726	417,928	97,94
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	669,759	723,425	108,01
5. Desarrollo Local y Urbano	197,702	214,743	108,62
6. Asistencia Técnica	12,243	11,085	90,54
Total	2.560,874	2.725,938	106,45

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Si se considera la distribución por Comunidades Autónomas de las inversiones ejecutadas hasta 31/12/03, Cataluña con 1.353,3 Meuros destaca entre todas, seguida por el País Vasco con 721,5 Meuros (ver Gráfico III.6).

En los Cuadros III.33 al III.39 se analiza el nivel de ejecución por ejes de intervención a 31 de diciembre de 2003 en cada una de las regiones incluidas en el Objetivo n° 2.

Aragón. El grado de ejecución global de esta Comunidad Autónoma a 31.12.2003 es del 114,76%, correspondiendo el mayor nivel al eje “Desarrollo de las Redes de Transporte” con 170,92% seguido de los ejes “Protección del Medio Ambiente” y “Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación” ambos ligeramente por encima del 100,00%. El nivel más bajo corresponde al eje “Asistencia Técnica” con un 44,67% (ver Cuadro III.33).

Baleares. (Islas) El nivel de ejecución de esta Comunidad Autónoma es del 105,49%, destacando el eje “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas” en el que se ha ejecutado el 107,71% de la programación, y el eje “Desarrollo Local y Urbano” con un 100,31%; el nivel de ejecución más bajo corresponde al eje “Asistencia Técnica” con un 91,37% (ver Cuadro III.34).

Cataluña. El grado de ejecución global de esta Comunidad Autónoma es del 107,76%, El análisis por ejes indica que en su nivel de ejecución destaca el eje “Desarrollo Local y Urbano” con un 114,97% (ver Cuadro III.35).

Gráfico III.5
MARCO COMUNITARIO DE APOYO. OBJETIVO N° 2 (1997-99)
DISTRIBUCIÓN POR EJES DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS HASTA 31/12/03
(En millones de euros)

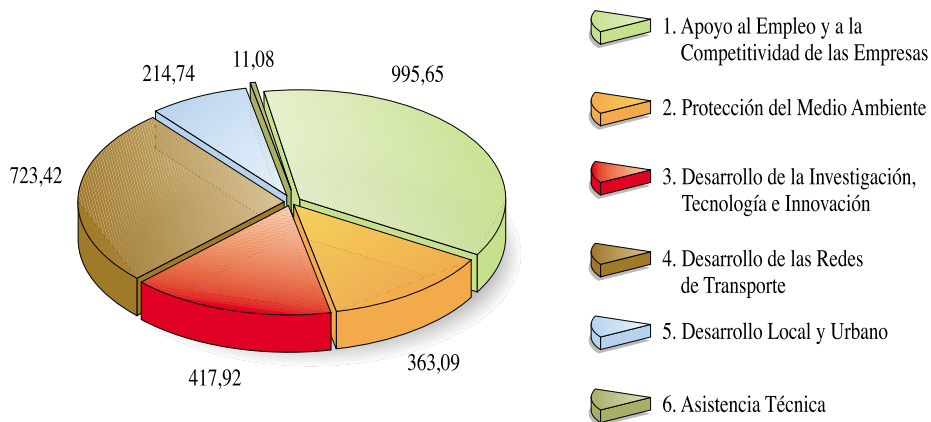
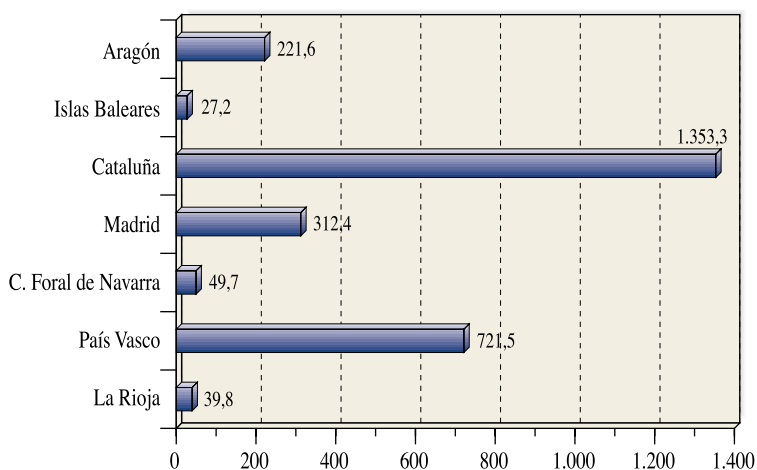


Gráfico III.6
MARCO COMUNITARIO DE APOYO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS HASTA 31-12-2003
(Millones de €)



La Rioja. El grado de ejecución de esta Comunidad alcanza un 118,37%. Destaca la ejecución realizada en el eje “Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación” con un 131,76% del gasto programado (ver Cuadro III.36).

Madrid. Se ha realizado un gasto del 94,66% del total programado, correspondiendo el mayor porcentaje al eje “Desarrollo de las Redes de Transporte” con un 103,51%, seguido del eje “Protección del Medio Ambiente” 102,50%. La ejecución más baja corresponde al eje “Asistencia Técnica” con un 61,05% (ver Cuadro III.37).

Navarra. (C.Foral de) El grado de ejecución global es el 108,14%, destacando el eje “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas”, 115,12% y el eje “Protección del Medio Ambiente” con 102,43% (ver Cuadro III.38).

País Vasco. El País Vasco registra un grado de ejecución total del 106,72%, siendo el de más alta ejecución el eje “Desarrollo Local y Urbano” con un 112,87%, con todos los demás ejes por encima del 100% (ver Cuadro III.39).

Cuadro III.33
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
ARAGÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	47,544	47,464	99,83
2. Protección del Medio Ambiente	26,419	26,983	102,13
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	49,011	49,460	100,92
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	41,978	71,750	170,92
5. Desarrollo Local y Urbano	25,292	24,725	97,76
6. Asistencia Técnica	2,928	1,308	44,67
Total	193,172	221,690	114,76

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.34
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
BALEARES (ISLAS)
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	18,816	20,267	107,71
2. Protección del Medio Ambiente	0,012	0,012	100,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	0,000	0,000	0,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	0,000	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	6,435	6,455	100,31
6. Asistencia Técnica	0,591	0,540	91,37
Total	25,854	27,274	105,49

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.35
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
CATALUÑA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Tecnología de las Empresas	412,563	477,554	115,75
2. Protección del Medio Ambiente	180,328	183,122	101,55
3. Desarrollo de la Tecnología, Tecnología e Innovación	152,035	156,646	103,03
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	394,567	402,555	102,02
5. Desarrollo Local y Urbano	110,957	127,569	114,97
6. Asistencia Técnica	5,434	5,856	107,77
Total	1.255,884	1.353,302	107,76

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.36
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

LA RIOJA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	16,418	19,487	118,69
2. Protección del Medio Ambiente	3,062	3,044	99,41
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	9,030	11,898	131,76
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	4,936	5,175	104,84
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,202	0,224	110,89
Total	33,648	39,828	118,37

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.37
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

MADRID
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	94,840	95,386	100,58
2. Protección del Medio Ambiente	15,536	15,924	102,50
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	150,813	132,945	88,15
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	33,949	35,142	103,51
5. Desarrollo Local y Urbano	34,426	32,751	95,13
6. Asistencia Técnica	0,552	0,337	61,05
Total	330,116	312,485	94,66

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.38
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
NAVARRA (C. FORAL DE)
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	25,118	28,915	115,12
2. Protección del Medio Ambiente	4,643	4,756	102,43
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	6,587	6,425	97,54
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	9,698	9,700	100,02
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,000	0,000	0,00
Total	46,046	49,796	108,14

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.39
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
PAÍS VASCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2003	Grado de ejecución %
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	280,829	306,586	109,17
2. Protección del Medio Ambiente	128,316	129,257	100,73
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	59,250	60,554	102,20
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	184,631	199,103	107,84
5. Desarrollo Local y Urbano	20,592	23,243	112,87
6. Asistencia Técnica	2,536	2,820	111,20
Total	676,154	721,563	106,72

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

III.4.2. Grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) 2000-2006 del objetivo nº 2 a 31/12/03

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas para el periodo 2000-06 en virtud del Objetivo nº 2 ascienden a 5.213 millones de euros, correspondiendo la participación más alta al eje 3 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)” con 1.645,26 Meuros, seguida del eje 1 “Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo” con 1.024,3 Meuros y del eje 4 “Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía con 993,9 Meuros (ver Cuadro III.40).

El nivel de ejecución total de los DOCUP del Objetivo 2 a 31 de diciembre del 2003 respecto al total programado en el período 2000-06, es del 49,95%, destacando el grado de ejecución del eje 4 “Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía” con un 60,99%, seguido de los ejes 5 “Desarrollo Local y Urbano” con 49,30% y 3 “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos” con 47,94% (Gráfico III.7).

Por CC.AA., destaca el grado de ejecución del País Vasco, con un 57,16% de lo programado para el conjunto del período 2000-06, seguido de Navarra con 53,25% (Gráfico III-8). En los Cuadros III.41 al III.54 figura, para cada CCAA, el nivel de ejecución a 31/12/03, distribuido por ejes de intervención, diferenciando la ayuda permanente de la transitoria.

Aragón. El grado de ejecución de la ayuda permanente a 31/12/03 respecto al total programado 2000-2006 es del 44,42%. Destaca el eje 5 “Desarrollo Local y Urbano” con 52,59%, seguido de los ejes 6 “Asistencia Técnica con 46,43% y 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI) con 43,19%. El nivel más bajo se da en el eje “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos” con 36,80% (Cuadro III.41).

El grado de ejecución de la ayuda transitoria, que se dedica toda al eje “Desarrollo Local y Urbano”, es de un 40,36% (Cuadro III.42).

Baleares (Islas). El nivel de ejecución de la ayuda permanente en esta Comunidad Autónoma es del 36,99%, destacando el eje 1 “Mejora de la Competitividad al Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo” con 58,23%. El nivel inferior de ejecución corresponde a los ejes 3 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)” con un 26,05% y 5 “Desarrollo Local Urbano” con 21,87% (Cuadro III.43).

La ejecución de la ayuda transitoria se sitúa en esta Comunidad en el 45,68% correspondiendo el mayor nivel al eje 1 “Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo” con una 76,39% (Cuadro III.44).

Cataluña. El grado de ejecución de la ayuda permanente es del 49,14%. En el análisis por ejes destaca el eje 4 “Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía” con un 53,64%, seguido del eje 3 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)” con un 52,51%. La menor ejecución realizada es la del eje 6 “Asistencia Técnica con un 36,67% (Cuadro III.45).

Gráfico III.7
OBJETIVO 2. GRADO DE EJECUCIÓN A 31/12/03 POR EJES
RESPECTO AL TOTAL PROGRAMADO 2000-06
(En %)

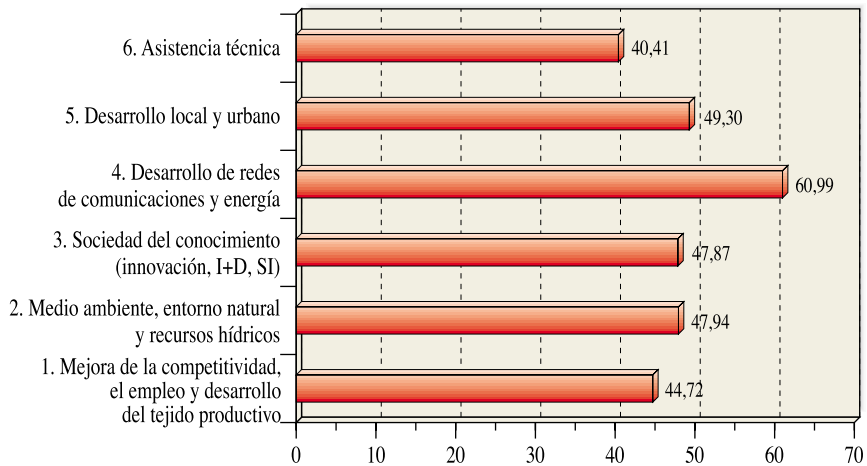
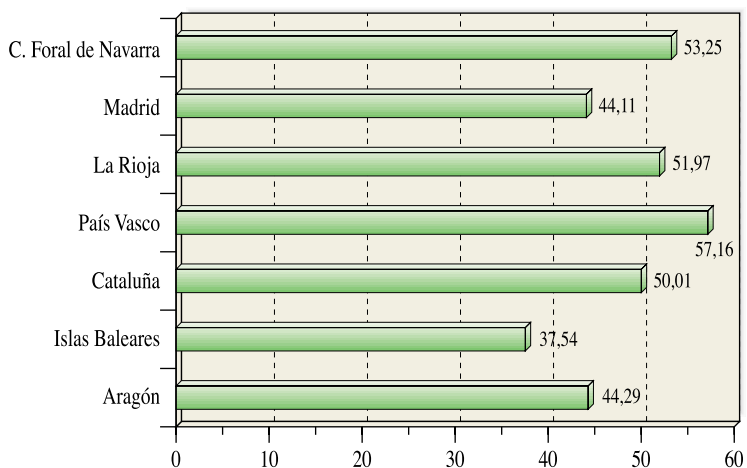


Gráfico III.8
OBJETIVO 2. GRADO DE EJECUCIÓN A 31/12/03 RESPECTO
AL TOTAL PROGRAMADO 2000-06 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(En %)



Cuadro III.40
OBJETIVO N.º 2. TOTAL 2000-2006 FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TOTAL
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	477.248.148	256.515.058	220.023.136	46,10	85,77
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	308.156.564	184.227.524	126.042.168	40,90	68,42
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	58.728.274	33.986.578	28.098.986	47,85	82,68
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	172.151.624	102.093.280	81.308.557	47,23	79,64
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	8.008.340	4.675.202	2.542.950	31,75	54,39
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	1.024.292.950	581.497.642	458.015.798	44,72	78,76
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	495.788.838	284.910.204	261.670.725	52,78	91,84
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	103.432.072	60.663.622	28.292.446	27,35	46,64
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	67.725.074	40.149.052	31.922.010	47,13	79,51
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	27.992.998	15.683.228	9.281.731	33,16	59,18
2.6. Recuperación de espacios degradados	33.420.858	19.664.014	17.978.474	53,79	91,43
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	728.359.840	421.070.120	349.145.387	47,94	82,92
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	711.651.450	399.701.550	434.669.768	61,08	108,75
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	377.531.012	212.603.724	136.255.286	36,09	64,09
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	29.455.938	14.277.256	4.939.568	16,77	34,60
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	387.862.224	230.541.982	152.141.442	39,23	65,99
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	138.764.324	79.214.586	59.560.206	42,92	75,19
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	1.645.264.948	936.339.098	787.566.269	47,87	84,11
4.1. Carreteras y autovías	424.035.713	235.901.637	323.619.270	76,32	137,18
4.2. Ferrocarriles y metro	425.081.020	277.837.557	206.053.477	48,47	74,16
4.3. Puertos	21.035.420	12.020.240	2.659.951	12,65	22,13
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	71.844.586	62.713.830	56.448.030	78,57	90,01
4.5. Redes de distribución de energía	2.960.000	2.120.000	2.163.644	73,10	102,06
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	10.043.692	7.160.254	4.878.335	48,57	68,13
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	38.905.740	23.075.846	10.316.529	26,52	44,71
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	993.906.171	620.829.363	606.139.235	60,99	97,63
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	285.349.102	195.224.906	130.899.764	45,87	67,05
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	8.785.382	5.084.180	6.114.109	69,59	120,26
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	1.093.842	964.710	932.959	85,29	96,71
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	59.492.050	33.281.144	19.648.263	33,03	59,04
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	141.624.078	94.311.112	79.847.510	56,38	84,66
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	144.164.564	88.950.802	73.279.008	50,83	82,38
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	64.873.382	44.995.840	32.928.884	50,76	73,18
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	13.110.358	7.710.264	5.501.040	41,96	71,35
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	83.842.446	54.602.570	46.436.082	55,38	85,04
5. Desarrollo Local y Urbano	802.335.204	525.125.528	395.587.619	49,30	75,33
6. Asistencia Técnica	18.858.748	10.660.420	7.621.420	40,41	71,49
TOTAL	5.213.017.861	3.095.522.171	2.604.075.727	49,95	84,12

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.41
OBJETIVO N.º 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	91.418.754	41.142.352	39.325.386	43,02	95,58
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0		
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0		
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	10.433.294	6.612.782	2.976.683	28,53	45,01
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	96.618	96.618	96.617	100,00	100,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	101.948.666	47.851.752	42.398.686	41,59	88,60
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	64.882.262	33.195.458	28.349.695	43,69	85,40
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	18.000.000	9.000.000	1.320.138	7,33	14,67
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	11.659.634	6.869.568	5.132.818	44,02	74,72
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	126.210	72.120	32.268	25,57	44,74
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	94.668.106	49.137.146	34.834.918	36,80	70,89
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	78.768.802	37.541.258	38.714.872	49,15	103,13
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	31.736.000	18.365.624	6.585.586	20,75	35,86
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	10.637.720	4.978.014	4.577.885	43,03	91,96
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	40.234.650	26.674.210	15.303.719	38,04	57,37
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	23.059.756	12.798.470	14.478.934	62,79	113,13
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	184.436.928	100.357.576	79.660.996	43,19	79,38
4.1. Carreteras y autovías	33.686.660	19.240.000	14.951.936	44,39	77,71
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0		
4.3. Puertos	0	0	0		
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0		
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0		
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	4.327.280	2.283.842	1.265.840	29,25	55,43
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0		
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	38.013.940	21.523.842	16.217.776	42,66	75,35
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	29.700.650	29.700.650	13.073.007	44,02	44,02
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0		
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	13.630.950	7.680.934	6.335.367	46,48	82,48
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	26.649.612	22.549.180	16.049.631	60,22	71,18
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	28.801.346	14.665.544	15.824.808	54,94	107,90
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	29.688.474	21.846.790	17.366.210	58,49	79,49
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	13.110.358	7.710.264	5.501.040	41,96	71,35
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	16.384.646	12.688.420	8.917.891	54,43	70,28
5. Desarrollo Local y Urbano	157.966.036	116.841.782	83.067.954	52,59	71,09
6. Asistencia Técnica	5.587.150	3.220.966	2.594.258	46,43	80,54
TOTAL	582.620.826	338.933.064	258.774.589	44,42	76,35

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.42
OBJETIVO 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	0	0	0	0,00	0,00
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	0	0	0	0,00	0,00
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	0	0	0	0,00	0,00
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	0	0	0	0,00	0,00
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0,00	0,00
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0,00	0,00
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	0	0	0	0,00	0,00
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	0	0	0	0,00	0,00
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	18.089.528	16.079.580	7.300.034	40,36	45,40
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0,00	0,00
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	0	0	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	18.089.528	16.079.580	7.300.034	40,36	45,40
6. Asistencia Técnica	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	18.089.528	16.079.580	7.300.034	40,36	45,40

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.43
OBJETIVO N.º 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	24.860.000	14.386.500	14.540.828	58,49	101,07
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	13.340.000	7.719.858	7.702.098	57,74	99,77
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	38.200.000	22.106.358	22.242.925	58,23	100,62
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	28.220.000	16.330.914	13.760.341	48,76	84,26
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	13.259.000	7.672.982	345.478	2,61	4,50
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	5.886.000	3.406.226	4.319.795	73,39	126,82
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	47.365.000	27.410.122	18.425.614	38,90	67,22
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	16.267.738	9.938.288	6.094.713	37,47	61,33
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	11.197.348	4.319.966	1.351.268	12,07	31,28
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	3.407.496	1.611.794	361.683	10,61	22,44
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	10.976.000	6.815.098	3.003.806	27,37	44,08
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	4.304.000	2.490.724	1.210.111	28,12	48,58
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	46.152.582	25.175.870	12.021.582	26,05	47,75
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	10.543.333	6.101.427	3.410.505	32,35	55,90
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	3.676.000	2.127.302	1.022.459	27,81	48,06
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	14.219.333	8.228.729	4.432.964	31,18	53,87
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	9.520.000	5.509.224	3.064.744	32,19	55,63
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	3.675.000	2.126.722	1.284.513	34,95	60,40
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0,00	0,00
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	4.020.000	2.326.376	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	4.800.000	2.777.760	465.700	9,70	16,77
5. Desarrollo Local y Urbano	22.015.000	12.740.082	4.814.957	21,87	37,79
6. Asistencia Técnica	2.160.000	1.249.992	991.241	45,89	79,30
TOTAL	170.111.915	96.911.153	62.929.283	36,99	64,94

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.44
OBJETIVO N.º 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	2.760.000	2.453.366	2.108.457	76,39	85,94
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	2.760.000	2.453.366	2.108.457	76,39	85,94
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	4.000.000	3.040.942	1.145.346	0,00	0,00
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	2.951.238	2.951.238	1.680.462	56,94	56,94
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	6.951.238	5.992.180	2.825.808	40,65	47,16
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0,00	0,00
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0,00	0,00
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	0	0	0	0,00	0,00
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	0	0	0	0,00	0,00
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	0	0	0	0,00	0,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0,00	0,00
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	1.680.000	1.680.000	268.871	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	1.680.000	1.680.000	268.871	16,00	16,00
6. Asistencia Técnica	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	11.391.238	10.125.546	5.203.136	45,68	51,39

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.45
OBJETIVO N.º 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	42.000.000	24.000.000	14.743.528	35,10	61,43
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	215.666.684	120.696.632	80.106.255	37,14	66,37
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0		
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	83.100.168	48.248.000	39.764.035	47,85	82,42
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0		
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	340.766.852	192.944.632	134.613.88	39,50	69,77
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	204.850.674	118.381.842	96.441.269	47,08	81,47
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	12.981.334	7.447.730	7.608.794	58,61	102,16
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	36.269.344	20.934.114	16.939.876	46,71	80,92
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	8.400.000	4.800.000	2.267.405	26,99	47,24
2.6. Recuperación de espacios degradados	27.106.674	15.638.654	11.621.203	42,87	74,31
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	289.608.026	167.202.340	134.878.548	46,57	80,67
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	318.064.000	183.617.560	235.122.492	73,92	128,05
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	176.215.906	104.600.112	67.334.338	38,21	64,37
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	12.622.000	7.304.350	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	142.725.570	86.343.460	50.551.205	35,42	58,55
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	70.962.104	38.229.608	25.353.848	35,73	66,32
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	720.589.580	420.095.090	378.361.884	52,51	90,07
4.1. Carreteras y autovías	162.454.577	96.390.190	108.162.325	66,58	112,21
4.2. Ferrocarriles y metro	158.666.667	90.666.667	67.223.265	42,37	74,14
4.3. Puertos	0	0	0		
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	6.943.588	943.588	94.359	1,36	10,00
4.5. Redes de distribución de energía	2.960.000	2.120.000	2.163.644	73,10	102,06
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	5.716.412	4.876.412	3.612.496	63,20	74,08
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	13.961.334	9.107.730	6.856.332	49,11	75,28
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	350.702.577	204.104.587	188.112.420	53,64	92,16
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	108.493.202	62.665.970	44.951.376	41,43	71,73
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0		
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0		
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	25.706.674	14.838.654	9.549.712	37,15	64,36
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	49.784.500	29.646.238	39.951.532	80,25	134,76
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	64.084.500	37.446.238	23.963.752	37,39	64,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	30.741.334	20.207.730	14.214.604	46,24	70,34
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0		
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	30.453.870	18.846.824	19.756.817	64,87	104,83
5. Desarrollo Local y Urbano	309.264.080	183.651.654	152.387.793	49,27	82,98
6. Asistencia Técnica	2.193.464	1.070.380	804.279	36,67	75,14
TOTAL	2.013.124.579	1.169.068.683	989.158.742	49,14	84,61

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.46
OBJETIVO N.º 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	0	0	0	0,00	0,00
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	0	0	0	0,00	0,00
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	0	0	0	0,00	0,00
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	0	0	0	0,00	0,00
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0,00	0,00
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0,00	0,00
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	0	0	0	0,00	0,00
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	105.878.757	94.114.453	66.899.539	63,19	71,08
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	105.878.757	94.114.453	66.899.539	63,19	71,08
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	17.520.000	15.573.334	12.407.367	70,82	79,67
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0,00	0,00
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	0	0	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	17.520.000	15.573.334	12.407.367	70,82	79,67
6. Asistencia Técnica	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	123.398.757	109.687.787	79.306.906	64,27	72,30

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.47
OBJETIVO N.º 2. LA RIOJA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	5.274.484	3.052.392	3.995.276	75,75	130,89
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	5.626.000	3.255.764	1.812.606	32,22	55,67
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	7.911.722	4.578.584	2.446.333	30,92	53,43
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	18.812.206	10.886.740	8.254.215	43,88	75,82
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	10.818.212	6.260.596	4.057.189	37,50	64,81
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	10.818.212	6.260.596	4.057.189	37,50	64,81
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	12.512.100	6.488.338	6.249.176	49,95	96,31
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	3.913.574	2.264.784	1.445.055	36,92	63,81
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	661.998	383.098	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	1.282.000	741.894	519.065	40,49	69,96
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	6.191.186	3.582.876	3.008.868	48,60	83,98
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	24.560.858	13.460.990	11.222.163	45,69	83,37
4.1. Carreteras y autovías	28.472.980	16.477.570	18.614.662	65,38	112,97
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	28.472.980	16.477.570	18.614.662	65,38	112,97
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	0	0	0	0,00	0,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	9.616.196	5.564.978	4.730.143	49,19	85,0
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	0	0	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	9.616.196	5.564.978	4.730.143	49,19	85,00
6. Asistencia Técnica	500.810	289.824	327.310	65,36	112,93
TOTAL	92.781.262	52.940.698	47.205.682	50,88	89,17

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.48
OBJETIVO N.º 2. LA RIOJA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	0	0	0	0,00	0,00
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	0	0	0	0,00	0,00
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	0	0	0	0,00	0,00
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	0	0	0	0,00	0,00
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0,00	0,00
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0,00	112,50
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	0	0	0	0,00	112,50
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	0	0	0	0,00	0,00
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	2.104.744	1.870.884	2.104.744	0,00	0,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0,00	0,00
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	0	0	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	2.104.744	1.870.884	2.104.744	0,00	0,00
6. Asistencia Técnica	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	2.104.744	1.870.884	2.104.744	100,00	112,50

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.49
OBJETIVO N.º 2. MADRID-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	105.231.388	52.589.730	23.147.519	22,00	44,02
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	49.771.346	28.637.560	20.642.429	41,47	72,08
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	17.282.584	10.926.798	5.562.801	32,19	50,91
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	172.285.318	92.154.088	49.352.749	28,65	53,55
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	50.416.838	31.406.814	42.695.645	84,69	135,94
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	45.573.598	27.549.128	10.612.264	23,29	38,52
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	4.172.714	2.051.172	1.173.226	28,12	57,20
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	1.700.870	528.894	723.650	42,55	136,82
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	101.864.020	61.536.008	55.204.784	54,19	89,71
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	64.351.648	34.381.368	34.131.557	53,04	99,27
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	85.030.770	41.597.586	31.047.622	36,51	74,64
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	63.647.418	34.547.300	13.949.560	21,92	40,38
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	23.501.412	14.614.686	10.351.765	44,05	70,83
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	236.531.248	125.140.940	89.480.505	37,83	71,50
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	59.966.630	56.962.030	54.148.212	90,30	95,06
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	19.828.982	10.561.374	1.795.004	9,05	17,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	79.795.612	67.523.404	55.943.216	70,11	82,85
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	39.559.248	21.085.634	17.249.837	43,61	81,81
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	12.279.382	4.694.984	726.721	5,92	15,48
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	17.345.272	7.330.894	5.969.286	34,41	81,43
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	33.143.872	23.873.758	24.930.464	75,22	104,43
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	1.903.512	1.303.512	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	5.292.876	3.649.374	6.005.795	113,47	164,57
5. Desarrollo Local y Urbano	109.524.162	61.938.156	54.882.104	50,11	88,61
6. Asistencia Técnica	1.824.284	1.000.600	441.795	24,22	44,15
TOTAL	701.824.644	409.293.196	305.305.154	43,50	74,59

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.50
OBJETIVO N.º 2. MADRID-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	11.301.274	10.017.626	5.483.230	48,52	54,74
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	7.433.054	7.051.410	5.143.714	69,20	72,95
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	515.792	458.466	424.068	82,22	92,50
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	19.250.120	17.527.502	11.051.012	57,41	63,05
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	0	0	0	0,00	0,00
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	631.744	631.744	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	631.744	631.744	0	0,00	0,00
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	2.908.306	2.360.204	1.522.003	52,33	64,49
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	1.205.784	1.205.784	764.129	63,37	63,37
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	4.114.090	3.565.988	2.286.132	55,57	64,11
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	1.439.424	1.279.440	642.734	44,65	50,24
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	1.439.424	1.279.440	642.734	44,65	50,24
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	8.642.668	7.168.812	3.824.456	44,25	53,35
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	4.200.044	3.939.850	1.751.950	41,71	44,47
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	2.485.106	2.179.476	2.082.670	83,81	95,56
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	144.000	144.000	54.091	37,56	37,56
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	4.424.278	3.857.834	2.527.207	57,12	65,51
5. Desarrollo Local y Urbano	19.896.096	17.289.972	10.240.374	51,47	59,23
6. Asistencia Técnica	133.944	119.058	74.260	55,44	62,37
TOTAL	45.465.418	40.413.704	24.294.513	53,44	60,11

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.51
OBJETIVO N.º 2. NAVARRA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	46.842.522	23.997.418	18.752.023	40,03	78,14
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	27.400.000	22.175.226	13.703.289	50,01	61,80
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	4.373.478	3.189.604	1.260.343	28,82	39,51
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	78.616.000	49.362.248	33.715.654	42,89	68,30
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	9.978.000	5.830.000	2.327.977	23,33	39,93
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	9.978.000	5.830.000	2.327.977	23,33	39,93
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	32.536.688	16.818.424	20.849.824	64,08	123,97
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	9.726.000	5.628.432	3.192.096	32,82	56,71
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	10.054.000	6.180.268	3.622.594	36,03	58,62
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	2.322.000	1.343.742	1.043.684	44,95	77,67
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	54.638.688	29.970.866	28.708.198	52,54	95,79
4.1. Carreteras y autovías	30.224.000	11.256.667	28.640.140	94,76	254,43
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	30.224.000	11.256.667	28.640.140	94,76	254,43
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	0	0	0	0,00	0,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0,00	0,00
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	0	0	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	0	0	0	0,00	0,00
6. Asistencia Técnica	380.000	191.574	4.006	1,05	2,09
TOTAL	173.836.688	96.611.355	93.395.974	53,73	96,67

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.52
OBJETIVO N.º 2. NAVARRA-FEDER
AYUDA DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	0	0	0	0,00	0,00
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	0	0	0	0,00	0,00
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	6.400.464	5.570.940	4.540.783	70,94	81,51
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	6.400.464	5.570.940	4.540.783	70,94	81,51
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0,00	0,00
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0,00	0,00
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	0	0	0	0,00	0,00
4.1. Carreteras y autovías	3.777.440	3.777.440	3.244.757	85,90	85,909
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	3.777.440	3.777.440	3.244.757	85,90	85,90
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	0	0	0	0,00	0,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	7.217.536	6.282.118	643.083	8,91	10,24
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	0	0	0	0,00	0,00
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	7.217.536	6.282.118	643.083	8,91	10,24
6. Asistencia Técnica	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	17.395.440	15.630.498	8.428.622	48,45	53,92

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.53
OBJETIVO N.º 2. PAÍS VASCO-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	147.559.726	84.875.674	97.926.890	66,36	115,38
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	7.885.480	5.666.696	6.446.482	81,75	113,76
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	58.728.274	33.986.578	28.098.986	47,85	82,68
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	37.480.308	21.682.008	21.805.923	58,18	100,5
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	251.653.788	146.210.956	154.278.280	61,31	105,52
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	116.222.388	64.892.698	68.352.480	58,81	105,33
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	10.666.902	6.042.544	6.725.311	63,05	111,30
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	9.105.638	6.256.228	4.356.295	47,84	69,63
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	17.892.128	10.354.334	6.290.677	35,16	60,75
2.6. Recuperación de espacios degradados	6.187.974	3.953.240	6.325.003	102,21	160,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	160.075.030	91.499.044	92.049.766	57,50	100,60
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	189.150.474	110.916.314	93.507.134	49,44	84,30
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	56.803.108	33.467.016	23.777.318	41,86	71,05
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	2.126.724	0	0	0,00	
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	118.942.586	69.239.752	65.191.492	54,81	94,15
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	7.218.082	4.948.696	3.348.866	46,40	67,67
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	374.240.974	218.571.778	185.824.809	49,65	85,02
4.1. Carreteras y autovías	165.420.057	88.759.770	150.005.450	90,68	169,00
4.2. Ferrocarriles y metro	149.992.263	86.955.010	68.520.168	45,68	78,80
4.3. Puertos	21.035.420	12.020.240	2.659.951	12,65	22,13
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	4.934.368	4.808.212	2.205.458	44,70	45,87
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	341.382.108	192.543.232	223.391.027	65,44	116,02
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	40.282.754	25.405.210	22.227.372	55,18	87,49
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	8.785.382	5.084.180	6.114.109	69,59	120,26
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	1.093.842	964.710	932.959	85,29	96,71
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0		
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	19.750.870	12.958.242	7.699.929	38,99	59,42
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	8.484.786	5.431.722	8.191.675	96,55	150,81
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	2.540.062	1.637.808	1.348.070	53,07	82,31
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	22.486.776	12.782.358	8.762.671	38,97	68,55
5. Desarrollo Local y Urbano	103.424.472	64.264.230	55.276.786	53,45	86,01
6. Asistencia Técnica	6.079.096	3.518.026	2.384.270	39,22	67,77
TOTAL	1.236.855.468	716.607.266	713.204.939	57,66	99,53

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.54
OBJETIVO N.º 2. PAÍS VASCO-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2003. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total FEDER Programado 2000-2006 (1)	Total FEDER Programado 2000-2003 (2)	Total FEDER Ejecutado 2000-2003 (3)	% Ejecución (3)/(1)	% Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	0	0	0	0,00	0,00
1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	0	0,00	0,00
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0,00	0,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0,00	0,00
1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo	0	0	0	0,00	0,00
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes	0	0	0	0,00	0,00
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos	0	0	0	0,00	0,00
2.3. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0	0,00	0,00
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0,00	0,00
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0,00	0,00
2. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	0	0	0	0,00	0,00
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo	0	0	0	0,00	0,00
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0,00	0,00
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0,00	0,00
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0,00	0,00
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0,00	0,00
3. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)	0	0	0	0,00	0,00
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0,00	0,00
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0,00	0,00
4.3. Puertos	0	0	0	0,00	0,00
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de	0	0	0	0,00	0,00
4.5. Redes de distribución de energía	0	0	0	0,00	0,00
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	0	0	0	0,00	0,00
4. Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía	0	0	0	0,00	0,00
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	11.436.308	10.165.608	4.696.827	41,07	46,20
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	0	0	0,00	0,00
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo	0	0	0	0,00	0,00
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0,00	0,00
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	8.774.986	7.799.986	2.721.236	31,01	34,89
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	3.806.060	3.383.164	45.347	1,19	1,34
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	0	0,00	0,00
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio	0	0	0	0,00	0,00
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desempleo	0	0	0	0,00	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	24.017.354	21.348.758	7.463.410	31,08	34,96
6. Asistencia Técnica	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	24.017.354	21.348.758	7.463.410	31,08	34,96

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

En lo referente a la ayuda transitoria, el total ejecutado se eleva el 64,27%, destacando el eje 5. “Desarrollo Local y Urbano” con un 70,82% (Cuadro III.46).

La Rioja. El grado de ejecución de la ayuda permanente a esta Comunidad Autónoma es del 50,88%, destacando el eje 4 “Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía” con 65,38% mientras que el eje con el menor nivel de ejecución es el de “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos” con una 37,50% (Cuadro III.47).

Por lo que se refiere a la ayuda transitoria se ha ejecutado el 100% de lo programado para el conjunto del período (Cuadro III.48).

Madrid. Del total de la ayuda permanente programada para el período 2000-06 se ha ejecutado un 43,50%, correspondiendo el mayor porcentaje al eje 4 Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía con un 70,11%, mientras la más baja ejecución corresponde a los ejes “Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo” con un 28,65% y a “Asistencia Técnica” con 24,22% (Cuadro III.49).

Con relación a la ayuda transitoria, el grado de ejecución se sitúa en un 53,44%, correspondiendo el mayor al eje “Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo” con un 57,41%, seguido del eje “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)” con un 55,57%. Del eje “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos” no se ha ejecutado nada a 31/12/03 (Cuadro III.50).

Navarra (C. Foral de). El grado de ejecución de la ayuda permanente de esta Comunidad es de un 53,73%, destacando el eje “Desarrollo de Redes de Transporte y Energía” con el 94,76% del gasto total ejecutado. Le sigue el eje “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI) con un 52,54%. El eje con menor porcentaje de realización es el de “Asistencia Técnica” con un 1,05% (Cuadro III.51).

El grado de ejecución para la ayuda transitoria de esta Comunidad se sitúa en un 48,45%, siendo el más elevado el del eje “Desarrollo de las Redes de Transporte y Energía” con un 85,9% (Cuadro III.52).

País Vasco. El grado de ejecución de la ayuda permanente del País Vasco es del 57,66% siendo el más alto el eje “Desarrollo de Redes de Transporte y Energía” con un 65,44%, seguido de los ejes “Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo” con una 61,31% y del eje “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos” con un 57,50% (Cuadro III.53).

En lo relativo a la ayuda transitoria, el grado de ejecución es de un 31,08%, que corresponde íntegramente al eje “Desarrollo Local y Urbano” (Cuadro III.54).

CAPÍTULO V

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN EL AÑO 2003

V.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES ¹ DURANTE EL AÑO 2003

V.1.1. Solicitudes de subvención

A lo largo del año 2003 se han recibido 829 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de 6.263 millones de € (ver Cuadro V.1).

Cuadro V.1
SOLICITUDES RECIBIDAS POR ZONAS
Período del 01-01-2003 al 31-12-2003

Zonas	Expedientes	Inversión *	Empleo
Andalucía	210	1.679.103.544,20	3.216
Aragón	28	22.3497.951,96	645
Asturias	58	311.410.725,80	774
Canarias	23	148.703.740,09	321
Cantabria	22	122.167.116,83	350
Castilla-La Mancha	42	303.424.472,22	514
Castilla y León	87	956.730.963,77	1.408
Extremadura	45	222.151.530,13	329
Galicia	87	485.405.630,24	1.007
Melilla	2	2.870.095,00	32
Murcia	34	488.031.118,13	356
Valencia	191	1.319.752.601,01	1.073
TOTAL	829	6.263.249.489,38	10.025

* Datos en €.

¹ Nuestro agradecimiento a la Subdirección General de Incentivos Regionales, que en 2004 se reincorpora a la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la información que ha facilitado para esta publicación durante los ejercicios que permaneció adscrita a la Dirección General de Políticas Sectoriales del Ministerio de Economía, quedando expresamente patente de esta manera su vinculación a la política regional.

El número de solicitudes ha disminuido un 26,05% con respecto al de 2002, en el que se recibieron 1.121.

La **inversión prevista asociada** a estas solicitudes ha experimentado un incremento del 17,7% con respecto a 2002, año en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 5.323 millones de €.

Por lo tanto, la **inversión por proyecto** ha experimentado un importante incremento del 59,10% respecto al año anterior (en 2002 fue de 4,8 millones por proyecto y en 2003 ha sido de 7,5), siendo la inversión prevista por proyecto superior a la media del sistema de incentivos, que es de 3,59 millones de €.

El aumento de la inversión proyectada se debe a la repercusión en las medias de varios grandes proyectos que tuvieron entrada a lo largo del año: Fábrica de automóviles Renault de España, S.A. en Sevilla, con una inversión de 59,1 millones de €, Ford España en Almusafes (Valencia), con una inversión de 349,1 millones de €, Tisú de Lourizán, S.L. en Pontevedra, con una inversión de 75,6 millones de € y G.E. Plastics, de España S. Com. por A. en Cartagena (Murcia) con una inversión de 349 millones de €.

Por **Comunidades Autónomas**, Andalucía y Valencia son las que presentan un mayor número de solicitudes, 210 y 191 respectivamente (el 48% del total), seguidas de Castilla y León y Galicia, con 87 cada una.

En lo que respecta a **la inversión prevista**, destacan Andalucía y Valencia, con el 26,8% y 21,1% respectivamente, seguidas de Castilla y León con el 15,3%, Murcia y Galicia con el 7,8% (ver Cuadro V.2).

En cuanto al **tamaño medio de los proyectos**, las primeras fueron: Murcia (14,3 millones de €), Castilla León (11,0 millones de €), Andalucía (7,99 millones de €) y Aragón (7,98 millones de €), todas ellas por encima de la media nacional (7,55 millones de €). La primera plaza de Murcia se debe, como ya se ha indicado, al peso del proyecto presentado por G.E. Plastics.

El Cuadro V. 3 ofrece información porcentual sobre la **modalidad de la inversión** durante el 2003. En él se observa el predominio de los distintos tipos de proyectos de ampliación (43,55% sobre el total) sobre los de nueva instalación (37,63%), tendencia que ya se venía observando desde 1994. En el 2002 los proyectos de ampliación representaban el 43,71% del total y los de nueva instalación el 29,62%.

Por lo que se refiere a los **proyectos en función de su tamaño** (Cuadro V. 4), hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 0,90 y 3 millones de € (41,25%), algo inferior al de 2002 (44,17%). Estos proyectos representan una inversión del 9,21% de la inversión total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 6 y 60 millones de €, con el 23,76% de los proyectos totales presentados, que representan el 44,71% de la inversión (en 2002, con el 16,41% del total de proyectos, la inversión asociada era del 50,57%).

Cuadro V.2
INCENTIVOS REGIONALES. SOLICITUDES 2002 Y 2003

Comunidad	Enero-Diciembre 2002			Enero-Diciembre 2003			Variación 2002-2003	
	Exp.	% s/Nac	Inversión *	Exp.	% s/Nac	Inversión *	Exp.	Inversión
Andalucía	269	24,0%	1.293.915.064	210	25,3%	1.679.103.544	-21,9%	29,8%
Aragón	36	3,2%	143.836.041	28	3,4%	223.497.952	-22,2%	55,4%
Asturias	47	4,2%	238.000.009	58	7,0%	311.410.726	23,4%	30,8%
Canarias	28	2,5%	382.345.845	23	2,8%	148.703.740	-17,9%	-61,1%
Cantabria	20	1,8%	82.464.429	22	2,7%	122.167.117	10,0%	48,1%
Castilla-La Mancha	44	3,9%	469.183.397	42	5,1%	303.424.472	-4,5%	-35,3%
Castilla y León	106	9,5%	565.118.058	87	10,5%	956.730.964	-17,9%	69,3%
Ceuta	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Extremadura	25	2,2%	126.473.805	45	5,4%	222.151.530	80,0%	75,7%
Galicia	104	9,3%	456.468.584	87	10,5%	485.405.630	-16,3%	6,3%
Melilla	1	0,1%	6.706.640	2	0,2%	2.870.095	100,0%	-57,2%
Murcia	48	4,3%	236.423.219	34	4,1%	488.031.118	-29,2%	106,4%
Valencia	393	35,1%	1.322.446.695	191	23,0%	1.319.752.601	-51,4%	-0,2%
TOTAL NACIONAL	1.121	100,0%	5.323.381.787	829	100,0%	6.263.249.489	-26,0%	17,7%

* Datos en €.

Cuadro V.3
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA MODALIDAD *

(Porcentual)
Período del 01-01-2003 al 31-12-2003

Modalidad	Expedientes (%)	Inversión (%)	Empleo (%)
Nueva Instalación en la Sociedad**	8,20	10,28	11,01
Nueva Instalación***	29,43	28,31	45,68
Ampliación en 1 centro	35,35	22,06	20,79
Ampliación en más de 1 centro	8,20	13,31	8,38
Modernización en 1 centro	6,39	3,72	0,00
Modernización en más de 1 centro	1,57	11,63	0,00
Sin calificar	10,86	10,69	14,14
TOTAL	100,00	100,00	100,00

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro).

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

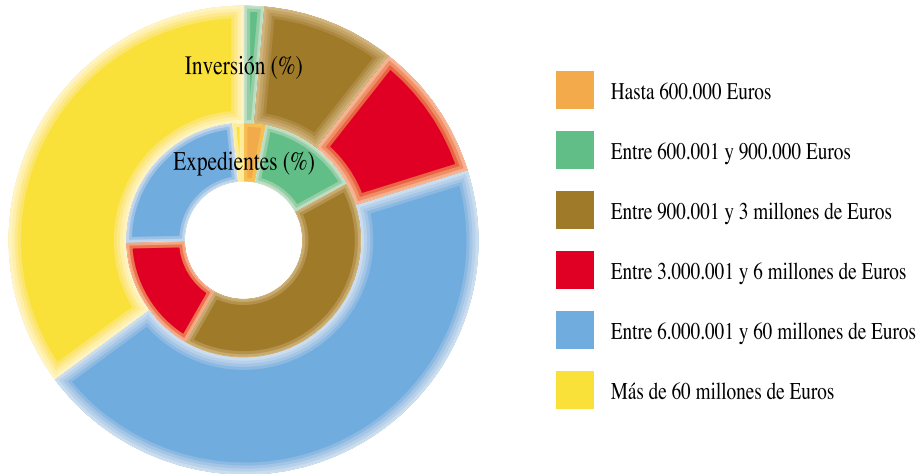
Cuadro V.4
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN

(Porcentual)
Período del 01-01-2003 al 31-12-2003

Dimensión	Expedientes (%)	Inversión (%)	Empleo (%)
Hasta 600.000 €	3,02	0,02	1,69
Entre 600.001 y 900.000 €	13,99	1,38	3,44
Entre 900.001 y 3 millones de €	41,25	9,21	17,69
Entre 3.000.001 y 6 millones de €	16,41	9,58	15,77
Entre 6.000.001 y 60 millones de €	23,76	44,71	50,51
Más de 60 millones de €	1,57	35,10	10,90
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Hay que destacar que los proyectos de inversión de más de 60 millones de €, representando sólo el 1,57% del total de proyectos, llevan aparejados el 35,10% de la inversión total, (0,71% y 16,72% respectivamente en 2002), también debido a la repercusión de los cuatro grandes proyectos antes citados.

Gráfico V.1
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN



V.1.2. Proyectos aprobados

V.1.2.1. Enero-Diciembre 2003

A) CARACTERÍSTICAS GENERALES

A lo largo del año 2003, se han resuelto un total de 1.099 expedientes, de los cuales 718 han sido aprobados (65,3%) y los 381 restantes denegados.

Los 718 proyectos aprobados suponen una inversión subvencionable de 5.226,6 millones de €, así como la creación de 13.246 puestos de trabajo y el mantenimiento de 49.670 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 612,75 millones de € (Cuadro V. 5).

La **inversión por proyecto** aprobado durante el año 2003, fue de 7,3 millones de € (un 40,4% superior a la del año 2002, que fue de 5,2 millones de €), mientras que **la subvención media** concedida representa el 11,7% de la inversión subvencionable (8,99% en 2002).

La **inversión por empleo** ha resultado ser de 0,39 millones de € (0,27 millones en 2002), mientras que la creación de empleo por proyecto ha sido de 18,4 puestos de trabajo (18,9 en el año 2002).

Cuadro V.5
PROYECTOS APROBADOS
 Período del 01-01-2003 al 31-12-2003

Zona	Expedientes	Inversión aprobada *	Subvención *	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	169	1.508.051.985,00	201.354.981,73	2.535	8.744
Aragón	36	199.164.770,00	12.495.114,03	846	2.536
Asturias	38	209.221.775,00	25.890.920,50	765	1.546
Canarias	22	127.850.768,00	19.147.975,78	524	702
Cantabria	25	117.826.875,00	16.850.451,39	364	2.092
Castilla-La Mancha	25	390.684.498,00	51.221.823,52	1.478	2.124
Castilla y León	79	1.270.712.870,00	141.295.968,67	1.993	10.984
Extremadura	21	172.587.809,00	24.538.694,97	403	769
Galicia	100	395.945.942,00	55.134.718,53	1.520	6.082
Murcia	34	212.218.888,00	22.798.088,66	933	3.903
Valencia	169	622.345.135,00	42.026.729,68	1.885	10.188
TOTAL	718	5.226.611.315,00	612.755.467,46	13.246	49.670

* Datos en €.

Gráfico V.2
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROYECTOS APROBADOS
 Distribución de Expedientes

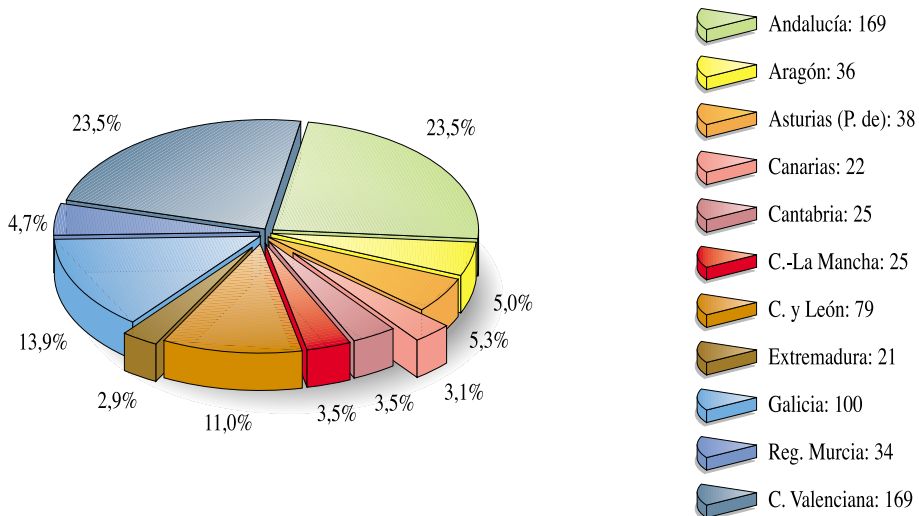
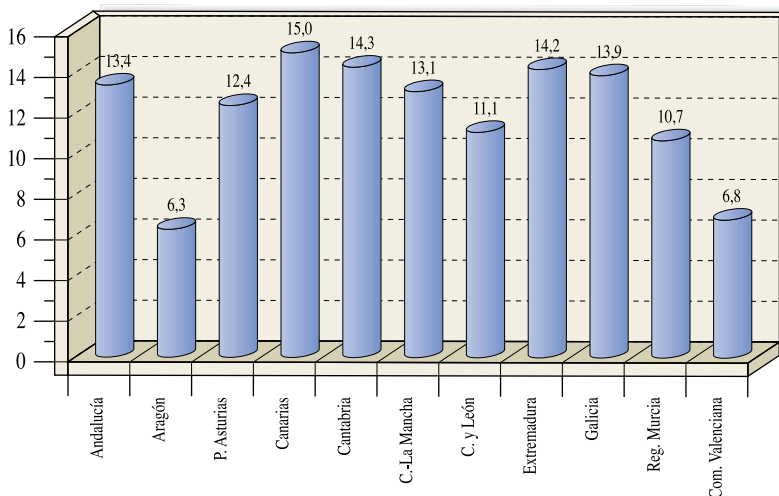


Gráfico V.3
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROYECTOS APROBADOS
% de subvención sobre la inversión



La **subvención por empleo** a crear ha sido en este periodo de 0,046 millones de €, un 84% superior a la del año 2002, que fue de 0,025 millones de €.

B) DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Por lo que respecta a la **distribución por Comunidades Autónomas** de los proyectos aprobados, durante 2003, destacan Valencia y Andalucía con 169 proyectos cada una, lo que supone el 47% del total. Le sigue Galicia con 100 proyectos y Castilla y León (79).

En cuanto al **volumen de inversión** de los proyectos aprobados, destaca Andalucía, con el 28,9% del total. Le sigue Castilla y León (24,3%) y Valencia (11,9%).

Al examinar la **inversión media** por proyecto aprobado, destacan por encima de la media del período (cifrada en 7,3 millones de €), Castilla y León, con 16,08 millones de € y Castilla La Mancha con 15,62 millones de €.

Con respecto a la **subvención total concedida**, destacan las Comunidades Autónomas de Andalucía con 201,35 millones de € y Castilla y León, con 141,29 millones de €, seguidas de Galicia, con 55,13 millones de € y Castilla-La Mancha (51,22 millones de €).

Desde el punto de vista de la **subvención media** concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Canarias, con una media del 14,97%. Le siguen Cantabria (14,3%), Extremadura (14,2%), Galicia (13,9%), Andalucía (13,4%), Castilla-La Mancha (13,1%) y Asturias (12,4%), todas ellas por encima de la media nacional que ascendió a 11,7%.

Por lo que se refiere al **empleo**, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son Andalucía con el 19,1% del total, Castilla y León (15,0%), Valencia (14,2%) y Galicia (11,5%).

Las Comunidades Autónomas con un empleo creado por proyecto superior a la media (18 trabajadores) son Castilla-La Mancha (59 trabajadores), Murcia (27), Castilla y León (25), Canarias (24), Aragón (23), Asturias (20), y Extremadura (19).

Cuadro V.6
PROYECTOS APROBADOS VIGENTES
Período entre el 01-06-1988 y el 31-12-2003

Zona	Exptes.	Inversión aprobada *	Subvención *	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	1.639	6.749.329.747	995.897.468	29.913	88.176
Aragón	267	1.061.883.933	128.430.813	6.578	11.486
Asturias	351	1.792.720.503	360.383.187	5.255	17.708
Asturias (Z.I.D.)	21	33.560.137	8.296.656	323	217
Canarias	285	1.947.990.505	263.891.542	9.221	12.728
Cantabria	129	553.143.593	80.712.865	2.727	11.793
Cantabria (Z.I.D.)	14	38.611.109	5.342.941	192	3.914
Castilla-La Mancha	485	1.626.762.176	232.910.350	9.760	24.817
Castilla y León	1.199	4.912.477.214	615.044.958	18.999	98.908
Ceuta	6	17.731.396	3.575.192	166	89
Extremadura	455	965.202.395	169.230.536	5.309	12.409
Extremadura (Z.I.D.)	28	35.985.652	18.185.319	438	429
Ferrol	33	67.498.955	23.880.093	597	690
Galicia	835	2.103.847.608	312.952.302	12.028	46.098
Melilla	3	9.915.984	2.288.950	122	0
Murcia	350	2.169.457.367	534.749.517	7.076	28.618
País Vasco	130	145.641.562	24.161.279	1.066	6.127
Valencia	989	4.163.630.016	339.033.016	15.704	70.137
TOTAL	7.219	28.395.389.852	4.118.966.982	125.474	434.344

* Datos en €.

Por último, hay que señalar que desde el inicio del sistema de incentivos regionales, hasta el 31 de diciembre de 2003 permanecen vigentes ² un total de 7.219 expedientes (Cuadro V. 6) de los 11.348 aprobados, lo que sitúa el índice de decaimientos en el 36,4%, cifra ligeramente inferior a la del 2002 (36,7%).

C) DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA MODALIDAD DE LA INVERSIÓN

La distribución durante el año 2003, según **la modalidad de la inversión** queda recogida en el Cuadro V. 7. Como viene siendo habitual, el conjunto de los distintos tipos de proyectos de ampliación (47,76%) y de nueva instalación (41,09%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 11,15% restante.

La inversión y la subvención concedida son superiores en el conjunto de las distintas modalidades de nueva instalación, el 39,06% y 42,0% respectivamente, a las de ampliación (36,95% y 35,0%).

Cuadro V.7
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD *
(Porcentual)
Período del 01-01-2003 al 31-12-2003

Modalidades	Exptes. (%)	Invers. (%)	Subv. (%)	E. crear (%)	E. mant. (%)
Nueva Instalación en la Sociedad **	6,27	12,84	13,79	10,44	0,00
Nueva Instalación ***	34,82	26,22	28,21	51,67	0,00
Ampliación en 1 centro	40,10	21,70	20,07	26,62	41,42
Ampliación en más de 1 centro	7,66	15,25	14,93	11,27	20,32
Modernización en 1 centro	8,50	4,60	3,17	0,00	17,21
Modernización en más de 1 centro	2,65	19,39	19,83	0,00	21,05
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

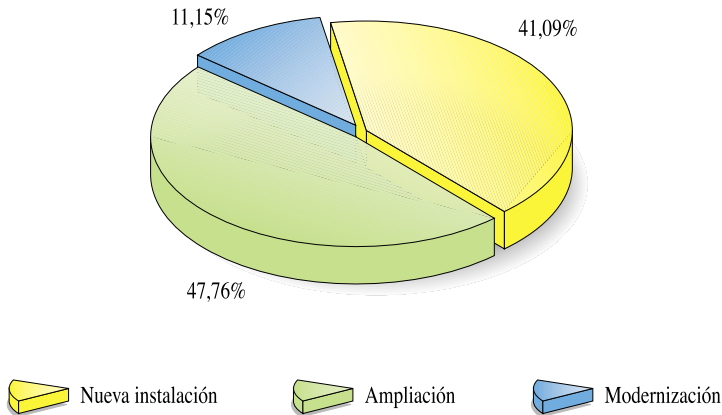
* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sola (ampliación o modernización en el centro).

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

² Los proyectos aprobados vigentes hacen referencia a todos aquellos proyectos que fueron aprobados a lo largo de la historia del sistema de incentivos y que no han decaído en derechos con posterioridad a la concesión de las subvenciones, ya sea por renuncia de los beneficiarios o por incumplimiento de las condiciones recogidas en la resolución individual de concesión de ayudas regionales.

Gráfico V.4
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD
(Distribución porcentual)



D) DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS PROYECTOS

En cuanto al **tamaño de los proyectos**, destacan en número los comprendidos en el tramo 0,9 y 3 millones de €, con el 40,81% del total, aunque suponen sólo el 9,62% de la subvención concedida, el 9,35% de la inversión y el 20,96% del empleo creado, mientras que los proyectos comprendidos entre 6 y 60 millones de € (20,06% del total de proyectos presentados) suponen el 34,80% del total de la subvención concedida, el 39,06% de la inversión total subvencionable, contribuyen a crear el 42,07% del empleo directo total y a mantener el 26,52% de los puestos de trabajo.

Cuadro V.8
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA DIMENSIÓN
(Porcentual)
Período del 01-01-2003 al 31-12-2003

Dimensión	Exptes. (%)	Invers. (%)	Subv. (%)	E. crear (%)	E. mant. (%)
Entre 600.001 y 900.000 €	20,47	2,08	2,22	6,71	6,73
Entre 900.001 y 3 millones de €	40,81	9,35	9,62	20,96	26,94
Entre 3.000.001 y 6 millones de €	17,13	9,80	10,44	21,10	14,99
Entre 6.000.001 y 60 millones de €	20,06	39,06	34,80	42,07	26,52
Más de 60 millones de €	1,53	39,71	42,92	9,16	24,82
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro V.9
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DE PROYECTOS APROBADOS
 Desde 01-01-2003 hasta 31-12-2003

Sector económico	Expedientes	Inversión	Subvención	A crear	A mantener
02. Captación, depuración y distribución de agua	0,28	0,08	0,08	0,05	0,70
03. Extracc. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos	3,06	7,26	8,48	4,36	2,27
04. Extracción e industria de minerales no metálicos	9,47	4,76	4,75	7,27	6,04
05. Industria química y producción de fibras artificiales	6,13	12,33	12,82	6,12	5,98
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico	11,55	3,64	3,73	12,34	8,64
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico	2,23	1,43	1,84	2,57	3,70
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte	7,52	32,10	34,26	11,98	32,38
09. Fabricación de instrumentos de precisión	0,28	0,04	0,05	0,23	0,11
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco	6,13	6,01	4,89	7,76	10,75
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido	8,22	3,00	2,76	5,96	7,02
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas	12,12	7,44	5,53	6,51	12,24
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos	5,29	2,72	2,41	3,87	5,99
14. Otras industrias manufactureras	5,01	1,38	1,41	3,47	3,00
15. Comercio y actividades anexas	0,14	0,05	0,03	0,09	0,00
16. Turismo	18,11	14,76	13,51	23,86	0,74
18. Otros sectores económicos	4,46	3,00	3,45	3,56	0,44
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Hay que destacar el importante peso de los proyectos de más de 60 millones de €, que siendo sólo el 1,53% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 42,92% del total y representan el 39,71% de la subvención total concedida (Cuadro V. 8).

E) DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Por último, y por lo que respecta a la **distribución sectorial** (Cuadro V. 9), hay que destacar que durante enero-diciembre del 2003, la primera posición la ocupa el sector del “turismo” con el 18,11% del total de proyectos, seguido del sector de “Industria de la madera y del papel” con el 12,12% y el de “maquinaria y equipos metálicos” con el 11,55%, mientras que en el año 2002, el primer lugar lo ocupó igualmente el sector del “turismo” (16,33%), seguido del de “extracción e industrias de minerales no metálicos” (15,46%) y el de “maquinaria y equipos metálicos” (11,71%).

Respecto a la inversión, hay que destacar el sector de la “automoción” con el 32,10% del total de inversión aprobada en 2003. Le sigue el sector del “turismo” (14,76%) y la “industria química” (12,33%). En cuanto a la subvención, el primer lugar lo ocupa también el sector de la “automoción”, con el 34,26%, seguido del sector del “turismo” (13,5%) y de la “industria química” (12,82%).

V.1.2.2. *Evolución comparada enero-diciembre 2002, enero-diciembre 2003*

Para concluir hay que señalar que, comparando los dos períodos de referencia, enero-diciembre 2002, enero-diciembre 2003, se observa un incremento en el número de proyectos aprobados en todas las Comunidades Autónomas (Cuadro V. 10), con excepción de Valencia, que tiene una disminución del 44,2% con respecto al año 2002. Destacan los incrementos en Cantabria (212,5%), Aragón (140,0%), Galicia (112,8%), Castilla-La Mancha (78,6%) y Asturias (72,7%) .

El descenso de Valencia no debe alarmar ya que no es sino el restablecimiento de la normalidad, después del 2002, año en el que, por indicación del Consejo Rector se realizó una reunión exclusiva para Valencia, del Grupo de Trabajo, para estudiar todos los proyectos que la Comunidad Autónoma no había podido enviar a tiempo.

Si analizamos la situación de la inversión subvencionable, la subvención y el empleo de dichos proyectos, vemos que han experimentado una evolución semejante. Por lo que respecta a la inversión, todas las Comunidades han experimentado incrementos, a excepción de Valencia, con un descenso del 50,4% y Canarias (-42,8%). Destacan los incrementos de Cantabria (283,6%), Castilla y León (258,8%) y Castilla-La Mancha (222,4%).

Cuadro V.10
PROYECTOS APROBADOS 2002 Y 2003

Comunidad	Enero-diciembre 2002					Enero-diciembre 2003					Variación 2002-2003 (%)				
	Exp.	Inversión	Subv.	Empleo crear	Empleo mantener	Exp.	Inversión	Subv.	Empleo crear	Empleo mantener	Exp.	Inversión	Subv.	Empleo crear	Empleo mantener
Andalucía	149	915.923.052	97.500.119	3.510	8.649	169	1.508.051.985	201.354.982	2.535	8.744	13,4%	64,6%	106,5%	-27,8%	1,1%
Aragón	15	107.285.497	7.957.030	547	960	36	199.164.770	12.495.114	846	2.536	140,0%	85,6%	57,0%	54,7%	164,2%
Asturias	22	91.447.761	11.448.531	507	935	38	209.221.775	25.890.921	765	1.546	72,7%	128,8%	126,2%	50,9%	65,3%
Canarias	22	223.368.216	17.787.392	677	279	22	127.850.768	19.147.976	524	702	0,0%	-42,8%	7,6%	-22,6%	151,6%
Cantabria	8	30.716.121	3.453.461	208	714	25	117.826.875	16.850.451	364	2.092	212,5%	283,6%	387,9%	75,0%	193,0%
Castilla-La Mancha	14	121.162.479	10.790.255	421	825	25	390.684.498	51.221.824	1.478	2.124	78,6%	222,4%	374,7%	251,1%	157,5%
Castilla y León	67	354.408.504	38.264.650	1.455	2.373	79	1.270.712.870	141.295.969	1.993	10.984	17,9%	258,5%	269,3%	37,0%	362,9%
Ceuta	1	2.701.381	594.304	3	54	0	0	0	0	0					
Extremadura	24	71.517.721	9.800.850	264	512	21	172.587.809	24.538.695	403	769	-12,5%	141,3%	150,4%	52,7%	50,2%
Galicia	47	330.394.127	30.059.309	1.267	3.181	100	395.945.942	55.134.719	1.520	6.082	112,8%	19,8%	83,4%	20,0%	91,2%
Melilla	1	6.430.060	1.607.515	39	0	0	0	0	0	0					
Murcia	20	80.486.657	7.730.164	218	1.474	34	212.218.888	22.798.089	933	3.903	70,0%	163,7%	194,9%	328,0%	164,8%
Valencia	303	1.255.378.183	86.326.904	3.957	24.400	169	622.345.135	42.026.730	1.885	10.188	-44,2%	-50,4%	-51,3%	-52,4%	-58,2%
TOTAL NACIONAL	693	3.591.219.759	323.320.483	13.073	44.356	718	5.226.611.315	612.755.467	13.246	49.670	3,6%	45,5%	89,5%	1,3%	12,0%

La subvención ha disminuido en Valencia (-51,3%), mientras que ha crecido en todas las demás Comunidades, destacando aquí también Cantabria (387,9%), Castilla-La Mancha (374,7%) y Castilla y León (269,3%). Por lo que respecta a Ceuta y Melilla, no ha sido aprobado ningún proyecto a lo largo de 2003.

V.1.3. Incidencias

V.1.3.1. *Modificaciones*

A lo largo de 2003, se han realizado modificaciones a un total de 164 expedientes. De éstos, 140 conllevan cambios en la inversión aprobada y/o en la creación de empleo.

Las modificaciones aceptadas por los distintos órganos competentes han supuesto un aumento de la inversión inicialmente aprobada de 4,5 millones de €, y una disminución de la subvención concedida de 2,6 millones de €.

V.1.3.2. *Prórrogas de plazos*

Las solicitudes de prórrogas recibidas se refieren a la ampliación de los plazos establecidos en las resoluciones individuales de concesión de beneficios, referidos al cumplimiento de condiciones intermedias (disponer de un determinado nivel de fondos propios y realización del 25% de la inversión aprobada en el plazo de 1 año) y respecto al plazo de vigencia.

Hasta el 31 de diciembre de 2003 se han recibido 333 solicitudes de prórrogas que, sumadas a las 71 pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2002, hacen un total de 404. La Dirección General ha dictado en este período 317 resoluciones, quedando pendientes de resolver a 31 de diciembre, 87 solicitudes.

De las 317 solicitudes resueltas, 299 han sido concedidas, 15 denegadas y 3 han renunciado.

V.1.3.3. *Seguimiento de expedientes*

En aplicación del apartado Octavo.2 de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 se ha realizado una actividad de seguimiento de expedientes de incentivos regionales que se encontraban vigentes y que por diversos motivos no han finalizado la acreditación total del cumplimiento de todas las condiciones.

Como consecuencia de estas actividades en el período considerado se ha verificado el cumplimiento de condiciones, en 2 momentos temporales distintos, de un total de 4.355 expedientes, habiéndose enviado varias solicitudes de información a las Comunidades Autónomas.

V.1.3.4. *Cambios de titularidad y de denominación*

Durante 2003 se han recibido 30 nuevas solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a otras 10 que quedaron pendientes en 2002, hacen un total de 40. De ellas, se han aprobado 26 y denegado otras 7, quedando pendientes de resolver 7 solicitudes, por falta de documentación o por haber tenido entrada en fechas próximas al 31 de diciembre.

Por lo que se refiere a cambios de denominación de expedientes acogidos a Ley 50/85, se han recibido 30 nuevas solicitudes, a las que hay que añadir otras 4 que quedaron pendientes en 2002. De ellas, se han aprobado 30, denegado 2 y han quedado pendientes otras 2.

V.1.3.5. *Decaimiento en derechos*

A 31 de diciembre de 2002 quedaban pendientes de resolución 17 expedientes (de los que 5 se encontraban en trámite de audiencia y los 12 restantes en fase de estudio).

En 2003 se han recibido 57 propuestas de decaimiento y archivo por incumplimiento de condiciones de las Comunidades Autónomas, que sumadas a los expedientes pendientes con anterioridad hacen un total de 74.

De estos 74 expedientes se han resuelto con declaración de decaimiento 41 (14 pendientes a 1 de enero más otros 27 recibidos en 2003), y en otros 4 casos (de los que 2 estaban pendientes a 1 de enero) se ha producido la desestimación de la propuesta de decaimiento, por lo que quedan pendientes de resolución al final de año, 29 expedientes, uno de ellos recibido en 2002.

Las causas de declaración de los decaimientos, por incumplimiento de los plazos que se establecen en la disposición segunda, apartado 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994, han sido las siguientes:

- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de autofinanciación requerida: 6.
- Por no haber acreditado, en plazo, la realización del 25% de la inversión: 3
- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de financiación requerida ni haber realizado el 25% de la inversión prevista: 32

Los proyectos resueltos con declaración de decaimiento suponían una inversión subvencionable de 144,1 millones de €, con una subvención asociada de 17,7 millones de € y la creación de 942 puestos de trabajo.

También se han archivado 49 expedientes: 47 por no haber aceptado en plazo la Resolución Individual y 2 por no haber acreditado las circunstancias registrales.

Los proyectos archivados suponían una inversión subvencionable de 151.349.817,24 €, con una subvención asociada de 14.491.102,75 € y la creación de 603 puestos de trabajo.

Por último, ha sido necesario realizar un informe especial como consecuencia de recursos de alzada interpuestos contra actos dictados por la Directora General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales de resolución de los procedimientos de decaimiento.

V.1.3.6. *Renuncias*

Durante este período se han presentado 60 renuncias a las subvenciones concedidas a expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a 12 que quedaron pendientes de resolver en 2002, suponen un total de 72. Han resultado aceptadas 66 y denegadas 3, quedando otras 3 pendientes de resolver.

Las 66 renuncias aprobadas, han supuesto una disminución de la inversión aprobada de 881,3 millones de € y una menor creación de empleo cifrada en 1.212 puestos de trabajo. La subvención total concedida ha disminuido en 179,1 millones de €.

La magnitud de la cifra se debe al impacto de la renuncia de G.E. Plastics al proyecto de planta de policarbonatos para el que se había propuesto una subvención de 151,7 millones de €, y que fue sustituido por el proyecto de fabricación de polímeros, cuya solicitud tuvo entrada en el 2003 en el Ministerio de Economía.

También ha tenido entrada una renuncia a un expediente acogido a la antigua Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía.

V.1.3.7. *Recursos*

Durante 2003 se han recibido 109 recursos administrativos referidos a expedientes acogidos a la Ley 50/85, a los que hay que añadir 57 que quedaron pendientes en 2001 y 2002. Se han estimado 5 y desestimado 50, quedando pendientes otros 221.

Por otro lado, ha tenido entrada un recurso administrativo contra resoluciones que afectan a antiguas figuras de incentivación, que está todavía pendiente de resolución.

Por lo que se refiere a recursos contencioso-administrativos, se han recibido 25 acogidos a la Ley 50/85. Se han enviado 24 a la Audiencia Nacional, y uno al Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Se han resuelto 50, de los que se han desestimado 45 y estimado 5, todos ellos correspondientes a recursos presentados entre 1994 y 2003.

Por lo que se refiere a recursos contencioso-administrativos acogidos a antiguas figuras, se ha recibido uno nuevo que se ha enviado a la Audiencia Nacional. Se han resuelto 4 (3 desestimados y 1 estimado), que corresponden a sentencias de recursos presentados en los años 1994 y 1998.

V.1.4. Incumplimientos

V.1.4.1. Expedientes de incumplimiento en Zonas Promocionables en virtud de la Ley 50/85

En el año 2003 han tenido entrada 169 expedientes, casi todos ellos con informe previo de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento y, en algunos otros casos, como resultado de las actuaciones de comprobación e inspección realizadas por esta Dirección General. Junto a los 185 expedientes en tramitación a principios de año, hacen un total de 354 expedientes.

A 31 de diciembre de 2003 se han resuelto 197 expedientes, 78 con declaración de incumplimiento total, 72 con incumplimiento parcial y otros 47 a los que no se les inició procedimiento de incumplimiento, previa su verificación, por incidencias varias, tales como concesión de prórroga extraordinaria, propuesta de modificación del proyecto, cumplimiento de condiciones, o bien tramitación de expediente de decaimiento de derechos por incumplimiento de las condiciones intermedias establecidas en la resolución individual de concesión de los beneficios. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2003 se están tramitando 157 expedientes.

Los expedientes resueltos con declaración de incumplimiento han supuesto al sistema de incentivos regionales una reducción de 28,5 millones de euros de subvención concedida y afectan a 182,1 millones de euros de inversión aprobada y a 1.141 puestos de trabajo a crear.

Como consecuencia de estas actuaciones, las empresas afectadas tienen la obligación de reintegrar al Tesoro Público 3.822.869,68 euros, más el interés legal correspondiente.

También ha sido necesario realizar 10 informes especiales como consecuencia de recursos de reposición interpuestos contra actos dictados por el Ministro de Economía o por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de resolución de los procedimientos de incumplimiento.

V.1.4.2. Expedientes de incumplimiento en Grandes Áreas de Expansión Industrial, Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y otras figuras desaparecidas

En 2003 no han tenido entrada expedientes de este tipo para tramitar procedimiento de incumplimiento, quedando pendientes del año anterior 6 expedientes. De éstos, en este período se han resuelto 5: 3 de ellos con declaración de incumplimiento total, 1 con declaración de incumplimiento parcial y otro expediente más al que se le ha declarado prescrito. Por tanto, a 31/12/2003 queda pendiente de finalizar un solo expediente.

Los expedientes con declaración de incumplimiento suponen, globalmente, una reducción de 379.579,04 € de subvención concedida y afectan a una inversión inicial proyectada de 4.685.312,39 € y a 13 puestos de trabajo a crear.

Además de los expedientes anteriores, y a petición de los interesados, se ha declarado la prescripción de las acciones y derechos de la Administración en otros 2 expedientes.

V.1.4.3. Controles de cumplimiento

Durante 2003 se han seguido realizando, en función de las facultades inspectoras atribuidas a la Dirección General, controles de cumplimiento de condiciones o actuaciones de comprobación e inspección a expedientes de incentivos regionales ya finalizados.

La realización de estos controles supone la verificación del cumplimiento de las condiciones que figuran en las resoluciones individuales de concesión, mediante la valoración del conjunto de justificantes presentados por el beneficiario y la comprobación de la realidad de las inversiones, mediante visita física al centro de trabajo objeto del expediente, en los casos en que se estima necesario. En determinados expedientes, en función de la información ya disponible sobre los mismos, el ámbito de comprobación se reduce a una parte de las condiciones a cumplir.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, a lo largo del año se han iniciado 11 controles de cumplimiento, que sumados a los 12 iniciados anteriormente y pendientes de informe definitivo a 31/12/2002 hacen un total de 23. De estos 23 controles, se han terminado con emisión del informe definitivo 13 expedientes, quedando aún 10 pendientes de informe a 31/12/2003. De los 13 controles finalizados, en 10 casos se han detectado incidencias que han dado o pueden dar lugar a la iniciación de procedimientos de incumplimiento y, en su caso, a la exigencia de reintegros parciales o totales de la subvención cobrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Real Decreto 1535/1987.

V.1.5. Fondos disponibles

El crédito total disponible, alcanza la cantidad de 268.514.180 €.

A 31 de diciembre ha quedado ejecutado al 100%.

Pagos

Durante el año 2003, se han pagado un total de 450 expedientes, por un importe de 268,51 millones de €.

El 99,96% del total de los pagos efectuados durante dicho período, es decir, 268,40 millones de € correspondientes a 448 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 0,11 millones de € restantes (0,04% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

Únicamente tres expedientes singulares han supuesto pagos superiores a 6 millones de € cada uno, sin embargo, dichos expedientes suponen el 16% del presupuesto.

En el Cuadro V. 11 se observa que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 49,34 millones de € y 69 expe-

Cuadro V.11
CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS
Y ENVIADAS A INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 2003
Presupuestos Generales del Estado

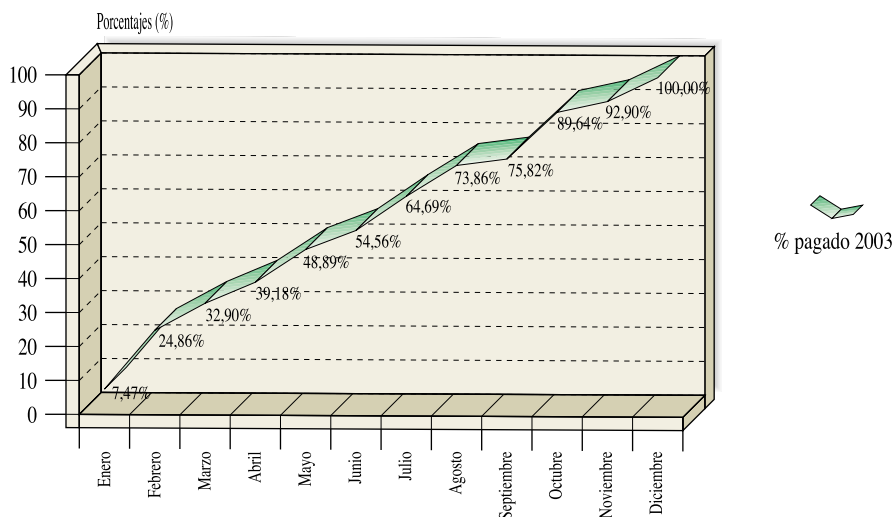
Comunidades Autónomas	Ley 50/1985		Líneas anteriores		Total propuestas de pago 2002	
	Núm. Exp.	Importe (ok) (€)	Núm. Exp.	Importe (ok) (€)	Núm. Exp.	Importe (ok) (€)
Andalucía	113	46.204.618,90			113	46.204.618,90
Aragón	13	5.271.772,37			13	5.271.772,37
Asturias	32	21.883.032,58			32	21.883.032,58
Canarias	19	26.082.875,42			19	26.082.875,42
Cantabria	11	7.349.810,66			11	7.349.810,66
Castilla y León	69	49.343.230,50			69	49.343.230,50
Castilla-La Mancha	27	10.143.387,17			27	10.143.387,17
Extremadura	33	13.526.173,56			33	13.526.173,56
Galicia	48	26.316.593,39	2	113.042,17	50	26.429.635,56
Murcia (Región de)	14	24.667.632,68			14	24.667.632,68
Com. Valenciana	68	37.017.667,81			68	37.017.667,81
Ceuta	1	594.303,82			1	594.303,82
Total	448	268.401.098,86	2	113.042,17	450	268.514.141,03

dientes, lo que representa el 18,38% sobre el total de los pagos. La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Andalucía, con 46,2 millones de € (17,21%) siendo la tercera Valencia con 37,02 millones de € (13,79%).

Del total ejecutado, se han certificado pagos con cargo al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de 200 millones de €, lo que supondrá unos reembolsos procedentes del FEDER de 140 millones de €.

El Gráfico V.5 muestra la ejecución presupuestaria.

Gráfico V.5
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
% pagado 2003



V.2. EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS DESDE JUNIO DE 1988

Desde junio de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 2003 se han aprobado 11.348 expedientes, que suponen una inversión de 38.057.119.473 €, la creación de 199.832 empleos y el mantenimiento de 595.425 empleos existentes, siendo la subvención concedida para estos proyectos de 6.039.505.558 € (Cuadro V.12).

Cuadro V.12
PROYECTOS APROBADOS
 Período entre el 01-06-1988 y el 31-12-2003

Zona	Exptes.	Inversión aprobada *	Subvención *	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	2.747	8.841.937.798,20	1.385.250.378,57	50.690	121.738
Aragón	413	1.349.153.673,55	169.870.924,95	9.092	14.685
Asturias	468	2.009.023.995,10	400.387.119,29	7.312	21.417
Asturias (Z.I.D.)	47	129.661.197,43	34.888.675,96	1.333	763
Total Asturias	515	2.138.685.192,53	435.275.795,25	8.645	22.180
Canarias	503	2.500.352.871,39	347.115.569,89	13.769	22.535
Cantabria	170	644.660.602,07	94.746.701,95	3.344	21.749
Cantabria (Z.I.D.)	30	58.940.800,34	9.831.582,15	421	5.301
Total Cantabria	200	703.601.402,41	104.578.284,10	3.765	27.050
Castilla-La Mancha	909	2.316.210.487,13	344.521.421,31	16.984	35.415
Castilla y León	1.780	6.083.289.596,43	801.080.004,70	29.279	129.792
Ceuta	9	19.525.885,47	3.878.956,98	199	142
Extremadura	710	1.345.247.240,79	271.013.153,11	10.451	15.759
Extremadura (Z.I.D.)	79	99.898.416,97	44.846.756,92	1.357	467
Total Extremadura	789	1.445.145.657,76	315.859.910,03	11.808	16.226
Ferrol	79	216.799.868,93	99.529.047,61	1.904	1.064
Galicia	1.387	3.175.758.126,80	509.340.396,66	20.040	65.840
Total Galicia	1.466	3.392.557.995,78	608.869.444,27	21.944	66.904
Melilla	6	10.754.889,01	2.519.711,82	149	0
Murcia	573	4.215.653.617,48	1.078.302.988,57	12.577	44.158
País Vasco	216	293.284.290,74	43.978.492,65	2.032	13.425
Com. Valenciana	1.222	4.746.966.115,26	398.403.675,81	18.899	81.175
Total	11.348	38.057.119.473,14	6.039.505.558,90	199.832	595.425

* Datos en €.

Si se analiza la distribución de proyectos por Comunidades Autónomas se confirma que las de mayor intensidad de inversión son las zonas de Programación Económica de Andalucía (8.841.937.798 €) y Castilla y León (6.083.289.596 €), que ha experimentado un importante crecimiento este año, siendo ambas las de mayor superficie. A éstas les siguen Valencia (4.746.966.115 €) y Murcia (4.215.653.617 €), aunque en esta ocasión con un crecimiento inferior al medio nacional.

Gráfico V.6
DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES
 Proyectos aprobados entre el 01-06-1988 y el 31-12-2003

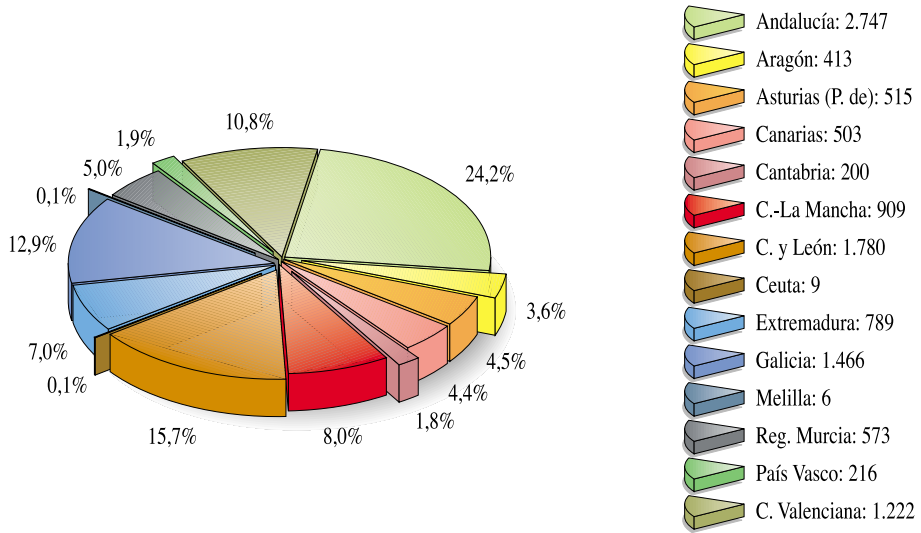
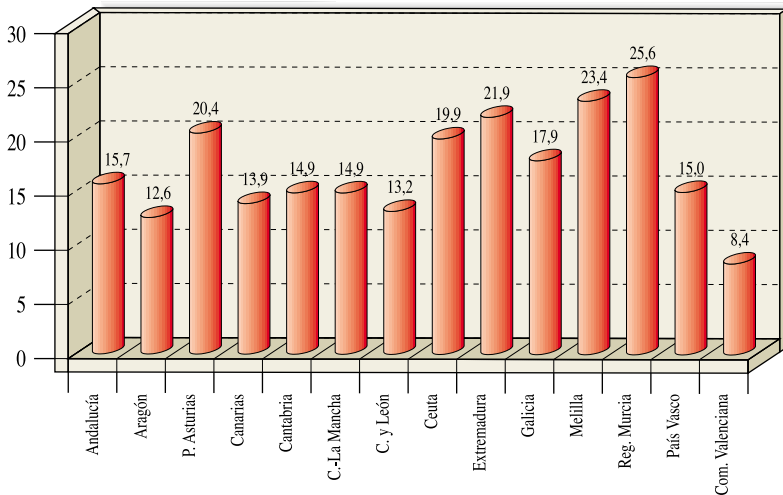


Gráfico V.7
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
 Proyectos aprobados entre el 1-6-1988 y el 31-12-2003
 % de Subvención sobre la Inversión



Respecto al porcentaje de la subvención sobre la inversión, el mayor corresponde a Murcia, con un 25,6% seguido de Melilla (23,4%) y a cierta distancia de Extremadura (21,9%) y Asturias (20,4%), siendo la relación subvención-inversión inferior a la de Aragón (12,6%) y especialmente la de Valencia (8,4%), continuando así la tónica de años anteriores.

En relación a la modalidad para el ejercicio acumulado (desde junio de 1988 hasta diciembre de 2003), en el Cuadro V.13 se puede observar que la totalidad de los proyectos de ampliación (48,1%) sigue superando al conjunto de los proyectos de nueva instalación (45,0%), mientras que la participación de los proyectos de modernización sigue siendo muy reducida aunque se ha incrementado algo (6,17%) y la de los proyectos de traslado casi nula (0,03%).

Cuadro V.13
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN MODALIDAD
(Porcentual)
Período del 01-06-1988 al 31-12-2003

Modalidades	Exptes.	Inversión	Subvención	Emp. Crear	Emp. Mant.
Nueva Instalación en la Sociedad	1,45	8,23	9,66	4,01	0,00
Nueva Instalación	43,55	40,46	48,41	59,23	0,20
Total Instalación	45,00	48,69	58,07	63,24	0,20
Ampliación	29,49	15,10	15,05	21,70	42,31
Ampliación en 1 centro	15,99	17,37	14,14	11,72	20,89
Ampliación en más de 1 centro	2,62	7,85	5,88	3,17	10,63
Total Ampliación	48,10	40,32	35,07	36,59	73,83
Modernización	2,27	2,18	1,53	0,01	8,78
Modernización en 1 centro	2,94	3,14	1,97	0,04	8,64
Modernización en más de 1 centro	0,96	5,12	3,34	0,10	8,48
Total Modernización	6,17	10,44	6,84	0,15	25,90
Sin clasificar	0,70	0,54	0,01	0,01	0,03
Traslado	0,03	0,01	0,01	0,01	0,05
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

En cuanto a la dimensión (Cuadro V.14), el mayor número de expedientes corresponde a aquellos cuyo presupuesto inversor estuvo comprendido en el tramo entre 900.001 y 3 millones de euros, el 32,82% del total, aunque con tan sólo una inversión del 16,21% y una subvención del 15,59%, si bien con un porcentaje de empleo creado y mantenido bastante alto. Sin embargo, los proyectos comprendidos entre 6 y 60 millones de euros suponen un 38,74% de la inversión y un 32,81% de la subvención concedida, contribuyendo a crear el 29,63% del empleo y a mantener el 29,07, aunque únicamente representan el 8,86 de los proyectos.

Cuadro V.14
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA DIMENSIÓN
(Porcentual)
Período del 01-06-1988 al 31-12-2003

Dimensión	Exptes.	Inversión	Subvención	Emp. Crear	Emp. Mant.
Hasta 600.000 €	29,92	2,87	3,52	12,13	6,84
Entre 600.001 y 900.000 €	17,09	3,73	3,63	8,45	7,69
Entre 900.001 y 3 millones de €	32,82	16,21	15,59	26,31	30,29
Entre 3.000.001 y 6 millones de €	10,86	13,97	13,41	17,43	17,48
Entre 6.000.001 y 60 millones de €	8,86	38,74	32,81	29,63	29,07
Más de 60.000 millones de €	0,45	24,48	31,04	6,05	8,63
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Gráfico V.8
DIMENSIÓN PROYECTOS APROBADOS
Relación porcentual entre Subvención y empleo creado

